

2013

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.



Fernando Tovar Zamora Plowes
Moroleón, Guanajuato | 2013

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL. MOROLEÓN, GUANAJUATO | 2013

INTRODUCCIÓN.....	1
I.1 PRESENTACIÓN	1
I.2 MARCO CONCEPTUAL	2
I.3 MARCO METODOLÓGICO	4
I.3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES....	5
I.3.2 ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES.....	6
I.3.3 ESTRATEGIAS Y ACCIONES	8
I.3.4 ZONIFICACIÓN	10
I.3.5 IMPLAN MOROLEÓN, GUANAJUATO.	14
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	18
I.4 OBJETIVOS Y ALCANCES.....	18
I.5 ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	21
I.6 AGENDA AMBIENTAL.....	25
I.7 AGENDA URBANA TERRITORIAL.....	26
I.8 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO ACTUAL.....	29
A. POBREZA	29
B. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	35
C. TURISMO.....	37

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

• Turismo en Moreleón.	37
D. CAMBIO CLIMÁTICO, VULNERABILIDAD Y RIESGO.....	38
• Cambio climático, vulnerabilidad y riesgo en el Municipio de Moreleón.....	46
E. ARTICULACIÓN FUNCIONAL	47
• La articulación y comunicación a través de las redes sociales.	48
I.9 ANTECEDENTES DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL.....	50
<u>II. MARCO JURÍDICO.....</u>	<u>51</u>
II.1 FUNDAMENTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA	51
II.2 PROCESO DE FORMULACIÓN	53
<u>III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.....</u>	<u>55</u>
III.1 LOCALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	55
III.2 ÁMBITO SUBREGIONAL.....	57
III.1.1.1 Población	60
III.1.1.2 Población total, urbana y rural.....	60
III.3 ÁMBITO MUNICIPAL.....	65
III.3.1 SUBSISTEMA NATURAL.....	65
III.3.1.1 Hidrología	65
III.3.1.2 Clima.....	66
III.3.1.3 Topografía y relieve	67
III.3.1.4 Geología	68
III.3.1.5 Edafología.....	71
III.3.1.6 Uso de suelo y vegetación	72
III.3.1.7 Áreas naturales protegidas existentes.....	73
III.3.1.8 Zonas de recarga y humedales	77

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

III.3.1.9	Identificar zonas con pasivos ambientales	78
III.3.1.10	Unidades de paisaje.....	78
III.3.1.11	Subregiones ecológicas	80
III.3.1.12	Riesgos Naturales	81
III.3.1.13	Aptitud del medio natural.....	84
III.3.1.14	Contaminación	87
III.3.2	SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	91
III.3.2.1		91
III.3.2.1	Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad	91
III.3.2.2	Usos del suelo	92
III.3.2.3	Vialidad	93
III.3.2.4	Transporte público	95
III.3.2.5	Infraestructura.....	96
III.3.2.6	Equipamiento urbano	99
III.3.2.7	Vivienda.....	100
III.3.2.8	Servicios públicos	103
III.3.2.9	Patrimonio histórico cultural.	105
III.3.3	SUBSISTEMA SOCIAL	106
III.3.3.1	Dinámica demográfica	106
III.3.3.2	Educación	117
III.3.3.3	Salud.....	118
III.3.3.4	Pobreza y rezago social.....	119
III.3.4	DINÁMICA ECONÓMICA	123
III.3.4.1	Población económicamente activa	123
III.3.4.2	Subsistema económico	125
III.4	ÁMBITO URBANO (CENTROS DE POBLACIÓN).....	135

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

III.4.1 ASPECTO NATURAL	135
III.4.1.1 Riesgos Hidrológicos	135
III.4.2 ASPECTO SOCIAL	147
III.4.2.1 Crecimiento demográfico	147
III.4.2.2 Densidad demográfica	148
III.4.2.3 Número de hogares por tipo de familia.....	149
III.4.2.4 Hacinamiento	150
III.4.3 ASPECTO ECONÓMICO	151
III.5 SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	158
III.6 DIAGNÓSTICO INTEGRADO	160
III.6.2 ANÁLISIS FODA.....	160
III.6.2.1 Taller para la validación del análisis FODA	163
III.6.2.2 Conclusiones del diagnóstico.	190
III.6.3 IDENTIFICACIÓN DE VOCACIONES Y APTITUDES DEL TERRITORIO.....	194
III.6.4 IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS Y RETOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO	200
III.6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.....	206
<u>IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS.....</u>	<u>210</u>
OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL	210
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.....	212
IV.1.1 ESCENARIOS: TENDENCIAL, CONTEXTUAL Y DESEABLE	217
<u>V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO</u>	<u>224</u>
V.1 MODELO TERRITORIAL.....	224
V.1.1 POLÍTICAS GENERALES.	224

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

V.1.2	USOS DE SUELO PROPUESTO.....	227
V.1.2.1	Uso primario	227
V.1.2.2	Uso secundario.....	238
V.2	JUSTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	244
V.2.1.1	Beneficios	244
V.3	OBJETIVOS Y METAS	246
V.3.1	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	246
V.3.2	METAS.....	248
<u>VI.</u>	<u>INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.....</u>	<u>251</u>
VI.1	PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTOS	251
VI.1.1.1	Instrumentos de regulación y planeación	251
VI.1.1.2	Instrumentos financieros.....	255
VI.1.1.3	Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público	258
VI.1.1.4	Programas del Gobierno Federal dirigidos a los municipios.....	258
VI.2	JUSTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	260
<u>VII.</u>	<u>PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES.....</u>	<u>262</u>
VII.1	PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES	262
VII.2	JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS, OBRAS, MEDIDAS, ACCIONES Y EVALUACIÓN DE SU IMPACTO AMBIENTAL Y EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....	264
VII.3	CARTERA DE PROYECTOS.....	267
VII.3.1	MEDIO AMBIENTE	267
VII.3.2	ECONOMÍA.....	274

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

VII.3.3	SOCIEDAD, CULTURA Y TURISMO.	279
VII.3.4	URBANO.	283
VII.3.5	MOVILIDAD.....	286
VII.4	MATRIZ DE CORRESPONSABILIDAD.....	290

VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO 293

VIII.1.1	DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE PARTICIPAN EN EL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.	293
----------	---	-----

VIII.2	ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA LA APLICACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.	295
--------	--	-----

IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO 296

IX.1.1	ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A DISPOSICIONES DE OTROS NIVELES Y SECTORES DE PLANEACIÓN.	296
--------	---	-----

X. CONTROL Y EVALUACIÓN 321

X.1	APLICACIÓN DEL PMDUYOET.....	321
-----	------------------------------	-----

X.2	CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PMDUYOET	321
-----	--	-----

X.2.1	DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	321
-------	---	-----

X.2.1.1	Difusión	321
---------	----------------	-----

X.2.1.2	Evaluación.....	322
---------	-----------------	-----

X.2.1.3	Grado de Implementación de la cartera de proyectos.....	324
---------	---	-----

X.2.1.4	Impacto económico, social y/o ambiental por proyecto ejecutado	325
---------	--	-----

X.2.1.5	Reevaluación de la escala de prioridades de la cartera de proyectos	326
---------	---	-----

X.2.1.6	Fenómenos de impacto	327
---------	----------------------------	-----

<u>XI.</u>	<u>ANEXOS.....</u>	<u>329</u>
XI.1	LISTADO DE TABLAS.....	329
XI.2	LISTADO DE MAPAS	331
<u>XII.</u>	<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	<u>332</u>

INTRODUCCIÓN

I.1 Presentación

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial es el instrumento de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en el que se representa la dimensión territorial y ecológica del Municipio, se establece la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, así como la modalidad y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perceptiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos, dentro del nuevo marco de la planeación estatal.

“La Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato¹” define al ordenamiento territorial como: “el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio”. Este instrumento de planeación permitirá determinar la zonificación del territorio municipal, asignando sus principales usos y destinos, además de ordenar, regular y planear la conservación, mejoramiento y crecimiento de los caseríos, rancherías, pueblos, de la ciudad y del municipio en su conjunto.

En el Municipio de Moroleón es claro el objetivo y es alcanzar una planeación integral y sustentable, imparcial, que asegure la vinculación entre los planes y programas que son responsabilidad de la administración pública municipal.

La planeación a corto, mediano y largo plazo, permitirá limitar y ordenar, los índices de crecimiento demográfico, sus efectos, el rechazo de un medio rural empobrecido y el movimiento migratorio a la zona urbana que agudizan las desigualdades sociales y potenciar el crecimiento armónico de los asentamientos humanos. El municipio de Moroleón presenta esa problemática, por lo que la actualización del presente Programa

¹ Abrogada, por el Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, surge y se diseña conforme a las necesidades municipales y de la ciudad.

I.2 Marco conceptual

En la actualidad el ordenamiento territorial es un concepto ampliamente difundido, tanto en el ámbito académico como en el de la administración pública. En este último, existen definiciones diversas del término ordenamiento territorial (OT). Por ejemplo, en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, suscrita por varios países europeos, el OT se define como: La expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad. Es, a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio, según un concepto rector:

En América Latina, en 1991, en los acuerdos de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para América Latina y el Caribe, concretizados en el documento Nuestra Propia Agenda Sobre Desarrollo y Medio Ambiente, se concibe al OT como un aspecto clave en el mejoramiento de las condiciones de vida y la solución de problemáticas de deterioro de los recursos naturales, proceso de metropolización, migraciones campo-ciudad y desequilibrios territoriales.

Las primeras experiencias latinoamericanas de aplicación del OT se presentaron en Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela. En estos países se han aplicado distintas metodologías para la elaboración del OT como instrumento de planeación, pero se ha tomado como base los enfoques formulados en los países europeos

En Venezuela, de acuerdo con la Ley Orgánica de Ordenación Territorial (1983), se define al OT como la regulación y promoción de la localización de los asentamientos humanos, de las actividades económicas y sociales de la población, así como el desarrollo físico espacial, con el fin de lograr una armonía entre el mayor bienestar de

la población, la optimización de la explotación y uso de los recursos naturales y la protección y valorización del medio ambiente, como objetivos fundamentales del desarrollo integral (Congreso de la República de Venezuela, 1983, citado en: Massiris, 1999). En Colombia, el ordenamiento territorial se entiende como una política de estado y un instrumento de la planificación, que permite una adecuada organización político-administrativa de la Nación, y la proyección espacial de las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población así como la conservación del ambiente (Andrade, 1994).

En el caso de México, la noción de ordenamiento territorial se encuentra en dos leyes sectoriales; La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) concibe al Ordenamiento Ecológico como “Instrumento de la política ambiental encaminado a regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.” (Artículo 3 fracción XIII).

La Ley General de Asentamientos Humanos (LGAH) coloca al ordenamiento territorial como una política sectorial en el marco del sistema nacional de planeación democrática, entendido como el proceso de distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio nacional; que pretende contribuir a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural (art. 11; art. 2 fracción XIV y art. 3). Según el contenido conceptual y la categoría jurídica que le confiere la LGAH al Ordenamiento Territorial como política sectorial, constituye:

- Un medio que apoya la conducción deliberada del desarrollo, por lo tanto, es una política o instrumento de Estado a largo plazo.
- Política que de forma explícita considera el territorio y se sustenta en la efectiva participación de la sociedad civil.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Involucra la organización socio-cultural, la estructura política, las actividades económicas, el uso del suelo y el medio ambiente a diferentes escalas geográficas.
- Busca orientar la distribución y expansión de las actividades productivas y los asentamientos humanos, acorde con las potencialidades naturales del territorio.
- Se plantea como fin último, con base en una serie de medidas regulatorias, conciliar intereses distintos y diversas formas de ocupación territorial que garanticen una mejora en el nivel de vida de la población.
- Es un instrumento, un medio para orientar la inversión productiva, pública y privada, y mediante una serie de reglas y estímulos, garantiza el uso sustentable de los recursos naturales y de los activos acumulados como producto de la actividad económica.

En síntesis, el ordenamiento territorial ofrece una perspectiva integral para orientar el proceso de desarrollo y, al considerar al territorio como objeto de intervención pública, uno de sus principales atributos es que hace convergentes las políticas sectoriales; en consecuencia su aplicación o ejecución implica un proceso de gestión complejo de carácter transversal.²

I.3 Marco metodológico

El Código de ordenamiento territorial del Estado de Guanajuato, en su título segundo, referente al ordenamiento sustentable del territorio, título segundo, sección tercera, describe la metodología para generar los programas municipales de planeación territorial, entendiendo como estos a “los instrumentos de planeación, con visión prospectiva de largo plazo, en los que se representa la dimensión territorial del desarrollo del Municipio, se establece la zonificación del territorio municipal, asignando los usos y destinos para áreas y corredores urbanos, la intensidad y lineamientos específicos de uso de suelo para cada zona o corredor, así como las modalidades y

² Fuente: *Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial. SEDESOL, 2010.*

restricciones al uso del suelo y a las construcciones, definiendo el marco para ordenar las actividades sociales y económicas en el territorio, desde una perspectiva integral y sustentable, atendiendo los aspectos sociales, ambientales y económicos.

I.3.1 PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES.

En esta misma sección del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato se explica el procedimiento para la formulación y aprobación de los programas municipales, la cual es la siguiente:

- I. El Ayuntamiento ordenará a la unidad administrativa municipal en materia de planeación (en este caso el Instituto Municipal de Planeación) que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto, a partir de los resultados de los estudios e investigaciones de que disponga;
- II. Una vez elaborado el diagnóstico, el Ayuntamiento ordenará que se elabore el proyecto correspondiente;
- III. Formulado el proyecto, la unidad administrativa municipal en materia de planeación lo remitirá a las dependencias y entidades de la administración pública cuya opinión se estime necesaria, para que la emitan dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del proyecto;
- IV. Una vez integradas las opiniones de las dependencias y entidades descritas en la fracción que antecede, o habiendo transcurrido el plazo sin que se hayan formulado, se presentará el proyecto de programa al Ayuntamiento, el que acordará someterlo a consulta pública; para tal efecto:
 - a) Definirá las bases para la realización de la consulta pública;
 - b) Ordenará que se dé a conocer a la población, a través de los medios disponibles; y
 - c) Dispondrá que se faciliten copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran, para que formulen, por escrito, las observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- V. El Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, convocará y coordinará la consulta pública, la que deberá consumarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo respectivo;
- VI. El Ayuntamiento remitirá al Instituto de Planeación el proyecto para que emita la opinión respecto a la congruencia del mismo con el programa estatal;
- VII. El Instituto de Planeación emitirá la opinión a que se refiere la fracción anterior, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del mismo; en caso de que no sea emitida la opinión correspondiente dentro del plazo señalado, se entenderá que el proyecto del programa municipal es congruente con el programa estatal;
- VIII. Concluida la consulta pública y recibidas las opiniones emitidas o transcurrido el plazo sin que éstas hayan sido presentadas, el Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa en materia de planeación, efectuará las adecuaciones procedentes, dentro de los diez días hábiles siguientes;
- IX. El proyecto será presentado, con las adecuaciones efectuadas, al Ayuntamiento para su aprobación; y
- X. Aprobado el programa, el Presidente Municipal:
 - a) Gestionará a publicación en términos del último párrafo del artículo 42 del Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
 - b) Tramitará y obtendrá su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; y
 - c) Enviará a la Secretaría y al Instituto de Planeación un acopia de la versión integral del programa municipal.

I.3.2 ELEMENTOS DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato los elementos mínimos de los programas municipales definirán, al menos, las políticas generales, objetivos y metas para:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- I. Determinar las distintas zonas ecológicas del Municipio, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate;
- II. Establecer la zonificación en la que se especificarán los usos y destinos de las zonas y corredores en que se distribuya el territorio municipal, con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales, en la realización de actividades productivas y en la localización de los centros de población;
- III. Delimitar los centros de población, conforme a la clasificación básica del territorio en áreas urbanizadas, áreas para consolidación, áreas para crecimiento y áreas no urbanizables;
- IV. Proteger al ambiente y a los recursos naturales, a fin de restaurar y conservar el equilibrio ecológico en el Municipio, estableciendo las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones que resulten necesarias;
- V. Preservar el ciclo hidrológico, considerando integralmente las fuentes de dotación de agua potable, la recuperación de las aguas superficiales, la captación del agua pluvial, el tratamiento, saneamiento y reusó del agua, así como la recarga de mantos acuíferos;
- VI. Localizar, diseñar, estructurar, mejorar y ejecutar las obras de infraestructura pública y equipamiento urbano, mediante la identificación de:
 - a) Las características de las vialidades urbanas, señalando los alineamientos y derechos que deberán respetarse; y
 - b) Las características de los sistemas de transporte de pasajeros y de carga que se utilicen en las vialidades urbanas;
- VII. Fomentar la movilidad urbana integrada y sustentable, privilegiando el uso del transporte público masivo, de sistemas no motorizados y de aquéllos de menor impacto ambiental;

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- VIII. Identificar y clasificar el patrimonio cultural urbano y arquitectónico y las áreas de valor escénico, y establecer, para su protección, las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones;
- IX. Establecer los criterios de regulación ambiental para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los programas correspondientes;
- X. Conservar y mejorar el paisaje y la imagen urbana;
- XI. Identificar las zonas de riesgo y establecer las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, incluyendo la definición de los polígonos de protección en torno a instalaciones penitenciarias o de seguridad nacional, así como la de zonas intermedias de salvaguarda en torno a áreas, predios o instalaciones en que se realicen actividades de alto riesgo ambiental;
- XII. Identificar los instrumentos financieros que permitan la suficiencia de recursos para la realización de las siguientes acciones específicas:
 - a) Formular proyectos de inversión; y
 - b) Prever mecanismos de participación financiera de los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de implantación del programa; y
- XI. Establecer las bases e instrumentos para:
 - a) Evitar la concentración de la propiedad inmobiliaria;
 - b) Promover una relación conveniente entre la oferta y la demanda de la vivienda;
 - c) Preservar, conservar, mejorar y aprovechar de manera sustentable las áreas de valor escénico o los inmuebles que formen parte del patrimonio cultural urbano y arquitectónico, así como sus zonas de entorno; y
 - d) Aprobar, ejecutar y evaluar las estrategias emergentes de ordenamiento territorial a que se refiere el artículo 66 del Código.

I.3.3 ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Según el art. 65, en los programas de gobierno de cada Municipio o en aquéllos derivados de los mismos, se integrarán las estrategias y acciones en las que se establecerán:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- I. Las medidas, proyectos y acciones para el ordenamiento sustentable de los centros de población, así como para la constitución y aprovechamiento de provisiones y reservas territoriales en las áreas susceptibles a la fundación, crecimiento y consolidación de los mismos, de acuerdo al volumen y expectativas del crecimiento económico y poblacional;
- II. Los servicios hidráulicos, para lo cual, los ayuntamientos le darán la intervención que corresponda al organismo operador; y
- III. Las políticas, proyectos y acciones en materia de vivienda, cuyo contenido mínimo será el siguiente:
 - a) El diagnóstico de la situación habitacional en el Municipio de que se trate, incluyendo el análisis físico y poblacional, con el señalamiento específico de sus principales problemas y tendencias; así como la descripción de las oportunidades y obstáculos para el desarrollo del sector habitacional;
 - b) Los objetivos, políticas y metas generales y particulares que se pretendan;
 - c) La concordancia con las políticas estatales de vivienda, así como con la programación del desarrollo económico, social, ambiental y urbano del Estado;
 - d) Las medidas, proyectos y acciones a desarrollar, la descripción de las distintas modalidades de atención, el señalamiento de metas y prioridades y su previsible impacto en los centros de población, así como en el desarrollo regional, económico y social del Municipio, con una visión de corto, mediano y largo plazo; identificando las fuentes de financiamiento, la estimación de recursos necesarios, así como los mecanismos para fomentar la producción de vivienda con la participación de los sectores público, social y privado;
 - e) Los instrumentos para su ejecución, incluyendo los lineamientos para la incorporación de suelo para uso habitacional; la constitución y aprovechamiento de reservas territoriales; las provisiones para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios para vivienda; los mecanismos y líneas para la inducción de acciones; así como para la coordinación de acciones e inversiones con la Federación y la concertación con los productores sociales y privados; y
 - f) La definición de indicadores y mecanismos de evaluación de avances.

I.3.4 ZONIFICACIÓN

El Código territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en su sección quinta, establece que la zonificación del territorio se establecerá en el programa municipal y precisará:

- I. Las zonas y corredores que integran el territorio municipal;
- II. Los usos y destinos predominantes y compatibles, condicionados e incompatibles, en cada zona o corredor;
- III. La intensidad de los usos de suelo, así como sus respectivas densidades poblacionales y coeficientes de ocupación del suelo;
- IV. Las áreas para la conservación, consolidación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V. Las reservas territoriales para la consolidación o crecimiento de los centros de población, así como los predios susceptibles para constituir las mismas;
- VI. Las provisiones territoriales constituidas para la fundación de centros de población;
- VII. Las zonas de conservación ecológica;
- VIII. Los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes;
- IX. Las modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones, derivadas de:
 - a) Declaratorias como Patrimonio Cultural, en los términos de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural;
 - b) La preservación de humedales ubicados dentro del territorio del Municipio, en la Lista de Humedales de Importancia Internacional a que se refiere la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas;
 - c) Áreas naturales protegidas;
 - d) Áreas de refugio o hábitats críticos para la conservación de la vida silvestre;
 - e) Zonas de recarga de mantos acuíferos;
 - f) Zonas de riesgo;
 - g) Polígonos de protección y amortiguamiento de la infraestructura de carácter estratégico y de seguridad nacional;

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- h) Zonas intermedias de salvaguarda en torno a actividades altamente riesgosas;
 - i) Derechos de vía;
 - j) Zonas federales de vasos y cauces de aguas nacionales;
 - k) Zonas de desarrollo turístico sustentable;
 - l) Zonas de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos;
 - m) Zonas de entorno del patrimonio cultural urbano y arquitectónico; y
 - n) Áreas de valor escénico; y
- X. Las demás que los ayuntamientos estimen procedentes.

En cuanto a los usos y destinos que podrán asignarse, estos son:

- I. Usos del suelo:
 - a) Agrícola;
 - b) Pecuario;
 - c) Forestal;
 - d) Habitacional;
 - e) De servicios;
 - f) Comercial;
 - g) Turístico o recreativo;
 - h) Agroindustrial;
 - i) Actividades extractivas;
 - j) Industrial; y
 - k) Mixto; y
- II. Destinos del suelo:
 - a) Parque urbano, jardín público o área verde;
 - b) Conservación ecológica;
 - c) Recarga de mantos acuíferos;
 - d) Equipamiento urbano;
 - e) Infraestructura pública; y
 - f) Mixto.

En los usos y destinos mixtos sólo estarán permitidos aquéllos que sean compatibles entre sí y que no impliquen un riesgo para las personas o sus bienes.

Las características, intensidades y modalidades que correspondan a los diferentes usos y destinos se establecerán en los reglamentos municipales respectivos.

Delimitación de zonas y corredores

Los usos y destinos serán definidos en los programas y reglamentos municipales, mediante la delimitación de zonas y corredores de usos del suelo.

Se entiende por corredores a las áreas en forma longitudinal, en las que se asignan usos y destinos a los predios y lotes que colindan con ejes metropolitanos, vías primarias o secundarias.

En el establecimiento y administración de los corredores no se permitirán los usos o destinos que pongan o puedan poner en riesgo a la población.

Categorías de los usos y destinos

Los usos y destinos del suelo que se establezcan en la zonificación se sujetarán a las siguientes categorías:

- I. Uso o destino predominante: aquél que caracteriza de una manera principal una zona, siendo plenamente permitida su ubicación en la zona o corredor de que se trate;
- II. Uso o destino compatible: aquél que desarrolla funciones complementarias al uso predominante dentro de una zona o corredor;
- III. Uso o destino condicionado: aquél que requiere de una localización especial dentro de la zona o corredor y de cumplir con las condiciones y restricciones que acuerde el Ayuntamiento al resolver la evaluación de compatibilidad; y
- IV. Uso o destino incompatible: aquél que no puede coexistir bajo ningún supuesto o condición, con los usos o destinos predominantes o compatibles de la zona correspondiente.

Las condicionantes de localización y proyecto se establecerán en los reglamentos municipales, en una tabla de usos condicionados bajo los conceptos de carácter ambiental, operatividad urbana, movilidad o riesgo.

Normas de uso del suelo

En los programas y reglamentos municipales se establecerán las normas de uso del suelo, indicando, por cada zona o corredor:

- I. El uso predominante y los usos compatibles, condicionados e incompatibles, así como sus respectivas intensidades;
- II. El rango relativo al coeficiente de ocupación del suelo;
- III. El rango relativo a la densidad poblacional;
- IV. La compatibilidad entre los usos y destinos predominantes, compatibles y condicionados dentro de la zona o corredor;
- V. La localización especial para los usos condicionados dentro de la zona o corredor;
- VI. La compatibilidad de usos y destinos en los límites zonales; y
- VII. Las áreas en las que, por causa de utilidad pública, sólo se permitirán los usos o destinos predominantes.

Corredores para la delimitación de zonas

Se podrán establecer corredores para delimitar las zonas, asignando usos y destinos compatibles con las mismas.

Reglas para la interpretación de los límites de las zonas

Los límites de las zonas que se establecen en los planos de zonificación se interpretarán según las disposiciones siguientes:

- I. Cuando una línea divisoria de zona se señale dentro de una vialidad urbana existente o en proyecto, deberá coincidir con el eje de la vialidad urbana;
- II. Cuando una línea divisoria de zona se señale siguiendo límites de lotes o predios existentes o en proyecto, deberá coincidir precisamente con esos límites;
- III. Cuando una línea divisoria de zona se señale por el medio de las manzanas existentes o en proyecto, corriendo en forma paralela a la dimensión más larga,

- el límite se considerará precisamente al centro de la manzana, a menos que se especifique una dimensión precisa en el programa respectivo;
- IV. Cuando una línea divisoria de zona se señale a través de las manzanas corriendo en forma paralela a su dimensión más corta, o cabecera de manzana, el límite se determinará en función del fondo de los lotes que predominen en la misma, a menos que se especifique una dimensión precisa en el programa municipal respectivo; y
- V. Cuando una división de zonas se determine por una vialidad urbana en proyecto, el trazo de la misma deberá corresponder a lo señalado en el programa municipal. Cuando la vialidad urbana se establece sobre veredas, caminos o derechos de paso existentes, el límite será el eje rectificado de esas vías.

Uso de los inmuebles conforme a la zonificación establecida en los programas

Una vez que el programa municipal en que se establezca la zonificación haya sido publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato e inscrito en el Registro Público de la Propiedad, los propietarios, poseedores y usufructuarios de inmuebles que queden comprendidos en la misma, sólo los utilizarán conforme a los usos y destinos establecidos, y de manera que no presenten obstáculos al futuro aprovechamiento previsto.

I.3.5 IMPLAN MOROLEÓN, GUANAJUATO.

Conforme al artículo 64 del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, debe existir una unidad administrativa municipal en materia de planeación, que controlará y evaluará los resultados obtenidos en la de planeación territorial. En el caso del Municipio de Moroleón se cuenta con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN Moroleón) que tiene por objeto la prestación de servicios técnicos y de asesoría al H. Ayuntamiento y a las dependencias de la Administración Pública Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato en el ejercicio de sus atribuciones en

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

materia de desarrollo urbano; así como proporcionar servicios en esta materia a otras entidades públicas y privadas, desarrollando estudios e investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del Municipio.

El IMPLAN de Moroleón está administrado por un Consejo Directivo, máxima autoridad del mismo, que se integra por 9 nueve consejeros designados por acuerdo de mayoría calificada del H. Ayuntamiento. De los cuales son: un presidente, un director, un secretario, un tesorero y vocales. Los consejeros durarán en su encargo 3 tres años y podrán ser reelectos hasta en dos ocasiones³.

El Consejo Directivo del IMPLAN Moroleón, está se integrado de la siguiente manera: El Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Moroleón; Un integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio, a propuesta del Presidente Municipal; El Presidente del Consejo Directivo del SMAPAM; Un miembro a propuesta de los colegios de arquitectos e ingenieros legalmente constituidos en el Municipio; Un miembro a propuesta de los clubes sociales legalmente constituidos del Municipio; Un miembro a propuesta de la asociación representativa de la industria del Municipio; Un miembro a propuesta de la asociación representativa de los prestadores de servicios y el comercio del Municipio; Un miembro a propuesta de las instituciones educativas de nivel superior establecidas en el Municipio; y Un miembro a propuesta de las Barras o Colegios de Abogados del municipio⁴.

El Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, IMPLAN Moroleón, tiene como principales objetivos:

- I. El mejoramiento del desarrollo urbano y uso del suelo, con la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial adecuado y conveniente a la visión de futuro del municipio; Lo anterior, orientando a las áreas de desarrollo por tipo de uso de

³ Acuerdo de creación del IMPLAN Moroleón, Art. 5, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, 25 de Octubre del 2011.

⁴ Acuerdo de creación del IMPLAN Moroleón, Art. 7, Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, 25 de Octubre del 2011.

- suelo, las condiciones y calidad de los servicios públicos, la infraestructura existente y las condiciones naturales del terreno.
- II. Dotar a la administración pública municipal una cartera de proyectos que a su vez le permitan una rápida y eficaz gestión de recursos federales y estatales para la ejecución de obra pública. Desarrollando solidez y dinamismo al sistema de planeación municipal y un fortalecimiento de las finanzas municipales, debido al incremento de los ingresos a la Tesorería Municipal.
 - III. Promoción de la inversión, a través de la creación de infraestructura urbana para impulsar y atraer la inversión en diferentes áreas de la economía. Todo esto con el trabajo especializado del “Instituto Municipal de Planeación de Moroleón” IMPLAN Moroleón, generando proyectos con estándares internacionales en materia de desarrollo urbano, haciendo atractivo el municipio para los inversionistas locales y extranjeros.
 - IV. La identificación y desarrollo de áreas turísticas que generen inversiones, industria y comercio, fuentes de empleo, y en general ingresos para el Municipio y su futura proyección regional y nacional.
 - V. El mejoramiento de la infraestructura urbana, con el objetivo que promover la conectividad de Moroleón con el resto de la región. Proyección de accesos directos del Municipio hacia las carreteras colindantes con perspectiva de corredores industriales y comerciales.
 - VI. La mejor distribución de los asentamientos humanos, ordenando el uso del suelo por tipo de vivienda, tanto de interés social como residencial, con la finalidad de facilitar la prestación de los servicios públicos municipales y de elevar la calidad de vida de los ciudadanos.
 - VII. La preservación de las zonas de reserva ecológica que indudablemente ayudan al mejoramiento del medio ambiente y por consiguiente elevarían las condiciones de vida de los habitantes del Municipio.
 - VIII. La definición de políticas públicas orientadas a la atención de las necesidades de las personas con capacidades diferentes, por medio de la generación de

proyectos para el desarrollo de infraestructura que atienda a los requerimientos de espacios públicos y accesibilidad para los habitantes con discapacidades o limitaciones físicas.

- IX. En general, la generación de proyectos que propicien el desarrollo social, cultural y educativo del Municipio de Moreleón.⁵

⁵ Fuente: Sesión Ordinaria Número 47 del H. Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato. Periodo 2009 – 2012. Disponible en línea: <http://transparencia.moreleon.gob.mx/pdf/fracc-XVIII/ord47.pdf>

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.4 Objetivos y alcances

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso y una estrategia de planificación, de carácter técnico-político, sustentada en la efectiva participación de la sociedad civil, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y la ocupación del territorio acorde con las potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo (económicos, sociales, culturales y ecológicos). Regula las modalidades del uso del suelo y orienta el emplazamiento de las actividades productivas, en el marco de la política de desarrollo regional y a partir de procesos de planeación participativa. Su objetivo principal es lograr la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, minimizando su deterioro a través de sistemas productivos adecuados.

Los objetivos generales del ordenamiento territorial son:

- A partir de un diagnóstico integral y una visión prospectiva que considere diferentes escalas geográficas de la organización territorial, construir un modelo de desarrollo territorial integral y equilibrado, socialmente consensuado.
- Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización equilibrada de las actividades económicas y los asentamientos humanos, en armonía con el medio ambiente y el interés social.
- Asegurar las mejores condiciones de vida posible, sobre la base del empleo formal, la disponibilidad de equipamientos y el acceso a los servicios básicos en un marco de sustentabilidad.

Como objetivos particulares tenemos:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Establecer una visión a largo plazo que considere las diferentes dimensiones de planeación, varias escalas y temporalidades dentro de una visión consensada y posible sobre las mejores políticas para el desarrollo equilibrado del municipio
- Diseñar una legislación territorial que establezca las actividades y uso, sectorizada de acuerdo a las condiciones del suelo.
- Establecer programas y obras necesarios para realizar la visión a futuro del municipio.
- Definiciones sobre la necesidad de equipamiento y sus condiciones para mejorar la calidad de vida de la población
- Inversión en infraestructura para el desarrollo óptimo del municipio en lo social y en lo económico.
- Inclusión del concepto de capital social como una de las herramientas claves para el desarrollo equilibrado.

Como instrumento de planeación, el ordenamiento territorial se concreta en planes o programas, que expresan el modelo territorial de largo plazo que la sociedad percibe como deseable, así como las estrategias mediante las cuales se actuará sobre la realidad para evolucionar hacia dicho modelo (Massiris, 1999 y 2001; IGAC, 1997a, 1997b; Consejo de Europa, 1993; Gómez Orea, 1994 y 2001). El plan o programa de ordenamiento territorial es el instrumento básico donde se desarrolla el modelo territorial deseable; en él se expresan los objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, acciones y normas que guiarán el uso y la ocupación, presente y futura, del territorio, y promueve acciones que buscan:

Inducir la mejor ubicación de las actividades económicas y de la población, infraestructuras y equipamientos, en función de las vocaciones productivas y limitantes del medio físico-biótico.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Identificar y delimitar espacios naturales, históricos, arquitectónicos y culturales sujetos a régimen especial de protección, conservación o manejo.

Orientar la dimensión espacial de las infraestructuras y equipamientos del territorio, así como de los procesos de urbanización, industrialización y desarrollo rural (Congreso de la República, 1983; Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina y El Caribe, 1991; Massiris 1993:57-58).

El ordenamiento territorial varía en sus alcances en función del ámbito espacial de aplicación: nacional, regional, estatal y municipal (Zink, 1991; Poinson, 1991; Massiris, 1993). En el ámbito nacional, la atención se centra en la formulación de proyectos y estrategias encaminadas a orientar la vertebración del territorio, con especial atención en las relaciones ciudad–campo y el equilibrio poblacional y económico entre regiones (Zink, 1991; Poinson, 1991; Massairis, 1993). También se dirige a orientar la localización de grandes proyectos de infraestructura, la generación de lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades, los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de servicios públicos e infraestructura social a nivel regional, y la conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural (Congreso de la República de Colombia, 1997). En este ámbito las estrategias y decisiones son más políticas que técnicas, no son vinculantes sino indicativas.

El ámbito regional constituye un marco de referencia para la planificación de los niveles inferiores y se concentra en problemas intrarregionales en el contexto nacional; en este sentido, se considera una escala óptima para materializar estrategias de organización territorial y desarrollo regional con base en las directrices de la política nacional de OT, también considerando la participación de sectores u organizaciones productivas y sociales representativas. Aporta elementos para valorar la competitividad entre regiones según la dinámica de los mercados internacionales y busca equilibrar el desarrollo a escala regional y el sistema urbano, entre otros propósitos (Massiris, 1993, 1997). Las estrategias y acciones del OT son indicativas para los sectores privados y vinculantes para el sector público.

En el ámbito local (municipal, rural, urbano, metropolitano). Es el nivel adecuado para hacer operativas las estrategias de desarrollo y organización territorial. Privilegia la par. No se encuentran entradas de índice participación social, dado que cualquier cambio en el uso del suelo y los elementos estructurantes (transporte, equipamiento, infraestructura) afectan la vida cotidiana de las comunidades o localidades (Massiris, 1993:50 y 1997:21).⁶

En el municipio de Moroleón, un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, permitirá comprender la realidad actual por la que pasa el municipio, dándole dirección para aprovechar las virtudes y oportunidades municipales, encaminándolo al crecimiento económico y una calidad de vida mayor para sus habitantes; por otro lado, ayudará a establecer las acciones prioritarias que conduzcan a mejorar las áreas de oportunidad presentes tanto en el área urbana como en las localidades rurales del municipio.

De acuerdo con el Artículo 39, título segundo, capítulo primero del Código territorial del estado de Guanajuato, la planeación territorial se efectuará para **el ordenamiento sustentable del territorio, así como para la regulación del uso de suelo y del desarrollo de los centros de población, propiciando un entorno más equilibrado, eficiente y competitivo, orientado a mejorar el nivel de vida de sus habitantes, protegiendo al ambiente y a los recursos naturales.**

I.5 Antecedentes históricos

El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se

⁶ Fuente: Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial. SEDESOL, 2010.

ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen como Metas Nacionales: un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global. Asimismo, se presentan Estrategias Transversales para Democratizar la Productividad, para alcanzar un Gobierno Cercano y Moderno, y para tener una Perspectiva de Género en todos los programas de la Administración Pública Federal.

Un **México Incluyente** busca también promover una mayor productividad mediante políticas que faciliten un uso social y económicamente óptimo del territorio nacional. Se impulsarán programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades sustentables y competitivas.

Tiene como uno de sus objetivos (2.5) **Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.**

A través de la **estrategia 2.5.1.** Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.

Cuyas líneas de acción son:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.
- Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Por otro lado un México Próspero busca, entre otros ámbitos, impulsar y orientar un crecimiento verde, incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo de manera eficaz. Por ello, se necesita hacer del cuidado del medio ambiente una fuente de beneficios palpable. Es decir, los incentivos económicos de las empresas y la sociedad deben contribuir a alcanzar un equilibrio entre la conservación de la biodiversidad, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el desarrollo de actividades productivas, así como retribuir a los propietarios o poseedores de los recursos naturales por los beneficios de los servicios ambientales que proporcionan. La sustentabilidad incluye el manejo responsable de los recursos hídricos, el aumento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la infraestructura hidroagrícola y de control de inundaciones.

Entre sus objetivos, el 4.4, habla de **impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.**

A través de la **estrategia 4.4.4.** Que se refiere a proteger el patrimonio natural.

Cuyas líneas de acción son:

- Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.
- Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable.
- Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general.
- Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
- Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.
- Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.
- Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales.
- Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.

- Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.⁷

I.6 Agenda ambiental

El proceso para Identificar los elementos o procesos que generan los mayores índices de contaminación auditiva y visual en el municipio se realizó mediante una consulta pública y la asistencia de los agentes responsables y técnicamente conocedores del tema en el municipio para determinar la existencia de procesos negativos en el medio ambiente y se valorizaron de acuerdo a la incidencia en talleres y al impacto final en la calidad de vida de la población. Así como también se utilizó el trabajo realizado en el “Programa de ordenamiento ecológico local del Municipio de Moroleón, Gto.”

ECOLOGÍA.	Jerarquía
• Mantener el proceso natural de recarga de acuíferos	10
• Asegurar el aprovechamiento eficiente del agua	10
• Planear y regular el crecimiento de los asentamientos humanos	8
• Desarrollar actividades agrícolas sustentables	6
• Desarrollar actividades pecuarias sustentables	6
• Desarrollar diagnósticos sobre los recursos naturales y su estado de conservación.	10
• Protección de áreas de relevancia ambiental	9
• Regular las actividades turísticas y de recreación	8
• Contar con vías de comunicación en óptimas condiciones.	8
• Fortalecer la participación social.	9
• Reducir la contaminación sonora por motocicletas	10
• No se utiliza siempre la planta de tratamiento.	9
• Se agotan los mantos freáticos	10
• No existe verificación para motos.	8
• Los autobuses del servicio urbano producen contaminación.	7
• Industria textil inmersa en la zona urbana.	6
• El programa de biodiesel, en ocasiones no funciona	6

⁷ Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018

I.7 Agenda urbana territorial

Los talleres de participación y las entrevistas, aunadas al diagnóstico objetivo de las condiciones municipales nos permite generar una tabla de las principales problemáticas en tres rubros; social, urbano y económico. Cada uno se analiza por separado pero no se pierde de vista que son parte de un solo proceso territorial y que cada uno tiene incidencia en los otros.

Principales problemas		
Social	Urbano	Económico
• Existe una confrontación histórica con Uriangato • Falta de motivación para superarse • Carencia de oferta cultural • Deficiencia en oferta educativa de alto nivel • El servicio de salud está saturado, es de difícil acceso y mal servicio • Existe segregación en algunos grupos textileros. • La inseguridad, ha fomentado el cierre de algunas organizaciones. • Existe mucha migración rural-Urbana • Parque ecoturístico de Amoles que se encuentra cerrado. • Dotación de servicios en zonas rurales amenazadas por su baja población.	• El crecimiento es desordenada tendiendo a densidades urbanas muy bajas • Mercado inmobiliario estancado. • Inseguridad para la venta de predios. • No hay un plan de ordenamiento urbano y su verificación sobre los cambios de uso de suelo. • Los trámites para la regularización de los fraccionamientos irregulares son difíciles. • Las localidades rurales decrecen • El relleno sanitario se encuentra en disputa con Uriangato	• Industria textil muy desorganizada para intereses comunes. • Industriales enfocados a beneficios particulares. • No hay producción agrícola relevante. • No hay diversidad de giros productivos. • El comercio textil es mucho menor que en Uriangato • Mercancía china, competencia desleal. • Maquinaria se compra en el extranjero. • Industria de talleres familiares. • Turismo comercial. • No existe diversidad en la oferta de turismo

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

El mecanismo de valoración para jerarquizar la problemática se estableció una matriz con las unidades de la agenda urbano territorial y los objetivos principales del presente programa para identificar cuáles de las condiciones definidas tiene mayor jerarquía dentro de los objetivos particulares del programa.

Interacciones	Planeación largo plazo	Regulación y control	Económico Programas y obras	Servicios y equipamiento	Asentamientos humanos	Desarrollo social	Valor
Existe una confrontación histórica con Uriangato						x	1
Falta de motivación para superarse	x		x	x		x	4
Carencia de oferta cultural			x	x			2
Deficiencia en oferta educativa de alto nivel	x			x			2
El servicio de salud deficiente				x			1
Segregación en grupos textileros.	x					x	2
La inseguridad						x	1
Existe mucha migración rural-Urbana		x	x			x	3
Parque ecoturístico de Amoles cerrado.							0
Dotación de servicios en zonas rurales				x	x		2
El crecimiento tiende a densidades bajas	x	x					2
Mercado inmobiliario estancado	x	x					2
Inseguridad para la venta de predios.		x					1
Falta de instrumentos de control territorial	x	x					2

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Los trámites de regularización son difíciles.		x		x			2
Las localidades rurales decrecen	x		x			x	3
El relleno sanitario en disputa con Uriangato					x		1
Industria textil muy desorganizada	x					x	2
Industriales enfocados a beneficios particulares.						x	1
No hay producción agrícola relevante.					x		1
No hay diversidad de giros productivos.	x		x		x	x	4
El comercio textil menor que en Uriangato	x		x				2
Mercancía china, competencia desleal.							0
Maquinaria se compra en el extranjero.							0
Industria de talleres familiares.			x	x		x	3
Turismo comercial.	x	x	x				3
No existe diversidad en la oferta de turismo	x		x				2

Los temas más relevantes de acuerdo a la valoración realizada son:

Falta de motivación para superarse; generada por el esquema económico del municipio en donde la industria textil familiar es tan fuerte que absorbe casi toda la fuerza laboral pero con pocas expectativas de crecimiento profesional, lo que desincentiva el estudio y la capacitación, aunado a falta de oferta educativa y laboral fuera de la industria textil y el comercio.

No hay diversidad de Giros; esta homogeneidad de oferta laboral ha sido el gran éxito del municipio pero conlleva un riesgo al depender de un solo sector de la economía y hacerlos dependientes en casi todas las demás áreas.

Existe mucha migración rural-Urbana; el atractivo de la calidad de vida urbana está generando una concentración en la cabecera municipal de población sin un plan adecuado ni condiciones óptimas por falta de una visión a largo plazo y políticas adecuadas.

Las localidades rurales decrecen; aunado al problema anterior de concentración urbana se da un abandono gradual pero constante de las poblaciones rurales, lo que dificulta el dotarles de servicios y equipamiento.

Industria de talleres familiares; la mayor fuerza económica del municipio es también un riesgo porque al no estar normada ni controlada las condiciones laborales no son las óptimas.

Turismo comercial; una fortaleza municipal en constante competencia con Uriangato pero que tiene altos costos urbanos por no estar regulada ni contar con las adecuaciones de diseño adecuadas, creando caos y deterioro urbano.

I.8 Descripción del contexto actual

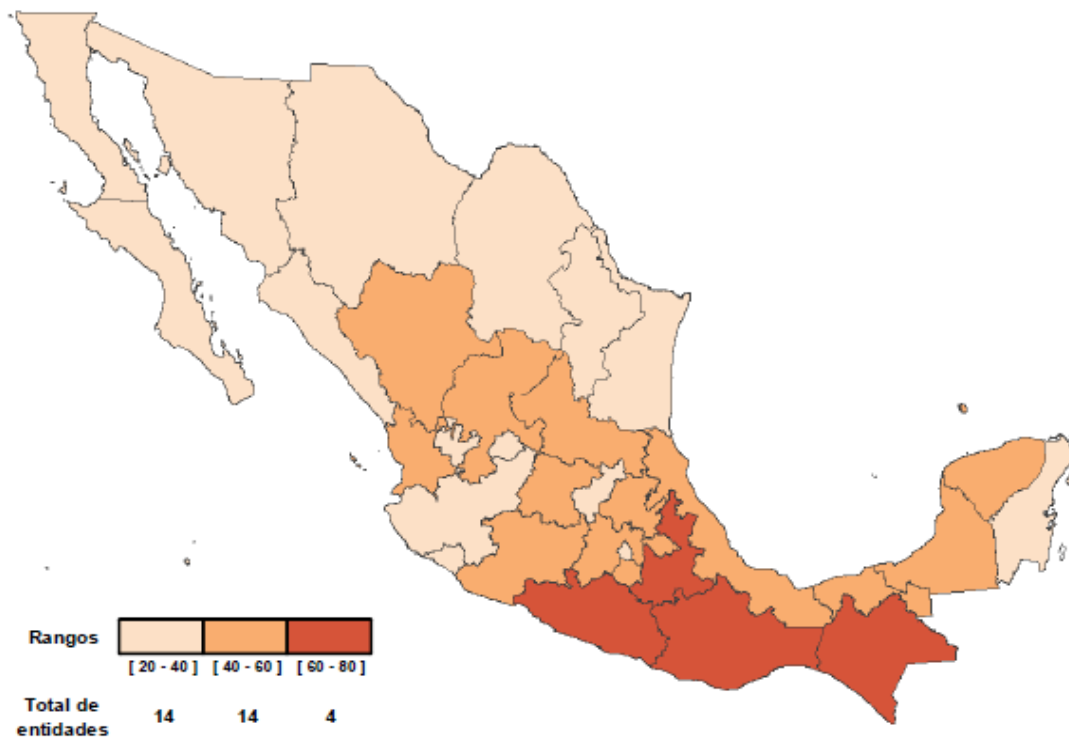
a. POBREZA

El proceso de urbanización en nuestro país se ha visto acompañado durante los últimos años por un incremento en los niveles de pobreza, de tal forma que si anteriormente en el ámbito rural se concentraba la mayor parte de las personas en condición de pobreza, los datos recientes apuntan una presencia más evidente en las ciudades. Según estimaciones del CONEVAL, para 2007 la pobreza rural se estimó en 21 millones de personas, mientras que en el contexto urbano esta cifra alcanzó poco más de 23.6 millones.

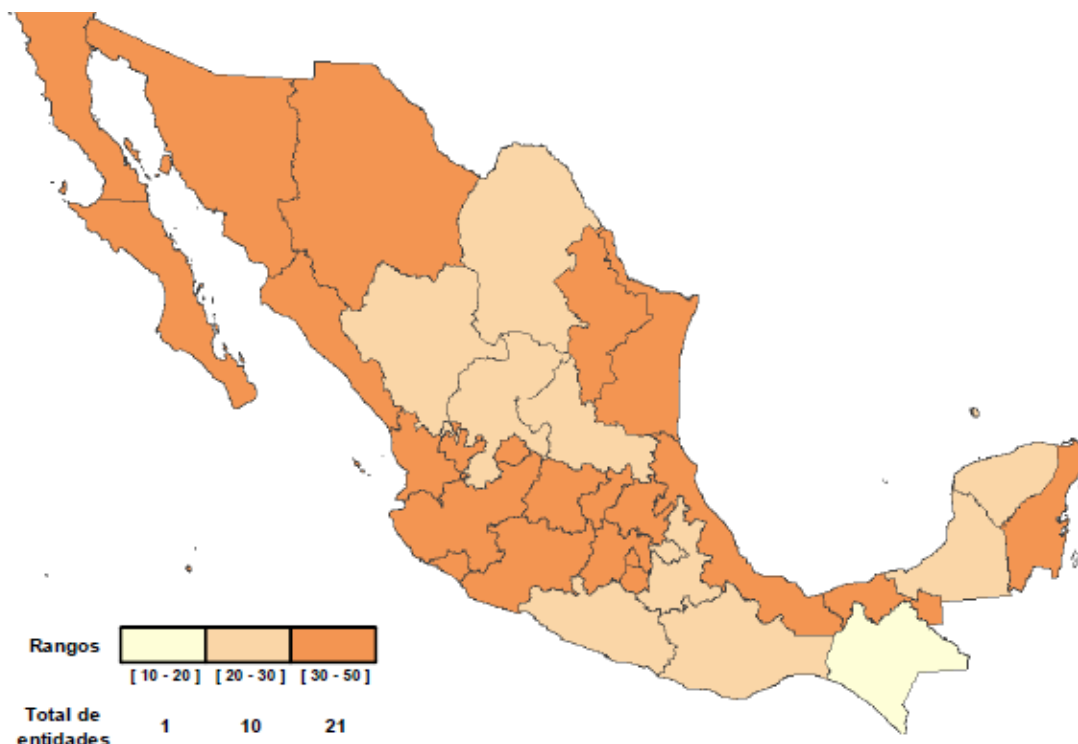
Como prioridad del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, los retos que implica la superación de la pobreza en los dos ámbitos se centran en la generación de bienes y servicios para el fortalecimiento de capacidades básicas de la población, así

como en la generación de oportunidades de acceso a infraestructura, servicios públicos y vivienda. Dentro de este esquema, también se resalta el mejoramiento de la conectividad y la infraestructura vial entre las zonas con marginación o pobreza y las zonas más desarrolladas; es otra condición que busca mejorar el acceso a los servicios e infraestructura básica.

En lo que referente al ordenamiento territorial, se establece la articulación de estrategias y los procesos de gestión que promueven el desarrollo y contribuyen a atenuar las disparidades regionales, para lo cual debe hacerse una consideración explícita del territorio; en este sentido, se definen como zonas prioritarias de atención los municipios y localidades con niveles altos de marginación y rezago social.



Fuente: CONEVAL. Mapa de incidencia de pobreza en México, según estimaciones del MCS-ENIGH 2008. Disponible en línea.



Fuente: CONEVAL. Mapa de incidencia de población vulnerable por carencias sociales, según entidad federativa con base en el MCS-ENIGH 2008. Disponible en línea.

El Municipio de Moroleón, cuenta con una población de 49,364 (censo poblacional 2010) y los índices de marginación y pobreza identificados en el Municipio son muy bajos (ver tabla 1. Indicadores de pobreza y marginación). El Municipio de Moroleón ocupa el lugar 14 de rezago a nivel estatal y el lugar 2,244 a nivel nacional. De sus 16 comunidades, 55.56% tienen marginación alta, 7.41% marginación media, 7.41% baja, 3.70% muy baja y el 22.22% de las comunidades no cuentan con marginación.

Los índices de pobreza y marginación en el Municipio de Moroleón son muy bajos y corresponden a la metodología de medición multidimensional utilizada por el CONEVAL. Los indicadores se refieren al bienestar, medido al ingreso corriente, derechos sociales y contexto territorial. En el Municipio de Moroleón, según el último censo de población el 7.39% es analfabeta, 4.77% de la población no asiste a la escuela, el 48.34% está sin derecho a la salud, el 1.65% vive en viviendas con piso de tierra y el 2.88% no dispone de excusado o sanitario. El 5.25% no dispone de agua

entubada, el 0.4% no cuenta con luz eléctrica, generando un grado de rezago social muy bajo en el Municipio (ver tabla 2. Indicadores de pobreza y rezago social por porcentaje).

Tabla1. Indicadores de Pobreza y marginación social del Municipio de Moroleón, Guanajuato y por localidades según Censo 2010						
Datos demográficos	2005			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población Total	21,765	24, 986	46, 751	23,282	26, 082	49, 364
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal	Muy bajo			Muy bajo		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	14			14		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2, 274			2, 244		
Grado de rezago social municipal	Muy bajo			Muy bajo		

Fuente: INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades, Octubre 2012.

http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2kData/catalogos/cat_localidad_OCT2012.zip

INEGI. Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades / Tabla de equivalencias. Octubre 2012. <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales resultados por localidad (ITER).

INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER).

CONAPO. Índices de marginación por entidad federativa y municipio 2005.

CONAPO. Índice de marginación a nivel localidad 2005.

CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

CONAPO. Índice de marginación por localidad 2010.

SEDESOL. Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Tabla 2. Grado de marginación por localidad en el municipio de Moroleón.

Tamaño por número de habitantes	Grupo de localidad	Grado de marginación 2010	Población total	%
1 a 99 hab.	1	Alto	15	0.03%
1 a 99 hab.	1	Alto	77	0.16%
1 a 99 hab.	1	Alto	89	0.18%
1 a 99 hab.	1	Bajo	26	0.05%
1 a 99 hab.	1	Muy alto	14	0.03%
100 a 499 hab.	2	Alto	100	0.20%
100 a 499 hab.	2	Alto	126	0.26%
100 a 499 hab.	2	Alto	135	0.27%
100 a 499 hab.	2	Alto	138	0.28%
100 a 499 hab.	2	Alto	183	0.37%
100 a 499 hab.	2	Alto	237	0.48%
100 a 499 hab.	2	Alto	314	0.64%
100 a 499 hab.	2	Alto	321	0.65%
100 a 499 hab.	2	Alto	345	0.70%
100 a 499 hab.	2	Medio	303	0.61%
100 a 499 hab.	2	Medio	370	0.75%
500 a 999 hab.	3	Alto	554	1.12%
500 a 999 hab.	3	Alto	676	1.37%
1000 a 2499 hab.	4	Alto	1026	2.08%
1000 a 2499 hab.	4	Muy bajo	1044	2.11%
15,000 a 49,999 hab.	8	Bajo	43200	87.51%

Fuente: Creación propia a partir del censo INEGI 2010

De sus 17 localidades (incluyendo la cabecera municipal)⁸, 14 presentan un grado alto de marginación, sin embargo esto únicamente representa el 8.78% de la población del municipio. En la tabla 2 se observan 8 grupos de localidades según la cantidad de población en donde el 1.36% tiene un grado medio, mientras que el 2.11% muy bajo;

⁸ INEGI considera 26 localidades además de la cabecera municipal, sin embargo el Municipio únicamente considera 16 debido a que algunas de las localidades observadas por INEGI son fraccionamientos alejados de la mancha urbana, mientras que otros se tratan de localidades que debido a su dinámica demográfica y tendencia a desaparecer han sido absorbidas por la cabecera.

siendo el 87.57% representando en su mayoría por la población urbana quienes tienen un bajo nivel de marginación.

Los índices de pobreza y marginación en el Municipio de Moroleón corresponden a la metodología de medición multidimensional utilizada por el CONEVAL. Los indicadores se refieren al bienestar, medido al ingreso corriente, derechos sociales y contexto territorial. En el Municipio de Moroleón, según el último censo de población el 7.39% es analfabeta, 4.77% de la población no asiste a la escuela, el 48.34% está sin derecho a la salud, el 1.65% vive en viviendas con piso de tierra y el 2.88% no dispone de excusado o sanitario. El 5.25% no dispone de agua entubada, el 0.4% no cuenta con luz eléctrica, generando un grado de rezago social muy bajo en el Municipio (ver tabla 3. Indicadores de pobreza y rezago social por porcentaje).

Tabla 3. Indicadores de rezago social y pobreza por porcentajes en el municipio de Moroleón		
Moroleón	2005	2010
Población total	46, 751	49, 364
% de población de 15 años o más analfabeto	8.91	7.39
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.42	4.77
% de población de 15 años o más con educación básica incompleta	61.18	55.94
% de población sin derecho a servicios de salud	64.77	48.34
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	2.68	1.65
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	6.56	2.88
% de viviendas particulares que no disponen de agua entubada de la red pública	1.63	5.25
Moroleón	2005	2010
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	4.65	3.93
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	3.39	0.4
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	26.06	23.96
	9.32	6.69

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	-1.06333	-0.97909
	Muy bajo	Muy bajo
	2086	2041

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Disponible en línea: www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=11&mun=021

b. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El análisis de la infraestructura para la producción y comercialización de bienes y servicios de alcance regional como: carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, puertos secos, presas, refinerías, desarrollos industriales, parques tecnológicos y sistemas de irrigación, permite identificar al equipamiento que puede influir en la distribución de la población y sus actividades económicas, así como en el uso y disponibilidad de los recursos naturales.

La inversión, en el tipo de obras referidas, contribuye a mejorar el desarrollo de las actividades económicas y fomenta la generación de empleos. La ubicación adecuada de la infraestructura productiva favorece la integración de cadenas productivas y fortalece la base económica. Por ello, es imprescindible que para la realización de estas obras exista una participación coordinada y concurrente entre los tres órdenes de gobierno, a fin de determinar la congruencia con otras medidas orientadas a la productividad y la competitividad, así como a la asignación más eficiente del gasto público.

En el estado de Guanajuato se encuentran registradas 685 unidades de salud en 2009, entre las que predominan aquellos del sector salud estatal (SSG). En el rubro de abasto cuenta con 835 establecimientos, distribuidos en 535 tiendas DICONSA, 232 tianguis, 40 rastros (salud) y 28 mercados públicos, entre los que se consideran a su vez, 5 centrales de abasto en los municipios de León, Irapuato y Celaya.

El sector educativo se encuentra cubierto por 11 mil 892 escuelas de todos los niveles educativos. Cuenta con 393 oficinas de correos, cuya proporción respecto de la

población es de 7.8 oficinas de correos por cada 100 mil habitantes y 1.2 oficinas telegráficas por cada 100 mil habitantes. En ese sentido, la entidad ocupa las posiciones 30 y 25 en el nivel nacional respectivamente. En cuanto a infraestructura telefónica, 2 municipios cuentan sólo con servicio inalámbrico de teléfono, un municipio sólo con servicio de teléfono por cable y los 43 restantes cuentan con ambos tipos de servicio. En 2009, Guanajuato contaba con 734 mil 605 líneas telefónicas, de las cuales 579 mil 597 eran residenciales y 155 mil 008 eran no residenciales. A su vez existían tres centrales de telefonía celular con 30 mil 062 canales y 1 millón 523 mil 805 subscriptores. Guanajuato ocupaba el lugar 18 en el nivel nacional en número de líneas telefónicas, con alrededor de 15.1 líneas por cada 100 habitantes, y el lugar 24 en el nivel nacional en número de líneas telefónicas móviles, con alrededor de 67.7 líneas por cada 100 habitantes. Respecto de la utilización de internet, en el estado hay 1 millón 191 mil 306 usuarios de internet, situación que lo coloca en el lugar 26 en el nivel nacional. Respecto de otras infraestructuras de comunicación, en 2009 existían 62 estaciones radiodifusoras, de las cuales 57 eran comerciales y 5 culturales.

Por el número de estaciones radiodifusoras ocupa la posición 11 en el nivel nacional. De modo similar, en 2009, Guanajuato tenía 35 estaciones televisoras, de las cuales 5 eran de canales locales y 30 eran repetidoras. Por el número de estaciones televisoras ocupaba la cuarta posición en el nivel nacional.⁹

El Municipio de Moroleón cuenta con 71 escuelas públicas, 37 jardines de niños, 40 escuelas primarias, 6 secundarias, 7 Centros de Educación Media Superior, 1 CONALEP y 1 escuela en formación para el trabajo.¹⁰ En el ámbito deportivo existen 8 canchas de usos múltiples, 4 canchas de béisbol, 13 canchas de fútbol, 1 cancha de fútbol rápido, 1 cancha de futbol uruguayo y 4 canchas de tenis. Existe 1 Casa de Cultura en la zona urbana del Municipio.¹¹

⁹ Fuente: Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2035.

¹⁰ Fuente: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biinegi/>

¹¹ Fuente: Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto.

C. TURISMO

El turismo es uno de los principales motores de la actividad económica en el país y ha mostrado un dinamismo importante, con un crecimiento superior al conjunto de la economía. En general, los desarrollos turísticos tienen efectos muy significativos en la dinámica local por la inversión en infraestructura y equipamiento, así como en mantenimiento y conservación del patrimonio natural y cultural; también contribuyen a la diversificación de actividades económicas y a la generación de empleo. En este caso, el ordenamiento territorial debe contribuir a mejorar las condiciones de atractivo y accesibilidad a los sitios con potencial turístico, que desde una perspectiva territorial, vinculen y hagan concurrentes las políticas públicas que efectivamente permitan detonar beneficios sociales y atenuar impactos.

- **Turismo en Moreleón.**

Moreleón, el nombre de la ciudad está compuesto por la palabra Moro, lugar de origen de sus primeros pobladores, y León, apellido del General Antonio León, que condujo a la caballería de Guanajuato en el asalto a la ciudad de Oaxaca, durante el Imperio de Iturbide. Moreleón se encuentra a 1,810 metros de altitud, en la región Bajío. Su clima es templado y con precipitaciones moderadas en verano.

En el Municipio existen construcciones de interés turístico, como: La Parroquia de San Juan Bautista donde se venera la imagen del Señor de Esquipulitas de estilo gótico; el edificio de la Presidencia Municipal con un patio colonia; la Cueva del Club de Leones de estilo barroco; los monumentos al General Tomás Moreno, Francisco Quintana y Francisco I. Madero.

- **Festividades:** El 15 de enero se conmemora la fiesta en honor del Señor de las Esquipulas o Buen Temporal. El 16 de Enero la fiesta pagana del Municipio. El 27 de septiembre se celebra la fundación del Municipio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Gastronomía: carnitas de cerdo, barbacoa de chivo y borrego, tamales, uchepos. Dulces de calabaza, camote y biznaga dulce, charamuscas y garapiñados.
- Bebidas: champurrado de maíz y chocolate.

La actividad productiva principal en Moroleón es la textil y representa alrededor del 91% de los ingresos del Municipio. La actividad se basa en la producción y venta de vestimenta y textiles de pequeñas y medianas industrias. Los productos principales son suéteres, chamarras, blusas, playeras y colchas.

El Municipio de Moroleón cuenta con 8 hoteles: 2 de 4 estrellas, 2 de 3 estrellas, 2 de 2 estrellas, 1 de 1 estrella y 1 sin categoría, en total suman 309 cuartos.¹²

d. CAMBIO CLIMÁTICO, VULNERABILIDAD Y RIESGO

El uso poco organizado de recursos naturales en nuestro planeta, ha generado un importante cambio climático. Existe una nueva constitución de nuestros ecosistemas y biodiversidad y recursos naturales. Se prevé que el factor medio ambiental marcará las fronteras de las actividades económico-sociales tanto actuales como, las futuras.

En este sentido, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (PICC) 2007, observa que de 1995 a 2005 han sido los años más calurosos del mundo desde 1850 y la tendencia indica que la temperatura irá en aumento. Este aumento está ocasionando que los polos se derritan a tasa aceleradas ocasionando un incremento en el nivel del mar, por lo que se espera pérdida de costas en los años próximos. El reporte también indica que “se han observado sequías más prolongadas y de mayor intensidad en áreas más extensas que las observadas con anterioridad, desde el decenio de 1970, particularmente en los trópicos y su trópicos.” Asimismo se ha identificado el aumento significativo de las lluvias en las regiones orientales de América del Norte y del Sur, en el norte de Europa y en Asia septentrional y central”. Aunado a lo anterior 75% de los lugares de pesca en el océano se han agotado o están sobre su capacidad, 38% del

¹² Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2033, Municipio de Moroleón, Guanajuato.

uso de tierra agrícola ha sido degradada (Turner, 2008; FAO, 2010). A esto hay que agregar que el petróleo, fuente principal de energía, llegará a su fin en algún momento.

Estimaciones pronostican que de seguir con la tendencia actual, México se convertirá en importador del crudo al 2020, pues la tasa de restitución de existencias pasó de 26% en 2005 a 86% al cierre de 2010 (Rodríguez, 2011).

Para Guanajuato el cambio climático es una realidad. Según el reporte “Diagnóstico Climatológico y Prospectiva sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático del Estado de Guanajuato, 2010” (IEEG, CCAUG, INE y SEMARNAT, 2010), la temperatura media anual ha aumentado de 0.6 a 0.8C y esta variación ha sido más acentuada en los municipios que comprenden al corredor industrial (Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón, León, Silao, Irapuato, Salamanca, Villagrán, Cortázar, Celaya y Apaseo el Grande). Así mismo, el reporte menciona que de 1998 a 2004 el déficit hídrico se incrementó gradualmente hasta llegar alcanzar la cifra de 1,126 hectómetros cúbicos, representando esto un foco de alerta para el estado, pues se espera se presenten dificultades para los sectores productivos, principalmente el agrícola. La situación anterior se refleja en los climático ante la presencia de períodos prolongados sin lluvia y eventos de lluvias más intensas en períodos cortos de tiempo, según indica el reporte.

Los municipios del norte, San Luis de la Paz, Doctor Mora y San José de Iturbide, son los más afectados por las sequías, pero está en fase de extenderse a los municipios de San Felipe, San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, parte colindante de Guanajuato y San Miguel de Allende, municipios propensos a la desertificación producto de la degradación de suelos.

En Guanajuato, se han diversas zonas como áreas protegidas, que se enlistan en diversas categorías y usos, tal como: Parque Ecológico, Área de Restauración Ecológica, Área de Restauración y Conservación, Monumento Natural, Reserva de Biósfera y Reserva de Conservación. La siguiente tabla enlistas las zonas Naturales Protegidas en el Estado de Guanajuato.

Tabla 5. Áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato			
Nombre del área	Municipio	Categoría	Superficie
Mega parque de la ciudad de Dolores Hidalgo	Dolores Hidalgo	Parque ecológico	28
Presa de Neutla	Comonfort	Áreas de restauración ecológica	2,012
Cerro de Culiacán y la Gavia	Celaya, Cortázar, Jaral del Progreso y Salvatierra	Usos sustentables	32,664
Parque Metropolitano	León	Parque ecológico	337
Lago cráter La Joya	Yuriría	Parque ecológico	1,479
Presa la Purísima	Guanajuato	Usos sustentables	2,728
Cuenta de la soledad	Guanajuato	Áreas de restauración ecológica	2,782
Cerro de los amoles	Moroleón y Yuriría	Uso sustentable (protección, restauración y conservación)	6,987
Nombre del área	Municipio	Categoría	Superficie
Presa de Silva	San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón	Áreas de restauración Ecológica	8,801
Peña Alta	San diego de la Unión	Uso sustentable	13,270
Las Musas	Manuel Doblado	Uso sustentable	3,174
Cerro del Cubilete	Silao y Guanajuato	Restauración Ecológica	3,614
Sierra de los Agustinos	Acámbaro, Jerécuaro y Tarimoro	Uso sustentable	19,246
Laguna de Yuriría	Salvatierra, Valle de Santiago y Yuriría	Áreas de restauración ecológica	15,020
Cuenca Alta del Río Temascatío	Salamanca y Santa Cruz de Juventino Rosas	Uso sustentable	17,432
Cerro de Arandas	Irapuato	Uso sustentable	5,240
Región Volcánica	Valle de Santiago	Monumento Natural	8,928
Las Fuentes	Santa Cruz de Juventino Rosas	Parque ecológico	109

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Sierra de Lobos	León, Ocampo y San Felipe	Uso sustentable	104,068
Pinal del Zamorano	Tierra Blanca y San José Iturbide	Reserva de conservación	13,862
Cuenca de la Esperanza	Guanajuato	Reserva de conservación	1,832
Sierra Gorda de Guanajuato	Atarjea, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Victoria y Xichú	Reserva de la biósfera	236,882
TOTAL			500,494

Fuente: IIEG (2008).

Calidad Ecológica de los Recursos Naturales.

La calidad ecológica se refiere a la condición actual de los recursos naturales, basada en parámetros de deterioro como:

- Suelo que presentan un grado severo de erosión.
- Regiones y subregiones hidrológicas con altos niveles de contaminación por aguas residuales; eutroficación (pérdida de oxígeno); y uso intensivo.
- Acuíferos que han sido sobreexplotados
- Área que han perdido algunos de sus atributos biológicos
- Sustitución de la cobertura vegetal original por vegetación secundaria o algún otro uso de suelo.

En la mayoría de los casos, el deterioro se atribuye a las actividades humanas. Se presentan cinco niveles de calidad, desde Muy alta (sin ningún elemento reportado en deterioro), hasta Muy baja (concatenación de elementos de deterioro en todos los recursos). Con la información generada a través de este indicador, se identifican los elementos de deterioro que modifican los procesos ecológicos naturales. El 28% de la superficie del país presenta calidad ecológica Baja y Muy Baja; en ella se concentra cerca del 70% de la población.

Contaminación por la población y de las actividades productivas.

La presión de la población y las actividades productivas se refiere a las principales influencias que tiene la sociedad sobre el medio natural. Se toman en cuenta las características poblacionales y las formas de aprovechamiento del territorio que son potencialmente impactantes sobre los recursos naturales. La construcción del análisis integrado incluye los procesos poblacionales y la dinámica económica, a partir de información municipal.

Niveles de Estabilidad Ambiental

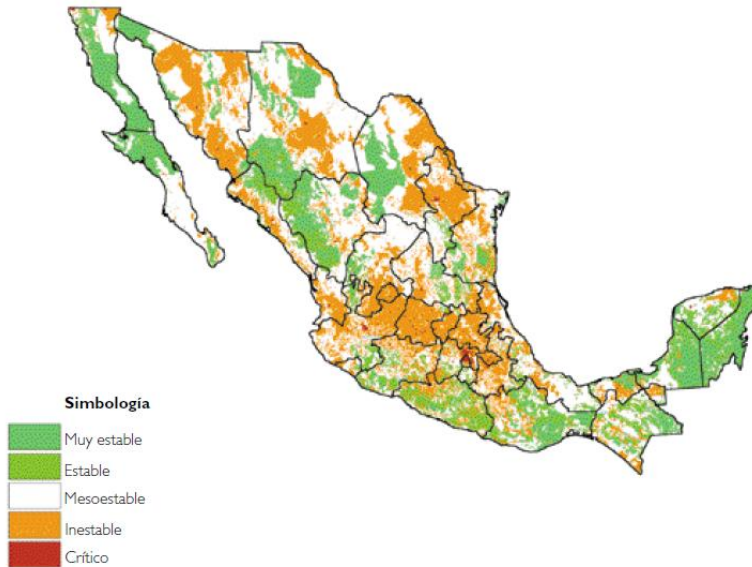
Con el enfoque de niveles de estabilidad ambiental también se detectan otros factores como:

Las potencialidades de los usos del suelo en áreas poco perturbadas, como un ejemplo del proceso de planificación tendiente al uso sostenible del territorio. Las áreas críticas con tendencia a atraer recursos de áreas marginadas y/o distantes.

Las concertaciones de población con requerimientos mínimos de recursos y la demanda de recursos de los sistemas productivos y los impactos al medio natural por efecto de su actividad. El 41% del territorio continental presenta un nivel Mesoestable, el 38% es Inestable y el 21% es Muy Estable. Esto significa que, en casi la mitad del territorio nacional, lograr la estabilidad ambiental depende de la decisión para aplicar políticas ambientales para mantener o mejorar el nivel de estabilidad.

La mayor parte de las áreas Mesoestables se localizan en el norte del país, en la porción central entre la Sierra Madre Oriental y la Sierra Madre Occidental. Las zonas Inestables y las Críticas en su mayoría muestran una relación directa con los grandes centros poblacionales: el Distrito Federal, Guadalajara, Tijuana, Mexicali, Chihuahua y Monterrey. Espacialmente predominan las áreas en esta categoría hacia el norte del país, aspecto que tiene relación con el nivel Mesoestable.

El norte del país resalta por su nivel Estable y Muy Estable en una gran área en el sur de Chihuahua y gran parte de Durango; ésta es una zona de montaña con alta importancia para el sector forestal, ya que ahí se ubica la mayoría de los bosques maderables

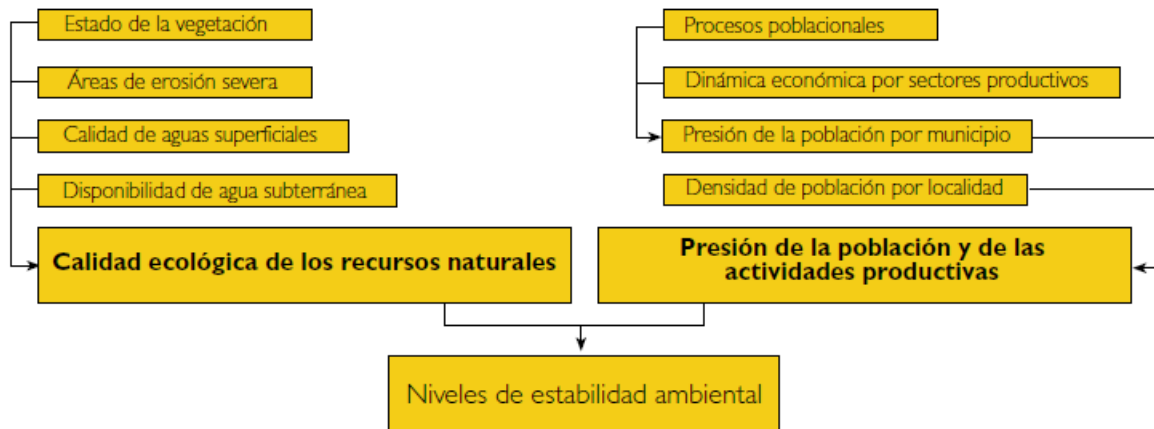


Mapa con niveles de estabilidad ambiental.

Fragilidad Ecológica.

La fragilidad es la susceptibilidad que tienen los ecosistemas naturales para enfrentar agentes externos de presión, tanto naturales como naturales, basados en su capacidad de autoregeneración. Al conocer la calidad ecológica de los recursos naturales y la fragilidad del territorio, se pueden establecer las políticas territoriales del sector ambiental para el ordenamiento ecológico.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



Calidad Ecológica de los Recursos Naturales.

La calidad ecológica se refiere a la condición actual de los recursos naturales, basada en parámetros de deterioro como:

- Suelos que presentan un grado severo de erosión
- Regiones y subregiones hidrológicas con altos niveles de contaminación por aguas residuales; eutroficación y uso extensivo.
- Acuíferos que han sido sobreexplotados
- Áreas que han perdido algunos de sus artículos biológicos.
- Sustitución de la cobertura vegetal original por vegetación secundaria o algún otro uso de suelo.
- Sin embargo, en su gran mayoría el deterioro se atribuye a las actividades desarrollada por los seres humanos.
- Mapa de Calidad Ecológica de Recursos Naturales.



Mapa de Calidad Ecológica de Recursos Naturales.

Contaminación por la población y actividades productivas.

La presión de la población y las actividades productivas se refiere a las principales influencias que tiene la sociedad sobre el medio natural. Se toman en cuenta las características poblacionales y las formas de aprovechamiento del territorio que son potencialmente impactantes sobre los recursos naturales. La construcción del análisis integrado incluye los procesos poblacionales y la dinámica económica, a partir de información municipal. La contaminación se concentra en las principales zonas de actividad industrial para exportación y centros turísticos. Las actividades manufactureras, que generan el 72% del PIB, ejercen una importante presión sobre el territorio.



Mapa de contaminación por población y actividades productivas.

- **Cambio climático, vulnerabilidad y riesgo en el Municipio de Moreleón.**

El Municipio de Moreleón cuenta con una superficie total de 2, 015.490 hectáreas, de las cuales, el 5.21 % es urbana, el 61.76 % se destina a la producción agrícola, 9.73 % es zona de pastizal, 13.64 % es matorral y 9.73 % es superficie boscosa.

Según la Oficina de Rentas (actualización 2012), en el Municipio de Moreleón existen 22,500 vehículos y 5,181 motocicletas¹³. Aunque se estima que circulan alrededor de 35,000 motocicletas. Mismos que generan un ruido de hasta 100 decibeles en los

¹³ INEGI http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=13158

momentos más críticos del día, cuando lo estándar debería ser entre 80 a 84 decibeles. No se cuenta con indicadores exactos, sobre la contaminación del aire.

Se producen entre 30 a 40 toneladas diarias de basura (la industria textil produce la mayor cantidad de basura) y hasta ahora, no existen programas de clasificación o reciclado de desechos. Se ha identificado que se generan mensualmente 1000 llantas de desperdicio y un promedio de 20 mil botellas de plástico semanalmente. No hay centro de acopio de material radiactivo. Los principales mantos acuíferos que abastecen al municipio se encuentran sobre explotados y en proceso de abatimiento.¹⁴

e. ARTICULACIÓN FUNCIONAL

El modelo actual de desarrollo económico del país responde, en gran medida, a la dinámica económica mundial caracterizada por el fenómeno de la globalización y los nuevos sistemas de información. La globalización, entre otros aspectos, ha propiciado cambios en las formas de planificar y gestionar los territorios, desarrollando oportunidades para desarrollar nuevas formas de producción, organización y comunicación (sistema de producción flexible) adoptadas y difundidas por los capitales globales (Mochi y Rivera, 2006).

En este contexto, la economía global se caracteriza por “la práctica cada vez más generalizada de la red” (Borja y Castells, 1997); se trata de un tipo de organización productiva caracterizada por la formación de redes de cooperación entre empresas de tamaños distintos, pero todas involucradas en actividades económicas estratégicas y con capacidad tecnológica y organizativa para fragmentar el proceso de producción en diferentes localizaciones. En el ámbito territorial, esto ha implicado una articulación económica en torno a redes de ciudades. En este contexto, los cambios en las formas de planificar y gestionar el desarrollo estriban, en gran medida, en la capacidad de las políticas públicas para apoyar y facilitar el incremento de la productividad y

¹⁴ (Fuente: Plan Municipal de Desarrollo, Municipio de Moroleón, Guanajuato 2008 – 2033 e INEGI Censo de Población y vivienda 2010).

competitividad económica, reconociendo que un factor determinante para lograrlo es la innovación tanto en procesos como en productos o servicios. Por otra parte, un emprendimiento de esta naturaleza sólo es posible a través de modelos de asociación entre empresas, instituciones gubernamentales, centros de investigación y universidades. En el ámbito internacional, ya se tiene experiencia en la organización y operación de este tipo de asociaciones (identificadas como polos de competitividad en Francia y como clúster en Brasil y Argentina, por ejemplo).

En este marco, el territorio, en sus distintas escalas geográficas (local, regional, nacional), también se constituye como una entidad con potencial competitivo, lo cual depende de la dotación de infraestructura económica, del sistema de comunicaciones, de la presencia de centros de investigación y universidades, así como de mano de obra calificada y profesionistas o técnicos especializados. Así, la intención de tomar en cuenta la competitividad territorial como factor de desarrollo en el proceso de elaboración del ordenamiento territorial, es con el propósito de: identificar las ventajas que en este sentido poseen los territorios municipales, además de contribuir a la generación de las dotaciones necesarias que propicien la competitividad local, en función de su vocación productiva, de la capacidad para identificar nichos de oportunidad de inversión, cadenas de valor potenciales y desde luego un apoyo de parte del Estado y la Federación para impulsar estas ventajas comparativas del Municipio.¹⁵

- **La articulación y comunicación a través de las redes sociales.**

En muchos sentidos podemos comparar el agua en las ciudades antiguas y medievales con los flujos electrónicos en las metrópolis contemporáneas... los flujos electrónicos atraviesan y organizan hoy la metrópolis y dan lugar a nuevas formas de vida: nuevas relaciones entre seres humanos y máquinas; entre personas y comunidades, con el

¹⁵ Fuente: *Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial*. SEDESOL, 2010.

tiempo y el espacio, con nosotros mismos. Este rizoma de flujos y redes digitales que caracterizan la sociedad actual se ha convertido en una de las principales fuentes de riqueza social y de constante transformación del mundo (Pérez de Lama, 2011).

El Internet ha evolucionado, la denominada Web 1.0 que tradicionalmente se caracteriza porque el contenido e información de un sitio virtual es producido por un editor para posteriormente ser consumido por un usuario ha cambiado por un modelo de Web 2.0 en donde la información y contenidos son producidos de alguna forma por los visitantes del sitio y es compartida por otros usuarios y portales, este fenómeno ha dado origen a las redes sociales (o comunidades virtuales), como una manera de sobreponerlas redes social y virtual; estas se definen como un grupo de personas que comparten elementos en común vía internet. (Macia, 2011:21).

Estos grupos de personas cumplen con tres características:

- Desean interactuar para satisfacer sus necesidades o llevar a cabo roles específicos.
- Comparten un propósito determinado que constituye la razón de ser de la comunidad.
- Interactúan mediante herramientas tecnológicas que facilitan la cohesión entre los miembros, sin importar su ubicación física.

Los principios básicos de las redes sociales son: Comunicación y deseo de relación entre los miembros con intereses comunes. Todo gira en torno a la capacidad de interactuar sin estar presentes de manera física.

Las comunidades virtuales son una expresión muy útil; desde el punto de vista gubernamental y empresarial, permiten a las organizaciones mejorar su dinámica de trabajo interno, las relaciones con sus clientes o incrementar su eficiencia. En cuanto a su función social, estas comunidades se han convertido en un lugar en que el individuo puede desarrollarse y relacionarse con los demás. Se generan redes y comunidades virtuales con el potencial de aportar grandes beneficios para el común de los ciudadanos, con un costo relativamente bajo.

El ciudadano común tiene la oportunidad de expresarse y opinar, puede hacer que escuchen su voz. Esto ha producido un fenómeno llamado “ciberdemocracia” o “democracia electrónica” que consiste hacer llegar asuntos de interés político a la sociedad de manera que puedan ejercer su derecho a participar en las decisiones políticas y de interés público.

Las comunidades virtuales son lugares de carácter social o económico en donde los individuos se relacionan, poseen una dimensión simbólica, ya que los usuarios tienden a sentirse unidos y se crea una sensación de pertenencia. Las plataformas de redes sociales, son un medio innovador que permite crear acciones de comunicación, solidaridad, socialización y debate, entre los habitantes de cualquier Municipio.¹⁶

El desarrollo económico desigual, la pobreza y marginación social, la crisis ambiental y el deterioro de los recursos naturales presentes en la gran mayoría de los 2 mil 445 municipios que conforman el territorio nacional requieren de la implementación de acciones locales, basadas en acuerdos contruidos a partir de una mayor cercanía entre la población y su gobierno.

I.9 Antecedentes de la planeación territorial

El papel del municipio en la planeación territorial.

La construcción de sinergias entre ciudadanía y autoridad encuentra en el municipio libre el espacio privilegiado para la participación política y la búsqueda de soluciones a la problemática, social, ambiental que aqueja a las diversas regiones del país, toda vez que esta institución, además de ser la base de la división territorial y de la organización política administrativa de las entidades federativas, representa el peldaño básico de la democracia e inevitablemente el nivel de gobierno que mejor refleja el éxito o fracaso de las políticas públicas y decisiones de gobierno (García del Castillo, 1999).

¹⁶ Fuente: *Diseño participativo virtual. Redes sociales como herramientas de apoyo en los talleres de diseño participativo.* Gemma Elizabeth Sánchez Ruiz. 2012

Con la perspectiva de establecer procesos de gestión municipal que articulen el desarrollo urbano con la necesidad de conservar los recursos naturales, proteger el ambiente, y que apoyen el diseño, implementación y evaluación de programas de desarrollo productivo, urbano y rural, coadyuven a una mejor distribución del ingreso y apoyen en la prevención de los riesgos a los que se enfrentan las localidades, es fundamental avanzar en la revisión conceptual y metodológica del ordenamiento territorial, con la expresa intención de apoyar una descentralización ordenada, efectiva y gradual de múltiples facultades que ahora se encuentran bajo responsabilidad federal y estatal, y que no logran impactar de manera adecuada en el ámbito local.¹⁷

II. MARCO JURÍDICO

II.1 Fundamentos para la formulación del programa

El **PMDUOET** como instrumento municipal de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en el que se definen las políticas generales, objetivos y metas para entre otros, determinar las distintas zonas ecológicas del municipio; la zonificación con especificación de usos de suelo y destino; la delimitación de los centros de población conforme a la clasificación básica del territorio; la protección al ambiente y a los recursos naturales, encuentra su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos vigentes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 4° párrafos quinto y sexto, 25, 26, 27 y 115.

¹⁷ Fuente: Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial. SEDESOL, 2010.

- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente: artículos 8° fracciones I, II, V, IX, XIII, XV, XVI y XVII, 19, y 20 BIS 2
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: artículos 11 y 15
- Ley General de Cambio Climático: artículos 9°, 26 fracción VI, VII, 28, 29, 30 y 34
- Ley General de Asentamientos Humanos: artículos 6°, 9, 12 fracción IV, 15, 16, 17, 18 y 19
- Ley Agraria: artículos 87, 88 y 89
- Ley de Vivienda: artículo 7, fracción V, 17 apartado B, y 74
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato: artículo 32, 33, 106, 107, 117
- Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato: artículos 35, 36
- Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato: artículo 6° fracción I
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato: artículo 3, 8, 32, 33, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 46, 46, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 86 y demás relativos y aplicables.

Asimismo, los instrumentos de planeación que fueron considerados en la formulación del **PM DUOET**, son:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018¹⁸
- Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
- Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio 2012¹⁹
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006²⁰
- Programa Nacional Hídrico 2007-2012²¹
- Programa Nacional de Vivienda 2008-2012: Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable²²
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero²³
- Programa Estratégico Forestal para México 2025²⁴
- Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012²⁵
- Estrategia Nacional de Cambio Climático²⁶

¹⁸ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2013.

¹⁹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de septiembre de 2012.

²⁰ Secretaría de Desarrollo Social, Diario Oficial de la Federación, 27 de marzo de 2002.

²¹ Comisión Nacional del Agua, Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2008.

²² Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2008.

²³ Diario Oficial de la Federación, 17 de enero de 2008.

²⁴ Propuesta de actualización del PEF 2025, v.4 Mayo 2013. Recuperado el 14 de junio de 2013. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/4024PROPUESTA%20DE%20ACTUALIZACI%20c3%93N%20PROGRAMA%20ESTRAT%20c3%89GICO%20FORESTAL%20PARA%20M%20c3%89XICO%202025.pdf>

²⁵ Diario Oficial de la Federación, 28 de agosto de 2009.

- Plan Estatal de Desarrollo 2035 Guanajuato Siglo XXI²⁷
- Programa Estatal de Cambio Climático 2011²⁸
- Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato 2006-2030²⁹
- Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato visión 2012³⁰
- Programa Sectorial Agropecuario, visión 2012³¹
- Programa Estatal de Vivienda visión 2012³²
- Plan Municipal de Desarrollo 2008-2033, del Municipio de Moroleón, Gto.³³
- Programa de Gobierno Municipal 2012-2015, del Municipio de Moroleón, Gto.³⁴

II.2 Proceso de formulación

Como lo establece el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, dentro del procedimiento de formulación del presente Programa; se tomó como base para la elaboración del diagnóstico correspondiente aquellos trabajos o investigaciones previas con los que cuenta el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, Gto. Acto seguido, se procedió a la elaboración del proyecto respectivo y a ponerlo a consideración de aquellas dependencias y entidades cuya opinión se estimó relevante para la formulación del **PMDUOET**.

Dado que la participación ciudadana resulta indispensable para la buena integración del programa, el proyecto fue puesto a su disposición del público mediante la consulta

²⁶ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 3 de junio de 2013.

²⁷ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 188, Cuarta Parte, 23 de Noviembre 2012.

²⁸ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, octubre de 2011.

²⁹ Comisión Estatal del Agua, 7 de mayo de 2012.

³⁰ Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 106, Tercera Parte, 3 de julio de 2009.

³¹ Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 145, Tercera Parte, 9 de septiembre de 2008.

³² Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 72, 5 de mayo de 2009.

³³ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 139, 29 de Agosto del 2008.

³⁴ Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 87, 31 de Mayo del 2013.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

realizada por el H. Ayuntamiento, misma que estuvo vigente del 12 de enero al 14 de marzo del 2013.

Una vez terminado el proceso de la consulta pública, el documento fue enviado al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para que éste determinara si el proyecto del **PMDUOET** era congruente con el programa estatal, resultando en una respuesta positiva por parte del IPLANEG.

Obteniendo la opinión por parte del IPLANEG, en el sentido de que el proyecto del programa municipal guardaba congruencia con el estatal y realizando aquellas adecuaciones pertinentes, se procedió a presentarlo al H. Ayuntamiento para su aprobación en sesión ordinaria número 37 de fecha 14 de abril del 2014.

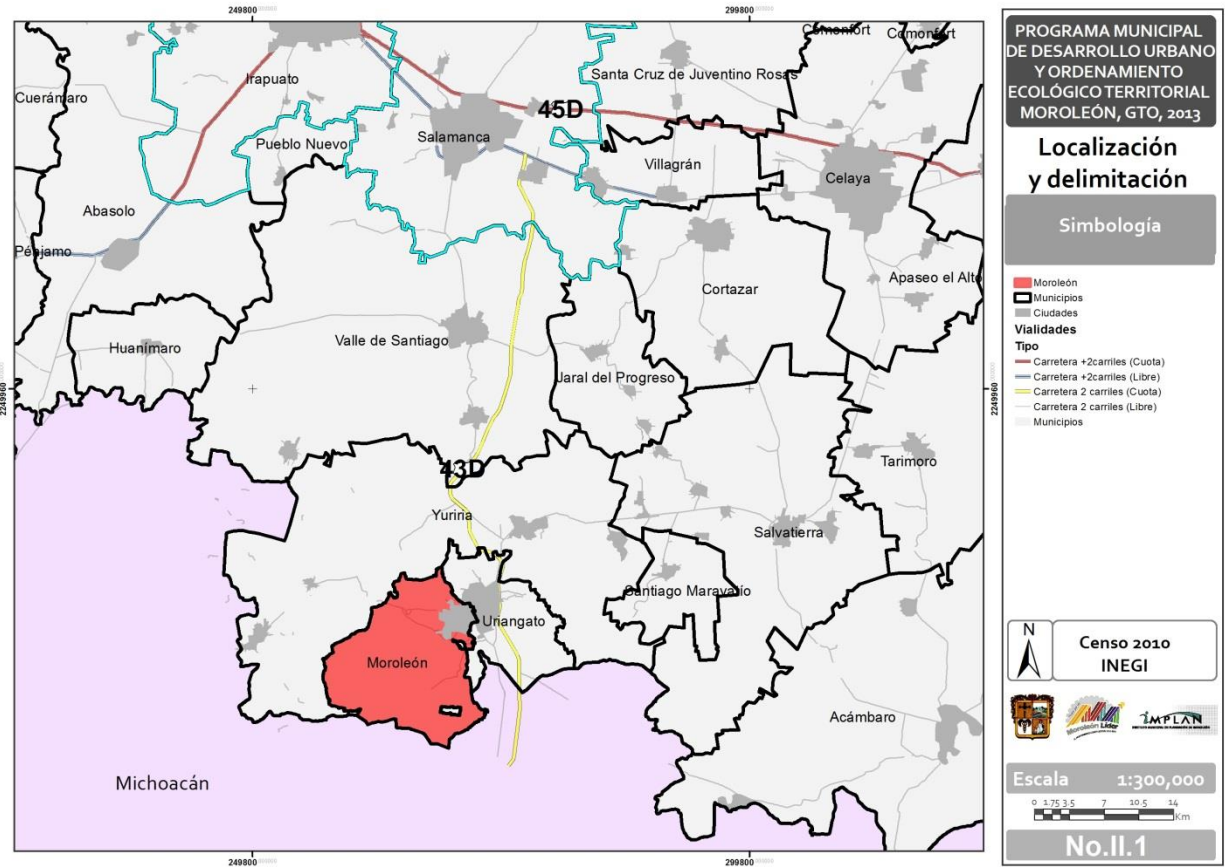
III. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO.

El propósito de este diagnóstico es ser una radiografía del municipio de Moroleón, describiendo su situación actual y analizando las relaciones existentes en cuatro componentes principales: Procesos naturales, procesos sociales, procesos económicos y procesos de vinculación, con la finalidad de comprender la realidad del municipio e identificar tanto sus áreas de oportunidad como sus potencialidades.

III.1 Localización y delimitación del área de estudio

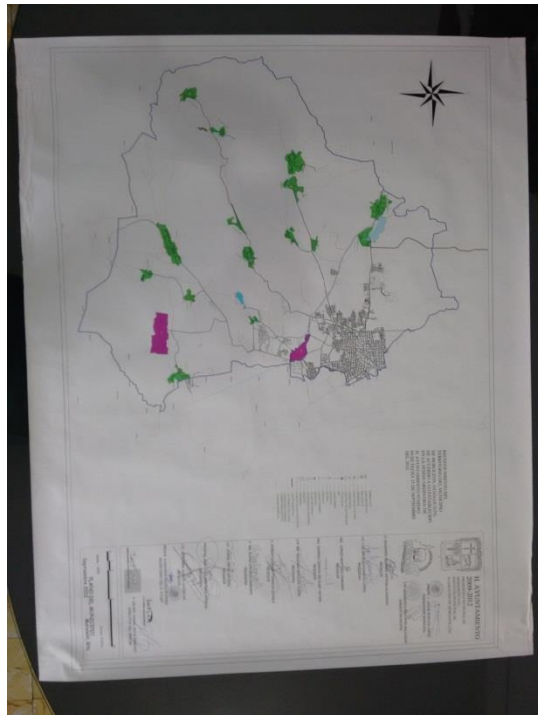
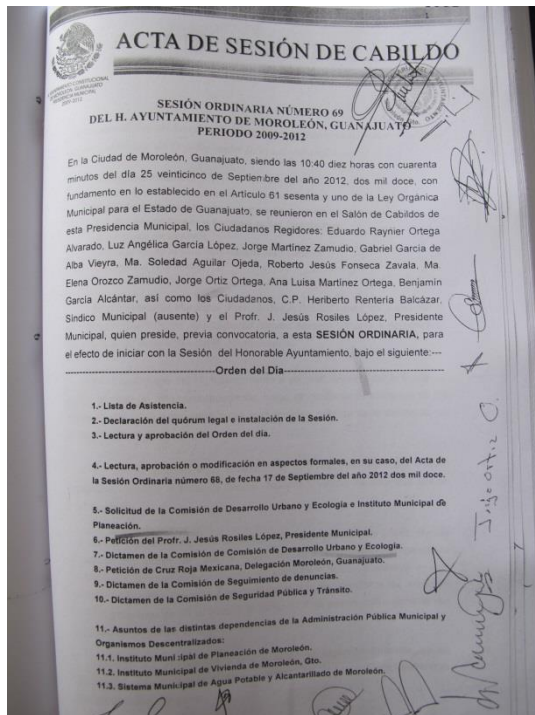
El municipio de Moroleón se encuentra al sur del estado de Guanajuato, limitando al norte y al oeste con el Municipio de Yuriría, al este con el Municipio de Uriangato y al sur con el estado de Michoacán. Se accede al municipio a través de la carretera estatal de cuota No. 43D que conecta Morelia con Salamanca, a través de la carretera libre No. 43 y a través de la Carretera estatal No. 52 Yuriría-Salvatierra.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



Los límites municipales son los aprobados por el cabildo del Ayuntamiento de Moroleón en la sesión ordinaria número 69 de fecha 25 de septiembre del 2012.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013



Documentación oficial que avala los límites municipales utilizados en el presente programa.

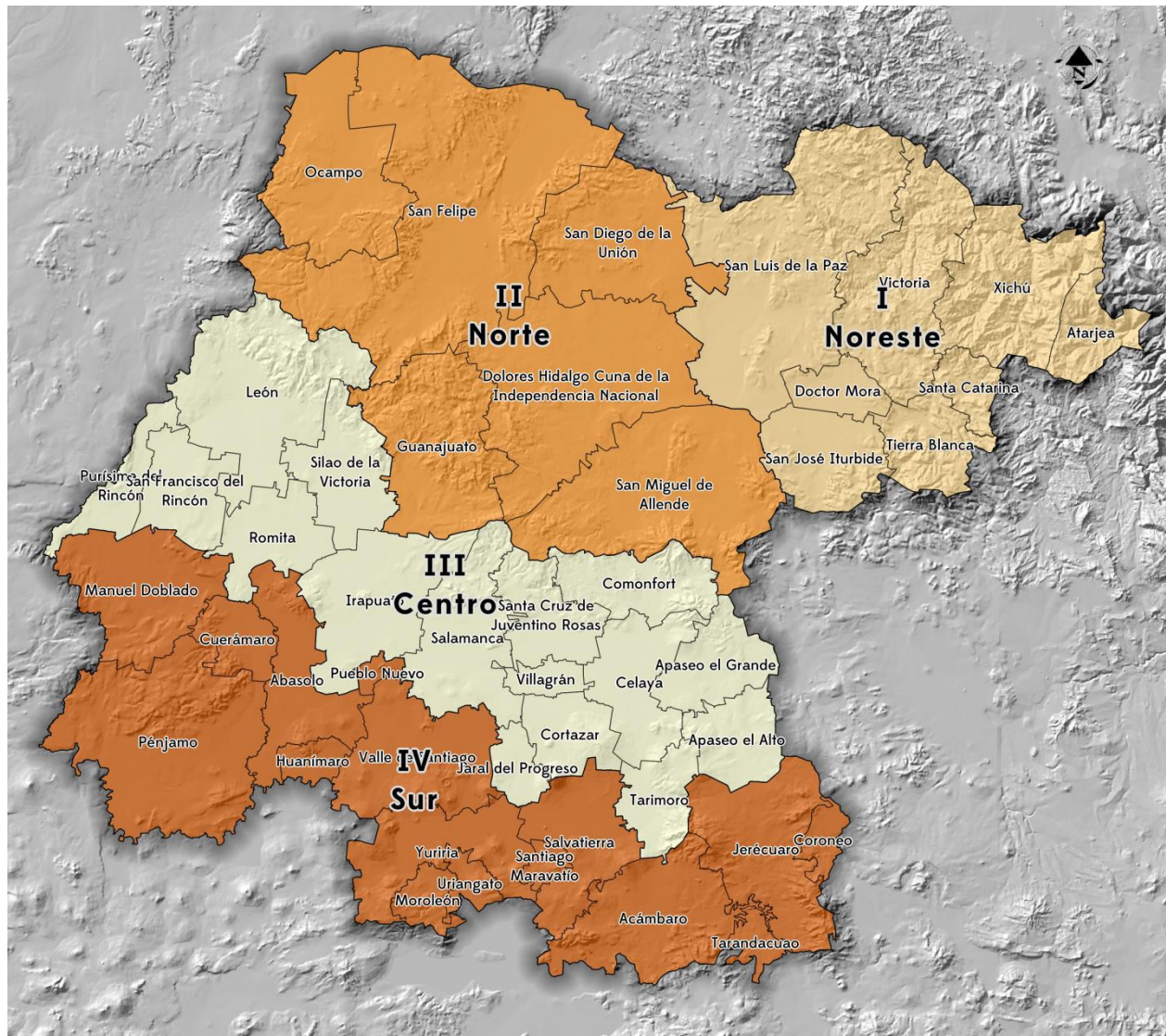
El municipio de Moreleón se caracteriza por encontrarse en el límite sur del estado y muy cerca de la ciudad de Salamanca por lo tanto su relación es tan fuerte con Morelia como con Salamanca y el corredor industrial de la carretera 45, aunado esto a la nueva autopista de cuota Salamanca-Morelia ha mejorado notablemente la movilidad del municipio, reduciendo el tiempo de traslado al norte, Salamanca y al Sur, Morelia.

El municipio a pesar de encontrarse a una hora del correo económico de la carretera 45 tiene una gran afluencia por su importante actividad comercial de textiles y ropa.

III.2 Ámbito Subregional

Salamanca se haya en la Región III Centro correspondiente a los municipios conectados por la autopista 45 que conforman el corredor económico e industrial del estado, caracterizado por contar con las ciudades de mayor tamaño, zonas metropolitanas y la mayor concentración de actividad económica y la mayor movilidad.

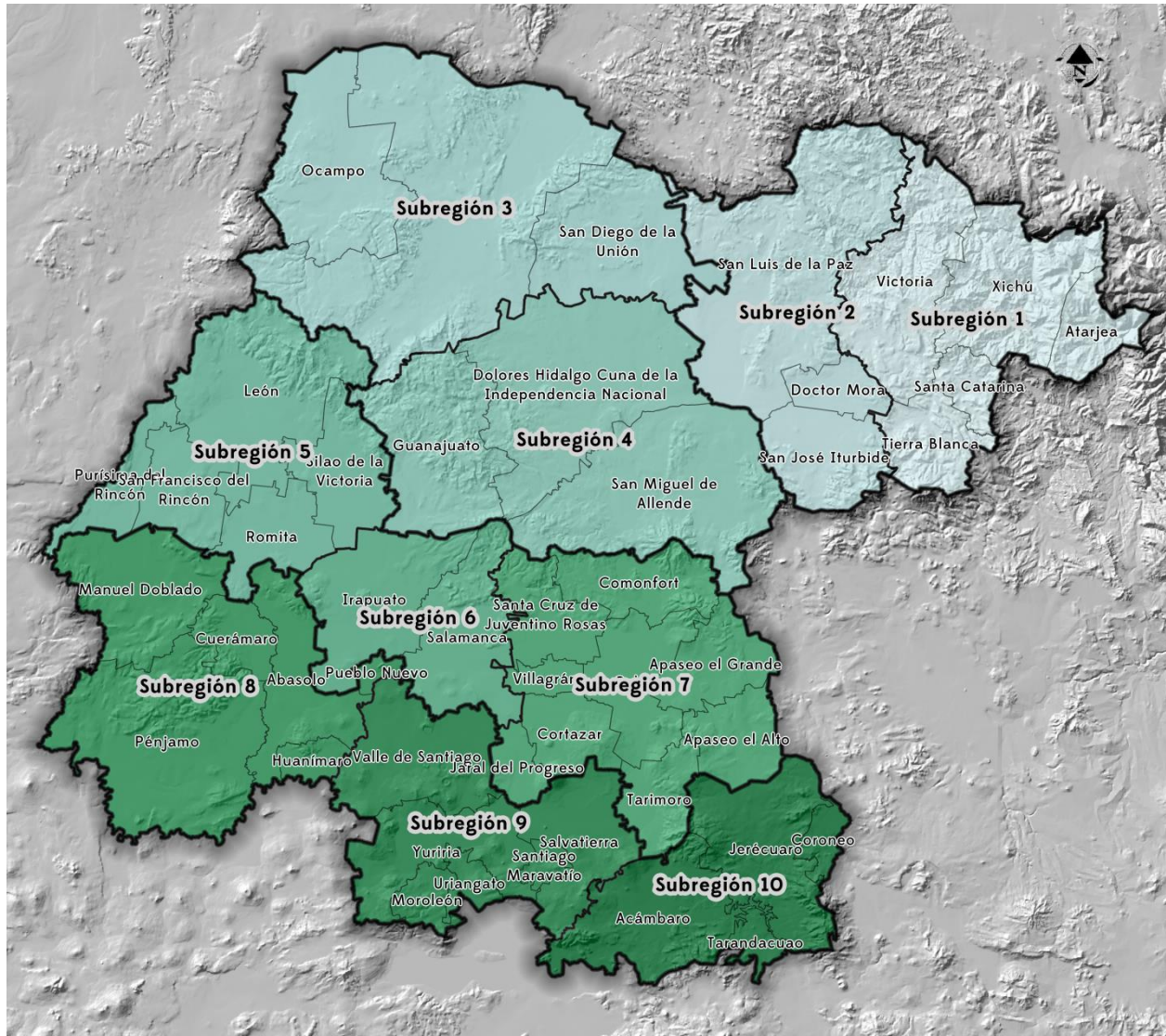
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



Fuente: PEDUOET 2014

Dentro de la Región Centro III se ubica la subregión 9, correspondiente a los municipios de; Valle de Santiago, Yuriría, Salvatierra, Santiago Maravatío, Uriangato y Moroleón.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



Fuente: PEDUOET 2014

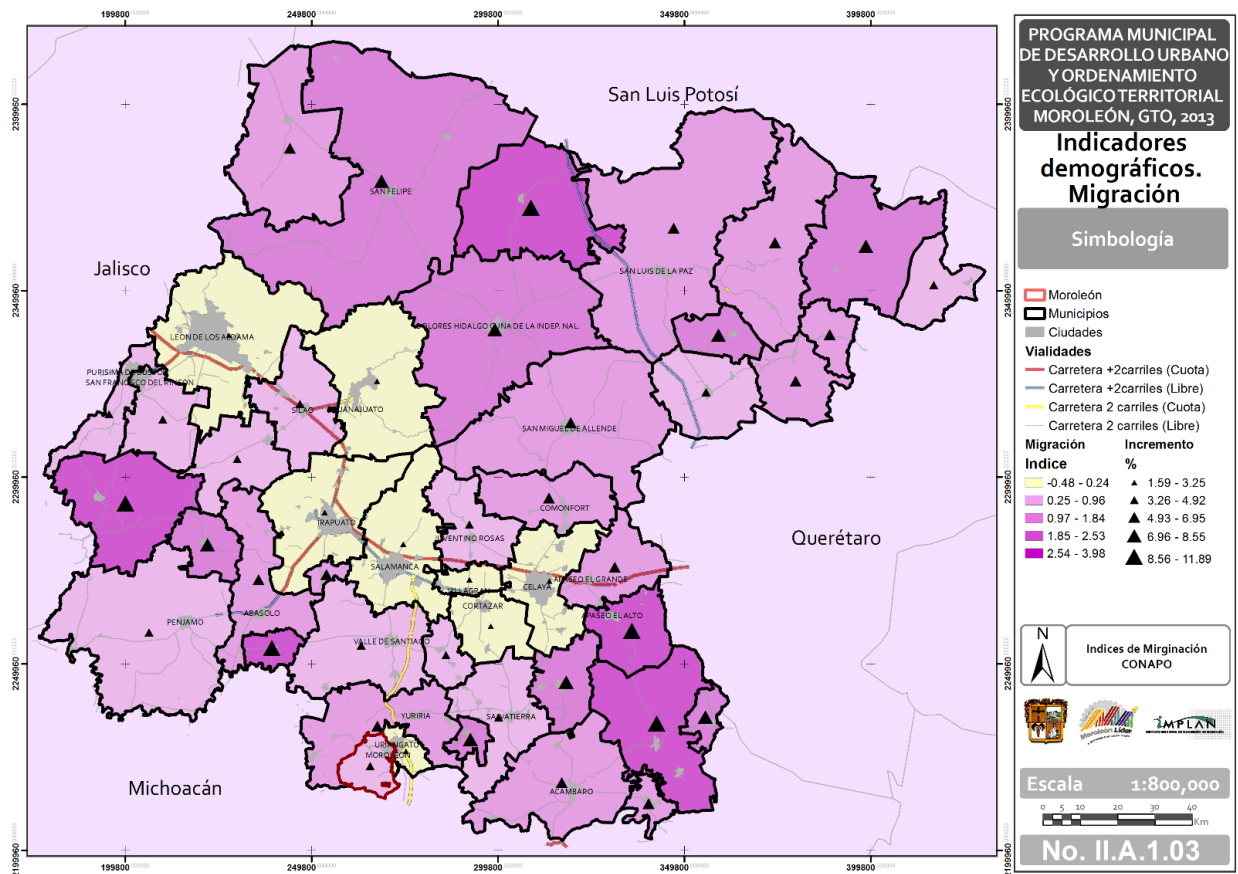
Dentro de esta regionalización encontramos que Yuriría, Uriangato y Moroleón conforman una zona metropolitana, aunque si bien solo Moroleón y Uriangato están físicamente conectados se considera que funcionalmente se comportan como una unidad metropolitana, aunque Yuriría dependa de Moroleón-Uriangato en cuestiones de empleo y abastecimiento.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Guanajuato es el sexto estado más habitado del país, con una población de casi 5 millones de habitantes. Sin embargo Moroleón, es de lo municipios más pequeños en cuanto a población, de acuerdo con el Censo de INEGI realizado en el 2010 ocupa el número 27 de entre 46 municipios, con una población de 49,364 habitantes que representan poco más del 1.21% del total del estado. Teniendo una densidad aproximada de 308 hab/km². En este mapa se puede observar, que las localidades marcadas con color más intenso son las más habitadas y el color va degradándose conforme va disminuyendo la cantidad de población.

Indicadores demográficos. Migración



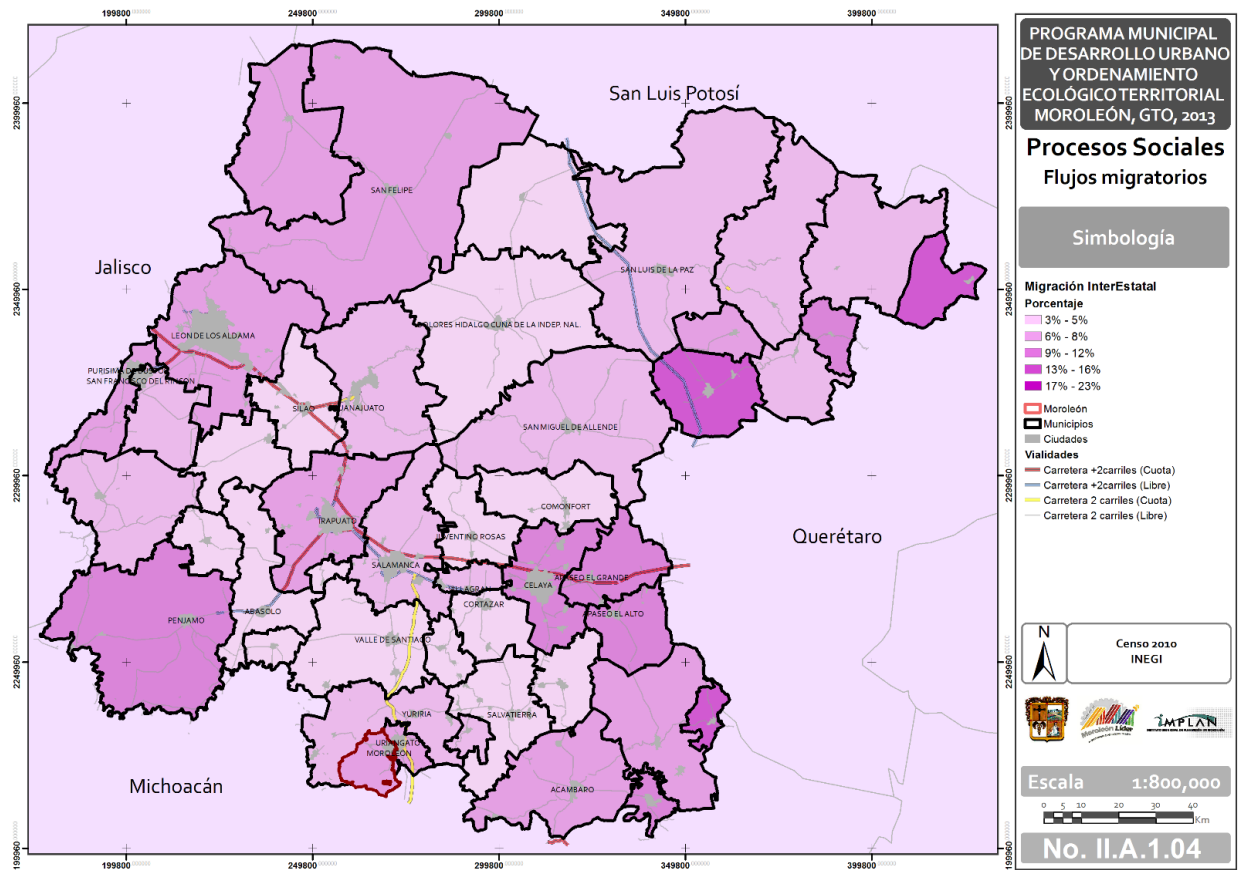
El siguiente mapa muestra el porcentaje de personas nacidas en un estado diferente a Guanajuato, como se puede observar los municipios que tienen mayores porcentajes

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

de migración, indicados por los colores más oscuros, son aquellos que colinda con Querétaro, Jalisco y Michoacán, mientras que aquellos municipios ubicados al centro del estado presentan bajos niveles de población migrante. Ante esta realidad, Moroleón cuenta con un nivel medio de migración, presentando un 14%.

Flujos migratorios

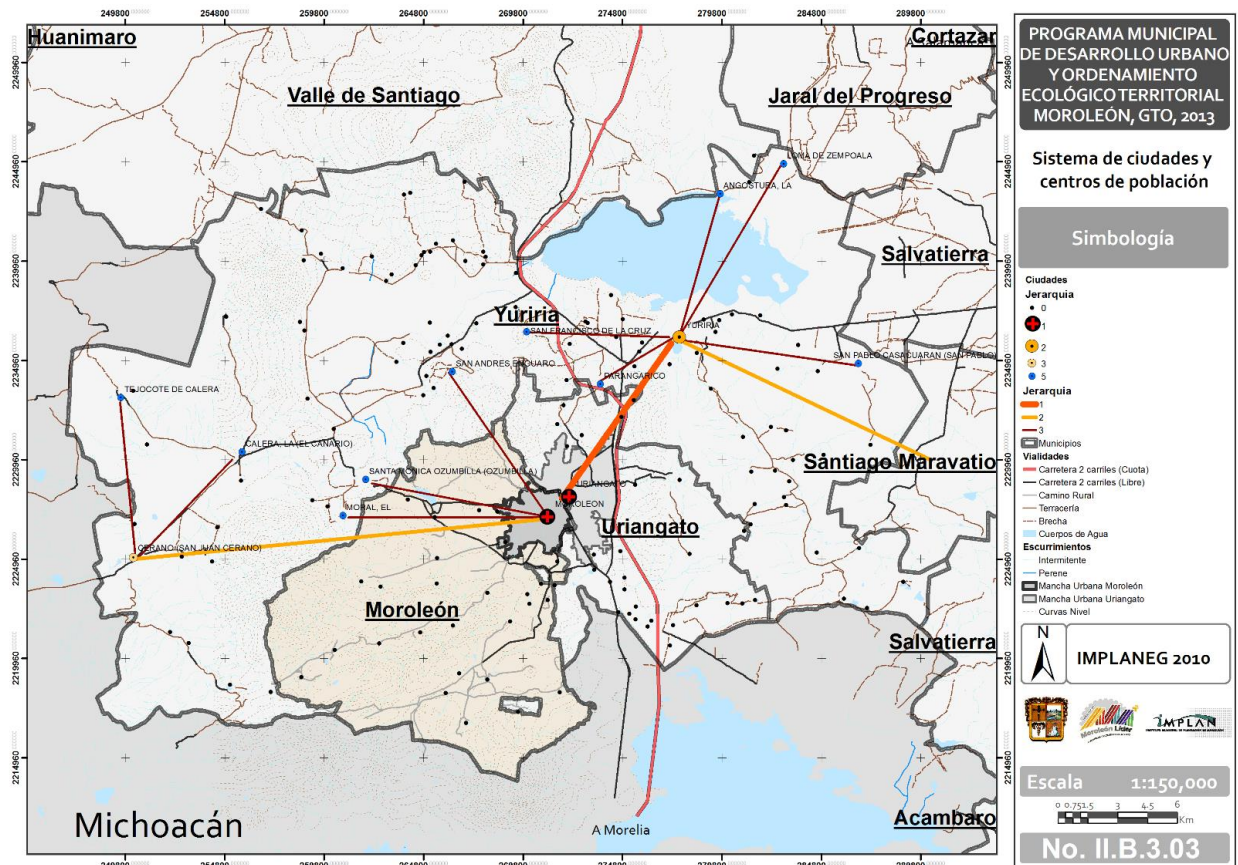


Si bien, la tasa de migración es positiva en Moroleón, es de las más bajas del estado, con un 0.59 y el incremento de esta migración es del 4.06; estos datos colocan a Moroleón en el lugar número 35 respecto al resto de los municipios guanajuatenses. También se puede observar que las localidades rurales presentan mayor migración que las localidades urbanas ya que la migración en el municipio tiene lugar de las comunidades rurales hacia la cabecera municipal, donde se localiza la mayor

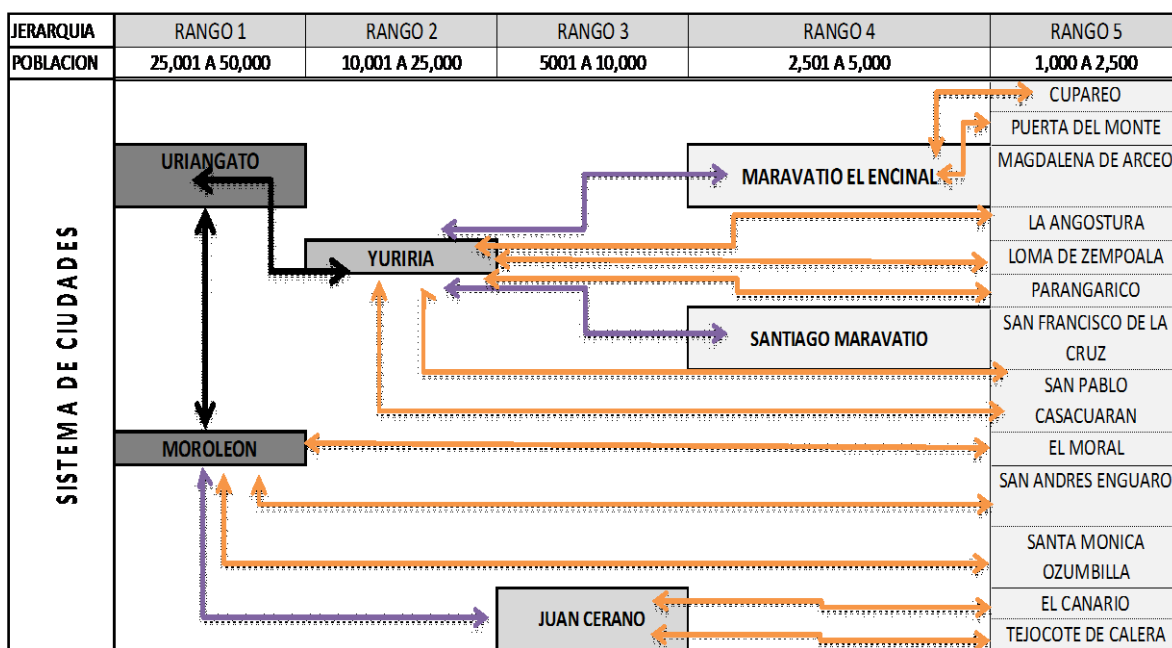
concentración de personas. El indicador de migración a los Estados Unidos es de 0.7137, que establece un grado medio de intensidad migratoria.

Sistema de ciudades y centros de población

La conformación del sistema urbano-regional de la Subcuenca Laguna de Yuriría y el sistema de ciudades, responde no únicamente a criterios de magnitud demográfica por localidades, sino que involucra aspectos diversos que caracterizan las relaciones funcionales entre las distintas localidades integrantes del sistema, como concentración de actividades económicas, infraestructura, carreteras, telefonía, transporte terrestre, flujos telegráficos, aforos de vehículos, movilidad de personas, vehículos y mercancías, procesos de metropolización, instituciones públicas de servicio regional, instituciones de educación superior y de investigación, entre otras.



El sistema de ciudades dentro del Programa de Ordenamiento Ecológico queda dispuesto de la siguiente manera: las ciudades de Moreleón (41,909 hab.) y Uriangato (46,586 hab.), rango 1, son las de mayor jerarquía y densidad de población, por lo tanto las que tienen una mayor dinámica económica. Dentro del sistema de ciudades, estas son las que atraen a mayor número de población que requiera de servicios que en su localidad no se encuentren. Tienen la ventaja de estar cercanas entre ellas y de la carretera 43 que une Salamanca con Morelia. Además de la conectividad que tienen hacia el resto del área de estudio por medio de carreteras como: Moreleón – La Ordeña, Uriangato-Moreleón – Cerano, Uriangato-Moreleón, Xoconostle ya que obre estas vías de comunicación se encuentran concentradas la mayoría de las poblaciones.

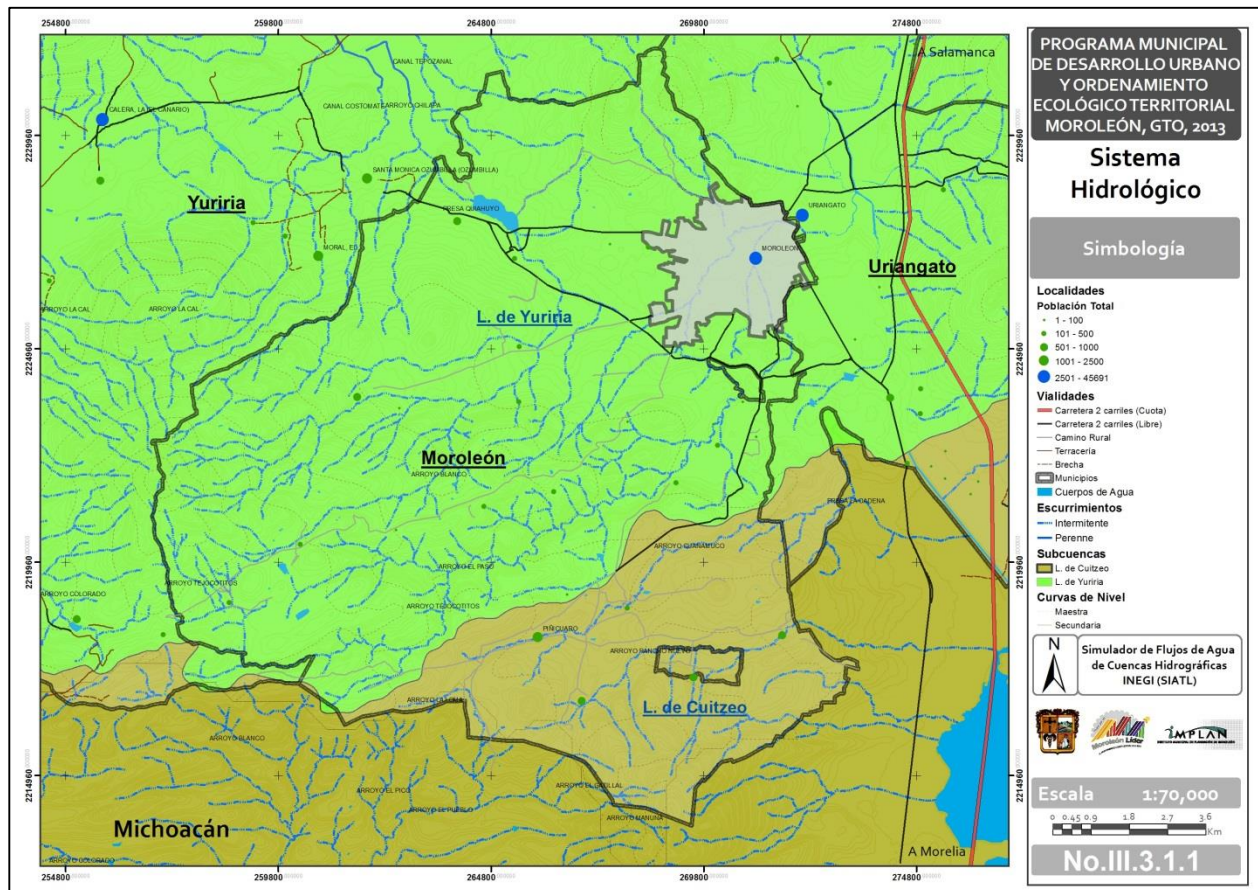


III.3 Ámbito municipal

III.3.1 SUBSISTEMA NATURAL

En este caso se aborda el medio natural, como agente activo que influye de manera importante en el patrón de distribución territorial de la población. Se trata de identificar y comprender los aspectos del medio natural que inciden en la localización y expansión, tanto de los asentamientos humanos como de las actividades económicas, y los efectos recíprocos derivados de tal localización.

III.3.1.1 Hidrología



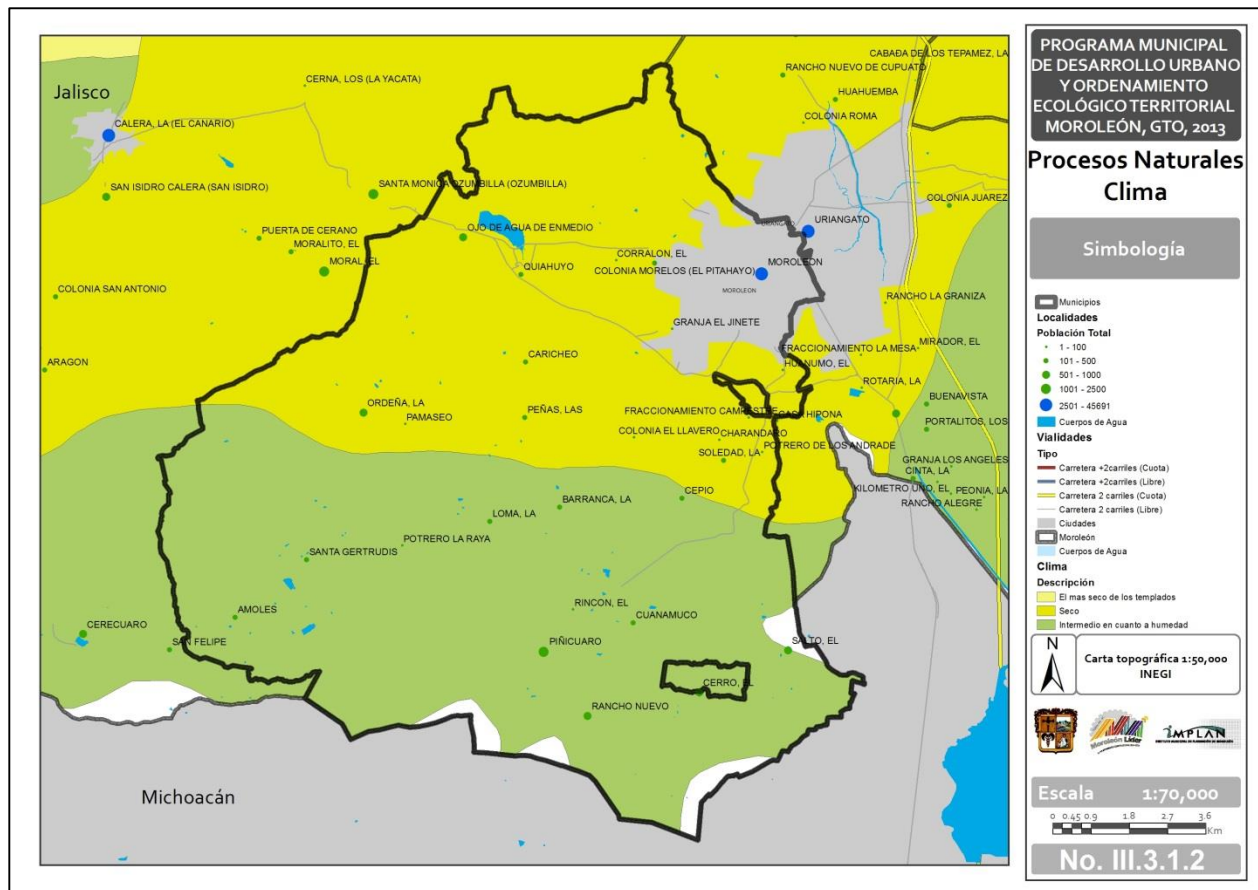
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Esta parte del Estado de Guanajuato pertenece a la Región Lerma Santiago que ocupa el 83% del territorio estatal y fluye hacia la vertiente del Océano Pacífico. Pertenece a la Región Hidrológica No. 12, del Sistema Lerma-Chapala-Santiago. Los principales cuerpos de agua en Moroleón es la presa del Quiahuyo cuyo propósito es el riego.

La mayoría de sus ríos son perennes. El arroyo Amoles y el Barranquillas pasan por la cabecera municipal.

El municipio se encuentra en dos subcuencas, la del Lago de Yuriría, al norte y la del lago de Cuitzeo al sur.

III.3.1.2 Clima



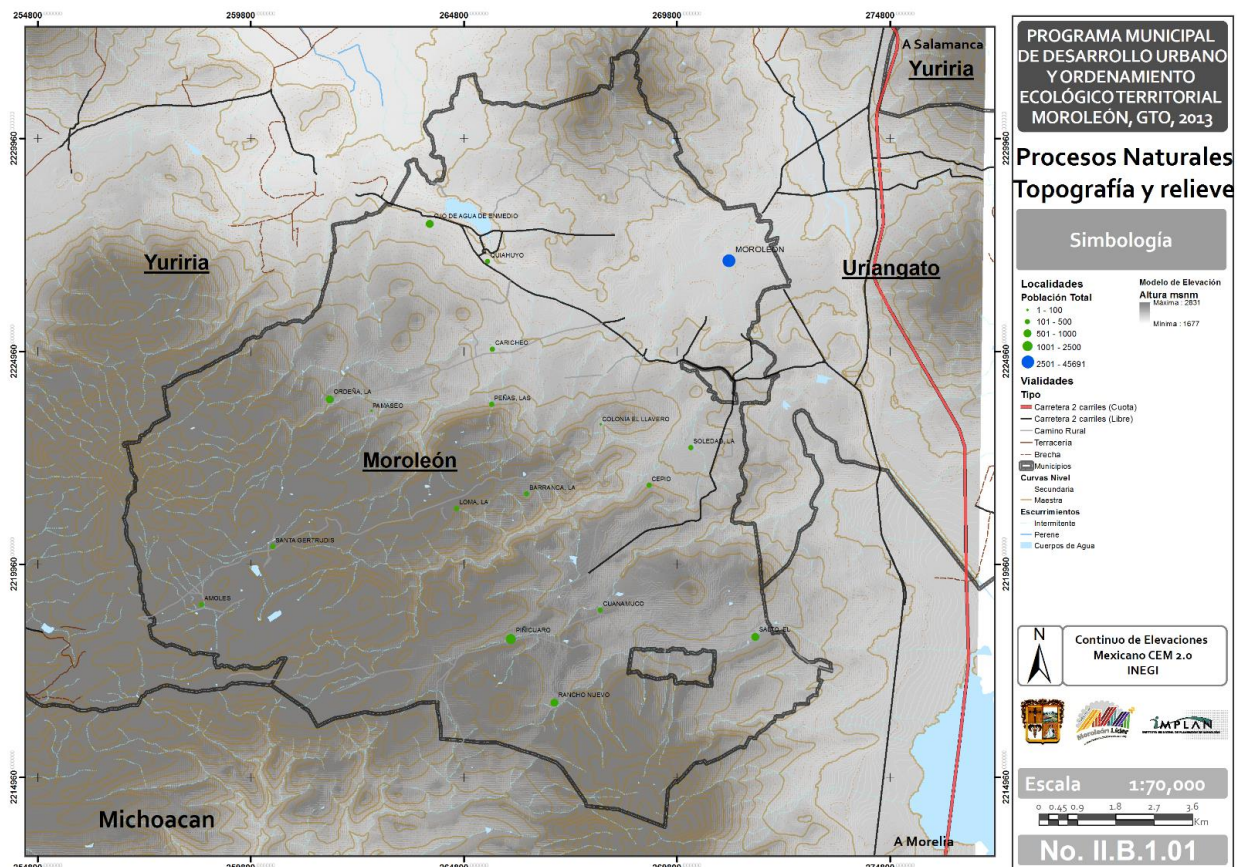
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

El clima en el norte del municipio de Moroleón es semi cálido subhúmedo es decir seco con un porcentaje de lluvia invernal menor a 5%; mientras que el sur, hacia la zona más elevada del municipio es templado subhúmedo pero intermedio en cuanto a humedad con un cociente P/T entre 43.2 y 55.

El siguiente mapa, muestra el clima en el estado de Guanajuato, que también presenta un templado subhúmedo más seco con un cociente P/T menor a 43.2 y un porcentaje de lluvia media anual menor al 5%.

III.3.1.3 Topografía y relieve



En el siguiente mapa se observa el relieve en el municipio de Moroleón, en forma muy general, existen basicamente dos zonas de cambios considerables en la pendiente del

terreno, la zona suroeste presenta el mayor grado de pendientes, teniendo un rango entre 11 y 30 grados, que conforman el cerro de Amoles.

En la zona Norte, gran parte del territorio presenta una pendiente nula de 0 a 1 , sin embargo en los límites con Yuriria y Uriangato se encuentra una elevación que va entre 11 y 30% de pendiente que corresponde a Cerro Prieto, referido a la mancha urbana actual (zona noroeste), el relieve presenta condiciones de 0 a 3%.

En la zona suroeste prevalecen condiciones de 0 a 1% , también existen elevaciones de 3 a 5% en los límites municipales con Uriangato y el estado de Michoacán.

III.3.1.4 Geología

El municipio de Moroleón, forma parte de la evolución geológica dentro de la cuenca Lerma-Chapala y por ende de la Subcuenca Laguna de Yuriría; esta, ha sido resultado de la sobreposición de eventos de metamorfismo, intemperismo, erosión y sedimentación, vulcanismo e intrusiones ígneas que han ocurrido desde fines del Mesozoico y hasta nuestros días. Así mismo, los eventos de deformación de rocas y materiales de la corteza terrestre han desarrollado estructuras como pliegues, fracturas y fallas que han contribuido a la definición del relieve actual. La sobreposición de estos fenómenos geológicos en el espacio han cambiado a lo largo del tiempo geológico desde hace 163 millones de años, durante el Jurásico Tardío, hasta llegar a la configuración actual de la morfología característica de la cuenca.

ERA	PERÍODO		ÉPOCA		PISO	M.A.	COLUMNA	DESCRIPCIÓN
CENÓZICO	CUATERNARIO			HOLOCENO		0.01		Arena, Grava, Arcilla, Suelo
				PLEISTOCENO		1.6		Arenisca, Basalto, Andesita, Riolita Ignimbrita.
	TERCIARIO	SUPERIOR	NEÓGENO	PLIOCENO		5		Andesita, Basalto, Toba Riolítica, Arenisca, Conglomerado, Dacita, Ignimbrita.
				MIOCENO		23		Andesita, Basalto, Arenisca, Riolita, Ignimbrita, Toba riolítica, Caliza.
		INFERIOR	PALEÓGENO	OLIGOCENO		36		Granito, Granodiorita, Riolita, Porfido Riolítico, Riodacita, Lutita, Andesita, Ignimbrita.
				EOCENO		57		Conglomerado polimítico.
				PALEOCENO		56		Conglomerado polimítico, Limolita.
								56
	MESÓZICO	CRETÁCICO	SUPERIOR		97		Caliza, Arenisca, Lutita, Conglomerado polimítico, Toba andesítica, Andesita.	
			INFERIOR		144		Caliza, Lutita, Limolita, Yaso (de plataforma), Arenisca, Conglomerado.	
JURÁSICO		SUPERIOR		163		Diorita, Tonalita, Basalto, Arenisca, Caliza, Limolita, Filita, Toba andesítica, Serpentina, Piroxenita, Gabro.		

Columna estratigráfica general para la Cuenca Lerma – Chapala ³⁵

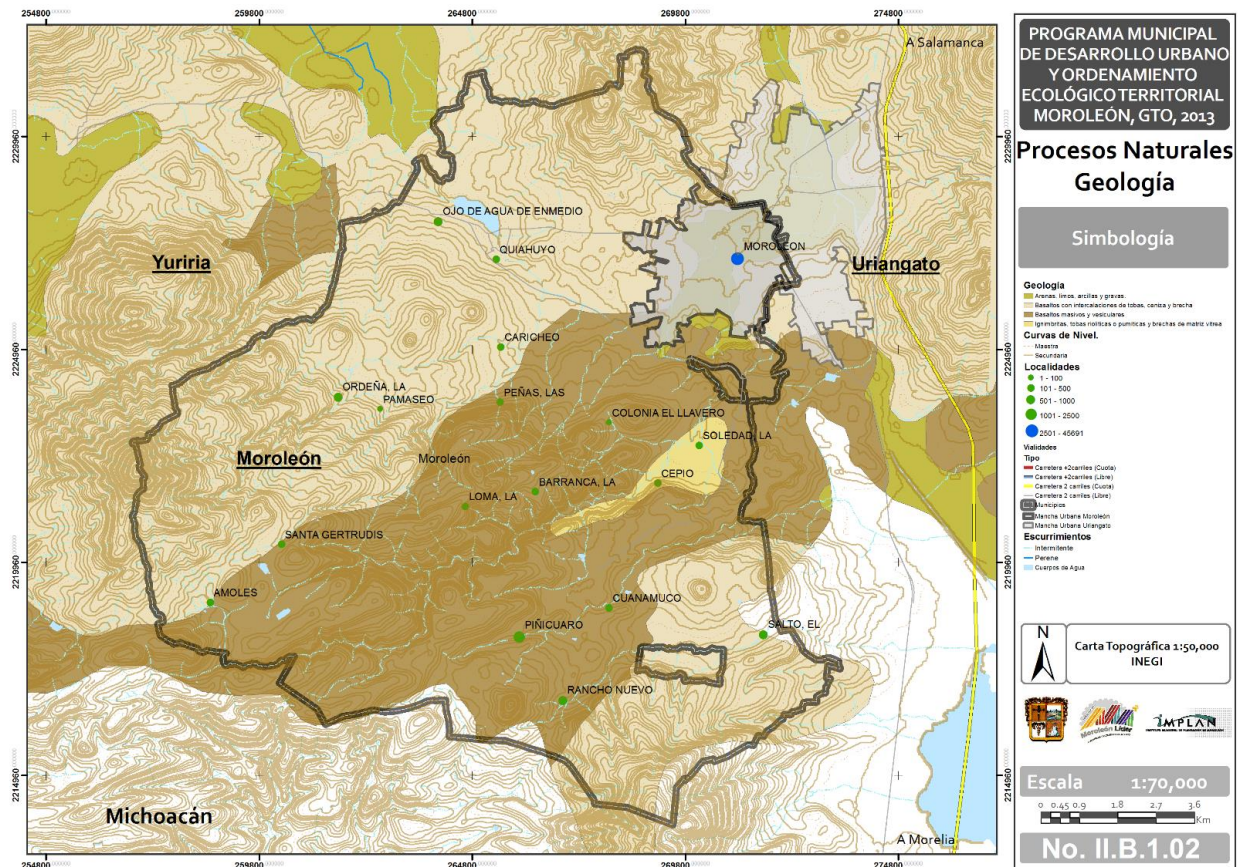
Las rocas que afloran en la Subcuenca Laguna de Yuriría, son principalmente sedimentarias, las cuales fueron depositadas en un medio lacustre (Qhola), y consisten de bloques y brecha volcánicos, aglomerados y lapilli, ceniza gruesa y ceniza fina, de acuerdo con la terminología aplicada a los sedimentos y rocas detríticas, arreglada conforme a los límites de tamaño. En las porciones oriente y nororiente afloran en reducida exposición arenisca-conglomerado polimítico (TplQAr-Cgp).

Perteneciendo la zona de estudio a la Provincia Fisiográfica del Eje Neovolcánico, una de sus características sobresalientes es precisamente la presencia de rocas y aparatos volcánicos, y los derrames y conos cineríticos, lavas, brechas, tezontle rojo y negro y rocas piroclásticas (QptPc), que son comunes en el área. Después de los sedimentos

³⁵ Diagnostico Biofísico y Socioeconómico de la Cuenca Lerma Chapala. Instituto Nacional de Ecología, Dirección de Investigación de Ordenamiento Ecológico y Conservación de Ecosistemas, Dirección de Manejo Integral de Cuencas Hídricas. Diciembre 2003.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

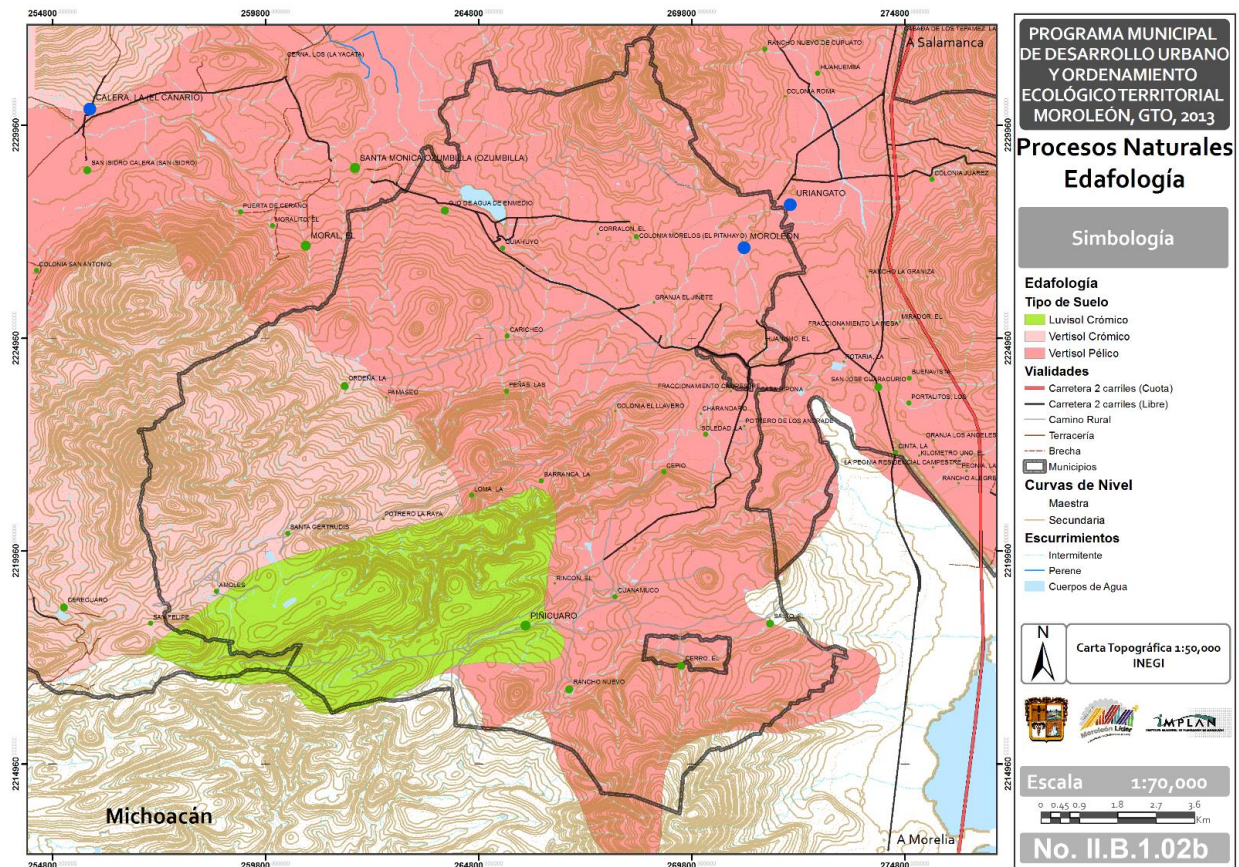
lacustres, los cuales ocupan parte de la superficie, las mayores extensiones están cubiertas por rocas basálticas y andesitas basálticas (QptA-B, TplA-B y TmA-B), con algunos tramos reducidos de material tobáceo (TmR-Ig).



En la Subcuenca Laguna de Yuriría las rocas de interés económico son: las rocas piroclásticas, las andesitas basálticas lajeadas y masivas, y los sedimentos lacustres, actualmente en explotación.

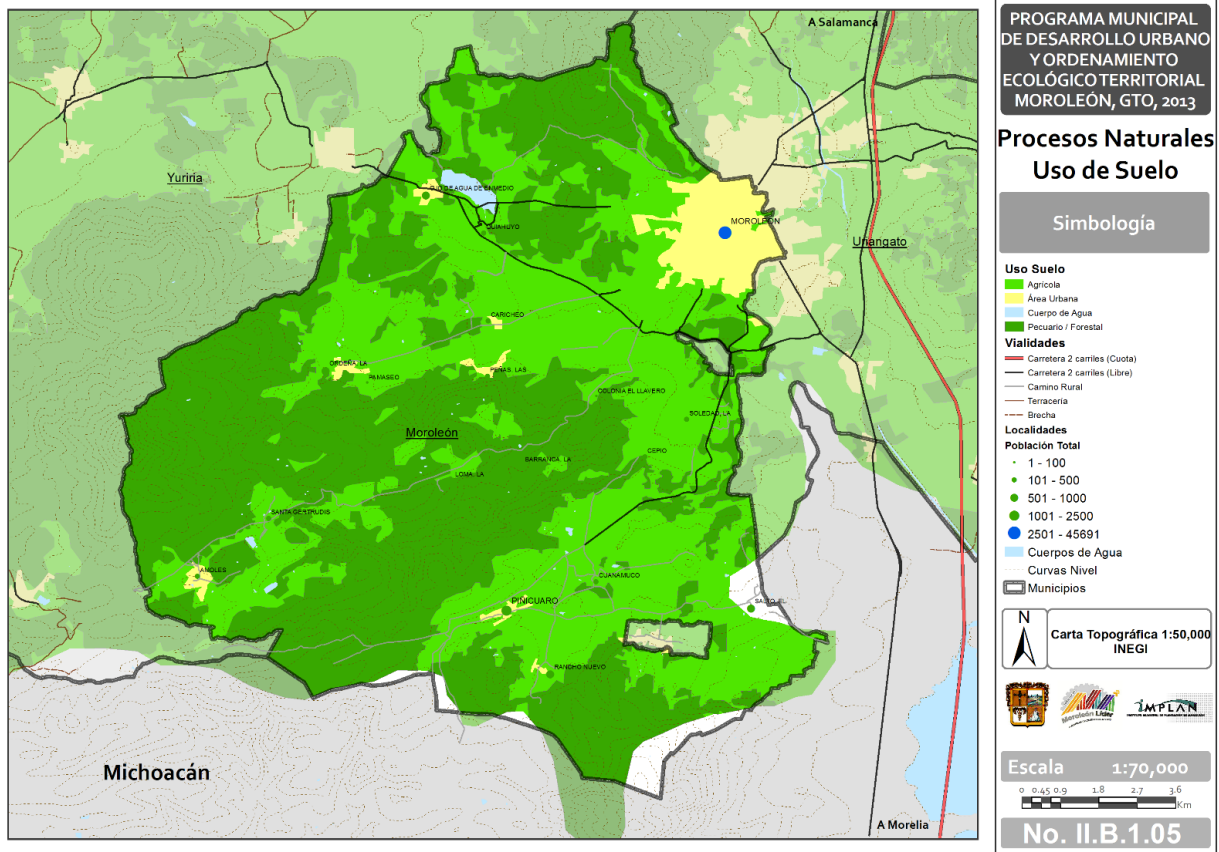
Como podemos observar en el mapa anterior, el municipio de Moroleón se encuentra compuesto por suelo basaltos, lo que lo hace un suelo primordialmente estable.

III.3.1.5 Edafología



En el siguiente mapa se muestra la composición del suelo existente, en la gran parte del municipio (zona norte, noreste, sur, sureste) encontramos Vertisol Pélico, en la región oeste (zona en conservación) Vertisol Crómico, en el suroeste presenta Luvisol Crómico.

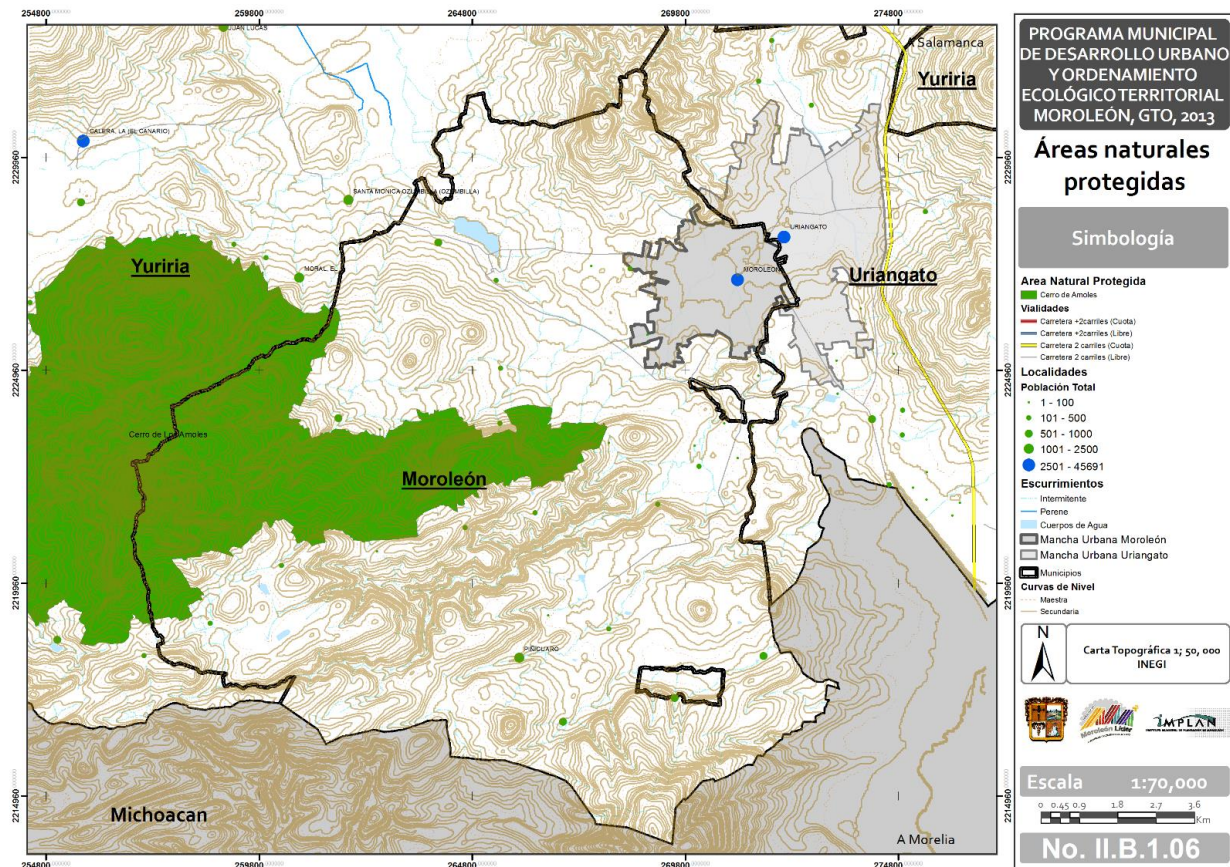
III.3.1.6 Uso de suelo y vegetación



En cuanto a usos de suelo, como se puede observar en el siguiente mapa el territorio municipal se divide principalmente en: suelo agrícola, suelo pecuario y/o forestal y el suelo ocupado por la mancha urbana.

En cuanto a vegetación, la mayor parte del municipio está compuesta por plantaciones aptas para el manejo agrícola, pecuario y forestal, sin embargo hacia el sur se pueden observar algunas secciones de bosque de encino cercano a las fronteras con Michoacán y Yuriría, junto a este también se pueden observar algunas secciones de Matorral espinoso tamaulipeco, submontaño y subtropical.

III.3.1.7 Áreas naturales protegidas existentes



El área natural protegida se encuentra en dos municipios, su lado oeste en Moroleón y su lado poniente en Yuriría. La zona Natural Protegida esta publicada en el periódico oficial del estado de Estado de Guanajuato el 7 de mayo del 2004 y el programa de manejo el 25 de agosto del 2006, Publicación No. 136, y establece Zonas de protección, Restauración, Aprovechamiento sustentable y uso público.

Para consultar publicación:

http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/upload/articulos/87/files/CerroDeLosAmoles_Decreto.pdf

Para consultar plan de manejo:

<http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/upload/articulos/88/files/CerroDeLosAmoles ResumenProgramaManejo.pdf>

El ANP preserva un área de 6,987 Ha y un rango altitudinal de los 2,830 m.s.n.m a los 1,900 m.s.n.m. Se caracteriza por presentar bosques de encino Quercus, bosque tropical caducifolio (acebucghe, granjeno, palo dulce, tepame, palo prieto, copal y capulín). A pesar de existir un programa de manejo oficial, el ANP no cuenta con ningún programa vigente ni acciones municipales o estatales de protección o aprovechamiento lo que genera que siga existiendo deforestación por parte de los habitantes de la zona.

El programa de manejo establece 8 subprogramas:

- Protección y aprovechamiento de los recursos naturales, la flora y la fauna
- Restauración ecológica
- Educación ambiental
- Recreación y ecoturismo
- Investigación y monitoreo ambiental
- Desarrollo integral de las comunidades rurales
- Diversificación productiva
- Inspección y vigilancia.

El Plan de Ordenamiento Ecológico tiene 10 clasificaciones para las 17 UGAS propuestas, que distinguen el territorio en diferentes políticas de manejo del suelo:

Tabla 7. Clasificación de UGAS para el Municipio de Moroleón.		
Descripción	Área	Porcentaje
Área Urbana	8,588,055	5%
ANP Cerro de Amoles	31,052,947	17%
Aprovechamiento	59,702,491	33%
Aprovechamiento y Restauración	7,454,664	4%
Restauración y Aprovechamiento	3,844,944	2%
Conservación y Aprovechamiento	48,714,254	27%
Conservación y Restauración	6,029,734	3%
Protección y Conservación	8,211,359	5%
Restauración	6,554,717	4%
Cuerpos de Agua	535,367	0%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

180,688,532	100%
--------------------	-------------

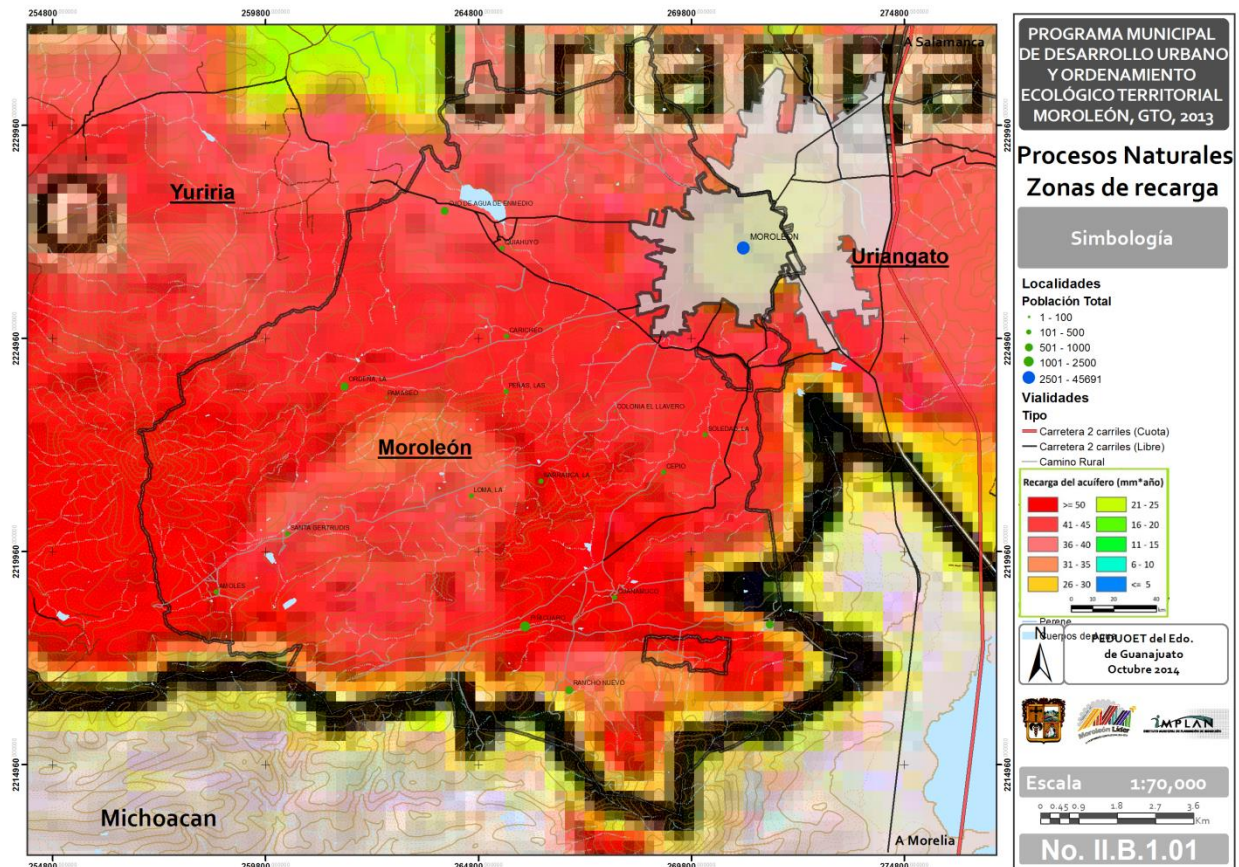
Fuente: Creación propia.

Lo más notorio en esta tabla es que hay tres grandes regiones que ocupan el 77% del territorio, el Área Natural protegida del “Cerro de Amoles”, definida como un área de conservación especial por su calidad natural, el 33% del territorio está clasificado como de aprovechamiento y se encuentra definido como una franja en el oriente del municipio, principalmente en el límite con Uriangato y siguiendo las vialidades primarias de la región, esta área es de gran interés porque es donde se enfocará el crecimiento urbano y de áreas productivas sin afectar de manera significativa el medio natural. El tercer componente prioritario es el de “Conservación y aprovechamiento” que proporciona la opción de un uso limitado y racional con políticas de conservación adecuadas para no afectar el medio natural de manera negativa, las demás áreas están enfocadas en la conservación y restauración del medio con cierto grado de deterioro buscando la restauración el equilibrio ecológico del medio con actividades de bajo impacto.

La zona sur es la que tiene más diversidad de usos y UGA’s de menor tamaño, enfocadas en su mayoría en la conservación y protección del medio.

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

III.3.1.8 Zonas de recarga y humedales



En la gráfica anterior podemos observar como la zona en que se encuentra Moroleón es una región de alta capacidad de recarga de los mantos freáticos, tanto por la precipitación como por las características del terreno, esto es coincidente con la gran cantidad de escurrimientos en la zona y la topografía irregular que presenta, recordemos que se encuentra en los límites con Michoacán y representa una de las fronteras biológicas del bajío ya que al sur comienzan a encontrarse bosques de coníferas y un clima más templado.

Esta capacidad de recarga hace muy importante la región e imprescindible el cuidado de la cobertura vegetal, para evitar que la deforestación agrave los problemas de erosión e inundaciones.

III.3.1.9 Identificar zonas con pasivos ambientales

Se considera pasivo ambiental a aquellos sitios contaminados por la liberación de materiales o residuos peligrosos, que no fueron remediados oportunamente para impedir la dispersión de contaminantes, pero que implican una obligación de remediación. En esta definición se incluye la contaminación generada por una emergencia que tenga efectos a largo plazo sobre el medio ambiente.

La única zona identificada en el Municipio, corresponde al relleno sanitario (tiradero municipal), ubicado en la localidad de el Llaverero, con una superficie de 4.25 Ha.

III.3.1.10 Unidades de paisaje

Las unidades de paisaje identificadas en el Municipio, son 4 y se describen a continuación:

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

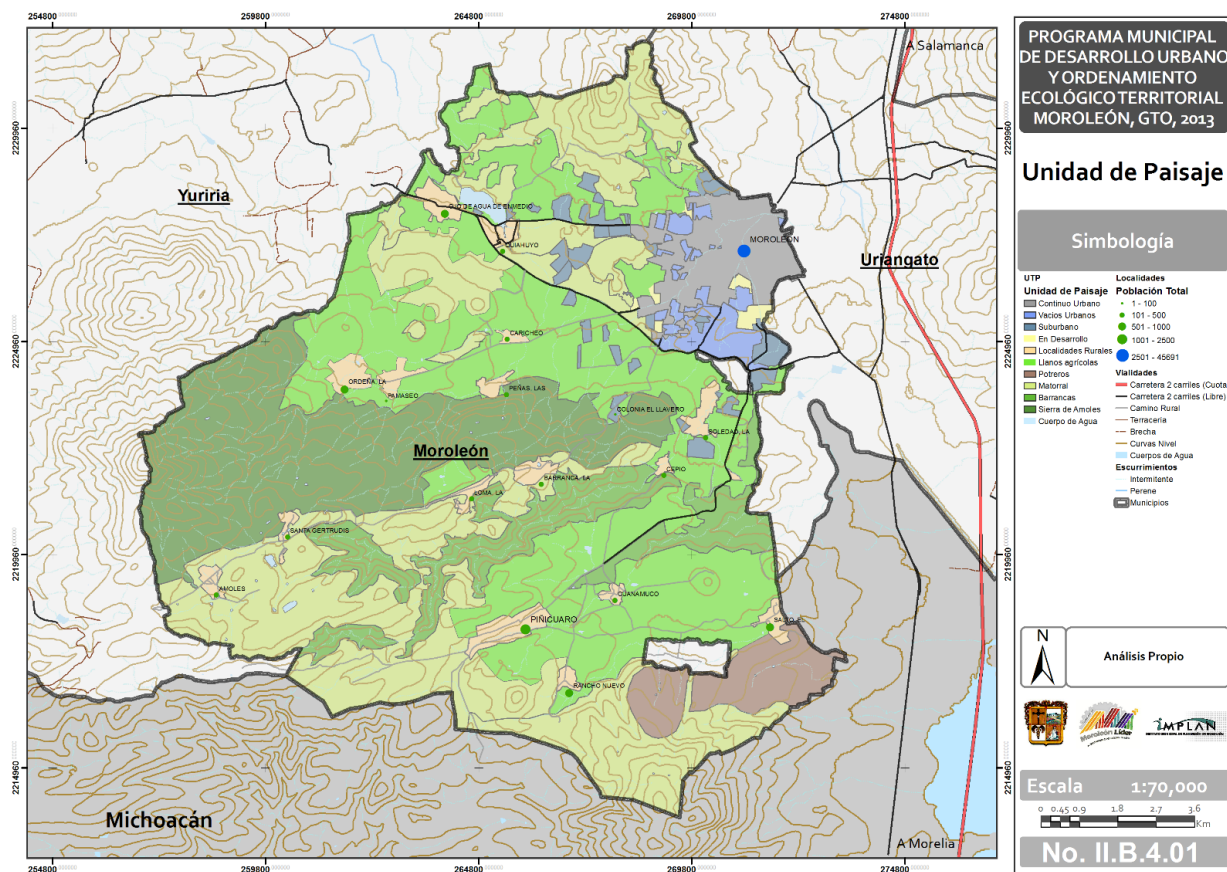
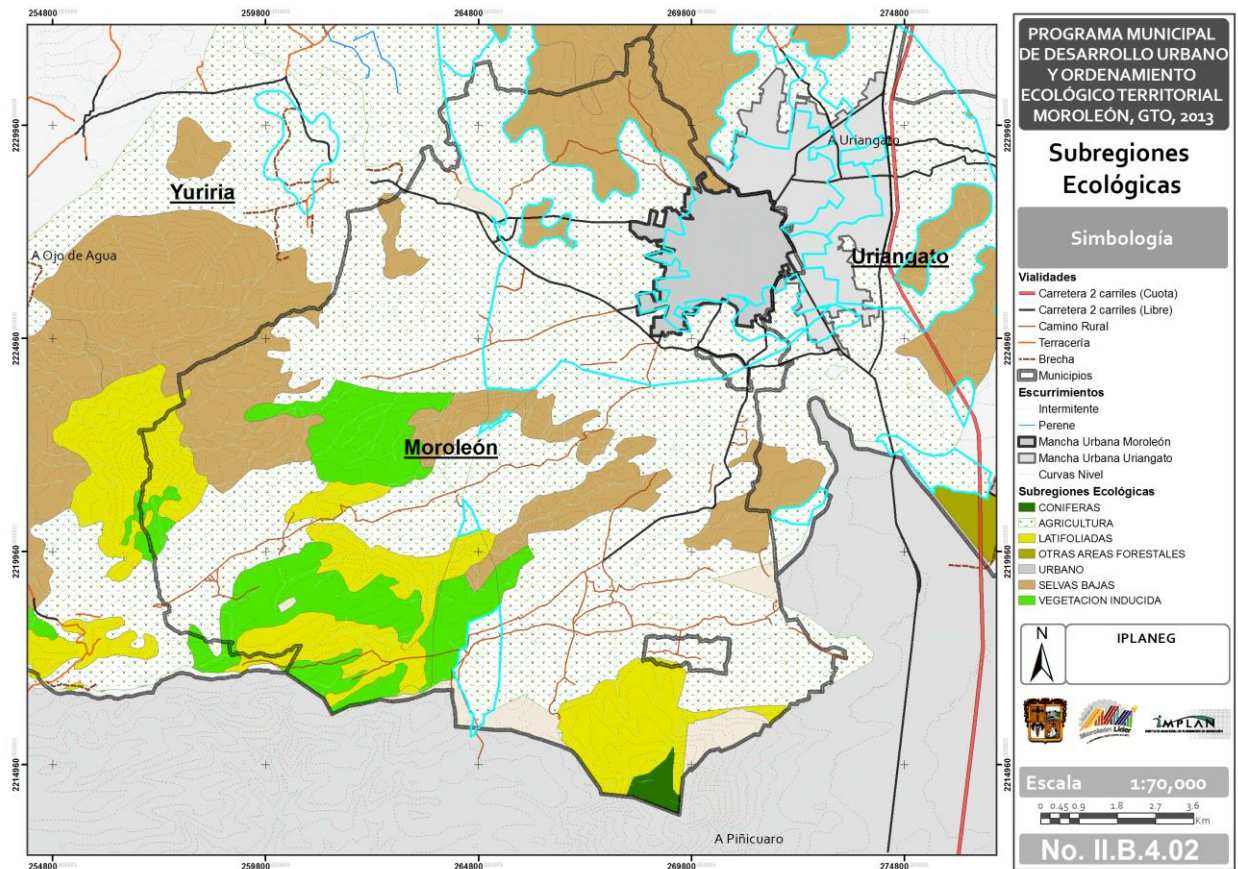


Tabla 11. Unidades de paisaje	
Urbano:	Región dedicada a la vivienda, comercio, servicio e industria con servicios y densidades de medias a altas. Incluye el continuo del entorno urbanizado, los desarrollos urbanos que actualmente se encuentran en desarrollo, y las comunidades rurales consolidadas.
Suburbano:	Terrenos con aptitud urbana anexos al continuo urbano o Fraccionamientos y asentamientos distantes del continuo urbano ya construidos o en proceso.
Rústico:	Suelo dedicado a la producción de alimentos y bienes.
Medio natural:	Terreno con cobertura natural en varios grados de conservación o que se desea restaurar y conservar. Caracterizado por vegetación de matorral espinoso tamaulipeco, submontano y subtropical y bosque de encino, formado principalmente por las cañadas y las elevaciones hacia la zona del cerro de Amoles.

III.3.1.11 Subregiones ecológicas



Las subregiones ecológicas las distinguimos en dos categorías, las endémicas y las transformadas, por supuesto las subregiones endémicas tienen valor ecológico ya que representan zonas en donde los procesos bióticos están alineados a las condiciones ambientales, lo que permite una gran diversidad de ecosistemas, de flora y fauna, muchas más interacciones y ciclos biológicos más completos y sustentables a largo plazo, los sistemas inducidos como la agricultura degradan el medio y se dan procesos de pérdida de diversidad.

Las categorías resultantes son:

Bosque de coníferas: Ecosistema dominado por las especies pertenecientes al orden de las coníferas (abetos, alerces, cedros, pinos, etc.), la mayoría forman parte del grupo

de las gimnospermas. Este ecosistema se encuentra al sur del municipio un pequeño triangulo colindante con el estado de Michoacán en una de las regiones elevadas y de topografía más irregular.

Bosque de latifoliadas: en donde predominan angiospermas dicotiledóneas como robles, hayas, Fresno y encinos. Su distribución es básicamente al sur del municipio en la zona serrana, por su extensión es la segunda en importancia de las subregiones endógenas.

Selva baja: El ecosistema más extendido en los municipios limítrofes es solo una pequeña fracción del municipio, lo que nos habla de que este municipio se encuentra en una zona de transición de clima cálido seco a templado. Su distribución es básicamente alrededor de la Sierra de Amoles y al sur de la cabecera municipal, este es uno de los ecosistemas tipo del estado y tiene un gran valor ambiental por su diversidad y capacidad de absorción de carbono de la atmosfera.

Los ecosistemas transformados son de poco valor ambiental y generalmente conllevan degradación del medio y pérdida de diversidad.

Agricultura: Principalmente agricultura de temporal en los valles y planicies formadas entre elevaciones, este ecosistema a deforestado la vegetación existente y en su mayoría está abandonado o en un uso de agricultura de autoconsumo, por lo tanto se ha generado grandes áreas áridas, sin vegetación ni fauna, lo que ha llevado a erosión y pérdida de capacidad productiva del suelo.

Urbano: Decididamente un ecosistema totalmente desequilibrado, no aporta en nada a los procesos biológicos y en general lo que predomina es la deforestación y la contaminación del suelo y el agua.

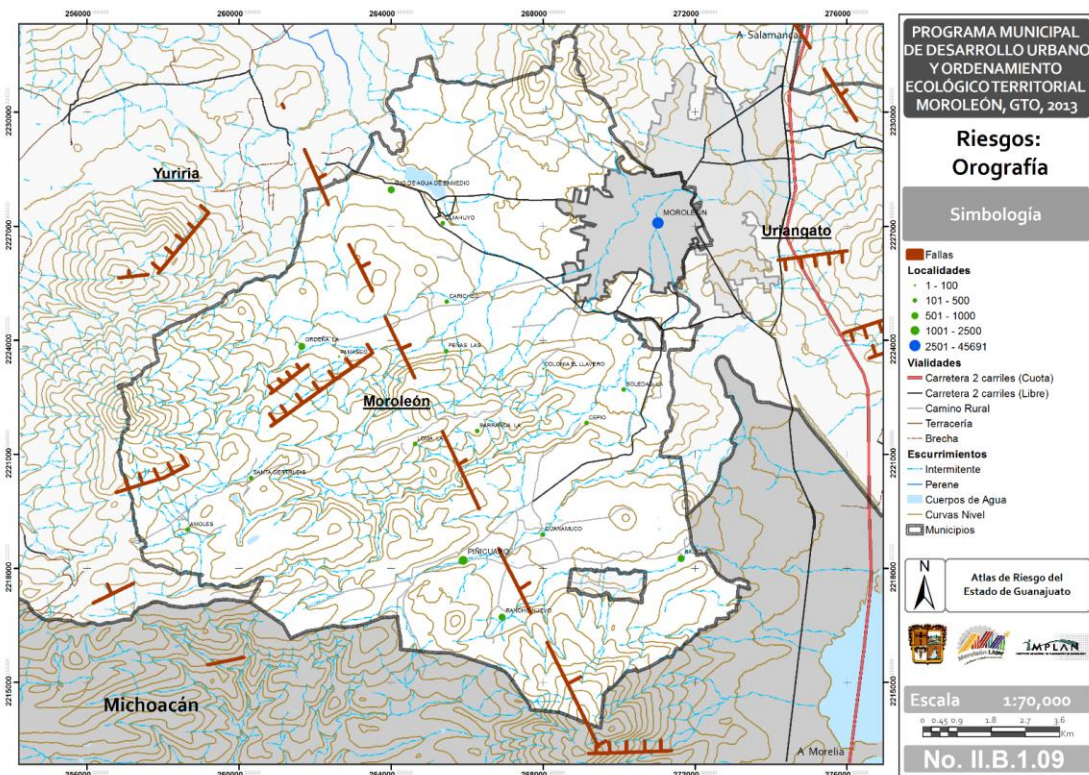
III.3.1.12 Riesgos Naturales

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

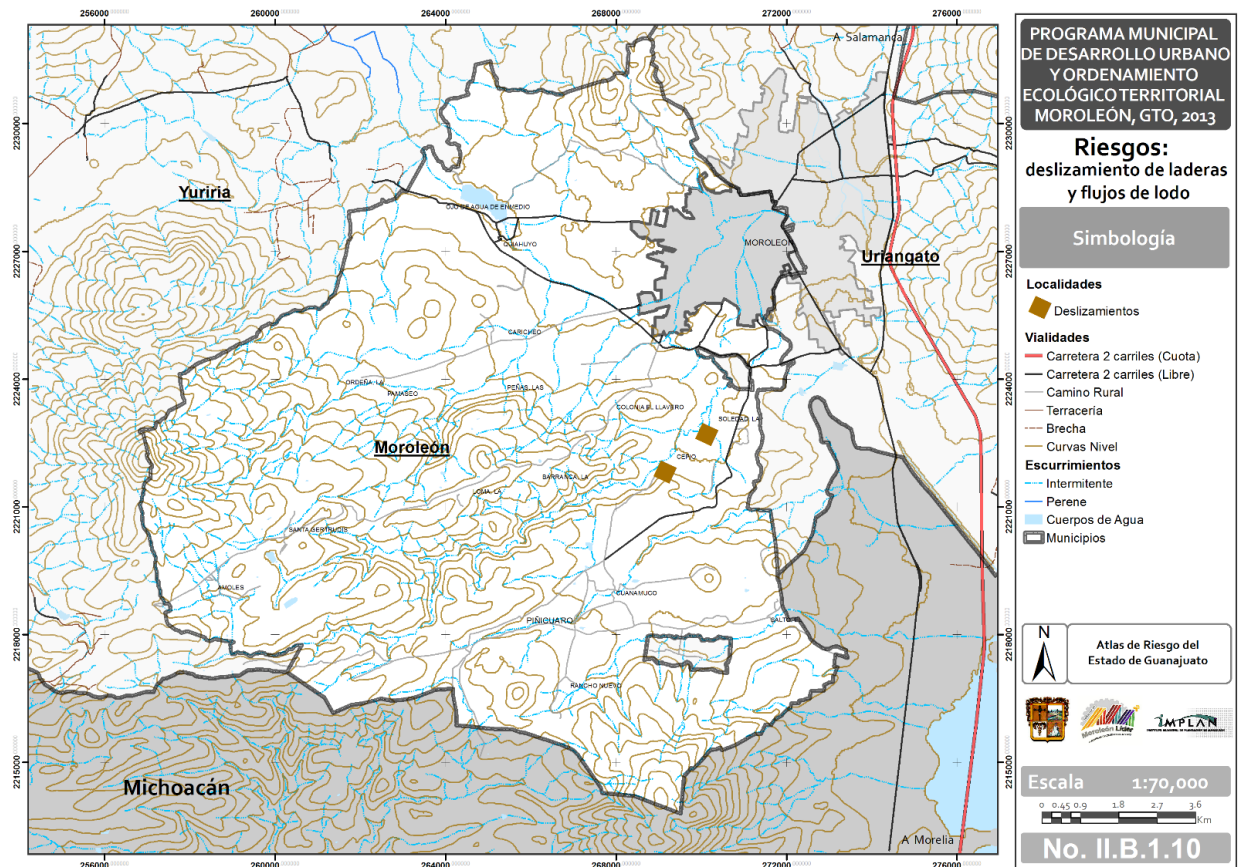
Los riesgos se entienden como fenómenos en la superficie terrestre que afecte de manera negativa el hábitat humano, Los riesgos naturales se entienden como fenómenos de origen natural por su geología, hidrología y clima entre otros. Fenómenos que no pueden ser controlados pero si se pueden prever las mejores condiciones para afrontarlos y los riesgos que implican.

III.3.1.12.1 Riesgo Geológico

Moreleón cuenta con un relieve muy áspero y es por esto que el poblado se encuentra en una llano formando una cuenca con los cerros y las lomas inmediatas, las montañas más altas son: Cerro de los Amoles con 2 mil 830 msnm, Mesa el Cerrito Hueco con 2 mil 400 msnm y Cerro Blanco con 2 mil 280 msnm, además podemos mencionar a Cerro Prieto, Quiahuyo, Caricheo, Hueco y el Melón, todos forman parte de la Sierra de Piñicuar y se calculan promedios aproximados de 2 mil 400 msnm.



DESLIZAMIENTO DE LADERAS Y FLUJOS DE LODO

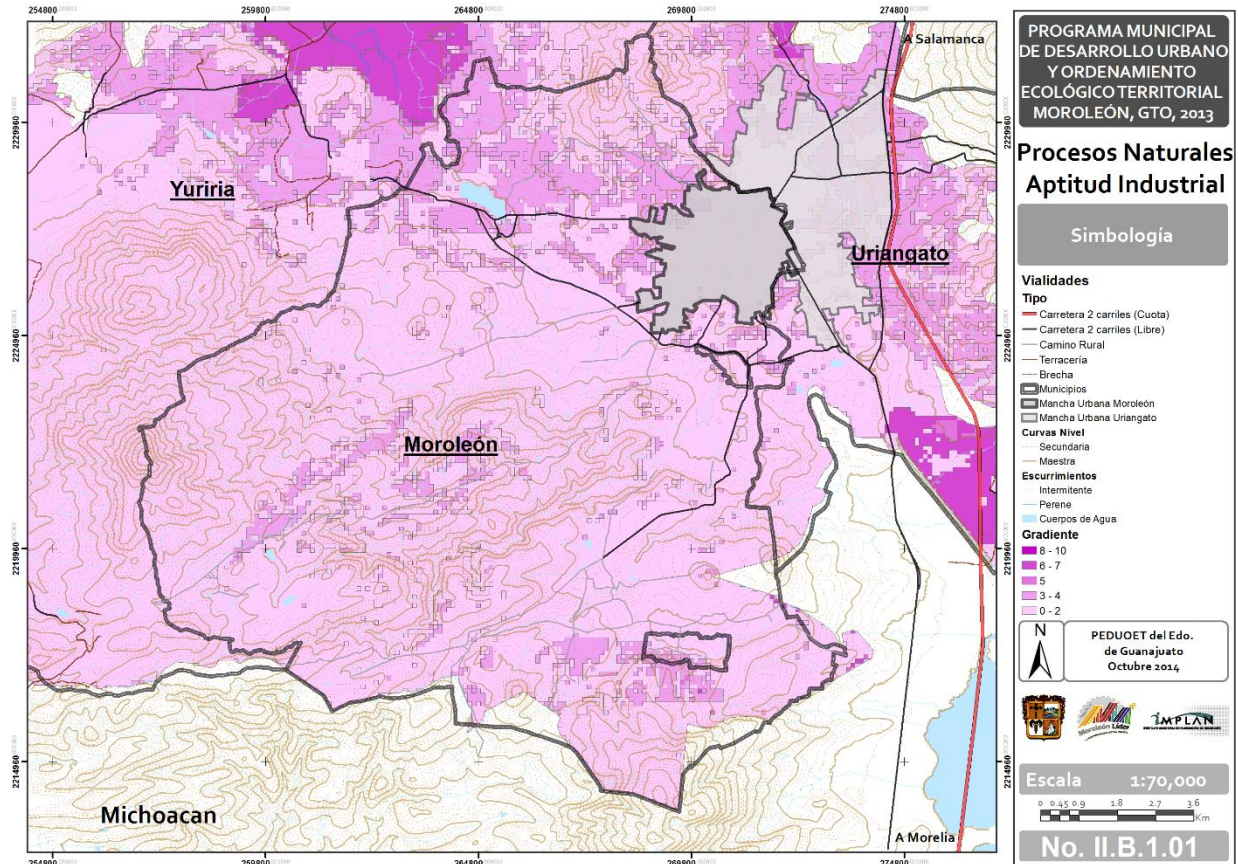


Cuando se presentan fuertes lluvias en el Cerro de Amoles, se ven afectadas las comunidades de Cepio, La Soledad, El Terreno, El Jinete y San Lucas, llegando la afectación dentro de la mancha urbana en las siguientes calles: General Heriberto Jara, parte de la Francisco Pérez Baeza, Emiliano Zapata, 2 de Abril, Benito Juárez, 16 de Septiembre, Calle Lerdo, Gómez Farías, Narciso Mendoza, Arteaga, Zaragoza, Heroínas de Tixtla, Allende, González Bocanegra, Himno Nacional y Jaime Nunó.

Fuente: <http://proteccioncivil.guanajuato.gob.mx/atlas/geologico/moroleon.php>

III.3.1.13 Aptitud del medio natural

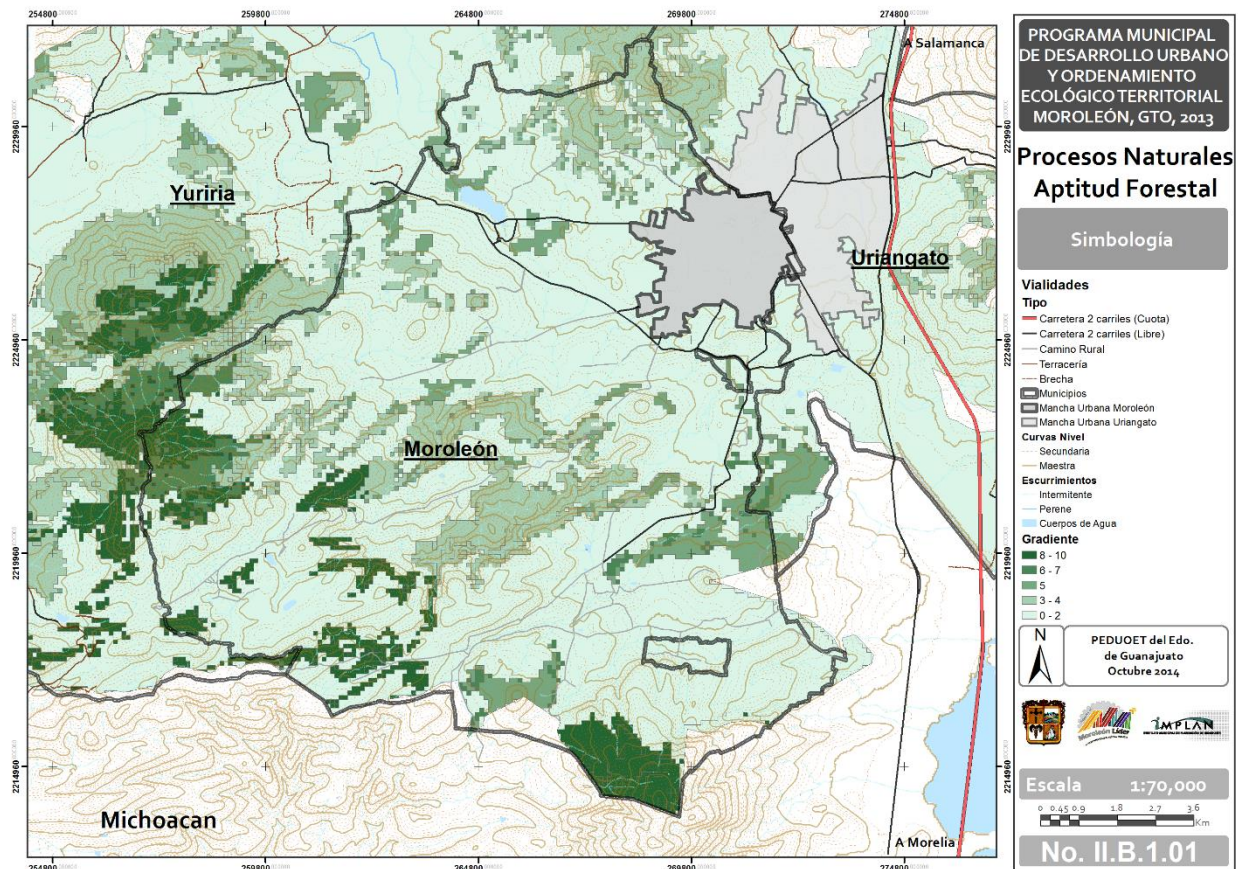
III.3.1.13.1 Aptitud Industrial



Definitivamente el territorio municipal no tiene una definida vocación de industria pesada o media, el análisis muestra que solo el corredor formado por la carretera de cuota Salamanca-Morelia tiene vocación industrial media, es en este corredor que se encuentra la cabecera municipal, la cual tiene una historia de industria textil significativa a nivel nacional.

Pero definitivamente no es un territorio en el que se recomienda la instalación de parques industriales grandes más que en un pequeño sector al norte, todo lo demás es inviable el desarrollo industrial, tanto por las comunicaciones como por la topografía.

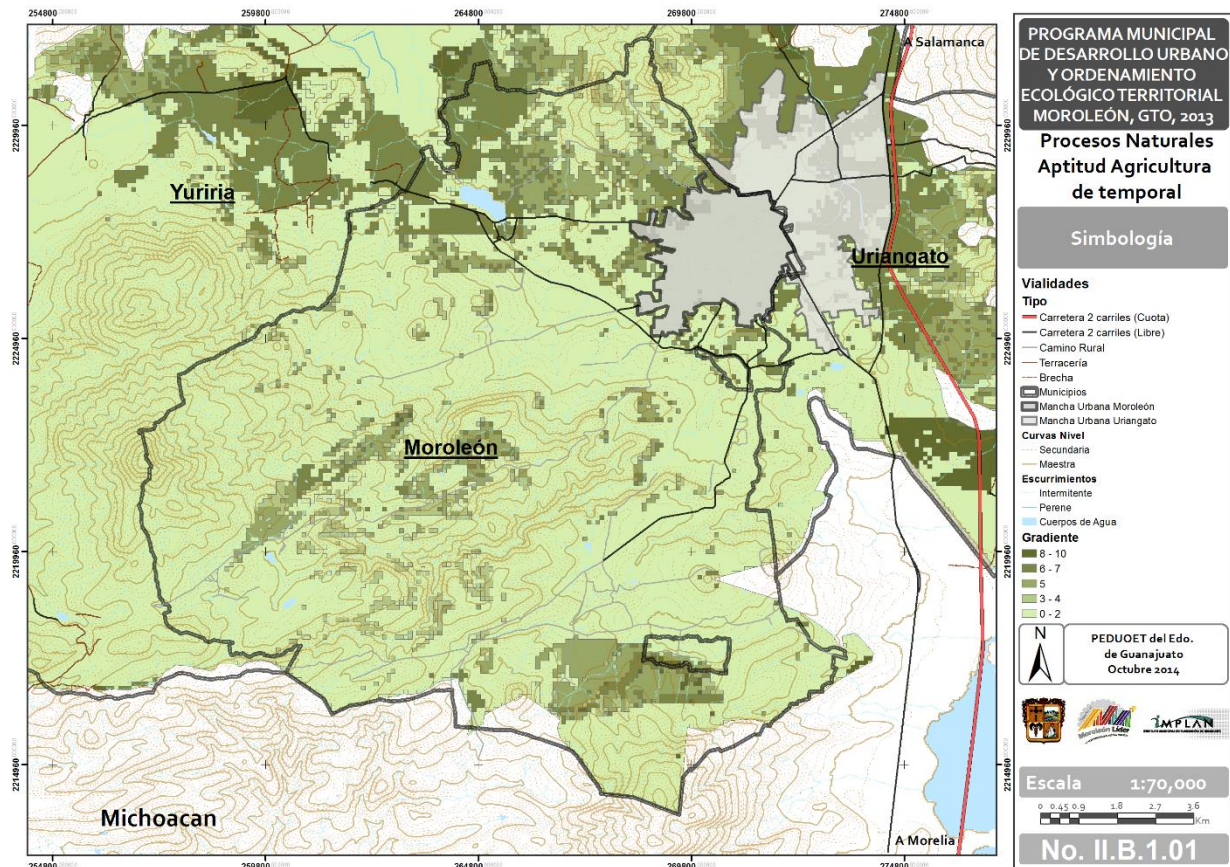
Aptitud Forestal



El territorio municipal tampoco tiene vocación forestal, básicamente poblado por selva baja caducifolia no es una vegetación de valor maderable, tan solo en el extremo sur una región muy pequeña limitante con Michoacán se encuentra un espacio donde se podría desarrollar la actividad maderera, la otra zona pertenece a la sierra de Amoles que es un área natural protegida, por lo tanto no es viable una explotación intensiva, aunque si se puede dar un programa sustentable para las comunidades aledañas, pocas y con muy poca población.

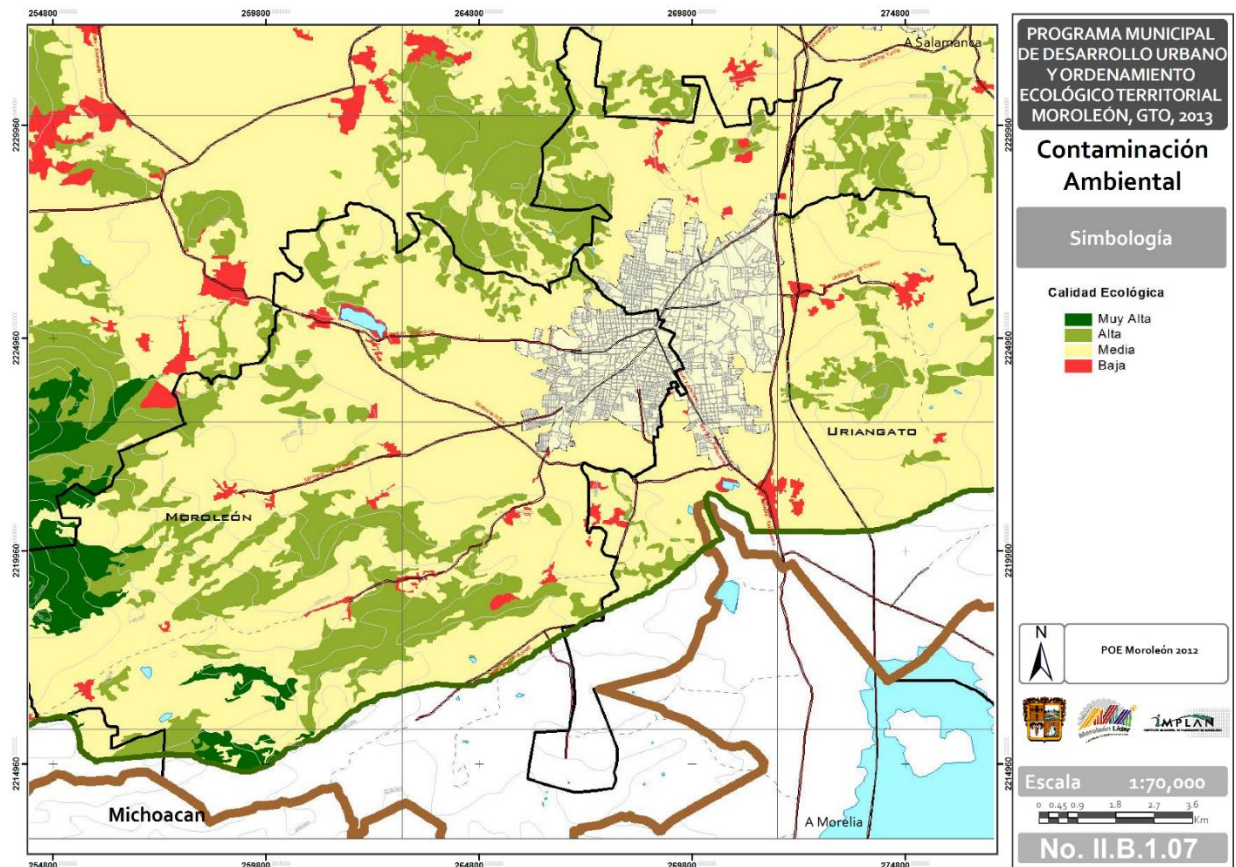
Por lo tanto la actividad forestal no será una actividad económica relevante en el municipio.

III.3.1.13.2 Aptitud de agricultura de temporal



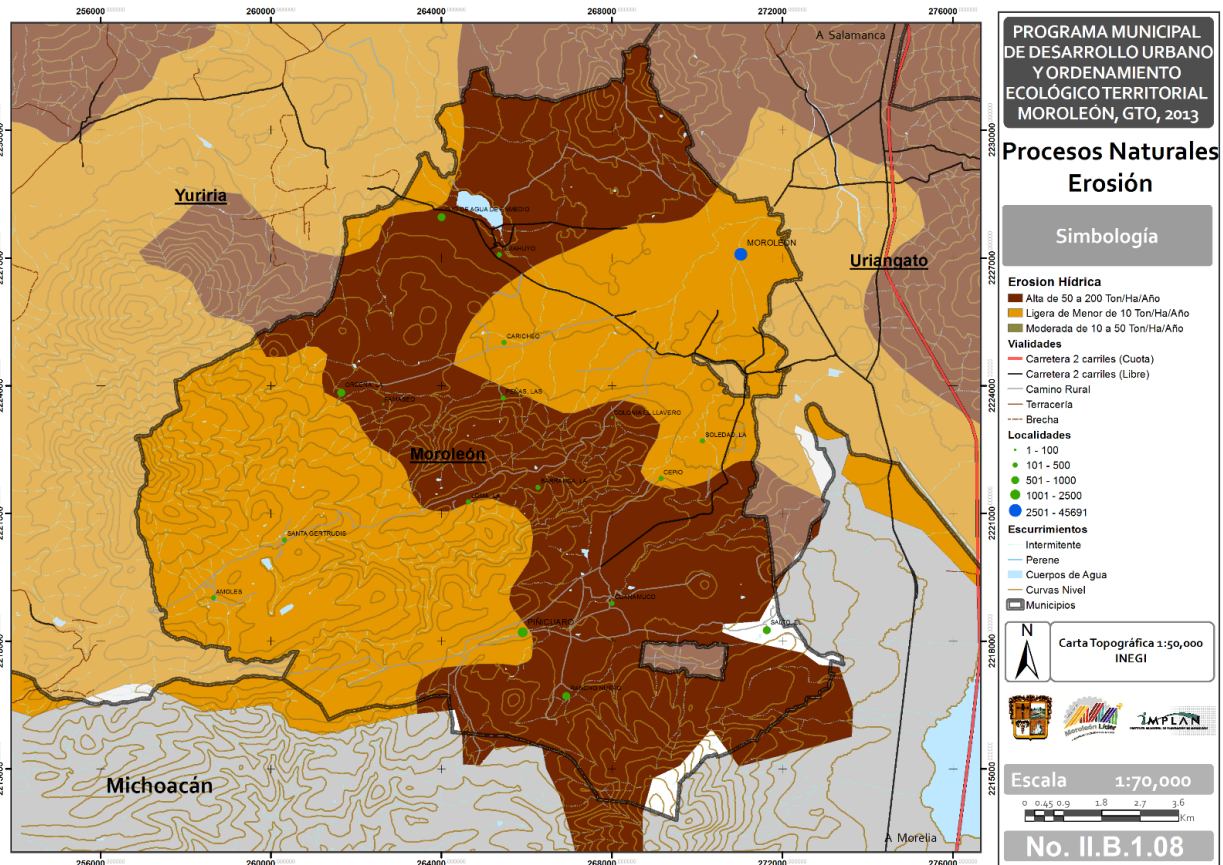
Las condiciones topográficas y de suelo no son las más aptas para la agricultura, tan solo algunos valles al centro y sur del municipio tienen esta vocación, en contraste con los municipios limítrofes al norte que tienen una aptitud alta para la agricultura, por lo tanto el nivel de competencia es demasiado alto como para pensar en un desarrollo intensivo e industrial de la agricultura, esto refuerza los análisis del presente documento en el que la población rural está abandonando esta actividad por la industria ligera, especialmente la textil y el comercio en la cabecera abandonando un campo que no es generoso ni económicamente atractivo.

III.3.1.14 Contaminación



El siguiente mapa muestra el grado de calidad ecológica en el municipio, y sus alrededores, como se puede observar la gran mayoría del municipio cuenta con una calidad ecológica alta o muy alta, siendo las zonas más afectadas las riberas de los ríos.

III.3.1.14.1 Erosión



La erosión es el conjunto de procesos que degradan el relieve, comprende la excavación, el transporte de los materiales excavados y la acumulación de estos materiales. El resultado visible de la acción erosiva es el modelado del relieve. Es un proceso natural y cíclico, el cual constituye un factor explicativo de las formas del relieve (Leet Don L. y Sheldon J., 1984; Derruau, M., 1983; Herrera, Cruz A., 1996).

Existen múltiples factores naturales causantes del desgaste de la superficie terrestre (viento, gravedad, temperatura, corrientes fluviales, etc.); sin embargo, el principal tipo de erosión dada la magnitud de su distribución y efectos es la erosión hídrica.

El proceso de erosión hídrica cubre las siguientes fases:

- a) Desgaste. El desgaste o excavación de las partículas de suelo puede ser realizado tanto por la acción de la lluvia, como por la acción de corrientes fluviales. La magnitud de la disgregación del material superficial generado por la precipitación depende de la cantidad y forma de distribución de la lluvia.
- b) Transporte. Las partículas desprendidas son transportadas pendiente abajo por las corrientes fluviales, a través de los mecanismos conocidos como suspensión, saltación y rodamiento. Estos materiales transportados constituyen la carga del río, de cuya magnitud, así como del gasto de la corriente, depende la capacidad erosiva de la misma en el fondo y márgenes del cauce.
- c) Depositación. Los materiales transportados son depositados en las zonas donde disminuye la pendiente y la velocidad del fluido decrece hasta alcanzar un punto de equilibrio.

La erosión de tierras agrícolas es el resultado de la interacción de diversos factores: naturaleza de suelo y subsuelo, pendiente, régimen climático, tipo de cultivo y sistema de cultivo.

Naturaleza de suelo y subsuelo. Tiene relación con las dimensiones, grado de cohesión y permeabilidad de los detritos. Las arcillas son más susceptibles a la acción vertical del agua y las arenas a la erosión eólica.

Pendiente. El declive del terreno es un factor de suma relevancia dentro del proceso erosivo al permitir el desplazamiento y caída de los materiales bajo la acción de la gravedad. Naturalmente, a mayor pendiente, mayor es la susceptibilidad a la erosión.

Régimen climático. El exceso de agua por caída de grandes volúmenes de precipitación en periodos de tiempo cortos, da lugar a la saturación del suelo, o bien a la incapacidad de infiltración del agua, provocando el desarrollo de arroyos. La cantidad y distribución de la lluvia constituye el factor climático primordial.

Tipo de cultivo. Los terrenos cuyos cultivos dejan al descubierto el suelo (maíz, papa, etc.) son los más susceptibles. En cambio, determinadas especies con follaje y raíces

abundantes, cultivados en forma compacta, o bien, la práctica conocida como policultivo (siembra conjunta de diferentes especies), pueden proporcionar mayor protección al suelo.

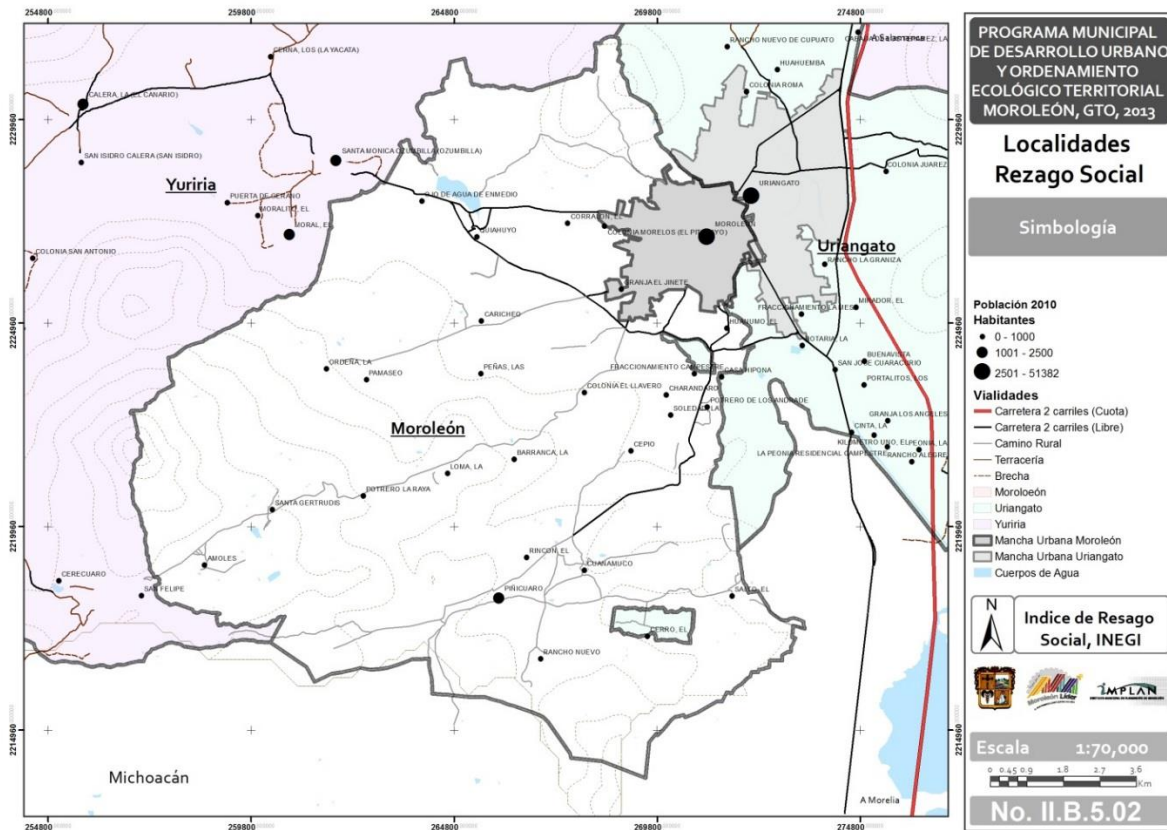
Para la evaluación espacial de la erosión se utilizó la información de la cobertura de uso del suelo que se obtuvo con la imagen satelital del 2008 de tipo SPOT con resolución de 20 mts., en modo multiespectral. Tomando como base lo anterior, se determinó que no existe erosión severa en el área, que para la erosión moderada, se detectaron 1,083.39 Has.; de estas, 868.82 Has con erosión moderada se asocian a matorral subinerme. La asociación de erosión moderada con el matorral subinerme se ubica en límites de la Subcuenca Laguna de Yuriría con el estado de Michoacán de Ocampo, en la parte suroeste.

La siguiente tabla indica la superficie y características de la erosión del suelo, y por otra parte se presenta una figura que lo complementa:

Tabla 8. Superficie con erosión moderada en la Subcuenca Laguna de Yuriría					
Superficie (Ha)	Clave	Características	Ocupación 1	Ocupación 2	Ocupación 3
499.65472	AtpA-Ehm	Asociación especial de vegetación	Temporal permanente Anual	Erosión hídrica moderada	
152.158019	Ehf-AtpA	Asociación especial de vegetación	Erosión hídrica fuerte	Temporal permanente anual	
62.408938	Ehf-AtpA	Asociación especial de vegetación	Temporal permanente anual		
369.171482	Ms-Pi-Ehm	Asociación especial de vegetación	Matorral subinerme	Pastizal inducido	Erosión hídrica moderada
1083.393159					

III.3.2 SUBSISTEMA MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

III.3.2.1 Distribución territorial de la población según tamaño y tipo de localidad



La cabecera municipal, cuenta con la mayor concentración de población, 43200 hab., siendo el 87.51%, vive en la cabecera municipal, las comunidades rurales no rebasan las mil personas en cada una de ellas. Piñícuaro cuenta con una población de 1,026 habitantes, El Salto 676 habitantes, La Ordena 554 habitantes, Ojo de Agua de En medio 370 habitantes, La Barranca 345 habitantes, La Loma 321 habitantes, Rancho Nuevo 314 habitantes, La Soledad 303 habitantes, Los Amoles 237 habitantes, Quiahuyo 183 habitantes, Cepio 138 habitantes, Cuanamuco 135 habitantes, Santa Gertrudis 126 habitantes, Caricheo 100 habitantes, Las Peñas 89, Pamaseo 77 habitantes. Destaca el caso del Fraccionamiento Rinconadas del Bosque con 1,044

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

habitantes, que si bien no se considera una localidad, tiene más habitantes que las localidades rurales del municipio.

III.3.2.2 Usos del suelo

Actualmente el uso del suelo es poco diversificado, prácticamente tenemos grandes extensiones de agricultura de temporal, casi en desuso por su falta de competitividad frente a la actividad de la industria textil y la agricultura de riego de Yuriría, no existe agricultura de riego en el municipio y una porción extendida pero de muy baja productividad de pastizales inducidos para la ganadería, actividad en declive.

El otro uso predominante es el urbano, casi totalmente concentrado en la cabecera, única localidad urbana, en donde se concentra la población y la actividad económica.

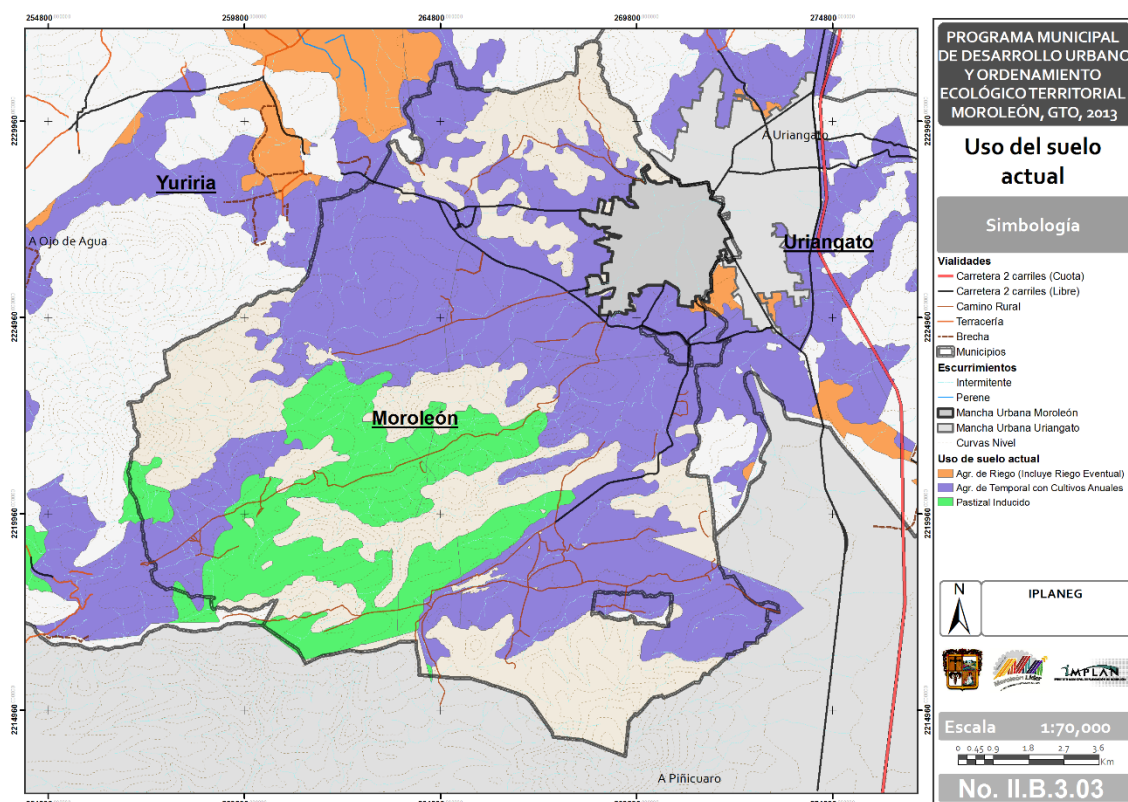


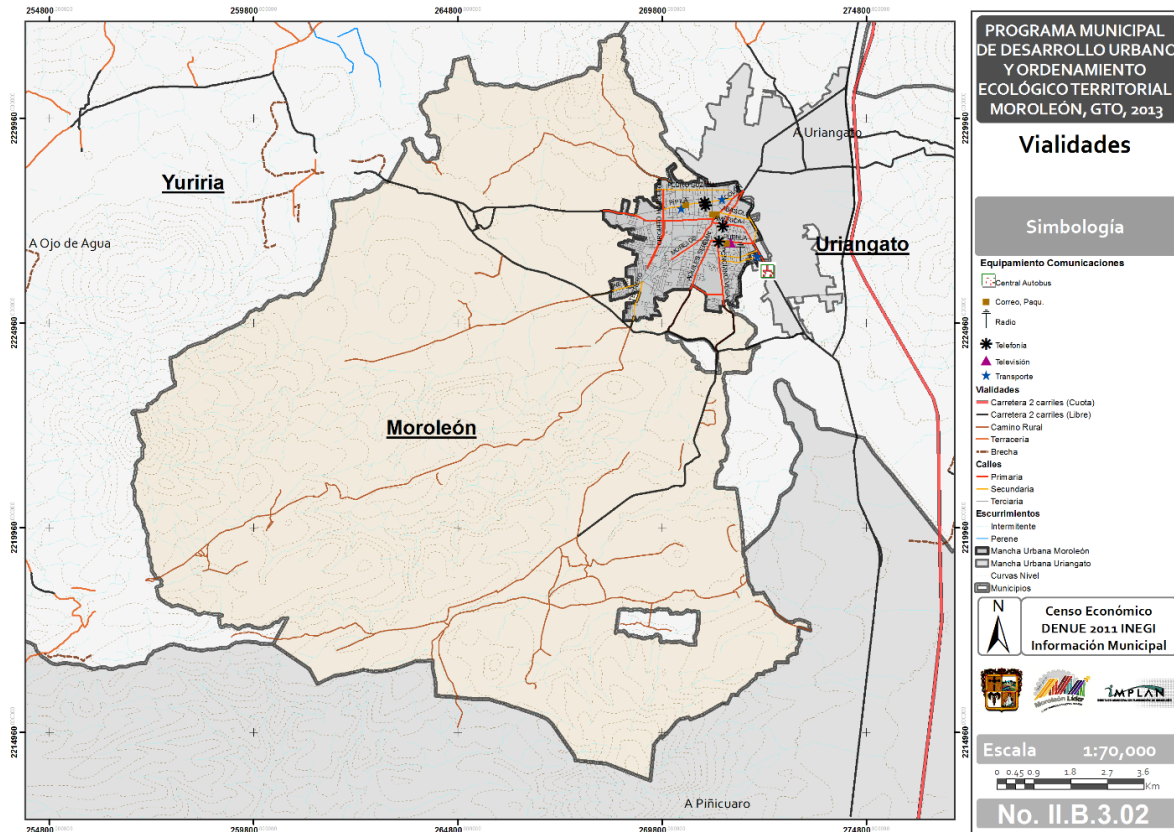
Tabla 10. Uso de Suelo	
Clase	Área (Ha)
Agrícola	967,871.80
Área Urbana	4,756.64
Cuerpo de Agua	5,812.43
Pecuario / Forestal	745,13.92

Fuente: Carta Topográfica INEGI 1:50,000

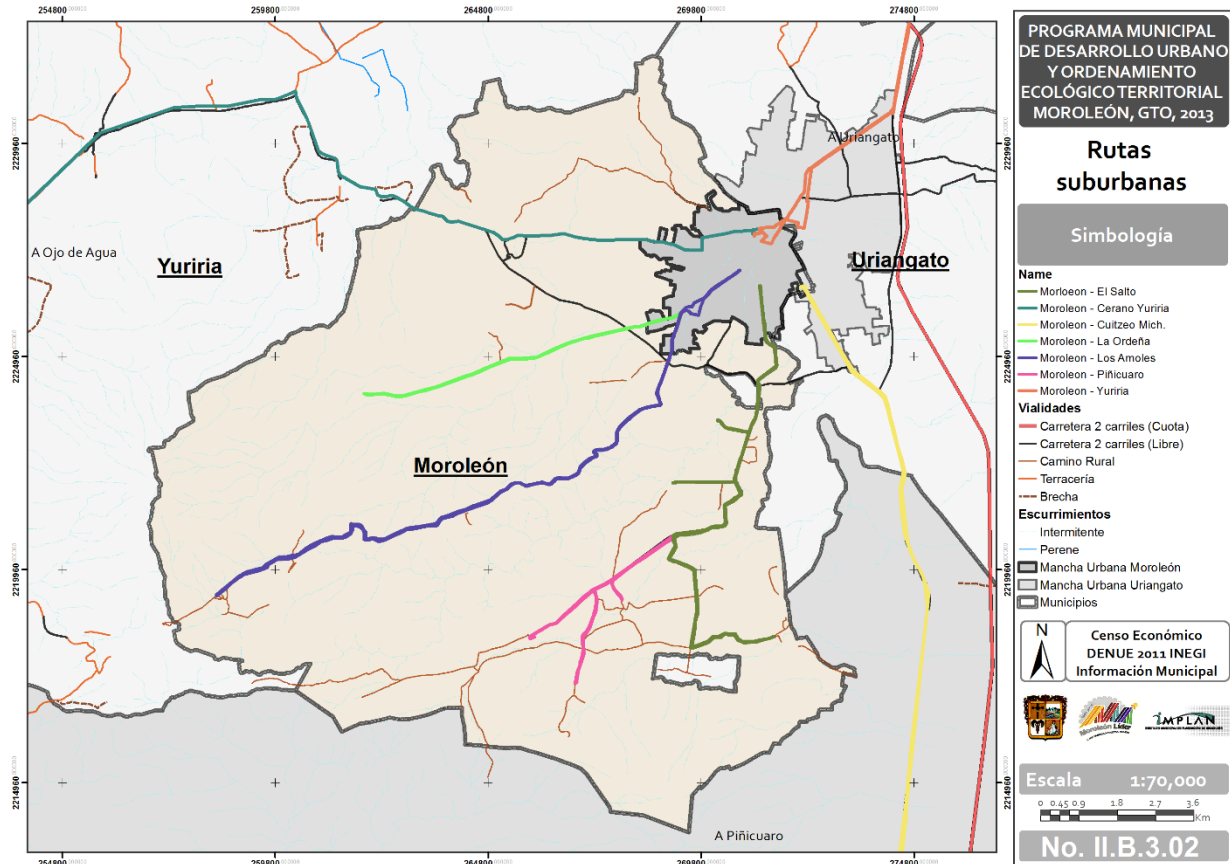
III.3.2.3 Vialidad

El sistema de vialidades del municipio está conformado por caminos rurales que conectan a las comunidades rurales de Moroleón, Gto., los cuales son 4 ejes troncales uno hacia las comunidades de La Soledad, Cepio, El Salto, Cuanamuco, Rancho Nuevo y Piñícuaro, otro hacia las comunidades de La Barranca, La Loma, Santa Gertrudis y Los Amoles, uno más hacia las comunidades de Las Peñas, Caricheo, Pamaseo y La Ordeña, y por ultimo otro hacia las comunidades de la Quiahuyo y Ojo de Agua de En medio. Se cuenta con una vialidad regional denominada Libramiento Sur el cual se inicia en el entronque de la carretera federal 45 y circunda la mancha urbana del Municipio para terminar en el entronque del camino Quiahuyo y Ojo de Agua de En medio. El sistema en la mancha urbana está conformado por calles Primarias, Secundarias y Terciarias, de las cuales la Primarias son: Circuito Moroleón, 16 de Septiembre, Morelos, Aquiles Serdán, Boulevard Esquipulas, Ponciano Vega, Avenida Puebla, América, 12 de Octubre, Colon, Manuel Doblado e Hidalgo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



III.3.2.4 Transporte público



Las rutas de transporte suburbano cubren todas las comunidades, incluyendo una ruta a Cuitzeo en Michoacán, otra a Cerano en Yuriría, y de igual manera otra hacia el municipio de Yuriría, con tiempos de recorrido largos y pocos recorridos por la falta de población, más sin embargo está asegurada la accesibilidad a todos los poblados del municipio.

III.3.2.4.1 Comunicaciones y transporte.

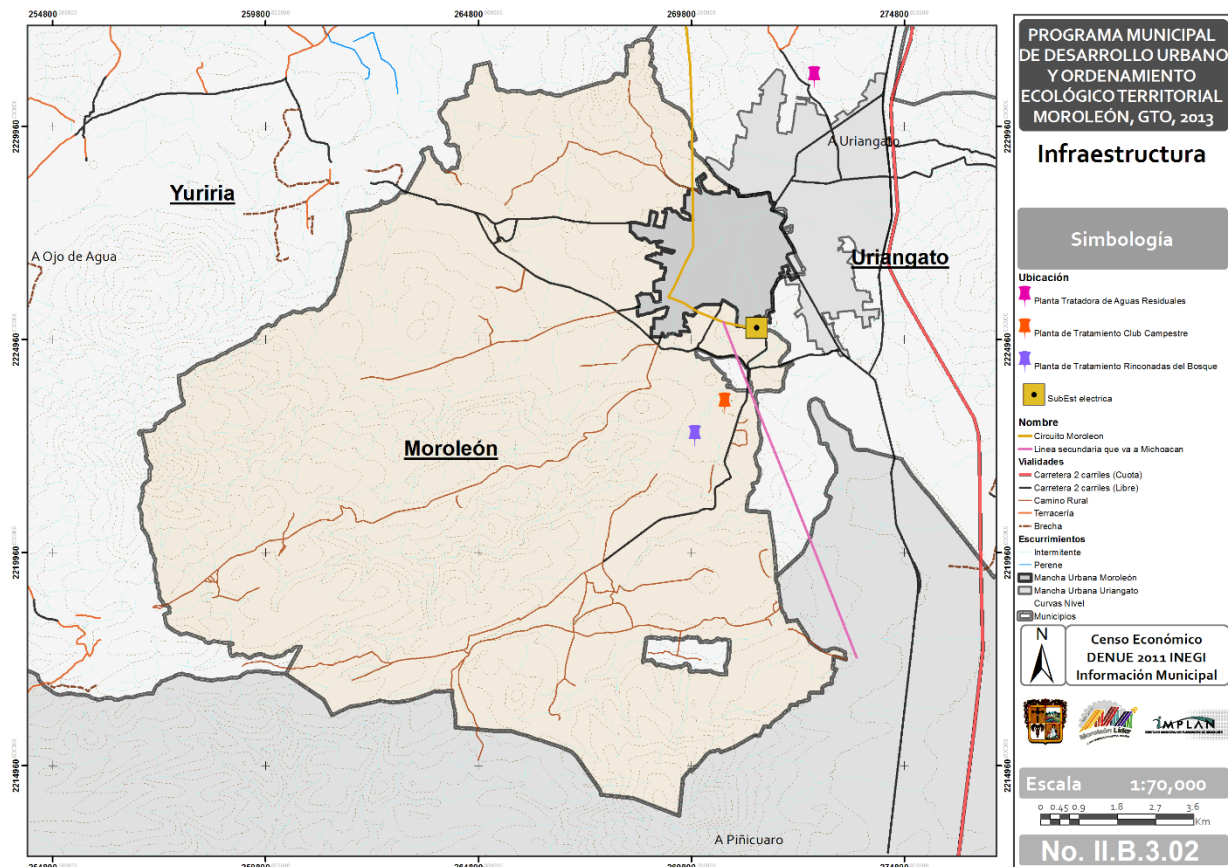
El municipio de Moroleón cuenta con una central de autobuses. Con 4 empresas con corridas principalmente hacia el norte del país y Estados Unidos; cabe mencionar la

frecuencia de autobuses hacia Morelia (cada 20 minutos) además de otras zonas del Bajío como Querétaro y Celaya.

En cuanto a transporte urbano existen 7 rutas adscritas al municipio de Moroleón y 3 al municipio de Uriangato. Cabe destacar que las unidades de transporte rebasan la demanda y se encuentran en condiciones de alto deterioro, de igual manera no ha habido una distribución de rutas generando traslapes de rutas.

Además la cabecera municipal cuenta con una radiodifusora “Radio Alegría” en la frecuencia 1100 de AM y 95.7 de FM que cubre las ciudades de Moroleón, Morelia, Cd. Hidalgo, Huandacareo, Yuriría, Uriangato, Puruandiro, Salvatierra, Cortázar, Quiroga, Pátzcuaro, Acámbaro y Valle de Santiago.

III.3.2.5 Infraestructura



La infraestructura se encuentra principalmente alrededor de la cabecera municipal, denotando que la planta de tratamiento de aguas residuales se encuentra en el municipio de Uriangato ya que es una planta de inversión compartida, ya que como ciudades conurbadas comparten el mismo río y se hizo la inversión de manera conjunta.

III.3.2.5.1 Abastecimiento de agua potable y saneamiento de las aguas residuales.

El Municipio de Moroleón, Gto., se abastece de agua potable de las aguas subterráneas del acuífero denominado Ciénega Prieta-Moroleón, para la zona urbana, este acuífero se localiza en la porción sur del Estado de Guanajuato, en el límite con el Estado de Michoacán. La precipitación media anual es cercana a los 800 mm y es de las más altas de la entidad, incrementándose considerablemente en el verano de 2003. Fisiográficamente se encuentra en la Provincia del Eje Neovolcánico donde predominan rocas volcánicas de tipo basáltico, su extremo norte pertenece a la Región de “Las Siete Luminarias”. En su porción noreste se encuentra la Laguna de Yuriría y al sureste en el extremo norte del Lago de Cuitzeo, en el municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, su extensión superficial es de 1,023 km². Se explota mediante 450 aprovechamientos que extraen un volumen de 201 millones de m³/año y recibe una recarga de 143 millones de m³/año, deduciéndose un déficit de 58 millones de m³/año. Actualmente la profundidad al nivel estático promedio es de 30 – 50 metros y se observa un abatimiento promedio anual de entre 1.0 a 1.5 metros.

Esta zona corresponde a la depresión topográfica donde se ubica la laguna de Yuriría y sus alrededores, área que se encuentra circundada por elevaciones topográficas.

La mayor parte de los materiales que constituyen el subsuelo presentan permeabilidad por lo que, las partes topográficamente altas constituyen zonas de recarga a partir de donde se infiltra el agua de lluvia la cual circula hacia el centro del valle donde antiguamente se descargaba en forma de manantiales. Actualmente existen pozos a

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

través de los cuales se extrae el agua del subsuelo, lo cual ha ocasionado el abatimiento de los niveles y la desaparición de algunos manantiales.

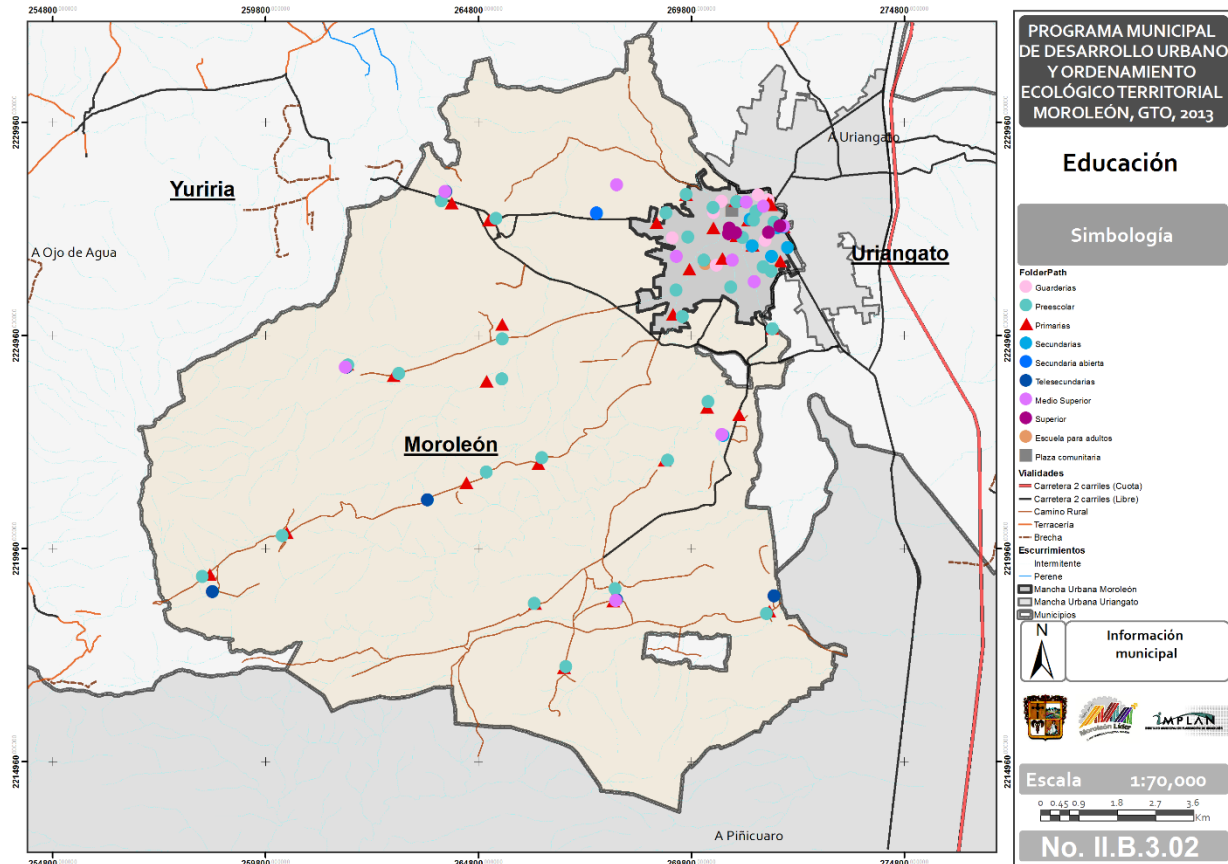
El Municipio de Moroleón, Gto. Se abastece en su totalidad de aguas subterráneas a través de una batería de 16 pozos, que extraen un promedio de 5'528,526 millones de m³/año, sin embargo de acuerdo a su asignación otorgada por la Comisión Nacional del Agua, tiene la posibilidad de extraer hasta 5'683,440 millones de m³/año.

En cuando a la infraestructura de agua potable en el municipio podemos observar que la cobertura de servicios es del 93.19% del total de viviendas y en cuestión sanitaria es del 94.47% de los hogares.

En lo que se refiere al agua superficial el municipio se encuentra ubicado en la cuenca Lerma Santiago, y lo cruzan varios arroyos, los cuales reciben descargas domésticas e industriales sin previo tratamiento, aún y cuando ya cuentan con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

III.3.2.6 Equipamiento urbano

III.3.2.6.1 Educación



El equipamiento educativo está ampliamente distribuido en el municipio, se puede ver que a pesar de la escasez de población al sur de la sierra de amoles existen telesecundarias, en todas las comunidades hay primaria y preescolar, lo que asegura la educación básica, y la posibilidad de acceder a nivel secundaria, por supuesto es notable la concentración de oferta educativa en la cabecera municipal sobre todo en niveles de bachillerato y superior, lo que fomenta la migración rural urbana, aun así la oferta de educación superior es muy pobre, en su mayoría de carácter privado y por lo general los jóvenes con capacidad económica prefieren estudiar en Morelia, Salamanca o en algún plantel de la universidad de Guanajuato en el estado.

III.3.2.7 Vivienda

En México, la dinámica demográfica y los cambios en el perfil de los hogares determinan los requerimientos de nuevas viviendas, que se acumulan de manera continua a las necesidades de mejoramiento del parque habitacional ya existente.

La vivienda, como espacio para la estabilidad, la seguridad y la consolidación patrimonial de las familias, constituye un componente básico para el desarrollo y que en el marco de la política social de nuestro país, prioriza la atención a las necesidades de vivienda para la población con menores ingresos. Durante los últimos años se ha incrementado la oferta de vivienda nueva en zonas cada vez más alejadas de los centros de población consolidados, con implicaciones en el incremento del costo de transporte, inseguridad, desintegración familiar, comercio informal, creación de habitaciones maltratadas por la falta de mantenimiento o por las adecuaciones que las familias hacen; ya sea para garantizar una mayor protección o por aprovechar más el reducido espacio de las viviendas. Además la construcción de conjuntos habitacionales de interés social genera una mayor demanda de servicios públicos, que la administración municipal debe asumir.

El ordenamiento territorial debe contribuir a anticipar estos problemas al determinar las necesidades específicas de los grupos prioritarios de atención y también a establecer las zonas aptas para la ubicación de las nuevas viviendas, considerando la vinculación con su entorno, la disponibilidad de sistemas de transporte público, el acceso a servicios de educación, salud, abasto y recreación, además de evitar la localización de los nuevos conjuntos habitacionales en zonas de valor ambiental o susceptibles a riesgos naturales.

En el Estado de Guanajuato, según el Censo de INEGI 2010, existen 1,266, 235 viviendas, de las cuales el 90.06% cuenta con drenaje, 98.42% cuenta con energía eléctrica y el 91.92% tiene agua potable. Únicamente el 4.16 de las viviendas cuentan

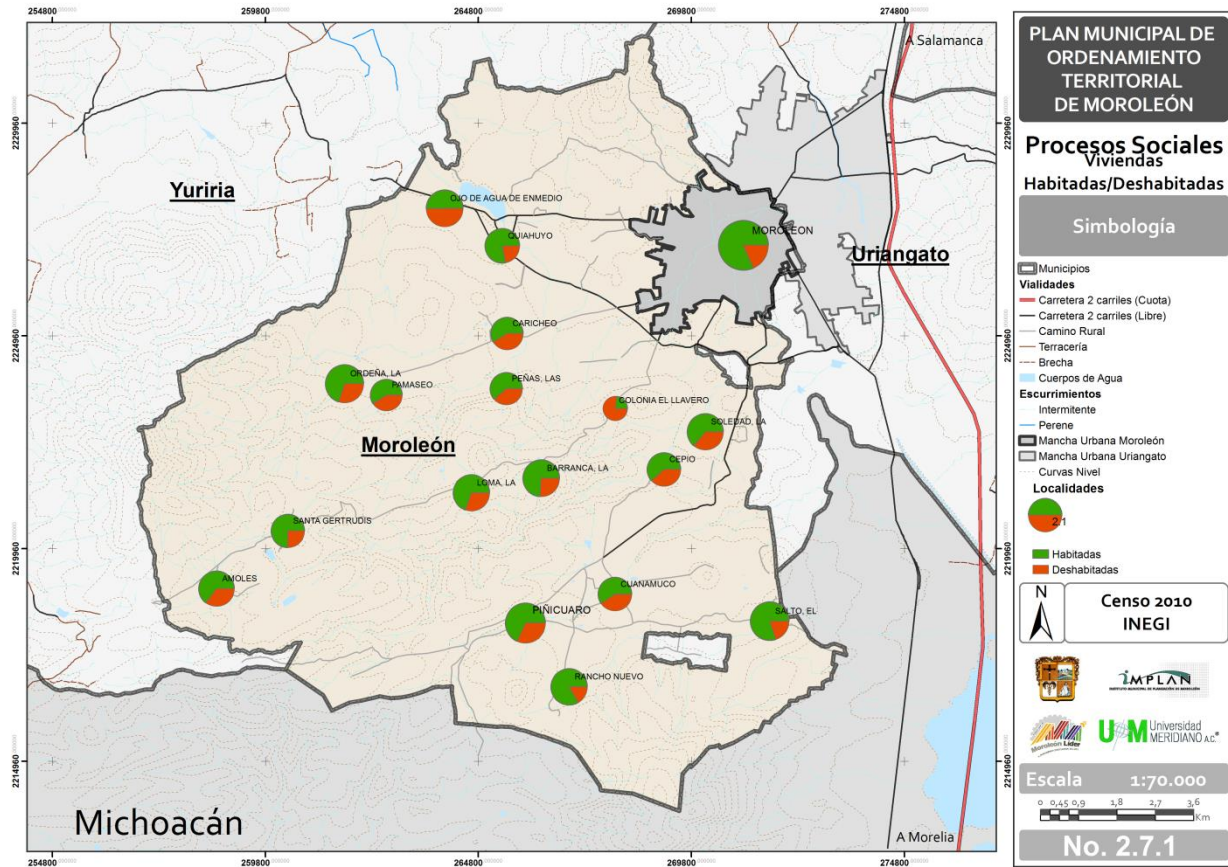
con piso de tierra (ver tabla 4. Indicadores de rezago en viviendas, Estado de Guanajuato).

Tabla 4. Indicadores de rezago de viviendas, en el estado de Guanajuato				
Guanajuato	2005		2010	
Indicadores	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	1,034,957		1,266,235	
Viviendas sin drenaje	131,669	12.83	113,875	9.04
Viviendas sin sanitario	118,141	11.47	96,572	7.62
Viviendas con piso de tierra	83,869	8.14	52,540	4.16
Viviendas sin energía eléctrica	20,353	1.98	19,954	1.58
Viviendas sin agua	75,672	7.35	101,922	8.08

Fuente disponible en línea: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

El concepto de accesibilidad se refiere al derecho de los usuarios para acceder, desplazarse que permite utilizar y acceder a sus viviendas eficientemente. En el Municipio de Moroleón existen 14, 445 viviendas, de las cuales 69 % cuentan con todas las vialidades y solamente el 1.3 % no cuenta con ninguna vialidad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELÓN, GTO. 2013



La vivienda tiene un carácter particular ya que el proceso de despoblamiento ha generado un fenómeno de viviendas deshabitadas, lo que por supuesto tiene consecuencias en el mercado inmobiliario, eficiencia de servicios y degradación del patrimonio.

En términos generales se puede observar que la mayoría de las comunidades tiene más del 25% de viviendas desocupadas, llegando incluso a existir comunidades con un 50%. Fortaleciendo las tesis del documento la cabecera Municipal es una de las pocas comunidades con pocas viviendas deshabitadas, debido al proceso de migración rural – urbana.

III.3.2.8 Servicios públicos

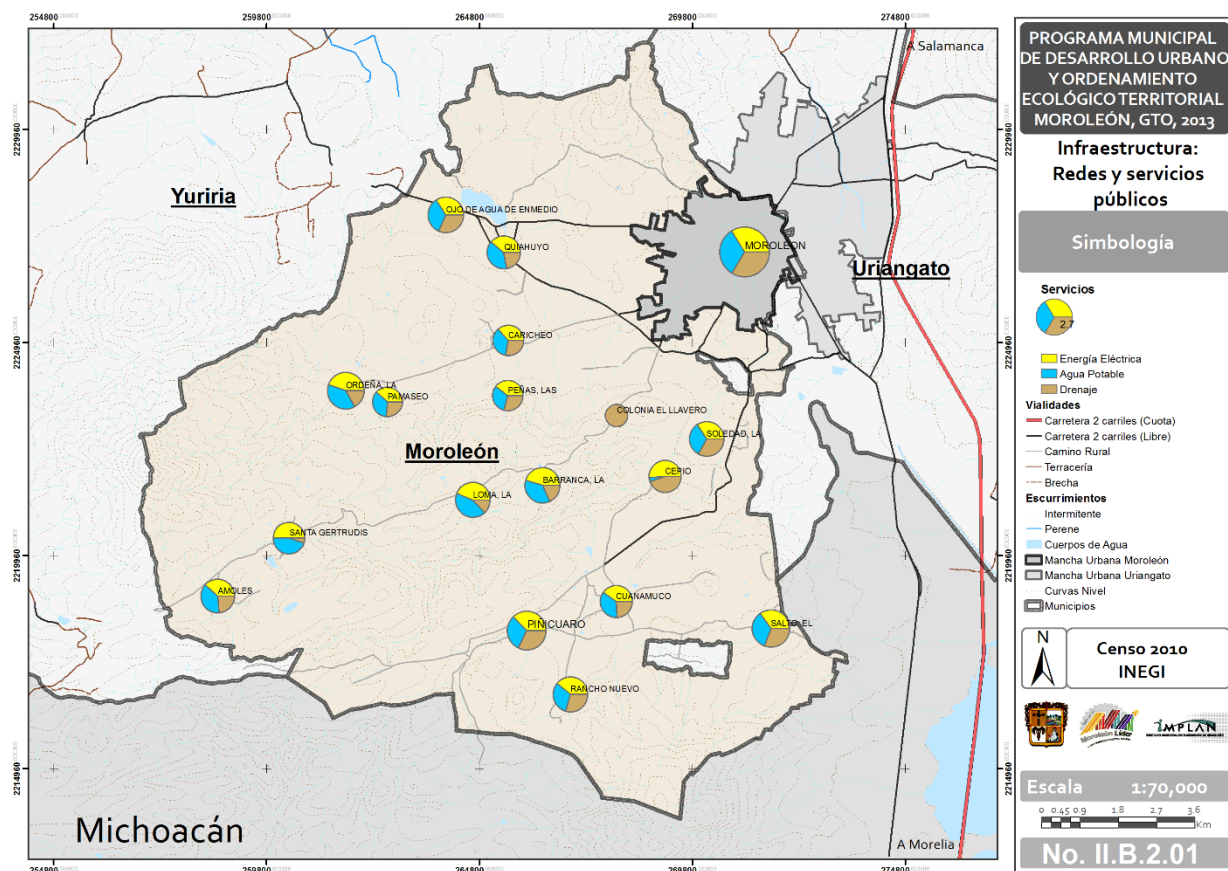


Tabla 9. Cobertura de servicios, en el municipio de Moroleón.

Localidad	Población Total	Viviendas Habitadas	Viviendas con electricidad	% Electricidad	Viviendas con agua potable	% Agua	Viviendas con drenaje	%Drenaje	Viviendas con piso diferente a tierra	%Piso diferente a tierra
Moroleón	43200	11391	11164	98%	10713	94%	11112	98%	11051	97%
Piñicuaró	1026	274	269	98%	216	79%	232	85%	255	93%
El Salto	676	158	151	96%	149	94%	132	84%	150	95%
La Ordeña	554	146	142	97%	121	83%	54	37%	141	97%
Ojo de Agua de en Medio	370	115	113	98%	111	97%	104	90%	115	100%
La Barranca	345	86	84	98%	68	79%	34	40%	80	93%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

La Loma	321	101	101	100%	99	98%	30	30%	95	94%
Rancho Nuevo	314	76	75	99%	61	80%	56	74%	71	93%
La Soledad	303	80	79	99%	76	95%	76	95%	80	100%
Amoles	237	53	53	100%	52	98%	33	62%	44	83%
Quiahuyo	183	53	53	100%	53	100%	30	57%	53	100%
Cepio	138	42	42	100%	3	7%	37	88%	38	90%
Cuanamuco	135	42	42	100%	37	88%	25	60%	42	100%
Santa Gertrudis	126	30	30	100%	27	90%	3	10%	22	73%
Caricheo	100	34	33	97%	32	94%	25	74%	32	94%
Las Peñas	89	30	30	100%	24	80%	22	73%	28	93%
Pamaseo	77	23	23	100%	21	91%	16	70%	23	100%

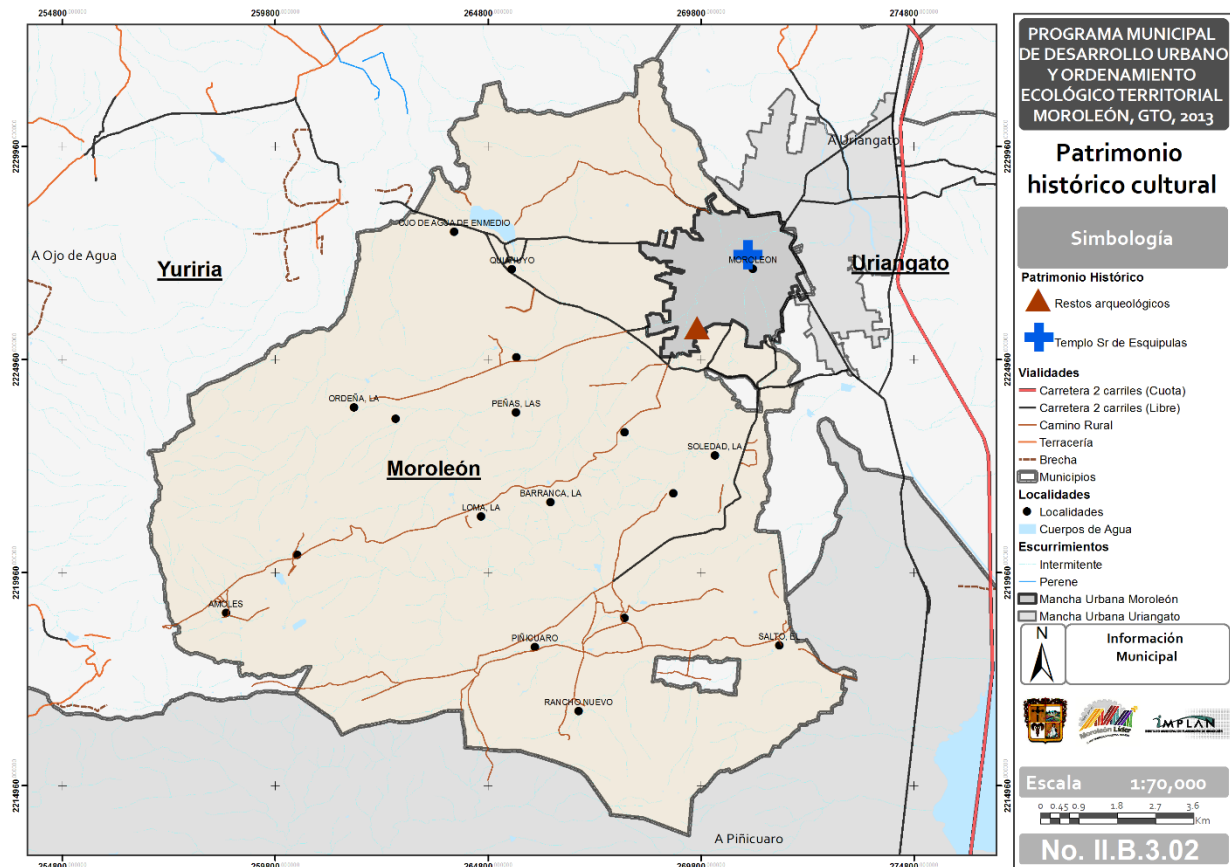
Fuente: Creación propia a partir del censo INEGI 2010

Como podemos observar en la tabla anterior y el siguiente mapa, el acceso a servicios en el municipio es alto, salvo en el caso de la comunidad Santa Gertrudis, donde hace falta drenaje. Cabe mencionar que la comunidad de Cepio ya cuenta con agua potable, gracias al pozo que se perforó en noviembre del 2013 y que en la actualidad ya se encuentra en operación. En términos generales, el municipio cuenta con bajos índices de rezago en vivienda, cabe mencionar que la existencia de los servicios b básicos (agua, luz y drenaje) así como el material del piso de la vivienda son indicadores para determinar los niveles de rezago y marginación, que en el municipio son bajos.

III.3.2.8.1 Disponibilidad de servicios

El municipio en su mayoría cuenta servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y drenaje, 52 viviendas en el municipio no cuentan con luz eléctrica, 676 no cuentan con agua entubada y 506 no cuentan con drenaje.

III.3.2.9 Patrimonio histórico cultural.



El patrimonio histórico de Moroleón no es predominante ya que es una ciudad relativamente moderna que se ha destacado más por su producción textil en el último siglo que por su riqueza patrimonial, lo más destacado es sin duda el templo del señor de Esquipulas, el cual cuenta con gran devoción y una fiesta anual en el mes de enero, el edificio tiene valor arquitectónico sin destacarse en el bajío como una obra muy relevante y lo más llamativo es la imagen del cristo por su valor cultural y religioso en la región.

El otro elemento a denotar son unos basamentos prehispánicos al sur de la ciudad pero estos son conocidos solo por algunos ciudadanos y no están restaurados ni cercados, por lo tanto no se consideran por el momento como un atractivo turístico de importancia, más sin embargo hay que considerar en el plan un área de restricción en

esta zona para evitar construcciones que afecten los registros históricos de la zona y en algún momento puedan formar parte de un parque urbano.

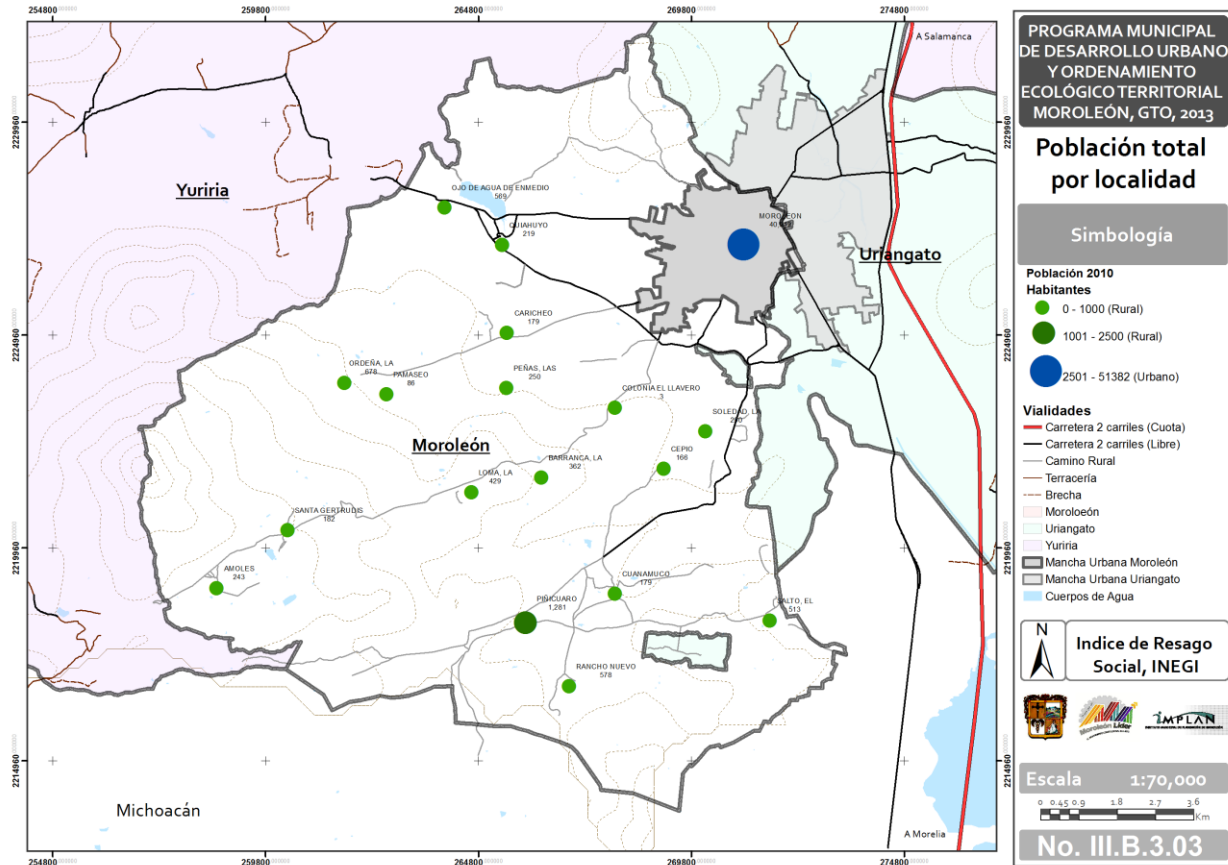
III.3.3 SUBSISTEMA SOCIAL

III.3.3.1 Dinámica demográfica

III.3.3.1.1 Población total del municipio y por localidad

El municipio contaba en el censo 2010 del INEGI con 48,208 habitantes en total, correspondiendo 43,200 habitantes a la cabecera municipal, es decir el 90% de la población se encuentra en la cabecera municipal, el resto de la población, 5,008 habitantes se reparten en las 17 localidades restantes, esta gran asimetría ocasiona que la cabecera municipal sea la única localidad urbana del municipio ya que la segunda localidad en importancia es Piñícuaro con 1,026 habitantes es decir 42 veces más pequeña que la cabecera, esta diferencia se seguirá acentuando ya que los datos demográficos nos indica que las localidades rurales se están despoblando en un proceso de migración rural-urbana.

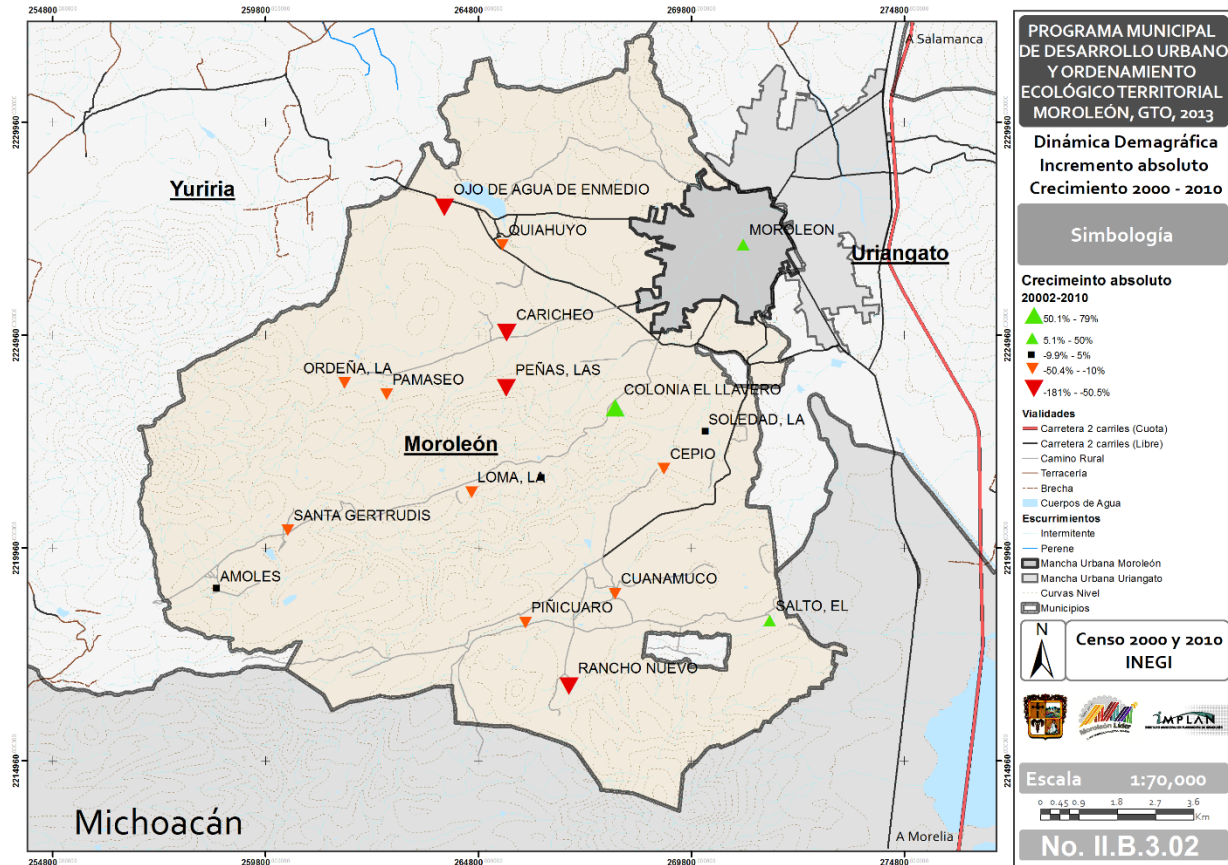
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013



III.3.3.1.2 Incremento absoluto por municipio y localidad.

Como podemos ver en el mapa, únicamente tres localidades: Moroleón, Colonia el llavero y El Salto presentan un crecimiento absoluto. Es de notar que la Colonia el llavero es un asentamiento humano irregular por eso se registra con tan alto incremento pero en realidad el censo 2010 solo le atribuye 14 personas, lo que hace más grave la perspectiva de despoblamiento rural.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



En términos absolutos la cabecera municipal creció poco, pero esto es debido a la diferencia de población en las localidades, ya que la cabecera para el 2010 tiene 43,200 habitantes en contraste con Piñicuar, la segunda ciudad en tamaño con 1,026 habitantes.

CVE_LOC	NOM_LOC	Población Total 1990	Población Total 2000	Población Total 2010	Incremento absoluto 1990-2000	Incremento absoluto 2000-2010	Tasa de crecimiento anual
0001	MOROLEON	41136	40512	43200	-2%	6%	1%
0002	AMOLES	246	243	237	-1%	-3%	0%
0003	BARRANCA, LA	302	362	345	17%	-5%	0%
0004	CARICHEO	263	179	100	-47%	-79%	-6%
0005	CEPIO	209	166	138	-26%	-20%	-2%
0006	CUANAMUCO	350	179	135	-96%	-33%	-3%

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

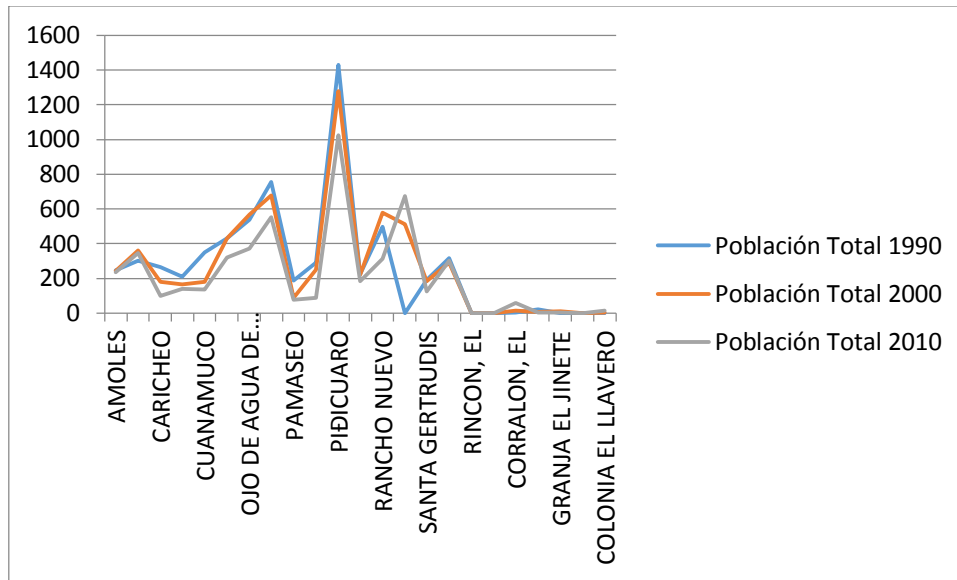
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

0010	LOMA, LA	429	429	321	0%	-34%	-3%
0011	OJO DE AGUA DE ENMEDIO	538	569	370	5%	-54%	-4%
0012	ORDEÑA, LA	756	678	554	-12%	-22%	-2%
0013	PAMASEO	189	86	77	-120%	-12%	-1%
0014	PEÑAS, LAS	289	250	89	-16%	-181%	-10%
0015	PIÑICUARO	1431	1281	1026	-12%	-25%	-2%
0016	QUIAHUYO	225	219	183	-3%	-20%	-2%
0017	RANCHO NUEVO	499	578	314	14%	-84%	-6%
0018	SALTO, EL	0	513	676	100%	24%	3%
0020	SANTA GERTRUDIS	191	182	126	-5%	-44%	-4%
0021	SOLEDAD, LA	315	290	303	-9%	4%	0%
0023	RINCON, EL	0	0	0	0%	0%	
0024	COLONIA MORELOS (EL PITAHAYO)	0	0	0	0%	0%	
0025	CORRALON, EL	3	13	59	77%	78%	
0026	HUANUMO, EL	22	6	4	-267%	-50%	
0028	GRANJA EL JINETE	0	11	3	100%	-267%	
0029	POTRERO LA RAYA	0	0	0	0%	0%	
0032	COLONIA EL LLAVERO	0	3	14	100%	0.79	0.17

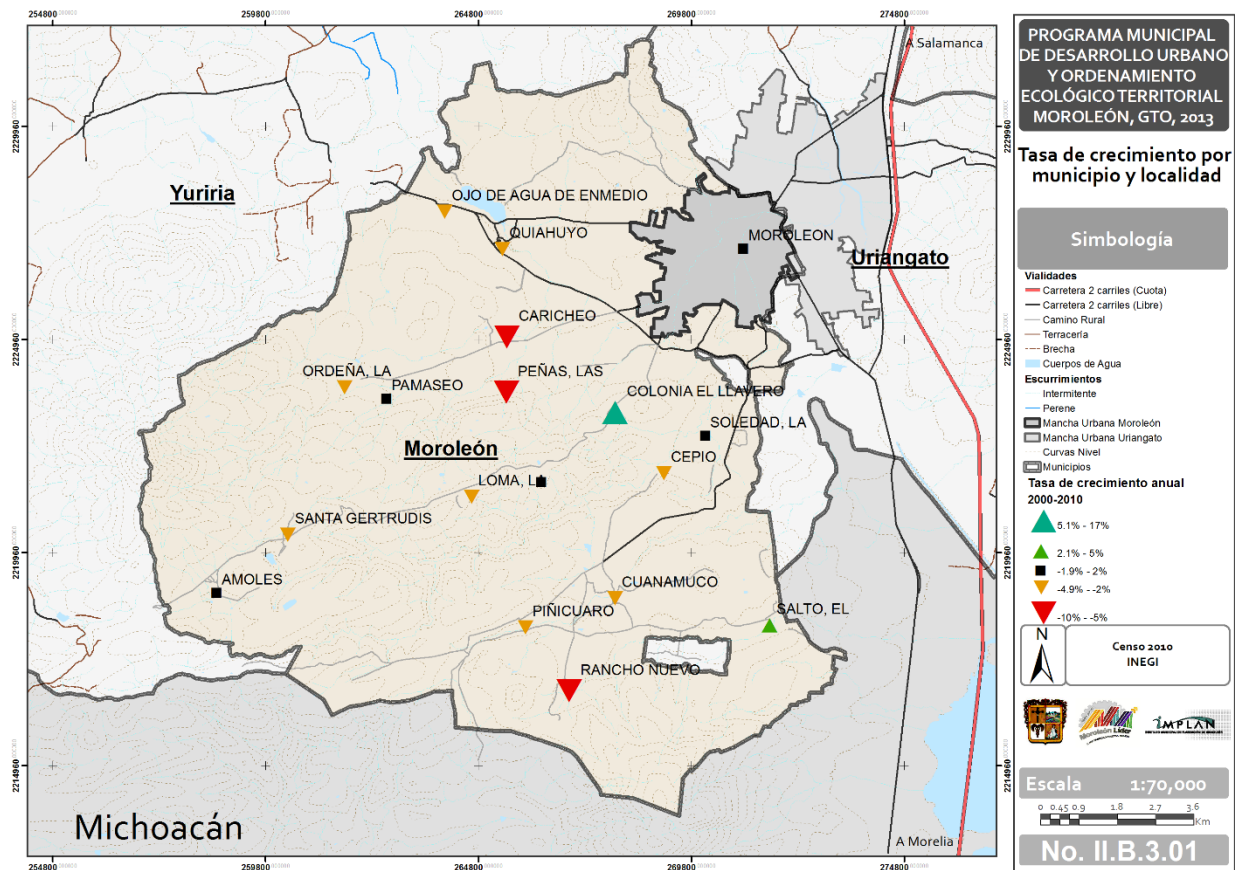
En la siguiente gráfica excluimos la cabecera municipal, debido a que su diferencial de población es tan alto que aplana la gráfica de las demás localidades. Mas sin embargo es posible notar que a excepción de el Salto y el corralón todas las poblaciones tienden a decrecer.

Nota la comunidad del corralon, no es realmente una comunidad es el corralón municipal con una población de 59 habitantes.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013



III.3.3.1.3 Tasa de crecimiento por municipio y localidad

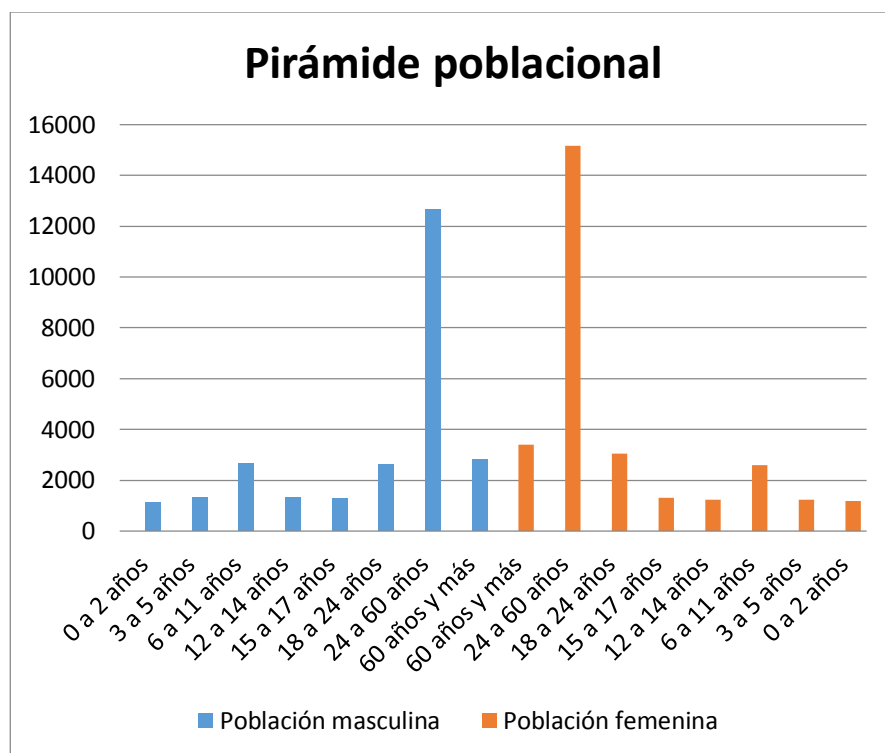


El proceso de concentración urbana es evidente en el alza de población de la cabecera y la colonia el llavero, sobre esta comunidad se hace notar que en realidad es una colonia periférica de nueva creación por lo que se ven como crecimientos altos pero de acuerdo a la información municipal estas colonias están perdiendo población.

Otro ejemplo interesante es la colonia Rinconada del bosque, un desarrollo del COVEG que en lugar de acatar los lineamientos de redensificación estableció el desarrollo fuera de los límites urbanos, de manera tal que en estos momentos se está despoblando, con la consecuente afectación al patrimonio de la población, esto es un indicativo grave de la descoordinación entre dependencias estatales y la falta de seriedad de las instituciones a cargo de la vivienda, que ven más por intereses económicos particulares que por el beneficio de la sociedad, denotando un alto grado de corrupción.

III.3.3.1.4 Estructura de población

El municipio de Moroleón existen 49,293 personas, de las cuales el 47.15% son hombres y 52.85% mujeres, en este sentido la relación hombres-mujeres es equilibrada.

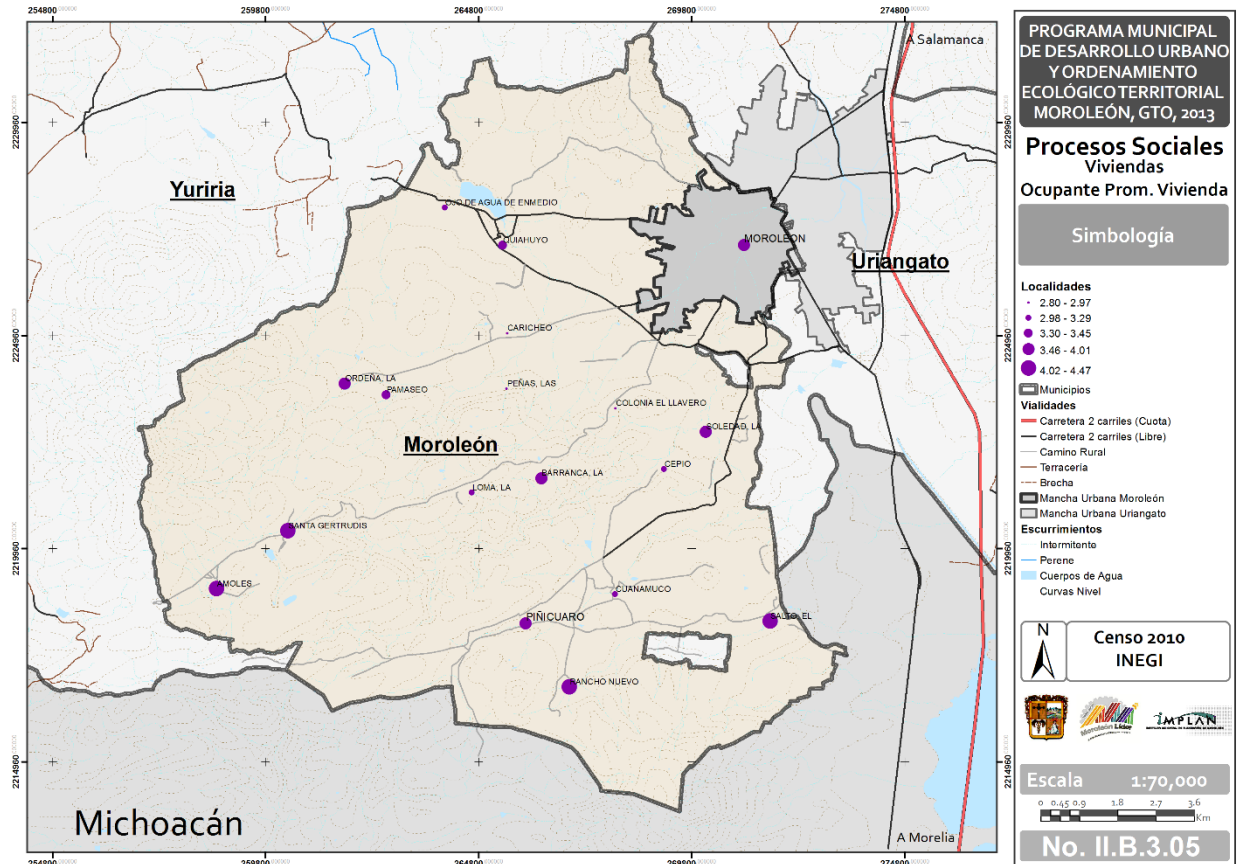


En cuanto a rangos de edad, la población dominante tiene entre 24 y 60 años de edad, representando el 56.41%; seguida por los de 60 y más con un 12.65%, el grupo de 18 a 24 años representa el 11.52%; mientras que la población de menor a 18 años es baja, salvo por el grupo de 6 a 11 años que representa el 10.7% del total de la población.

En cuanto al rango de los 12 a 14 años conforman el 5.17%, el de 3 a 5 años el 5.12% y los de 0 a 2 años el 4.61%. Como se puede ver en la gráfica la mayor parte de la población en el municipio es adulta, seguida por adultos mayores y jóvenes-adultos. También se puede concluir que la pirámide va en decrecimiento, es decir, que los niños son cada vez menos.

III.3.3.1.5 Hogares

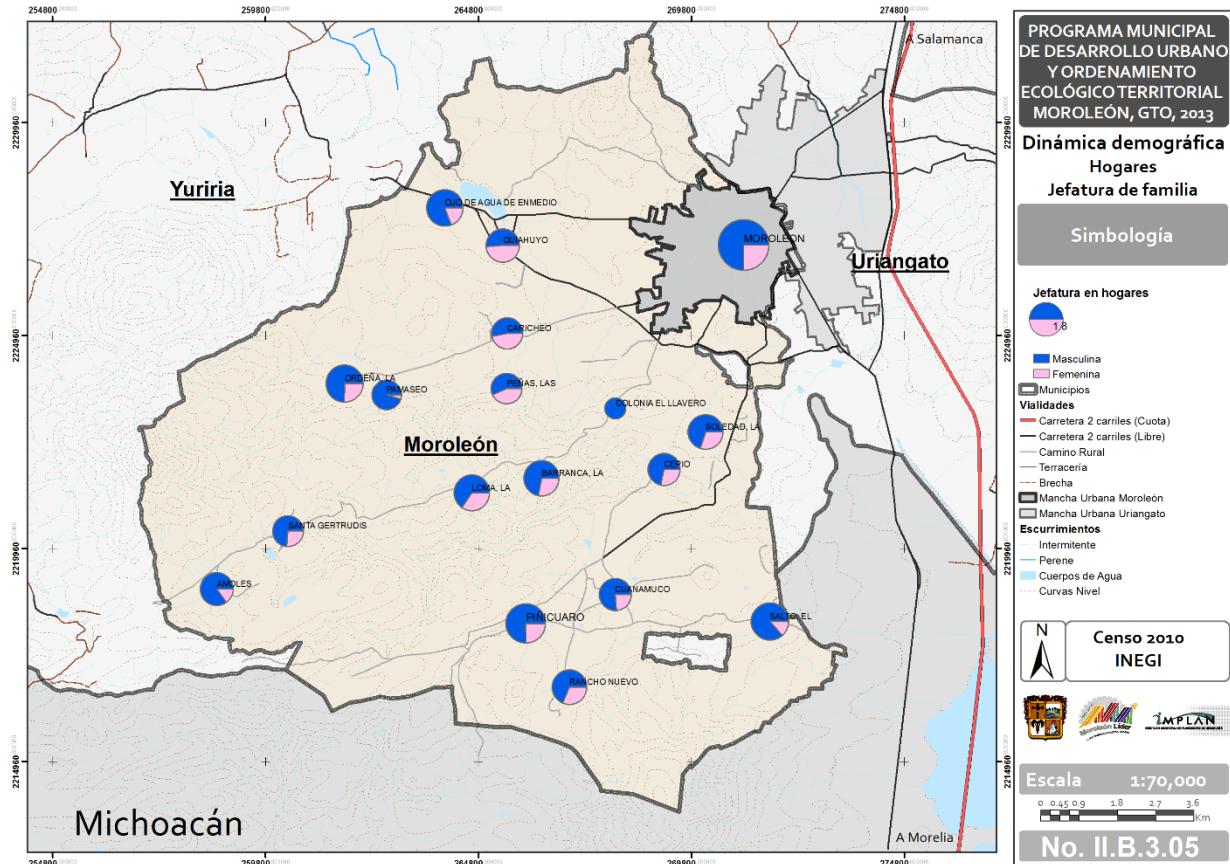
Ocupantes por vivienda



El promedio de ocupantes en el municipio de Moroleón, varía desde 2.8 en las zonas rurales con menor ocupación, con un promedio de 3.15 por vivienda a 4.47 habitantes por vivienda en las zonas urbanas. En la zona urbana el promedio es de 3.8, cabe mencionar que 14 de las 21 localidades cuentan con menos de 500 habitantes, y que el número de viviendas máximo en las localidades rurales es de 46; por lo que una vez más se nota que la concentración de población mayor es en la cabecera municipal, mientras que algunas localidades rurales tienden a desocuparse.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Jefaturas en los hogares



La división de la responsabilidad familiar en los hogares de Moroleón sigue una conducta muy similar al resto del estado, caracterizado por un alto índice de jefaturas familiares, ocasionado por la migración de hombres a estados unidos y por la independencia económica que están experimentando las mujeres en los procesos económicos actuales en donde se comienza a igualar las oportunidades laborales entre géneros.

Lo más notable son las comunidades del centro; Quiahuyo, Caricheo, Las Peñas, La Loma y La Barranca, en donde las jefaturas de familia exceden el 25%, llegando en un caso cerca del 50%. En la cabecera el comportamiento es el estándar de la zona (25%

de jefatura femenina) pero debemos indicar que existe un proceso particular, ya que si bien la jefatura en muchos casos es masculina no necesariamente son la figura proveedora debido a que la economía está dominada por la industria textil, en donde las mujeres son responsables en gran medida, de tal manera que para fines censales existe un jefe masculino pero una preponderancia femenina que no sale en los indicadores y que es necesaria tomar en cuenta.

III.3.3.1.6 Población indígena

Localidad	POBTOT	Población en hogares indígenas	Porcentaje
Total del Municipio	49364	176	0.4%
Moroleón	43200	160	0.4%
La Loma	321	6	1.9%
Quiahuyo	183	5	2.7%
Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1044	5	0.5%

Como se puede apreciar en la tabla la población con jefe de familia que habla una lengua indígena es insignificante.

III.3.3.1.7 Migración

NOM_LOC	POBTOT	PNACENT	%	PNACOE	%
Total del Municipio	49364	42077	85%	6034	12%
Moroleón	43200	36567	85%	5455	13%
Amoles	237	218	92%	15	6%
La Barranca	345	333	97%	11	3%
Caricheo	100	98	98%	2	2%
Cepio	138	124	90%	14	10%
Cuanamuco	135	120	89%	10	7%
La Loma	321	319	99%	2	1%

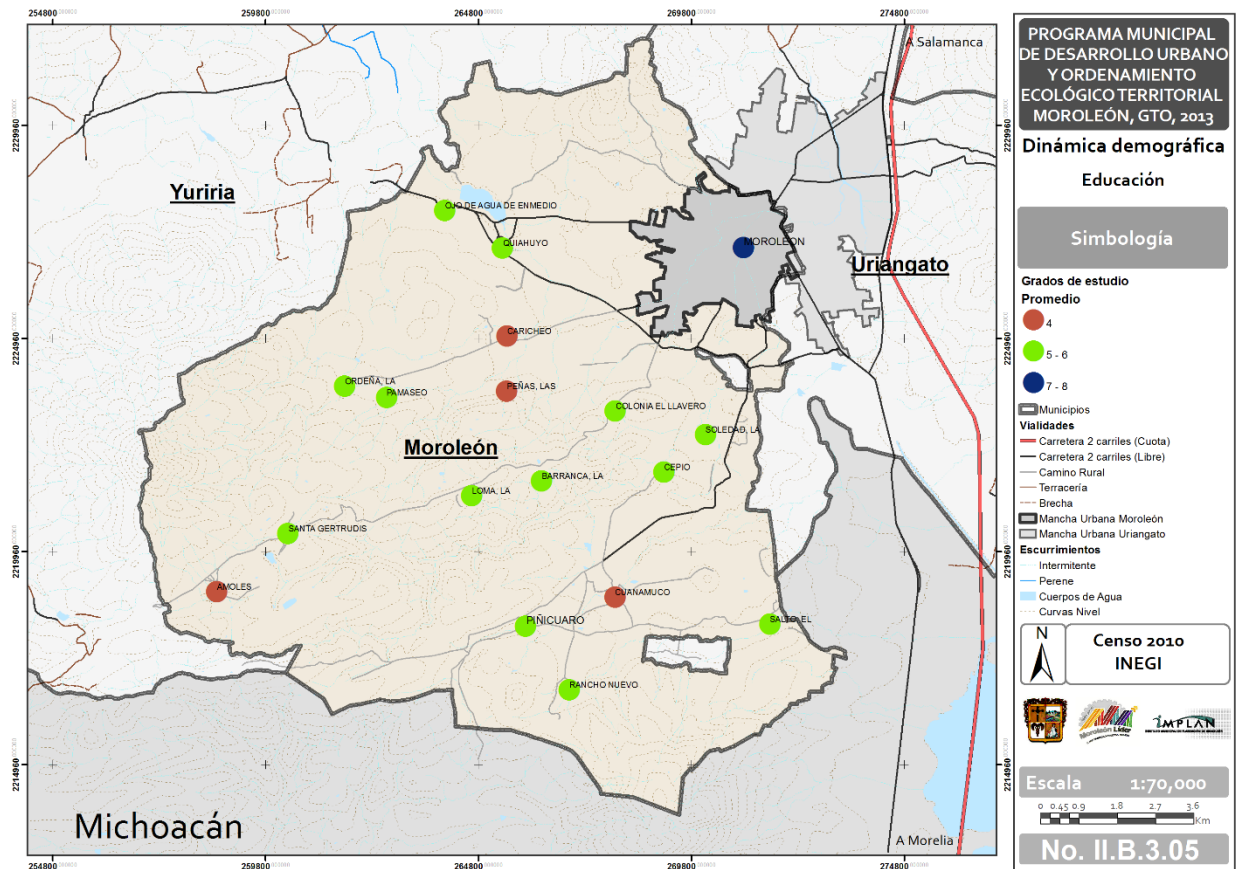
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Ojo de Agua de en Medio	370	364	98%	3	1%
La Ordeña	554	534	96%	14	3%
Pamaseo	77	74	96%	0	0%
Las Peñas	89	89	100%	0	0%
Piñícuaro	1026	958	93%	57	6%
Quiahuyo	183	178	97%	4	2%
Rancho Nuevo	314	300	96%	6	2%
El Salto	676	629	93%	37	5%
Santa Gertrudis	126	123	98%	3	2%
La Soledad	303	279	92%	21	7%
El Corralón	59		0%		0%
El Huanumo	4		0%		0%
Granja el Jinete	3		0%		0%
El Capulín	2		0%		0%
Fraccionamiento la Yacata	15	9	60%	4	27%
Colonia el Llaverio	14	9	64%	5	36%
Jardines de la Eternidad	2		0%		0%
Fraccionamiento la Cuesta del Sol	1		0%		0%
Calderón	26	26	100%	0	0%
Fraccionamiento Rinconadas del Bosque	1044	689	66%	337	32%
Localidades de una vivienda	8	8	100%	0	0%
Localidades de dos viviendas	63	29	46%	34	54%

En la tabla anexa se puede observar que el tema de migración no es relevante en el municipio, anotando que las localidades con un porcentaje arriba del 25% son realmente colonias de nueva creación, en donde es lógico encontrar población que ha migrado de otra entidad, en este caso la mayoría de migración se da con el estado de Michoacán con quien guardan una estrecha relación demográfica, más sin embargo no es un tema preponderante para fines de planeación.

III.3.3.2 Educación

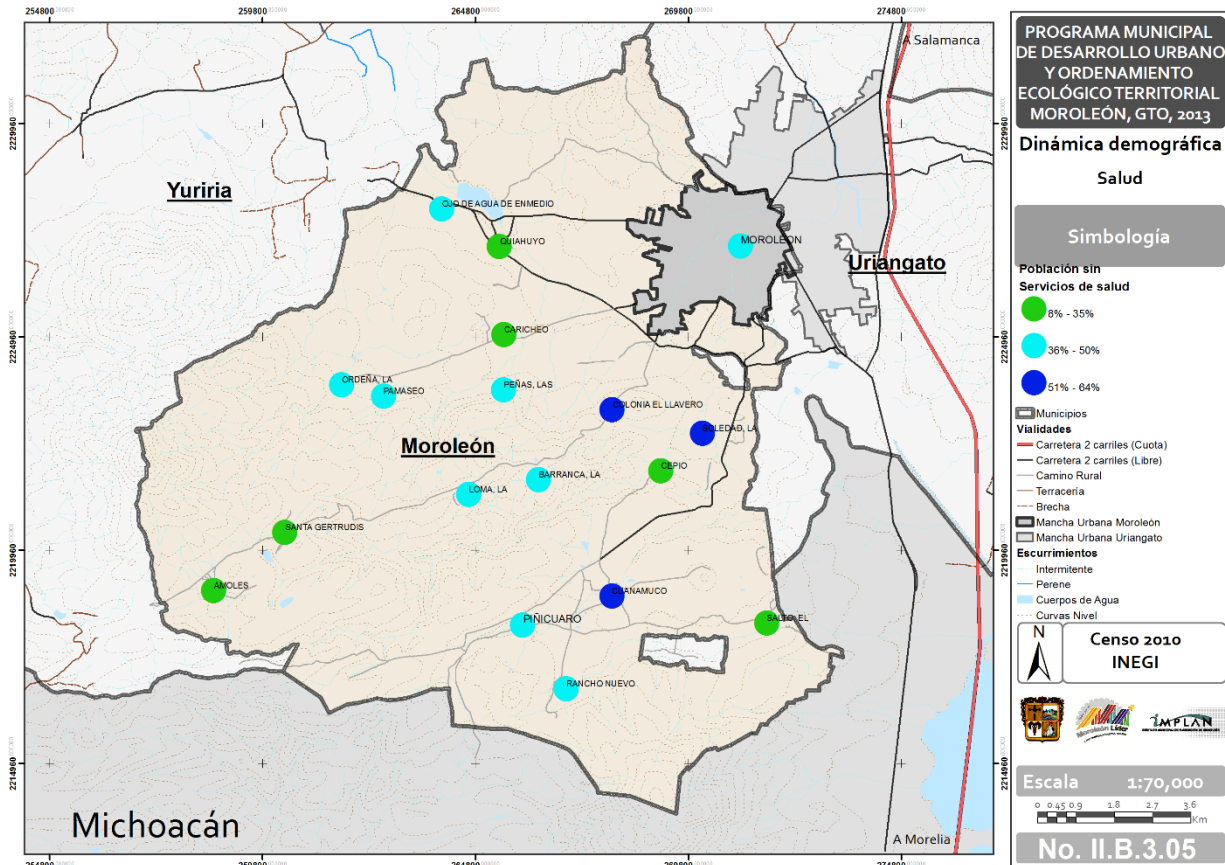


Las estadísticas del INEGI nos muestran que los grados de educación escolarizada son muy bajos, el mapa muestra el promedio de grados cursados, es decir las localidades con un promedio de 6 tienen en promedio la primaria terminada. Las estadísticas indican que el nivel promedio máximo no llega a preparatoria (correspondiente a 9 grados cursados)

Esta baja escolaridad es común en comunidades rurales y normalmente contrasta con las zonas urbanas, en este caso la cabecera municipal no se despega demasiado del ámbito rural, la explicación es que la industria textil no requiere de capacitación ni estudios por lo que no hay motivación en los jóvenes para seguir estudiando y

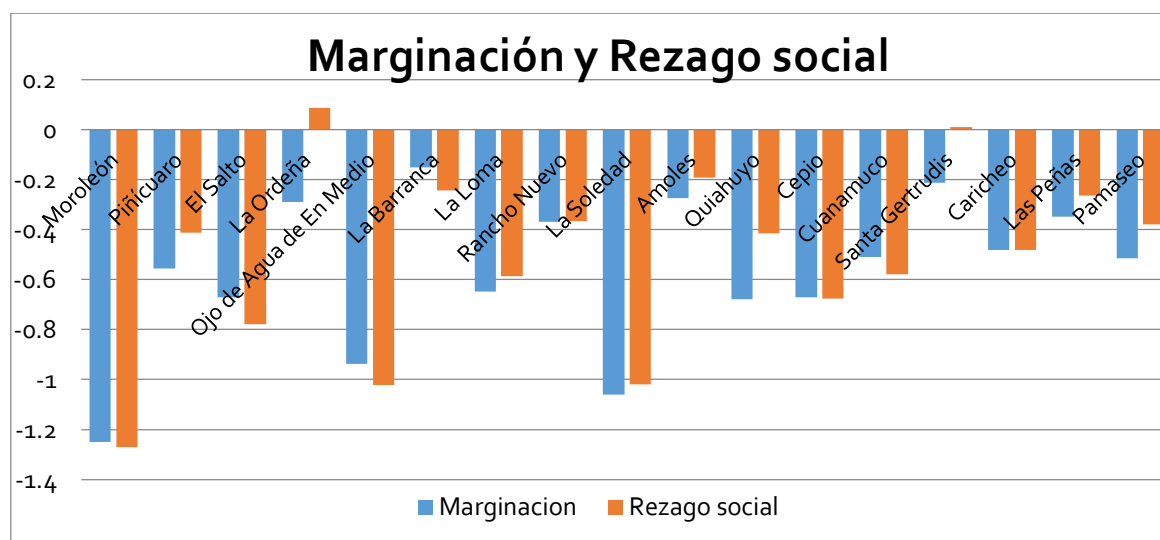
normalmente los que tienen estudios superiores los realizan fuera del municipio y no vuelven a radicar a su localidad de origen por falta de oportunidades.

III.3.3.3 Salud



La cobertura de servicios de salud (ISSTE e IMSS) es baja correspondiente a las características de poblaciones rurales y agrícolas. Este proceso se ha visto mejorado por la inscripción al seguro popular pero aun así no alcanza a cubrir a toda la población.

La cabecera vuelve a ser un tema atípico, ya que a pesar de poseer una fuerte industria, al ser de carácter familiar no se acostumbra inscribir a sistemas de salud y también la dinámica económica ha generado un fenómeno de que la gente se atienda en doctores particulares porque tienen el dinero y los sistemas públicos son malos y lentos, siendo más redituable trabajar que esperar una cita en el servicio de salud.

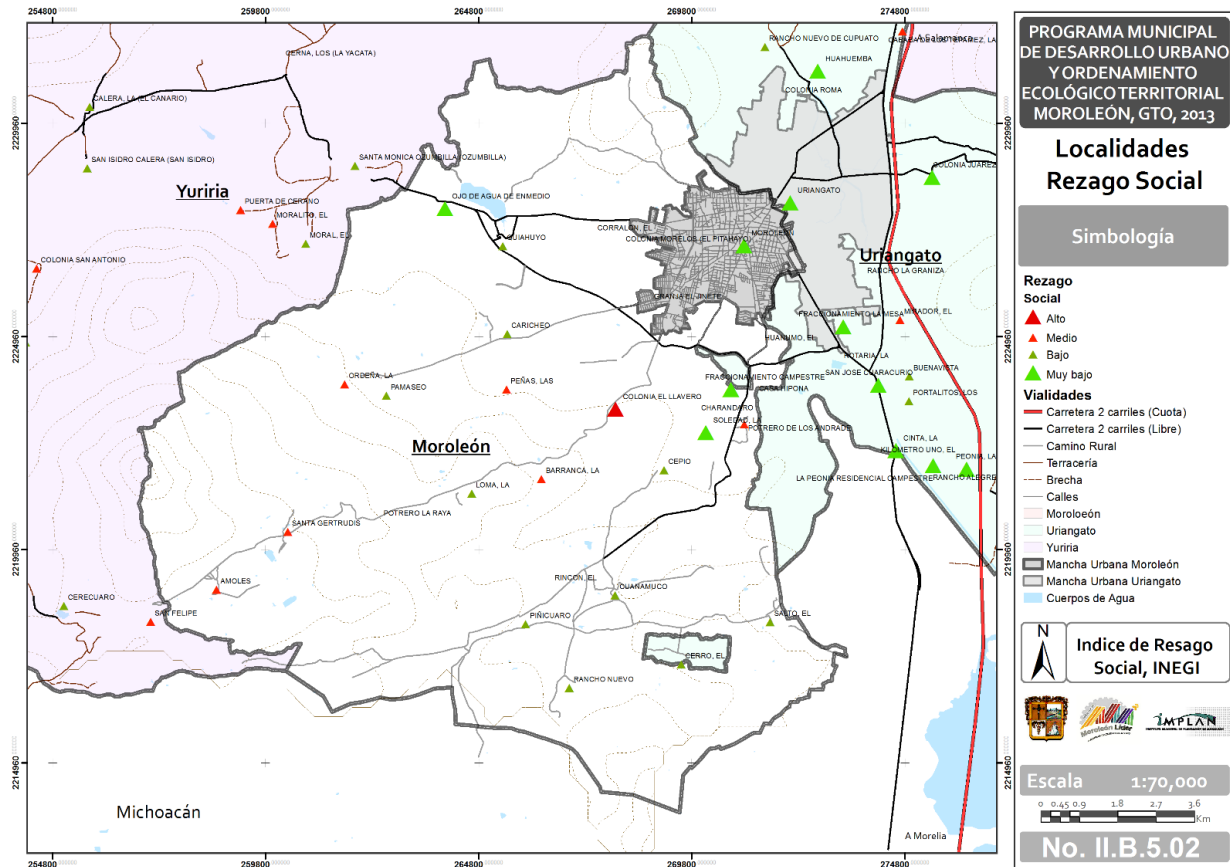
III.3.3.4 Pobreza y rezago social

En Moroleón, los niveles de marginación y rezago social son bajos, como se puede observar en la siguiente gráfica, en donde los puntos negativos marcan grados bajos de marginación y rezago social.

Se puede observar casos como La Ordeña y Santa Gertrudis en donde la marginación es baja, sin embargo el rezago social es medio.

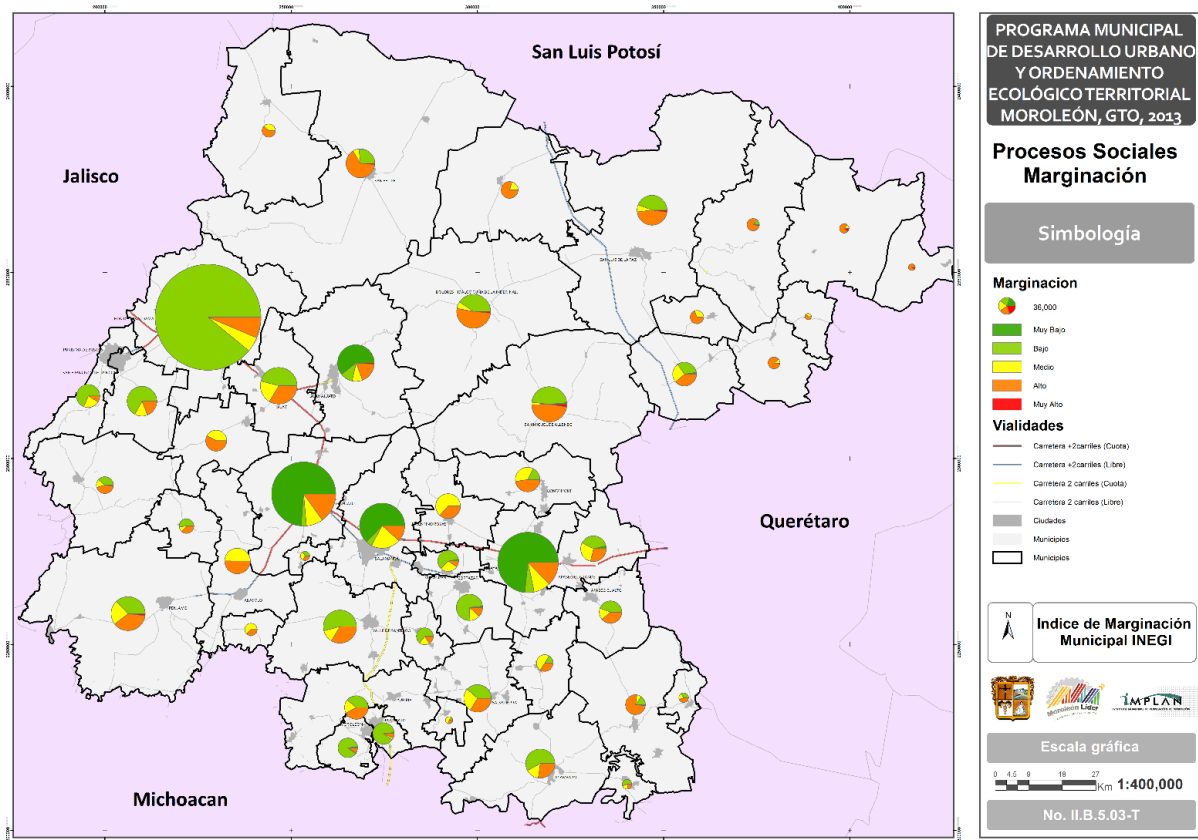
En cuanto a rezago social, se repite el mismo fenómeno que en marginación, a pesar de que el grueso del municipio presenta niveles bajos y muy bajos de rezago social. Las pequeñas comunidades al sur-poniente son las que mayor rezago presentan, como es el caso de Santa Gertrudis y La Ordeña.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013



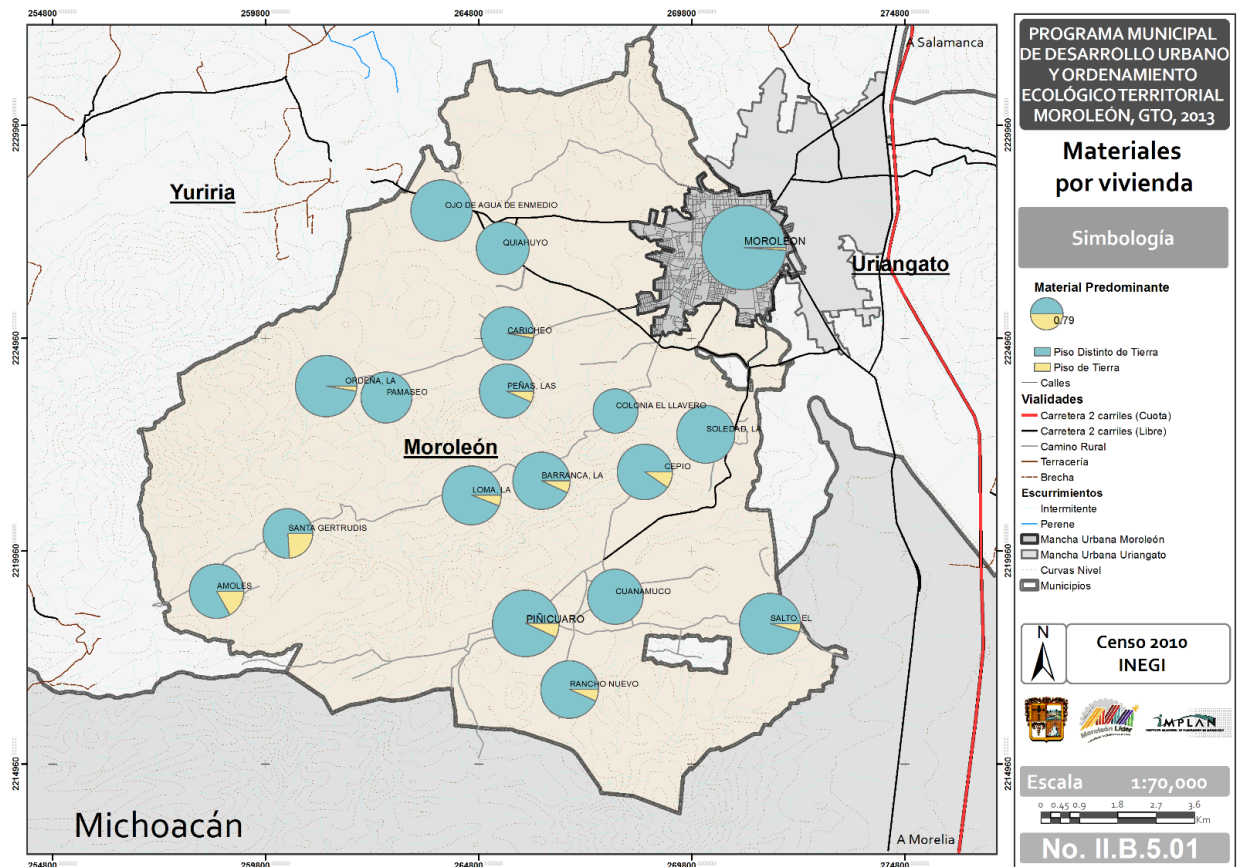
Este mapa muestra el grado de marginación de las localidades en Moroleón, así como su área de influencia, se puede observar que las poblaciones más grandes tienen un grado de marginación menor, mientras que las comunidades más alejadas y pequeñas presentan niveles más altos marginación. Otro sector importante es el sur-poniente del municipio, en donde se encuentran las comunidades más marginadas y alejadas.

III.3.3.4.1 Marginación



El nivel de marginación en el Municipio de Moroleón es bajo, salvo en algunas localidades rurales, donde el nivel de marginación es moderado. Moroleón cuenta con un índice de marginación de -1.32860, ocupando el lugar 2244 a nivel nacional. El nivel que marginación se mide de acuerdo a los servicios (luz, agua y drenaje), estatus de la vivienda (piso firme o de tierra) y acceso a equipamiento que tienen los pobladores en una localidad. El 39.55 % de la población ocupada tiene un ingreso de hasta 2 salarios mínimos. El 2.06% de los ocupantes no tiene drenaje ni excusado, el 0.30% de los ocupantes no cuenta con energía eléctrica. El 1.05% de los ocupantes no tiene agua entubada. El 25.2% de las viviendas tienen algún nivel de hacinamiento.

III.3.3.4.2 Materiales Predominantes



Son pocas las viviendas que dentro del Municipio cuentan con piso de tierra, donde mayor incidencia tienen es en las localidades más alejadas de la cabecera municipal, cercano a las pendientes. La cabecera municipal cuenta con más del 90% de las viviendas con piso de material, la zona centro-suroeste del municipio es donde existe mayor rezago en vivienda, con alrededor de 30% de viviendas con piso de tierra.

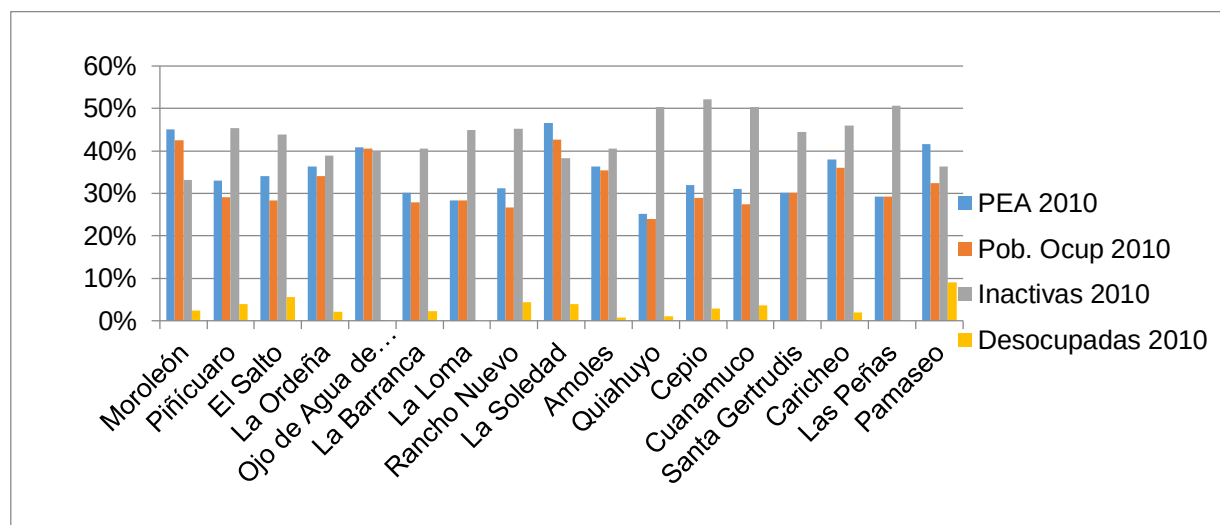
El material de piso es un factor tomado para determinar el nivel de marginación y pobreza, aunado con otros factores se deduce que el municipio cuenta con bajo índice de pobreza y marginación.

III.3.4 DINÁMICA ECONÓMICA

III.3.4.1 Población económicamente activa

De acuerdo a censos del INEGI del año 2010, el 78% de la población, es decir 38,463 habitantes se encuentran en edad productiva; de ellos la población económicamente activa (PEA) del Municipio de Moroleón es de 21,135 habitantes (el 56%) mientras que el 34% de la población (16,793 habitantes realizan actividades del hogar, están estudiando o cuentan con alguna discapacidad laboral. De la PEA el 94% es población ocupada, es decir cuenta con un empleo (19,909 habitantes; mientras que el 6% (1,226 personas) se encuentra sin empleo.

En la gráfica siguiente se puede observar la situación laboral de las comunidades que componen el municipio, en todos los casos la población desocupada es menor al 10%. En las comunidades rurales la población inactiva es menor que la PEA, mientras que en la cabecera municipal, sucede lo contrario.

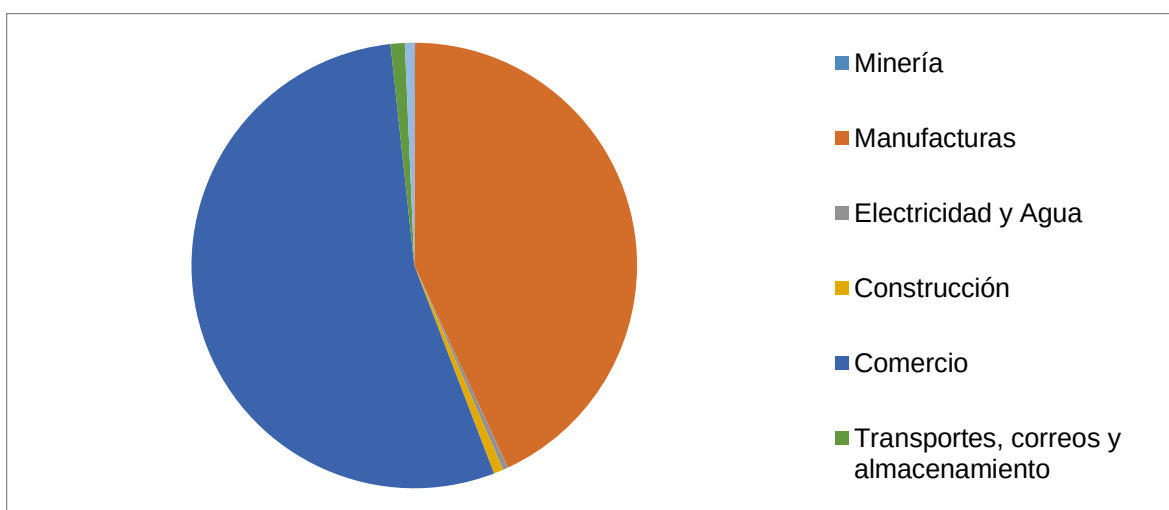


El indicador de población ocupada tiene ingresos por: el 9.2 % gana menos de un salario mínimo, el 28% gana entre 1 y 2 salarios mínimos, el 21.7 % gana más de 2

salarios mínimos 17% gana más de 3 salarios mínimos 10.2% gana más de 5 salarios mínimos.³⁶

III.3.4.1.1 Distribución económica de la población por sector de actividad.

En la siguiente gráfica se ve claramente que la población económicamente activa se distribuye casi exclusivamente en 2 ramas, la manufactura y el comercio, casi en igualdad de condiciones en cuanto a la Producción Bruto Total y al número de empleados.



³⁶ Fuente: Secretaría de Economía.

III.3.4.2 Subsistema económico

III.3.4.2.1 Sectores económicos

La actividad económica en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

- Sector primario 6.2 % (agricultura y ganadería), sector secundario 46.6 % (industria manufacturera: textil) y sector terciario 44.8 % (comercio textil y servicios)
- La industria textil ocupa el mayor porcentaje de empleo en el municipio.
- Existen cerca de 2,000 empresas en sus diversas modalidades.

III.3.4.2.1.1 Sector Primario

La agricultura en el municipio no representa una importante fuente de ingresos, debido a que la poca práctica que se realiza tiene como finalidad el autoconsumo. Sin embargo Moroleón cuenta con grandes extensiones de tierra aptas para la producción agrícola que están desaprovechadas, en gran medida por el atractivo del sector manufacturero y comercial de la industria textil.

El sector primario en el Municipio de Moroleón tiene poco impacto económico, sobre todo por su comparación con el resto del estado. En las estadísticas sobre producción agropecuaria podemos encontrar que se encuentra en el lugar 41 de los 46 municipios con unos muy bajos ingresos anuales y además con una característica de inestabilidad poco común en los demás municipios a excepción de Uriangato que tiene un comportamiento similar, con variaciones de 3 veces la producción entre un año y el otro, pero sin constancia ya que de los 4 años analizados la producción se eleva y descende en la misma proporción, indicando que no tienen una producción agrícola estable ni formal.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Tabla 12. Sector primario. Valores anuales						
Municipio	1999	2004	2009	2010	2010	
Estatad	6,729,051	11,069,237	13,084,871	15,609,250		
Pénjamo	307,568	803,315	941,526	1,865,519	11.95%	1
Irapuato	437,442	879,815	878,439	1,083,968	6.94%	2
Salamanca	468,348	868,402	1,095,249	1,047,489	6.71%	3
Valle de Santiago	443,671	770,320	791,628	852,433	5.46%	4
Abasolo	235,820	675,699	804,965	793,960	5.09%	5
San Felipe	245,162	211,254	340,849	387,239	2.48%	15
Jaral del Progreso	160,965	308,531	166,002	366,676	2.35%	16
Manuel Doblado	140,085	286,670	313,276	366,660	2.35%	17
Cortázar	132,179	282,753	310,407	336,198	2.15%	18
Villagrán	146,479	260,048	265,970	304,808	1.95%	19
Yuriría	90,860	194,114	196,573	280,648	1.80%	20
Jerécuaro	63,877	164,143	73,075	174,116	1.12%	30
Comonfort	54,272	67,457	96,220	167,208	1.07%	31
San Diego de la Unión	75,285	102,850	138,726	164,557	1.05%	32
Apaseo el Alto	51,142	116,394	90,658	156,299	1.00%	33
Tarandacua	38,265	66,625	81,455	115,869	0.74%	34
Santiago Maravatío	12,796	54,011	39,078	95,049	0.61%	35
Ocampo	5,152	56,450	59,607	79,168	0.51%	36
Pueblo Nuevo	25,555	54,422	107,960	78,771	0.50%	37
Guanajuato	25,851	31,124	21,556	28,676	0.18%	38
Coroneo	12,834	17,545	1,598	19,052	0.12%	39
Uriangato	5,462	17,988	8,237	17,441	0.11%	40
Moroleón	4,360	14,719	4,759	16,331	0.10%	41
Victoria	2,674	5,787	15,872	11,756	0.08%	42
Xichú	238	1,796	380	697	0.00%	43
Tierra Blanca	81	319	93	298	0.00%	44
Santa Catarina	67	73	95	237	0.00%	45
Atarjea	133	275	22	210	0.00%	46

Valores anuales en Miles de pesos.

En lo referente a la producción agropecuaria podemos denotar que la producción es eminentemente ganadera, del total de ingresos por sector podemos denotar que el único producto agrícola y con un 4% de representación es el Sorgo Rojo, mientras que en ganadería el rubro de; carne en canal de bovino, carne en canal de porcino y leche

de bovino juntos representan el 79% de los ingresos totales lo que habla de una producción poco diversificada y básicamente enfocada en la producción más común.

Tabla 13. Sector primario. Valor de producción			
Valor de la producción de:	2008	2009	%
alfalfa verde	\$0.00	\$0.00	0%
avena forrajera	\$0.00	\$0.00	0%
chile verde	\$0.00	\$0.00	0%
frijol	\$390.00	\$0.00	0%
maíz grano	\$11,008.00	\$1,210,000.00	2%
pastos	\$0.00	\$0.00	0%
sorgo grano	\$7,496.00	\$3,549,000.00	4%
tomate rojo (jitomate)	\$0.00	\$0.00	0%
tomate verde	\$0.00	\$0.00	0%
trigo grano	\$0.00	\$0.00	0%
resto de los cultivos	\$0.00	\$0.00	0%
carne en canal de bovino	\$10,418.00	\$11,009,000.00	14%
carne en canal de porcino	\$29,328.00	\$31,207,000.00	39%
carne en canal de ovino	\$195.00	\$199,000.00	0%
carne en canal de caprino	\$823.00	\$859,000.00	1%
carne en canal de gallináceas	\$980.00	\$1,015,000.00	1%
carne en canal de guajolotes			
leche de bovino	\$25,495.00	\$28,425,000.00	36%
leche de caprino	\$1,193.00	\$1,208,000.00	2%
huevo para plato	\$738.00	\$733,000.00	1%
miel	\$82.00	\$105,000.00	0%
cera en greña			
Valor de la producción forestal maderable	\$0.00	\$0.00	0%
Valor de la producción forestal maderable de coníferas	\$0.00	\$0.00	0%
Valor de la producción forestal maderable de latifoliadas	\$0.00	\$0.00	0%
Valor de la producción forestal maderable de preciosas	\$0.00	\$0.00	0%
Valor de la producción forestal maderable de comunes tropicales	\$0.00	\$0.00	0%
Valor de la producción forestal no maderable	\$0.00	\$0.00	0%

Valores anuales en Miles de pesos.

El diagnóstico final del sector primario es que es una fuerza secundaria en la economía municipal, no representa un ingreso notable para el municipio, no está diversificado ni se denota con alguna especialidad notable que lo ubique dentro del mercado como un referente.

III.3.4.2.2 Corredores económicos y la articulación del municipio en las cadenas productivas regionales.

El Municipio de Moroleón se caracteriza por su singularidad en el estado, junto al municipio de Uriangato, por su posicionamiento en el ramo textil como maquiladores y comerciantes, destacándose a nivel nacional como un referente para minoristas y mayoristas del ramo del comercio de ropa.

La Industria y el comercio de prendas abarca la mayor parte de la economía municipal y se denota la alta competitividad y presencia de estas actividades, si comparamos el número de unidades económicas (considerando exclusivamente unidades económicas de manufactura y comercio) con los otros municipios del estado observamos que es el cuarto lugar a nivel estatal, mientras que a nivel de población ocupan el lugar número 30 en el estado, esto quiere decir que a pesar de ser uno de los municipios más chicos tiene una tercera parte de las unidades económicas de Celaya que es diez veces más poblada, lo que nos habla de la fuertísima capacidad económica en el sector secundario y terciario de Moroleón.

Tabla 18. Unidades económicas de Guanajuato	
Municipio	Unidades económicas 2008
Estatad	115,182
León	34,812
Irapuato	10,898
Celaya	10,018
Salamanca	4,834
Moroleón	3,399
Uriangato	3,368
San Francisco del Rincón	3,358
San Miguel de Allende	2,938
Guanajuato	2,890
Silao	2,834
Acámbaro	2,656
Salvatierra	2,517
Dolores Hidalgo	2,396
Cortazar	2,065
Valle de Santiago	2,060
Pénjamo	1,892
San Luis de la Paz	1,869
San José Iturbide	1,563
Santa Cruz de Juventino Rosas	1,491

Creación propia a partir de datos INEGI

III.3.4.2.3 Unidades económicas por tipo.

La siguiente tabla confirma el análisis por producción total de la manufactura y el comercio a nivel municipal el impacto de la industria textil es evidente, en donde la gran mayoría de unidades de económicas están ligadas a esta cadena textil.

Tabla 20. Unidades económicas

Tema_nivel_2	Tema_nivel_3	1998	2003	2008	%
Actividades secundarias	Minería				
Actividades secundarias	Manufacturas	1,295	791	1,201	26%
Actividades secundarias	Electricidad y Agua				0%
Actividades secundarias	Construcción	4			0%
Actividades terciarias	Actividades terciarias	830	1,046	1,271	27%
Actividades terciarias	Comercio	2,068	2,228	2,198	47%
Tema_nivel_2	Tema_nivel_3	1998	2003	2008	%
Actividades terciarias	Transportes, correos y almacenamiento	31	20	9	0%
Actividades terciarias	Servicios financieros y de seguros		12	22	0%

Totales

4,701

Fuente ENOE, INEGI 2010

III.3.4.2.4 Cadenas productivas predominantes.

La economía en Moroleón tiene una peculiaridad, por principio es una economía estable con variaciones importantes pero que ha funcionado durante más de dos décadas ya que ha logrado concatenar en su municipio los dos eslabones más importantes, la producción manufacturera y la venta lo que le ha dado solidez y adaptabilidad al negocio textil al tener control de la mayor parte de la cadena productiva y sin depender de intermediarios o agentes externos, por otro lado se ha generado una economía mono funcional con muy poca variedad fuera de la industria textil, lo que podría ser un riesgo en caso de una crisis del sector ya que no hay alternativas evidentes.

En las siguientes tablas mostramos la importancia de la cadena de producción textil en el municipio.

Tabla 21. Sector secundario		
Actividad Económica	Personal Ocupado Total 2008	% de participación
Minería	6	0.10%
Manufacturas	4,558	97.40%
Electricidad y Agua	40	0.90%
Construcción	74	1.60%

Total	4,678
--------------	--------------

Fuente ENOE, INEGI 2010

Tabla 22. Sector terciario		
Personal ocupado total	Personal Ocupado Total 2008	%
Comercio	5,731	97%
Transportes, correos y almacenamiento	109	2%
Servicios financieros y de seguros	72	1%

Total	5,912
--------------	--------------

Fuente ENOE, INEGI 2010

En estas tablas podemos ver la prominencia de la manufactura de ropa y comercio de la misma que ocupan el 97% del personal ocupado en el sector secundario y en el sector terciario. Lo que nos habla de la importancia de esta rama económica en el municipio.

III.3.4.2.5 Infraestructura productiva.

En Moroleón la industria textil es la actividad prioritario, con mucho dentro de la economía municipal, esta industria va desde comercialización de materias primas, hilos, telas y accesorios, la producción y confección de prendas de vestir y su consiguiente comercialización a nivel minoritario y mayoreo, lo que lo vuelve un centro nacional de abasto de ropa, lo que genera al mismo tiempo una importante afluencia comercial que no se ha explotado debidamente desde su aspecto turístico.

En la siguiente tabla podemos identificar que si bien ocupa un importante lugar 16 dentro del estado con respecto a número de establecimientos de hospedaje, es

bastante inferior a Uriangato y que además mientras el municipio vecino ha incrementado en más de tres veces su infraestructura de hospedaje, Moroleón ha descendido, muy levemente, el número de hoteles lo que indica una falta de competitividad con su vecino.

Tabla 23. Establecimientos de Hospedaje							
Municipio	1994	1999	2004	2008	2009	2010	Lugar
Estatad	321	343	487	543	556	591	
León	84	83	102	106	112	116	1
Guanajuato	41	54	76	81	84	91	2
San Miguel de Allende	41	49	67	73	73	84	3
Celaya	30	31	39	39	39	39	4
Irapuato	35	15	28	29	29	31	5
Silao	10	14	21	22	23	25	6
Municipio	1994	1999	2004	2008	2009	2010	Lugar
Salamanca	14	9	11	12	15	15	7
Acámbaro	13	14	18	15	15	15	8
Dolores Hidalgo	6	8	13	14	14	15	9
Uriangato	3	4	9	10	10	11	10
Salvatierra	4	7	9	10	10	11	11
San Felipe		3	6	9	9	10	12
Valle de Santiago	7	9	9	9	9	10	13
San Francisco del Rincón	3	6	7	8	8	9	14
Pénjamo	3	3	6	8	8	8	15
Apaseo el Alto	2	2	5	8	8	8	16
Jerécuaro	1	2	5	7	7	7	17
Moroleón	8	8	8	7	7	7	18
San Luis de la Paz	5	5	7	7	7	7	19
San Diego de la Unión		1	1	7	7	7	20

Fuente ENOE, INEGI 2010

En términos generales se puede decir que la infraestructura de producción de Moroleón es muy diversa, la gran mayoría de la industria se basa en una industria familiar con tecnología de bajo nivel y condiciones laborales no reguladas, con poca rotación tecnológica y sin innovaciones importantes en la producción, por el contrario se encuentran unas pocas empresas con tecnología de punta a nivel nacional, lo que

genera una gran diversidad de tipos de producción y productos, lo que amplía el espectro de oferta del sector.

III.3.4.2.6 Centros de investigación, vinculación y capacitación.

El IECA, Instituto Estatal para la Capacitación del Adulto, cuenta con una sede en Moroleón, en donde la población es capacitada en actividades textiles, mecánico automotriz, mecánico de motonetas, cocina y mecánico de maquinaria textil. También se cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario, en el cual se dan cursos y capacitaciones en diferentes áreas.

III.3.4.2.7 Áreas en las que se encuentra capacitada la población.

Por el tipo de industria, mayormente familiar, el personal no tiene una capacitación técnica definida, existen escuelas técnicas pero en su gran mayoría los empleados de la rama textil son formados al interior de las empresas, en muchos casos es una cuestión familiar y no existe un centro importante que capacite e innove.

Por otro lado la oferta laboral en maquiladoras de ropa es tan atractiva que hay pocas expectativas de la sociedad de capacitarse o de incurrir en nuevas opciones, manteniendo un estado pasivo y conservador de la producción, aunado a la alta competencia de productos chinos que obligan a bajar precios y calidad para poder competir contra productos netamente inferiores.

En el aspecto comercial tampoco hay una capacitación a denotar, en general es una negocio familiar y la administración de los negocios es una cuestión empírica y con base a la experiencia, pero sin grandes innovaciones y con prácticas poco eficientes, tanto en la administración de los negocios como en el aspecto de mercadotecnia, esto es notable en la calle comercial principal donde la exposición de ropa sigue un patrón empírico sin innovaciones en el aspecto de diseño de aparadores o imagen de la tienda, lo que es un área de oportunidad de alto impacto para el comercio en Moroleón.

III.3.4.2.8 Producto Interno Bruto (PIB)

La economía de Moroleón es sin duda única en el estado por todo lo descrito anteriormente, esto se puede corroborar con los datos estadísticos económicos publicados por la Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable del estado de Guanajuato.

Entre los datos más relevantes nos indica que Moroleón siendo el municipio número 28 en población, es el 9° en fuerza laboral y el 7° en Unidades económicas, según datos de la SDES con datos de la COFOCE.

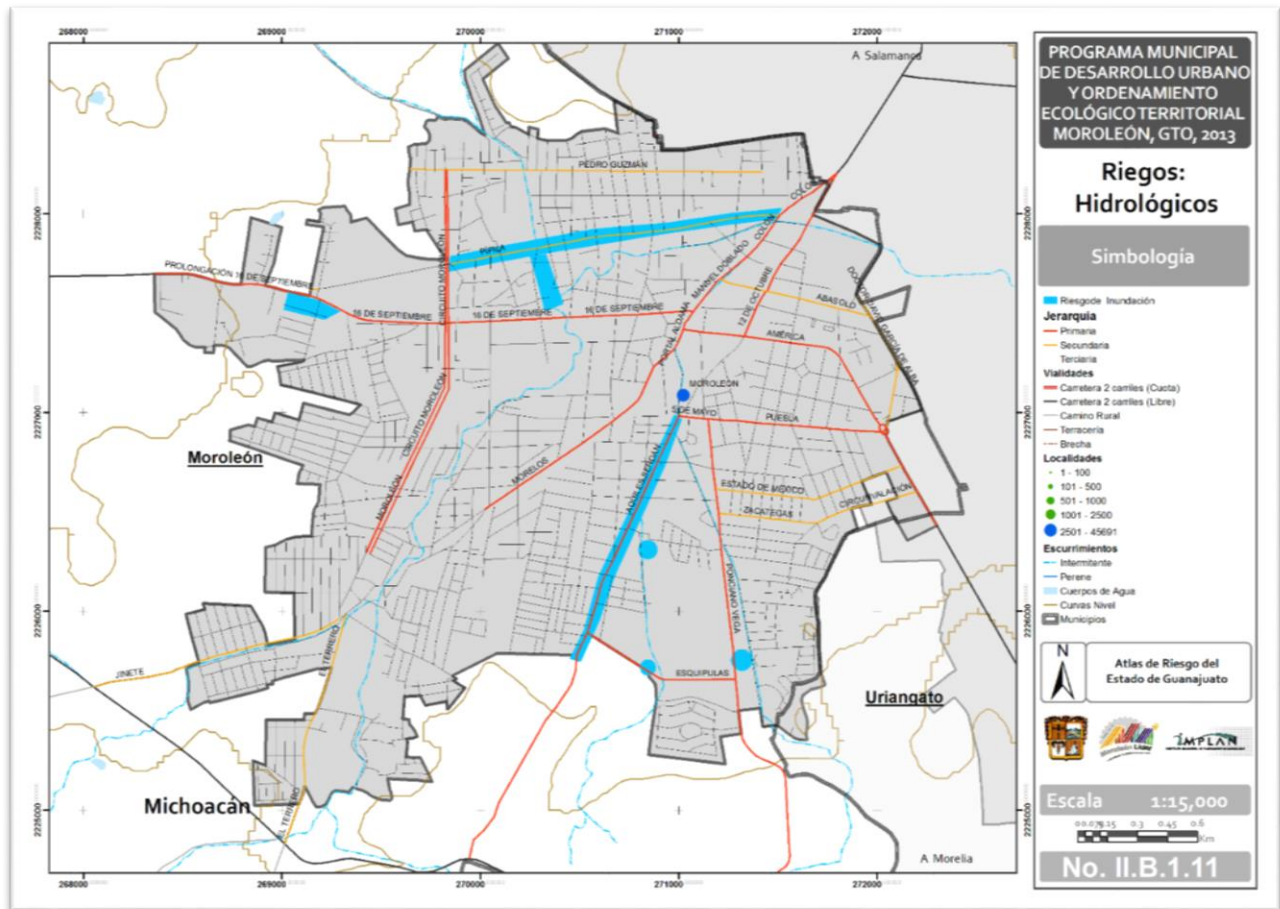
El producto Interno Bruto Municipal en el 2009 es de 302.2 millones de dólares lo que representa el 1% del PIB estatal, lo que es muy significativo para un municipio de su tamaño y que además no se encuentra en el corredor industrial del estado, el PIB per cápita 2009 es de 6,645 dólares (según datos de SIREM y CONAPO) con una población económicamente activa de 24,071 personas y un requerimiento de empleo anual de 532 personas, lo que denota una economía sana y estable a pesar de tener algunos procesos de retroceso frente a los procesos económicos globales, pero aun así sigue siendo una entidad que se caracteriza por su productividad, lo laboriosa de su gente y por dominar un mercado a nivel nacional.

En lo que respecta a exportaciones se registró un intercambio comercial por \$125,360.09 dólares en el 2010, que representa un descenso del 9.18% con respecto a lo exportado en el 2009.

III.4 Ámbito urbano (centros de población)

III.4.1 ASPECTO NATURAL

III.4.1.1 Riesgos Hidrológicos



Los riesgos hidrológicos detectados son en su mayoría desbordamientos del río amoles en su paso por la ciudad, el Atlas de Riesgo habla de sucesos históricos pero en las entrevistas nos indican que las obras hidráulicas han mitigado el riesgo y no se han vuelto a suscitar eventos de peligro de gravedad en la ciudad.

El levantamiento de riesgos realizados en el 2009 indica 4 puntos conflictivos pero de fácil solución, en su mayoría se trata de obstrucciones del cauce por basura, desviación del cauce y pérdida de este.

Aspecto medio físico transformado

III.4.1.1.1 Morfología urbana

Moroleón se desarrolló a 1810 mts., de altitud a partir de su núcleo central de origen, el jardín principal, su plano, a diferencia de las ciudades del Nuevo Mundo, no tiene nada de un damero. Es un plano espontaneo que parte de la plaza principal adaptándose a su relieve. La ciudad crece en torno a una encrucijada, a la cual afluyen los caminos, progresivamente convertidos en calles por el crecimiento de la urbe, y en torno a los cuales se aglutinan los nuevos espacios edificados.

III.4.1.1.2 Usos y destinos del suelo

El uso del suelo y vegetación forman parte de uno de los componentes más importantes de los ecosistemas y del ordenamiento, ya que se pueden identificar las diferentes actividades antrópicas que se generan en un territorio. Dentro de la Zona Metropolitana, los usos de suelo que presentan mayores superficies siguiendo el orden de importancia al año 2009 son: agricultura de temporal 45.07%, matorral 19.7%; agricultura de riego 12.48%; cuerpo de agua 6.95; pastizal 5.7%; asentamiento humano 4.59%; bosque de pino 4.45 y; vegetación de humedales 1.06%.

De acuerdo con el uso de suelo y vegetación presentado en los años 2004 y año 2009, se observa que el cambio de uso del suelo presenta una tendencia a disminuir

las superficies de usos como la agricultura de riego, bosque de pino, chaparral-matorral, y tular (humedales) –reduciendo su superficie 3.4%, 14.6%, 26.1% y 21.1% respectivamente-, así como una tendencia a incrementar la superficie de los usos de suelo de asentamientos humanos -cerca al 35%- y las superficies ocupadas por la agricultura de temporal – aproximadamente 18.1%-.

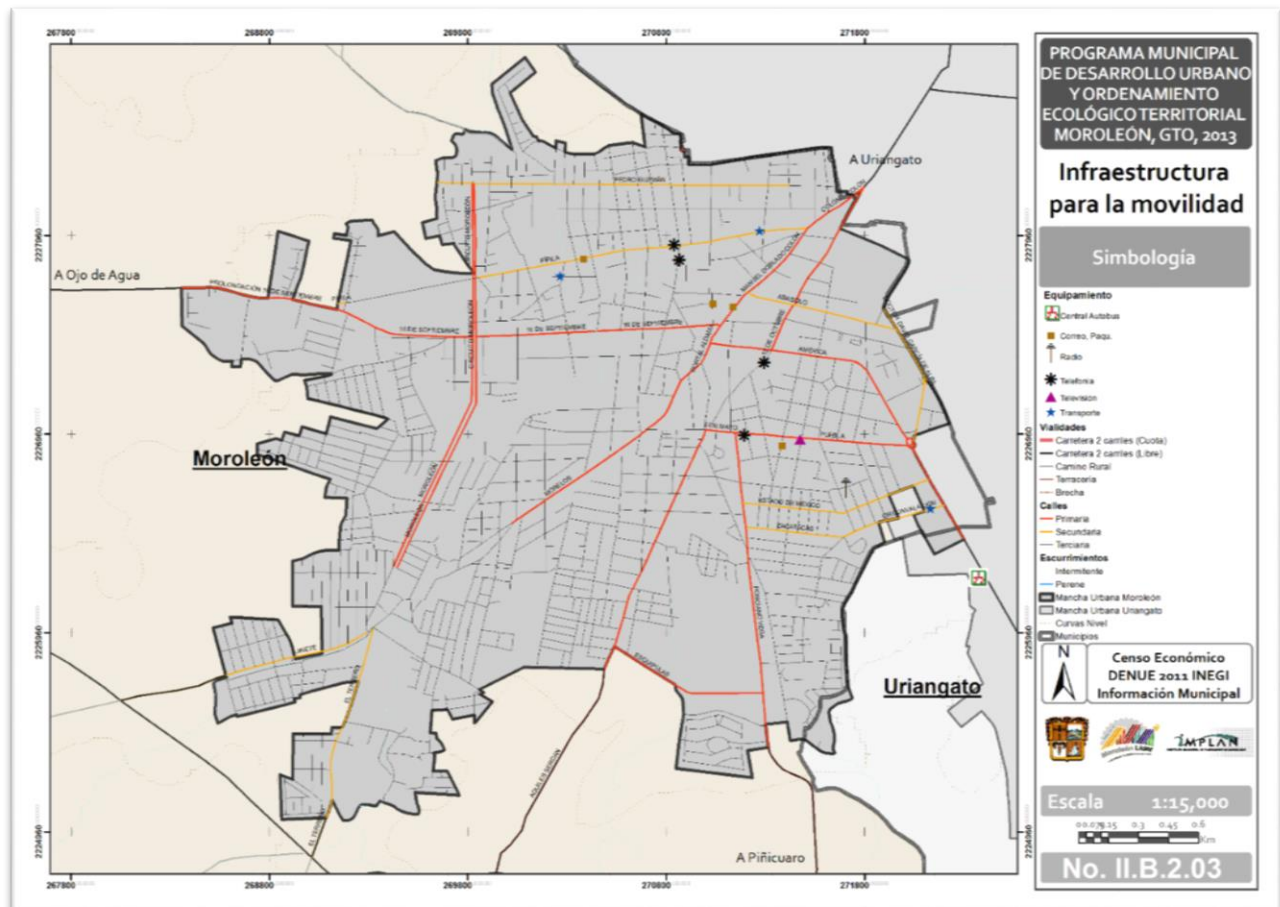
En el caso de áreas urbanas, estos se han venido generando en su mayoría sobre superficies que anteriormente tenían uso agrícola, y donde existe poca pendiente y alguna infraestructura de caminos ya establecidos. En el caso de bosques de encino su disminución ha sido producto de una sobreexplotación, incendios y pastoreo, siendo sustituida por una cobertura arbustiva y herbácea.

Mientras que en el caso de las áreas de matorral y pastizal, puede considerarse como etapas de sucesión vegetal de otro tipo de áreas que han presentado algún tipo de degradación, erosión o incluso incendios.

Finalmente, si bien el municipio de Moroleón se localiza sobre zonas clasificadas con un cambio de vegetación de tipo baja a media, estos han venido presentando en el último cuarto de siglo XX, una tendencia a incrementar la degradación de los suelos y a disminuir la vegetación natural, particularmente matorrales y bosques, lo que representa importantes retos en materia de protección de la vegetación, reforestación y disminución de la pérdida de suelo.



III.4.1.1.3 Red vial y movilidad



La ciudad se distingue por 4 ejes primarios de acuerdo al mapa axial, Morelos con dirección Sur poniente–Nor oriente que cruza toda la ciudad, pero con niveles de conectividad medios, conectando el norte con el sur y este con oeste, más sin embargo no forma parte de las redes viales siendo solo un conector de varias zonas autónomas.

16 de Septiembre conecta el este con el oeste en la parte norte de la ciudad con niveles medio alto de conectividad pero con la característica de que la parte sur de la vialidad esta poco conectada.

Avenida América es una vialidad importante ya que llega directamente de la carretera 45 al centro de la ciudad, específicamente pasa a una lado del templo del señor de

Esquipulas y muere en el jardín central, su característica principal es que baja de la carretera como un boulevard con camellón y ciclopista al medio y se reduce después de la glorieta en donde entroncan la Avenida Puebla y la calles Gral. Agustín León, a partir de esta glorieta icónica de la ciudad se reduce la vialidad y en el entronque de la calle Michoacán se vuelve a reducir y una vez más se reduce al cruzar 12 de Octubre y llega al portal Aldama. Esto le da una doble connotación ya que si bien una parte es de seis carriles con camellón, termina en una angosta calle central, por lo tanto el flujo vehicular se distribuye en las vialidades alternativas.

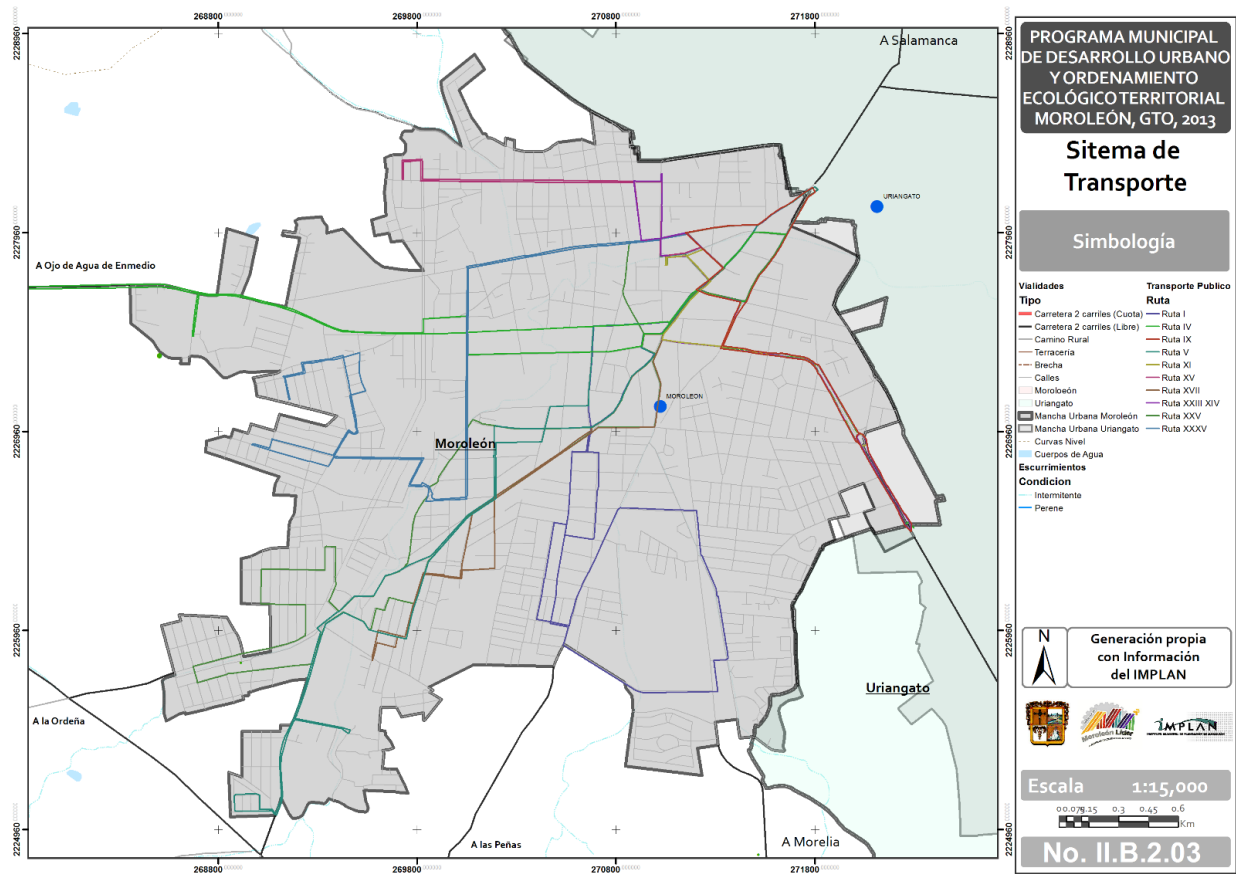
Aquiles Serdán corre casi paralela a Morelos pero con una tendencia al sur más marcada y mejor conectada que está en su lado norte contando con grandes vacíos hacia el sur y una buena cantidad de conexiones no ortogonales lo que le da riqueza y variedad a las rutas.

Ponciano Vega corre Norte Sur y es una de las salidas importantes, conecta la ciudad con los desarrollo habitacionales del sur de la ciudad, los más destacados y una zona de especulación importante. Conecta las vialidades anteriores y presenta una conectividad media con grandes vacíos al sur de la misma sobre todo del lado poniente de la vialidad.

El resto de la ciudad tiene una estructura muy particular, ya que se visualizan grupos compactos de vialidades bien conectadas entre ellas formando regiones homogéneas pero no como un tejido urbano completo si no como islas dentro de la trama urbana con vialidades de interconexión entre ellas, esta morfología tiene la característica de que hay grandes áreas vacías por todo el tejido urbano y vialidades muy saturadas por la poca diversidad de rutas alternativas.

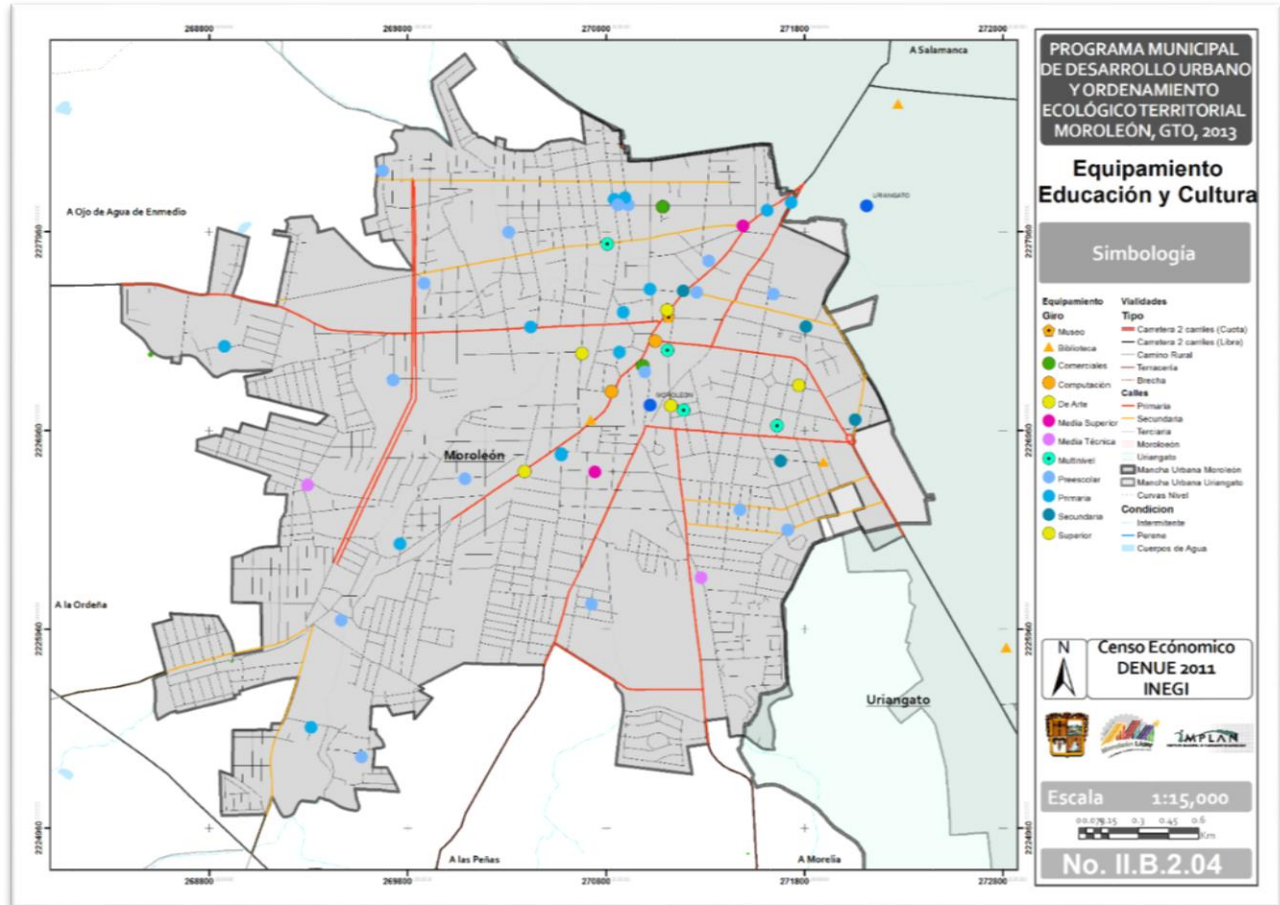
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013



III.4.1.1.4 Equipamiento urbano

III.4.1.1.4.1 Educación y cultura

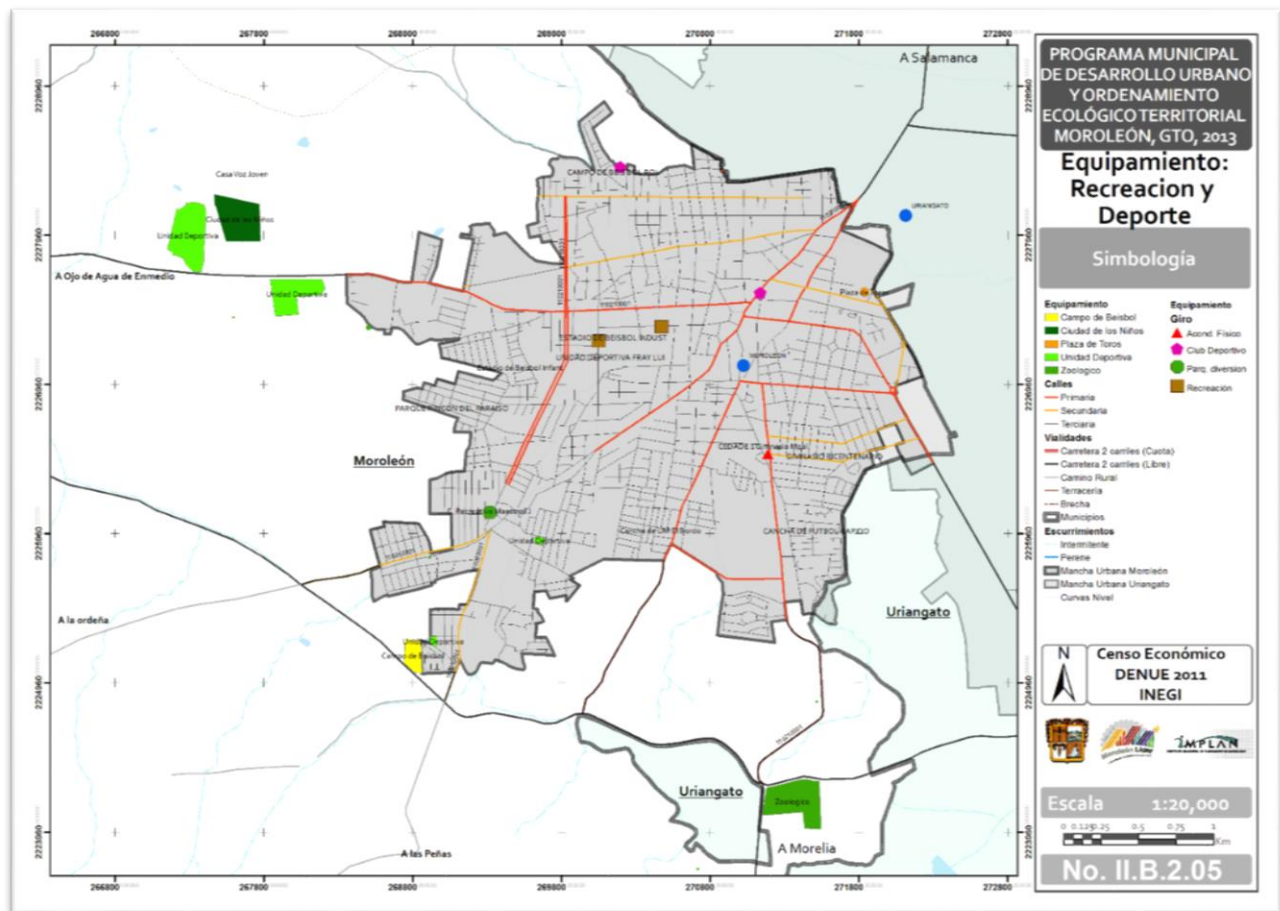


De acuerdo al DENUE 2010 del INEGI, el Municipio de Moroleón cuenta con 2 bibliotecas y un museo en el área urbana, además como se mencionó con anterioridad existen 66 centros de educación, de los cuales 52 son públicos compuestos por 32 son primarias públicas, 13 preescolares públicos, 3 secundarias públicas, 2 telesecundarias (en Cuanamuco y Ordeña) y 2 instituciones de educación media superior. En cuanto a las instituciones privadas, existen 3 preescolares, una primaria, una secundaria, 2 escuelas de educación media superior, 5 escuelas que combinan diversos niveles de educación y 2 escuelas de educación superior. Todas las

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

localidades cuentan al menos con una escuela, ya sea preescolar y/o primaria, sin embargo para poder acceder a educación media y media superior es necesario que los estudiantes se trasladen a la cabecera municipal; cabe destacar que el Municipio no cuenta con centros de educación superior públicos; además de eso la localidad de Pamaseo, cuenta con escuela, pero la población carece de niños que asistan.

III.4.1.1.4.2 Recreación y deporte



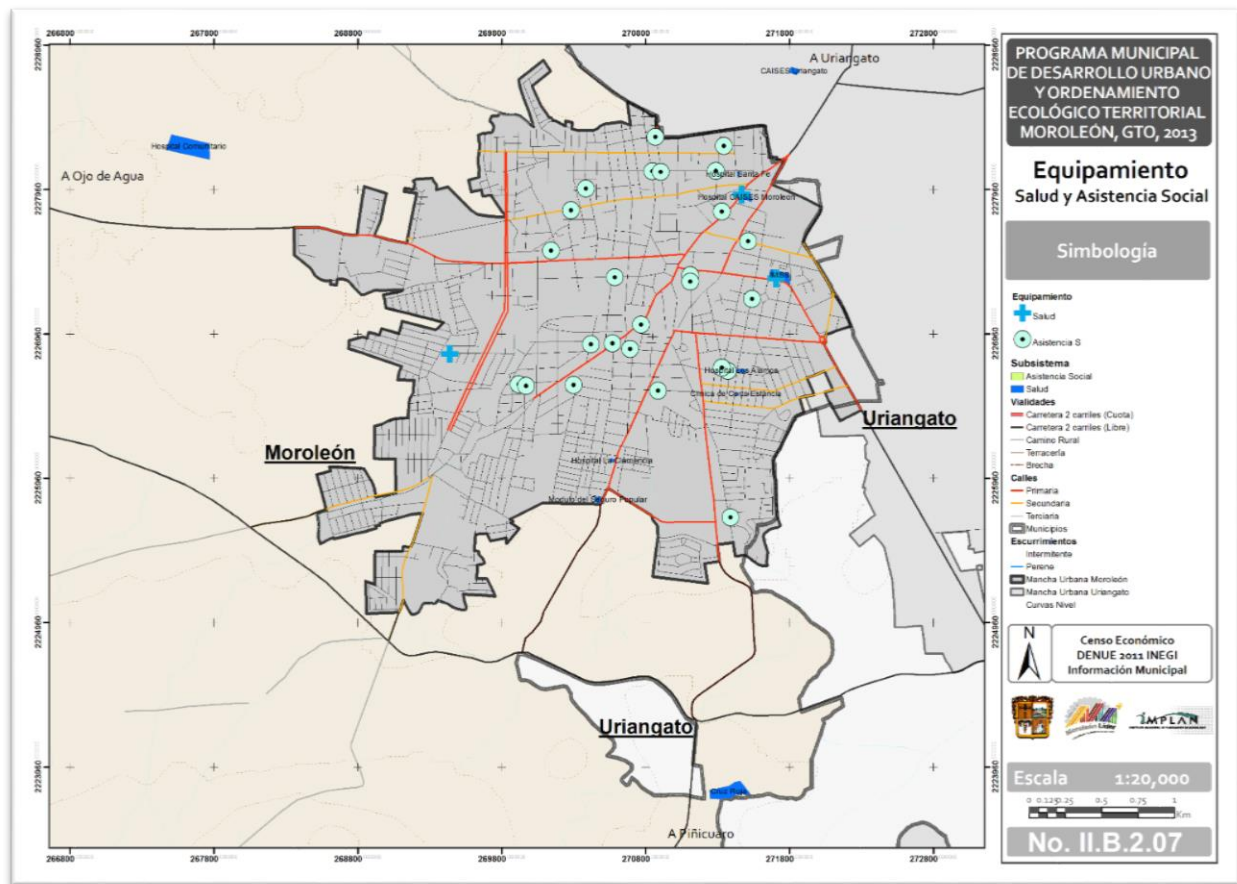
En cuanto a recreación y deporte, de acuerdo al Instituto Municipal de Planeación, existen 2 Unidades deportivas, la Fray Luis Gaytán que cuenta con un cancha de fútbol y una de fútbol 7, ambas de pastos sintético y 4 canchas de basquetbol; la Unidad deportiva Moroleón, que posee una cancha de fútbol, 4 de tenis, 5 de básquetbol, 2 de

frontenis y un gimnasio de básquetbol; Además se cuenta con el recién inaugurado polideportivo “Casa Voz joven”, el estadio de béisbol Industriales de Moroleón, un campo de béisbol infantil “El Potrerillo”, el campo de béisbol “ROL”; Campos de fútbol con 6 canchas, el Gimnasio “Bicentenario” con 2 canchas de básquetbol, El Parque “Rincón del Paraíso” con una cancha de usos múltiples; el parque “Los Ángeles” con otra cancha de usos múltiples y el Parque “El Bordo” con 2 canchas de usos múltiples, dos canchas independiente de usos múltiples: “El Terrero” y “Girasoles”, una cancha de fútbol rápido “Valle Montaña” y una cancha de Fútbol 7 “Carlos Guzmán”.

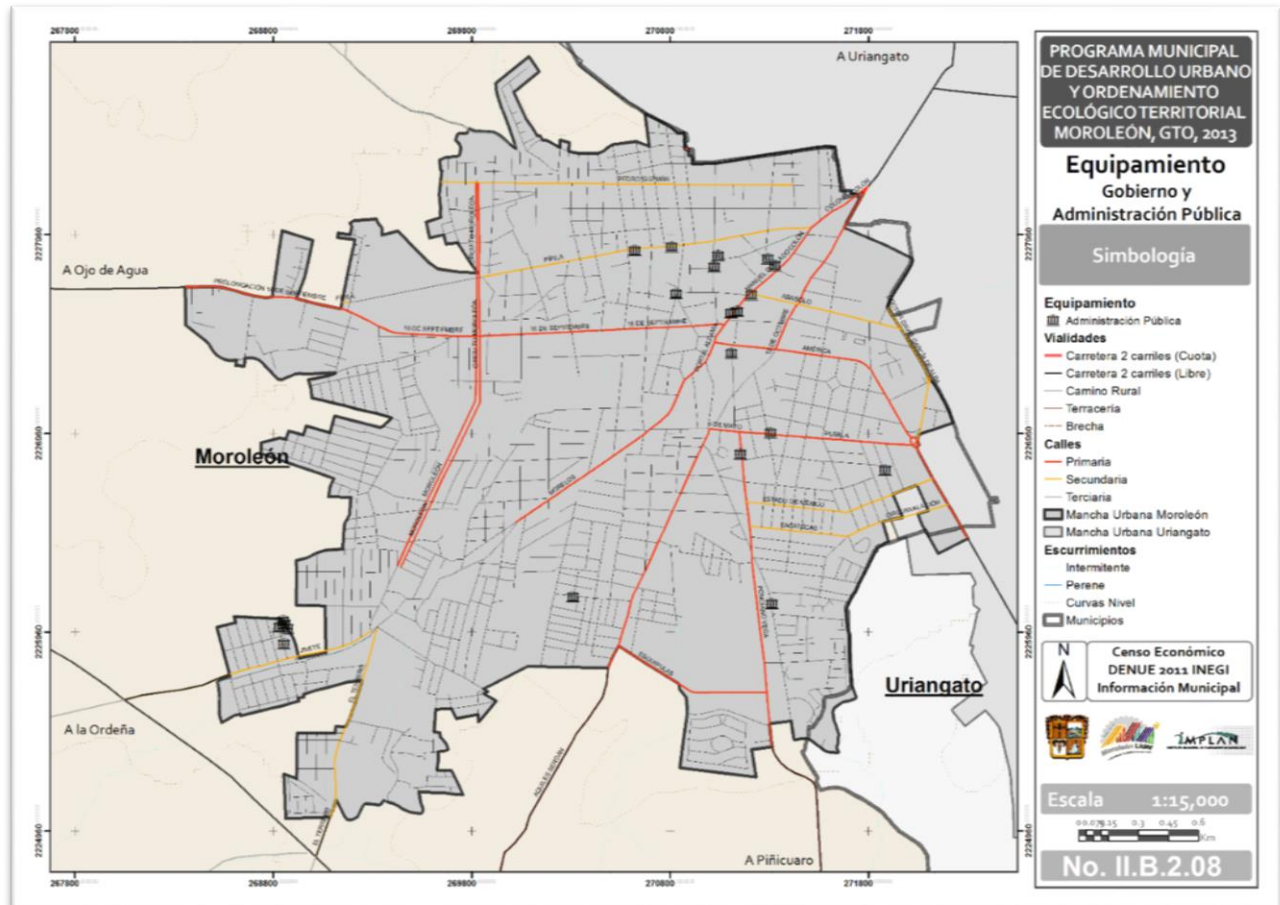
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

III.4.1.1.4.3 Salud y asistencia social

Existen 3 hospitales generales en la zona urbana (IMSS, ISSTE, Centro de salud), mientras que hay 2 centros de salud en las localidades de Amoles Piñicuar, el resto de la población debe de viajar hasta la cabecera municipal para adquirir asistencia médica. Además existen en la zona urbana 3 guarderías públicas y 3 privadas; un asilo de acianos, privado y 17 asociaciones contra las adicciones, el resto del municipio no cuenta con equipamiento de asistencia social.



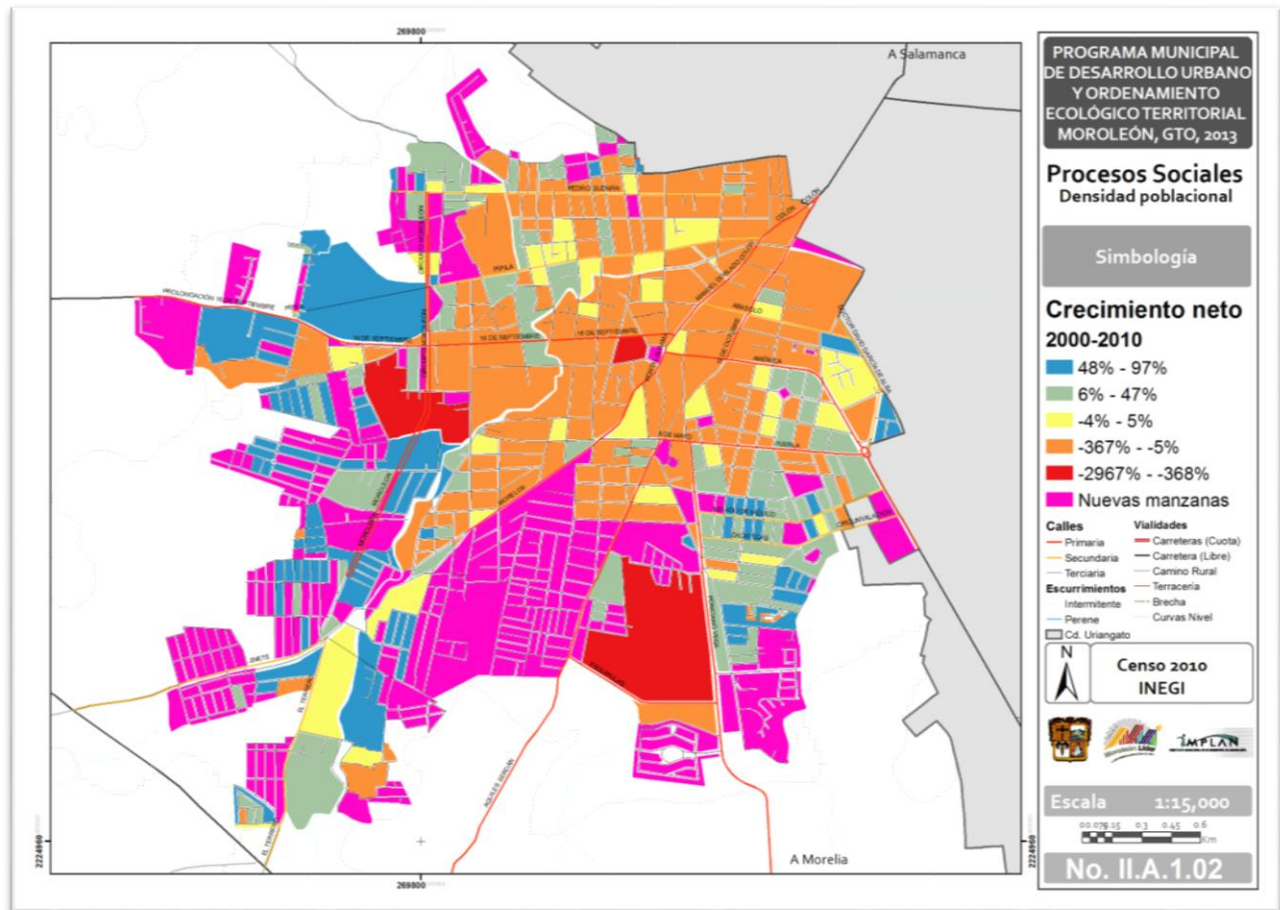
III.4.1.1.4.4 Gobierno y administración pública



Todos los servicios municipales se encuentran concentrados en la cabecera municipal, las localidades cuentan con rondines de policía, pero para realizar cualquier trámite, los ciudadanos acuden al centro urbano de Moroleón.

III.4.2 ASPECTO SOCIAL

III.4.2.1 Crecimiento demográfico



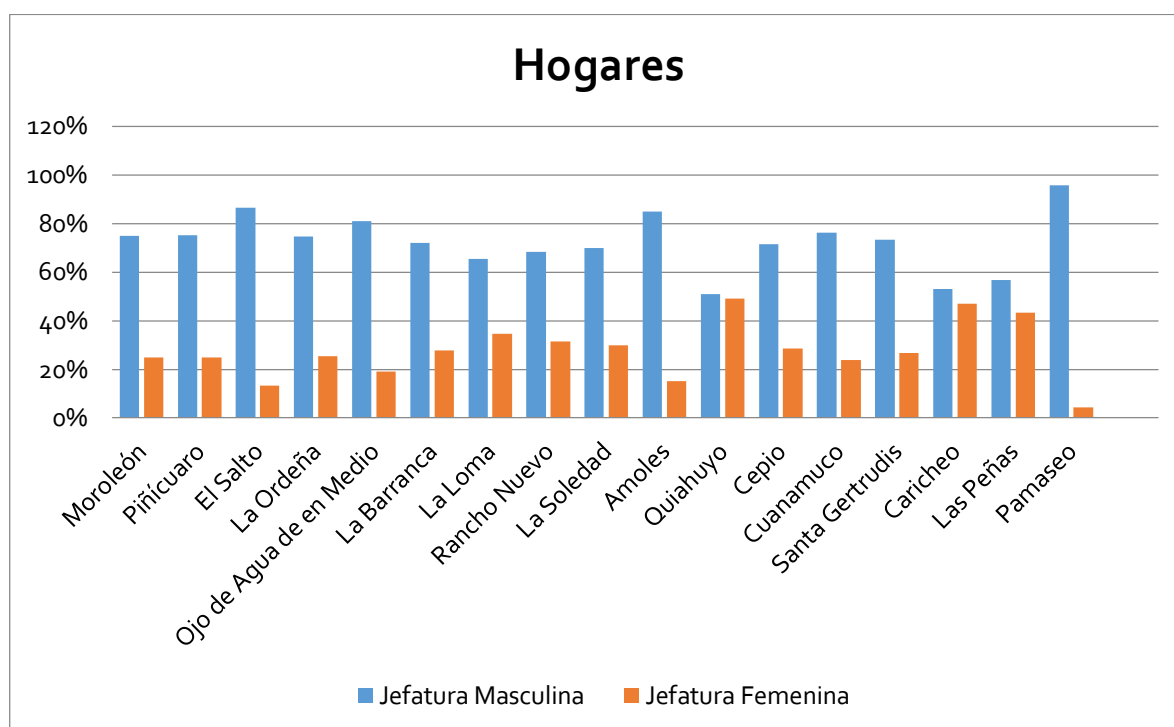
La cabecera municipal ha crecido del 2000 al 2010 en 8,262 personas lo que corresponde al 19% neto, mientras que la superficie paso de 501 Ha a 702 Ha lo que corresponde a un incremento del 29%, que si bien no es tan dramático como en otras ciudades del estado si demuestra que la ciudad va perdiendo densidad, expandiéndose en mayor proporción de lo que se puebla.

A nivel geométrico el mapa de crecimiento nos indica claramente que el crecimiento de la ciudad se ha dado hacia el sur oeste, primordialmente a lo largo de la calle Morelos. Esto claramente definido por que al norte y al este limita con la ciudad de Uriangato, por

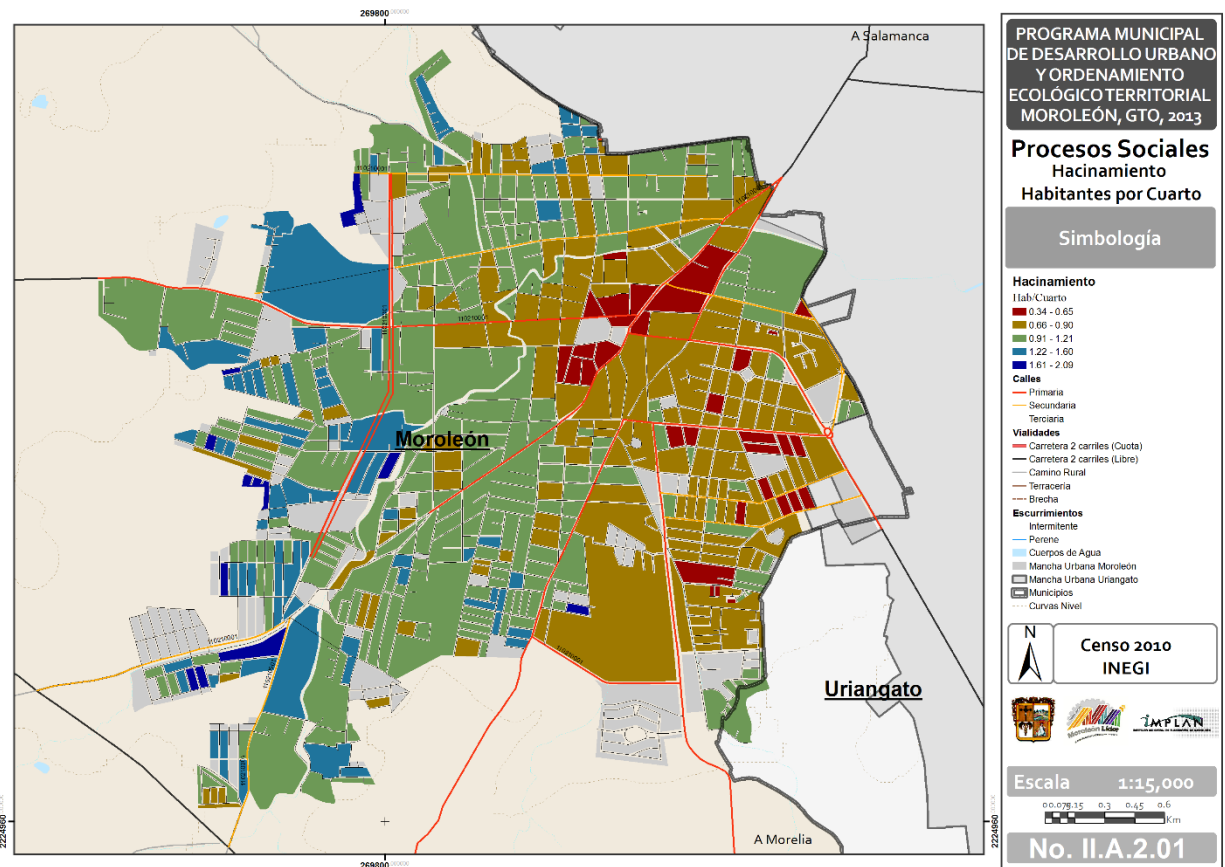
Dentro de la cabecera municipal la densidad poblacional se concentra en el centro y norte, sin embargo hay pequeños asentamientos muy densos hacia el sur de la ciudad, aislados por grandes extensiones de terrenos baldíos.

III.4.2.3 Número de hogares por tipo de familia

En cuanto a los hogares, presentan primordialmente jefatura masculina a nivel municipio. En la gráfica siguiente podemos observar el caso particular de cada localidad, en la mayor parte del municipio la jefatura masculina se encuentra arriba del 65%, mientras que en las localidades de Quiahuyo, Caricheo y Las Peñas, los porcentajes son cercanos al 50%.



III.4.2.4 Hacinamiento



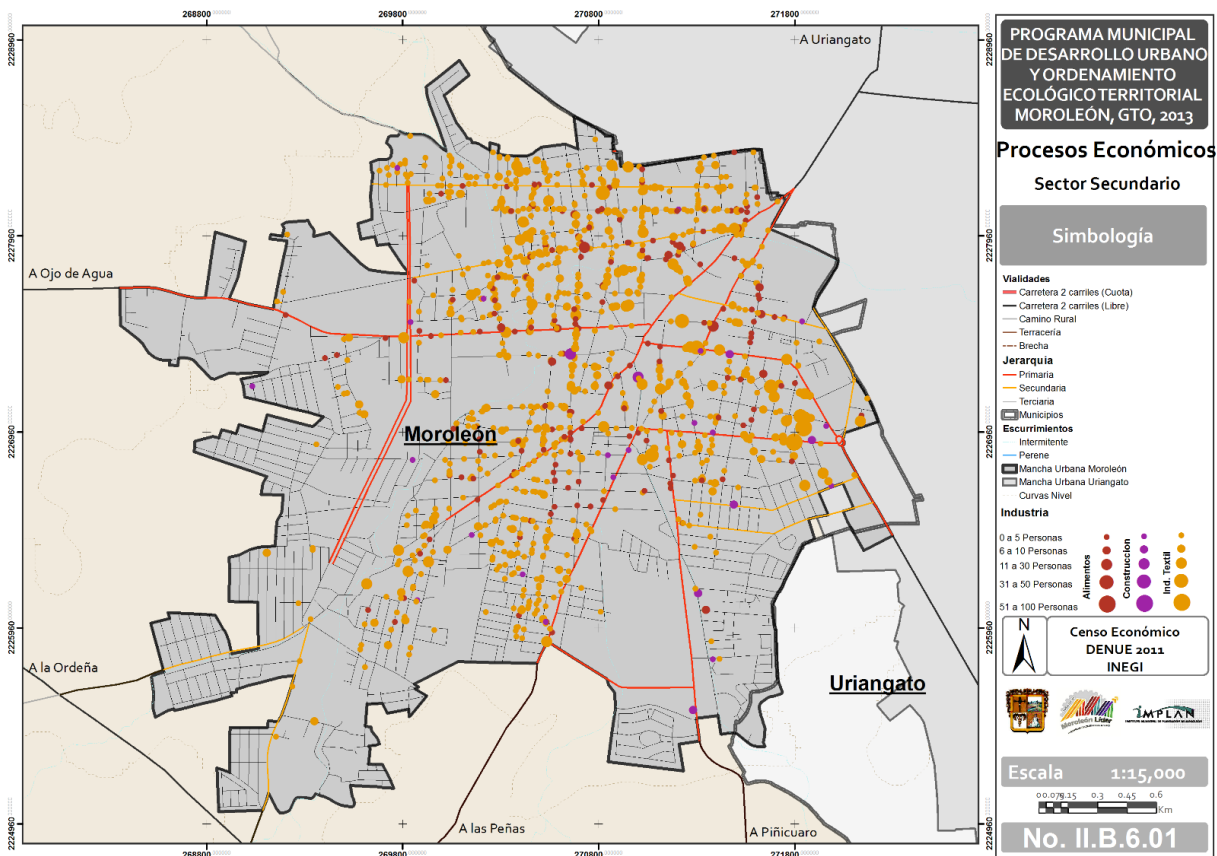
El mapa correspondiente al análisis de hacinamiento, calculado sobre el dato de promedio de habitantes por cuarto, nos indica un patrón muy claro, en donde el mayor hacinamiento se da en la mitad poniente de la ciudad sobre todo en las zonas nuevas. Este fenómeno se explica por la terciarización del centro de la ciudad y la intramigración urbana de las nuevas familias que buscan vivienda nueva, dejando las casas familiares del centro abandonadas o habitadas por la generación de más de 50 años.

Pero en todo caso la ciudad no presenta grandes problemas de hacinamiento, considerando que su valor más alto es 2.09 ocupantes por cuarto.

III.4.3 ASPECTO ECONÓMICO

III.4.3.1.1 Sector Secundario

El siguiente mapa, representa las industrias del sector secundario por número de personas empleadas, la característica principal del municipio determina que las actividades secundarias en un 80% las representan grupos de 1 a 3 personas, mientras que los grupos minoritarios ejercen la actividad hasta 6 personas. La principal actividad industrial se encuentra íntimamente relacionada con el comercio textil, es por esto que es principalmente maquila de ropa; pese a que existen algunas grandes manufacturaras no cuentan con la presencia de un parque industrial, sino más bien pequeños talleres familiares dispersos por toda la ciudad. A pesar de que en Moroleón existe tecnología de punta para esta industria, no existen grandes cambios de innovación.



Dentro del Sector de Producción se denota Moroleón como un importante municipio en el ramo de la manufactura, colocándose en el lugar número 16 en el estado, por encima de Uriangato, lo que indica su fuerte vocación industrial.

Tabla 14. Sector 31-33 Industrias		
Municipio	Producción bruta total 2008	Lugar
Estatal	\$301,311,903.00	
Salamanca	\$94,708,970.00	1
Silao	\$51,955,888.00	2
León	\$44,136,111.00	3
Celaya	\$35,438,486.00	4
Irapuato	\$21,027,818.00	5
San José Iturbide	\$14,282,254.00	6
Villagrán	\$11,234,565.00	7
Apaseo el Grande	\$9,643,030.00	8
San Francisco del Rincón	\$4,222,050.00	9
Purísima del Rincón	\$2,515,545.00	10
Pénjamo	\$2,406,024.00	11
Cortázar	\$1,989,607.00	12
San Miguel de Allende	\$1,521,044.00	13
Guanajuato	\$1,195,747.00	14
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$771,614.00	15
Moroleón	\$505,427.00	16
San Felipe	\$489,627.00	17
Dolores Hidalgo	\$483,674.00	18
Salvatierra	\$407,028.00	19
Uriangato	\$338,739.00	20

Valores anuales en Miles de pesos.

Fuente ENOE, INEGI 2010

Analizando los diferentes sectores se puede ver claramente la importancia de la industria de manufactura, en este caso de la rama textil que ocupa el 84% de la participación económica del sector, dotándolo de una importancia vital para el municipio, así mismo demuestra un poco variedad de producción ya que casi toda la industria manufacturera está ligada a la producción textil lo que la denota a nivel nacional como un elemento clave en la economía nacional, ya que su mercado es toda la república mexicana.

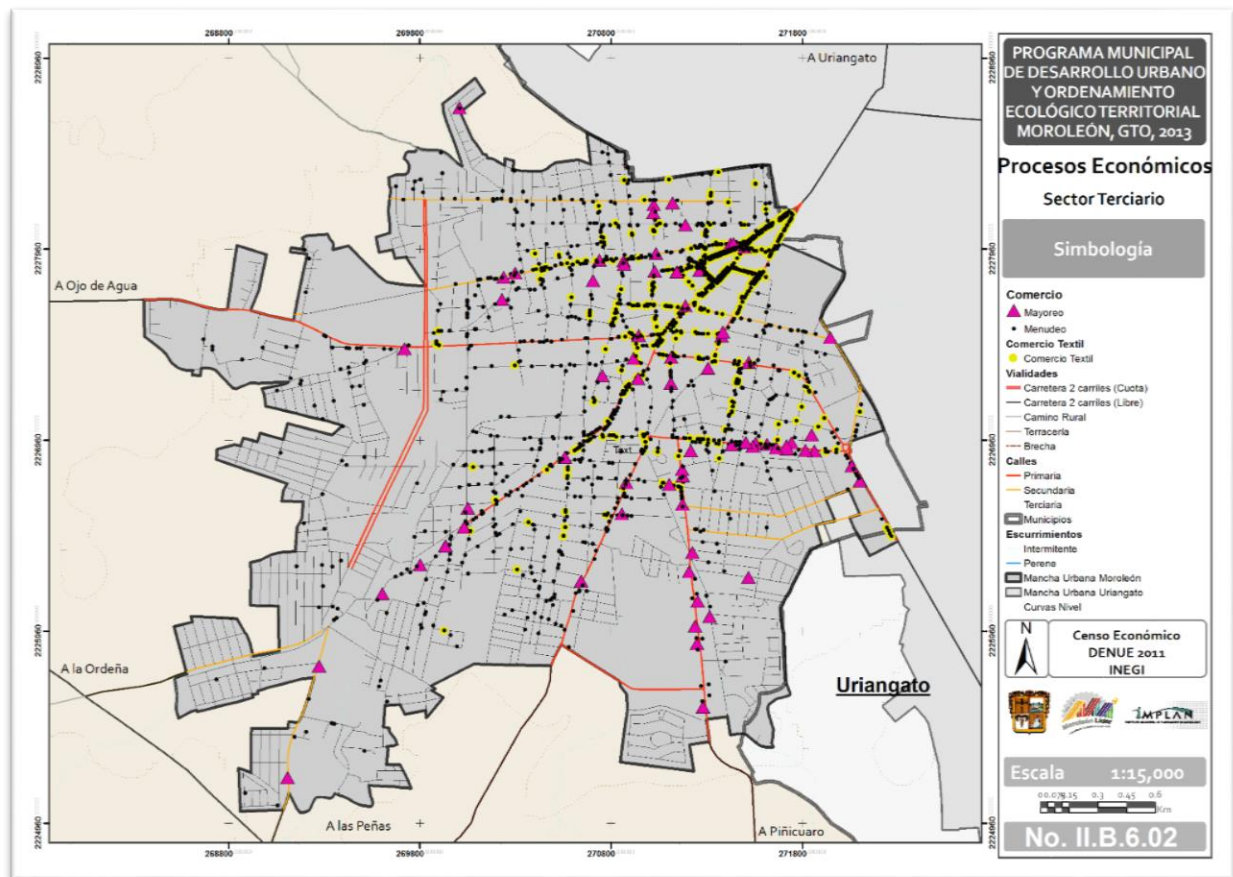
PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Tabla 14. Sector 31-33 Industrias			
Actividad Secundaria			
Tema	Sector	Valor agregado censal bruto	%
Minería	Sector 21. Minería.	\$596,000.00	0%
Manufacturas	Sector 31-33. Industrias manufactureras.	\$208,009,000.00	84%
Electricidad y Agua	Sector 22. Agua y gas.	\$25,540,000.00	10%
Construcción	Sector 23. Construcción.	\$14,373,000.00	6%
Total		\$248,518,000.00	

Valores anuales en Miles de pesos.

Fuente ENOE, INEGI 2010

III.4.3.1.2 Sector Terciario



Como complemento de la actividad manufacturera vemos que el comercio equilibra el binomio de producción distribución, su importancia comercial está en el mismo nivel que su importancia de producción, un dato interesante es que en comercio Uriangato está 6 lugares por encima de Moreleón lo que nos habla de una oportunidad para poder incrementar el comercio con acciones estratégicas.

Tabla15. Producción bruta total. Gran sector 43-46. Comercio.		
Municipio	2008	Lugar
Estatad	\$42,128,128.00	
León	\$16,708,094.00	1
Irapuato	\$5,953,782.00	2
Celaya	\$5,918,444.00	3
Salamanca	\$1,667,374.00	4
Cortázar	\$1,222,498.00	5
Guanajuato	\$1,014,650.00	6
San Miguel de Allende	\$946,965.00	7
San Francisco del Rincón	\$927,362.00	8
Silao	\$686,440.00	9
Uriangato	\$678,296.00	10
Acámbaro	\$662,403.00	11
Valle de Santiago	\$594,688.00	12
Pénjamo	\$576,740.00	13
Dolores Hidalgo	\$520,895.00	14
San Luis de la Paz	\$517,735.00	15
Moreleón	\$426,176.00	16
Salvatierra	\$358,940.00	17
San José Iturbide	\$258,681.00	18
Jerécuaro	\$239,574.00	19
San Felipe	\$229,308.00	20

Valores anuales en Miles de pesos.

Fuente ENOE, INEGI 2010

Analizando el sector terciario en sus componentes podemos identificar que básicamente estamos hablando de comercio en exclusiva, las participaciones de las otras dos ramas no son significativas contra un aplastante 86% lo que ubica a Moreleón como un Municipio con alta capacidad comercial.

Tabla16. Actividad terciaria			
Tema	Sector	Valor agregado censal bruto	%
Comercio	Gran sector 43-46. Comercio.	\$289,267,000.00	86%
Transportes, correos y almacenamiento	Sector 48-49. Transportes.	\$30,660,000.00	9%
Servicios financieros y de seguros	Sector 52. Servicios financieros y de seguros.	\$15,927,000.00	5%
Total		\$335,854,000.00	

Valores anuales en Miles de pesos Fuente ENOE, INEGI 2010

El análisis anterior nos da una clara visión de la capacidad económica del Municipio, por un lado se destaca a nivel Estatal su participación en manufactura y comercio (textil en los dos casos), a pesar de su tamaño su importancia en Guanajuato es evidente y además cuenta con la gran ventaja de que tiene una cadena productiva que incluye las dos etapas más importantes, producción y venta lo que le da al municipio un perfil muy bien definido y muy estable, concentrando un ciclo económico de gran valor lo que ha dotado de una economía estable e importante al Municipio

La vocación del Municipio es la industria y el comercio textil y todo gira alrededor de estos. Existe un corredor comercial que va por toda la Av. Hidalgo compuesto principalmente por tiendas de ropa y usos mixtos; que ofrecen venta tanto de mayoreo como de menudeo.

Los días martes y sábado son cruciales dentro de la economía Moroleón debido a que son días de tianguis en los que llegan visitantes y compradores foráneos, principalmente de la zona norte del país.

La terminal de Autobuses ofrece cuatro líneas que conectan Moroleón con las ciudades del centro y norte del país, además de poseer algunas corridas hacia Estados Unidos. Esto es muy importante debido a la cantidad de visitantes que acuden a los comercios de ropa de diferentes puntos de la república.

Tabla 17. Corridos que ofrece la terminal de autobuses de Moroleón			
Primera Plus	Estrella Blanca	Omnibus de México	Flecha Amarilla
Aguascalientes	Acapulco	Aguascalientes	Acámbaro
Apatzingán	Aguascalientes	Agua Prieta	Celaya
Celaya	Agua Prieta	Apatzingán, Mich.	Cuitzeo
Guadalajara	Celaya	León	Irapuato
Irapuato	Cd. Camargo	Cuatro Caminos	México
Ixtapa	Cd. Delicias	Casas Grandes, Chi.	Morelia
León	Cd. Jiménez	Camargo, Chi.	Valle Santiago
Mex. Central Norte	Chihuahua	Cd. Juárez	Yuriría
Mex. Observatorio	Chilpancingo	Cananea	Pátzcuaro
Morelia	Cd. Acuña	Chihuahua	
Querétaro	Cd. Juárez	Cd. Victoria	
Salamanca	Cuernavaca	Celaya	
San Luis Potosí	Culiacán	Delicias	
San Miguel de Allende	Fresnillo	Gómez Palacio	
Uriangato	Gómez Palacio	Agencia Hamburgo	
Uruapan	Hermosillo	Huahuchinango, Pue.	
Zihuatanejo	Irapuato	Imuris	
	León	Irapuato	
	Lázaro Cárdenas	Janos, Chi.	
	Mazatlán	Jiménez, Chi.	
	Mex. Sur	Matamoros	
	Monclova	Morelia	
	Monterrey	Monterrey	
	Matamoros	Nuevo Laredo	
	Nogales, Son.	Nogales	
	Nuevo Laredo	Poza Rica	
	Piedras Negras	Pachuca	

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

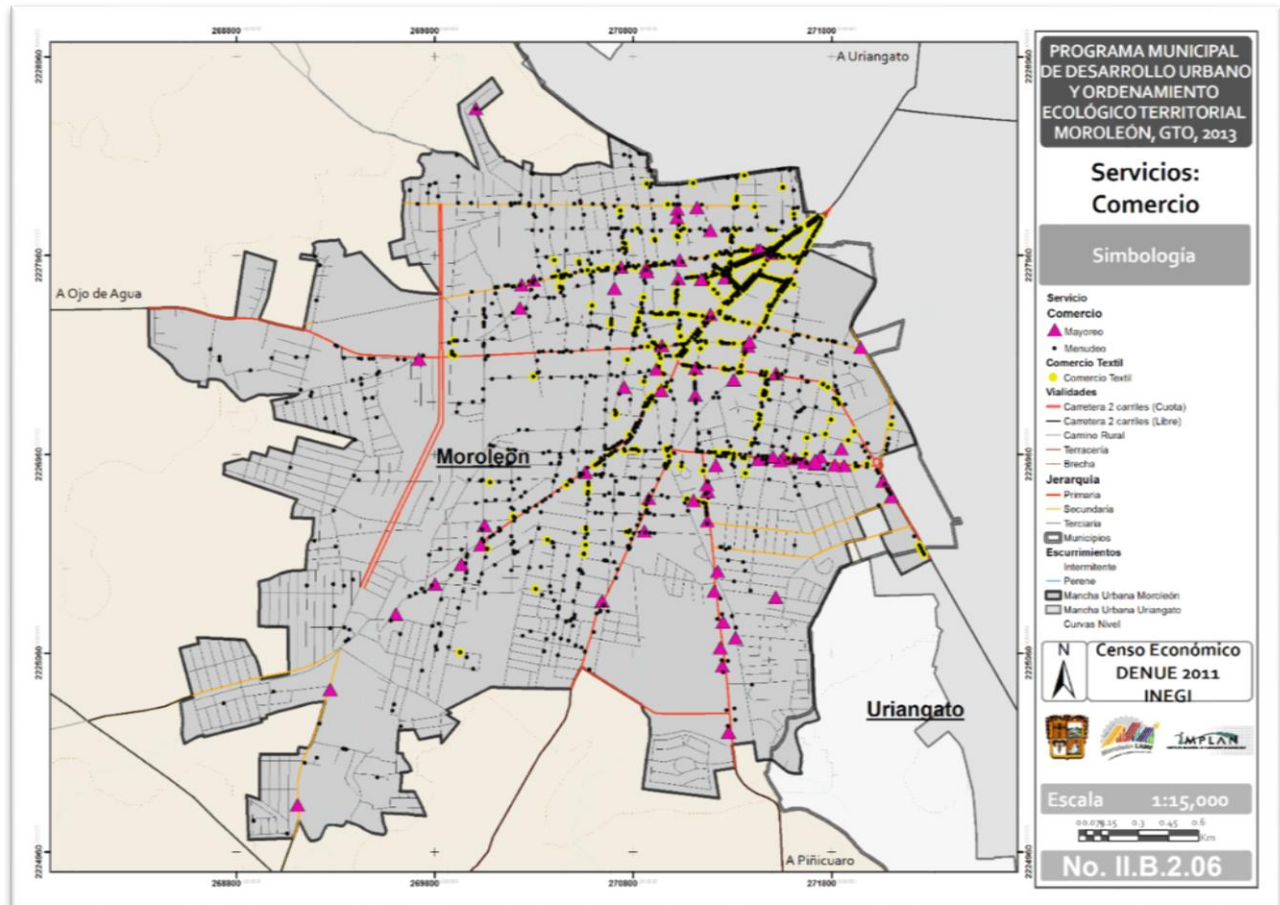
	Puebla	Pistolas Meneses, Chi.	
	Querétaro	Querétaro	
Primera Plus	Estrella Blanca	Omnibus de México	Flecha Amarilla
	Río Grande	Reynosa	
	Reynosa	Ricardo Flores Magón, Chi.	
	Salvatierra	Salvatierra	
	San Luis Potosí	Silao	
	Sonoyta	Sucursal Indio (SLW)	
	Tepic	San Luis Potosí	
	Tijuana	Saltillo	
	Torreón	Salamanca	
	Zacatecas	Sucursal Universidad	
	Zihuatanejo	Torreón	
		Tuxpan	
		Uruapan	
		Villa Ahumada, Chi.	
		Agencia El Vaquero	
		Yuriría	
		Zacatecas	
		Houston	
		Miami	
		San Antonio	

Fuente: Creación propia a partir de información de la Terminal de autobuses.

La fortaleza del municipio en cuanto al comercio textil puede llegar a ser una debilidad, debido a la falta de diversificación, esto, opaca el resto de las economías.

En cuanto al turismo, si bien se da a partir del comercio de ropa, existen también zonas naturales protegidas como el Cerro de Amoles; se cuenta con arquitectura del siglo XIX en las comunidades de Piñícuaro y Amoles, un museo y un zoológico. Este ámbito tiene un gran potencial en espera de ser rescatado y explotado, debido a que, como se observará más adelante hace falta promoción (tanto dentro de Moroleón como fuera) de la oferta turística existentes en el municipio.

Comercio



El comercio es una actividad importante dentro del municipio, el principal corredor comercial es el que pasa sobre la avenida Hidalgo, cuya principal vocación se encuentra fuertemente relacionada con la industria textil, tanto en el comercio de telas y prendas como de maquinaria para la industria.

III.5 Subsistema de administración pública

De acuerdo al ENOE (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo) el gasto porcentual de los egresos del Municipio en obra pública y gasto social es de los más altos en el estado, es decir Moroleón en el 2010 gasto el 59% del egreso municipal en obra pública

y gasto social, lo que lo ubica en el cuarto lugar a nivel estatal como uno de los municipios que más gasta en lo social.

Tabla 19. Administración pública		
Municipio	Egresos por obras públicas y acciones sociales 2010 (miles de pesos)	Porcentaje destinado a Gasto social y Obra Pública
Pénjamo	500,186	71%
Jerécuaro	165,306	67%
Atarjea	62,242	61%
Municipio	Egresos por obras públicas y acciones sociales 2010 (miles de pesos)	Porcentaje destinado a Gasto social y Obra Pública
Moroleón	170,923	59%
Xichú	63,391	56%
Acámbaro	243,480	56%
Abasolo	166,865	54%
Yuriria	207,404	54%
Cuerámbaro	98,578	52%
Huanímaro	67,769	51%
Comonfort	170,890	50%
Uriangato	156,047	50%
Irapuato	1,118,050	50%
Celaya	849,164	50%
Romita	113,305	49%
Apaseo el Grande	143,750	48%
Tierra Blanca	65,677	46%
Estatal	11,665,640	40%
Pueblo Nuevo	54,808	40%
León	3,168,722	40%

Creación propia a partir de datos INEGI

III.6 Diagnóstico Integrado

III.6.2 ANÁLISIS FODA

La matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) es una herramienta fundamental para concretar el diagnóstico integral, es el medio que permite la síntesis del análisis fragmentado del territorio (análisis estructural), ya que se enfoca en los aspectos que revelan las relaciones entre los componentes natural, demográfico, económico y de vinculación. La aplicación o desarrollo de la matriz FODA para cada una de las UTP, previamente delimitadas, contribuye a la sistematización y articulación territorial de los juicios valorativos del territorio.

De esta manera, es posible lograr una valoración integral y acorde con las características de cada porción del territorio municipal; además tal valoración constituye la base para definir los objetivos y las estrategias dirigidas a la búsqueda de un desarrollo territorial equilibrado y sustentable. En algunos casos, dependiendo de la extensión territorial del municipio así como del comportamiento de los procesos económicos, sociales y ambientales que hayan sido identificados, se debe considerar la pertinencia de elaborar el análisis para el ámbito municipal (es decir, sin hacer el análisis por UTP). Sin embargo, la ventaja de hacer este análisis por UTP es que se identifica el espacio concreto de actuación, por lo que las estrategias y acciones serán ad hoc a la situación prevaleciente en cada UTP.

La matriz FODA es una herramienta que permite la sistematización del diagnóstico integral y su aplicación por UTP contribuye a lograr una valoración territorialmente contextualizada. Los resultados se plantean como fenómenos o hechos dados, que en sí mismos involucran relaciones entre los aspectos naturales, demográficos, económicos y de vinculación territorial. Al mismo tiempo, el procedimiento metodológico facilita la clasificación de las diversas situaciones planteadas de acuerdo con su carácter interno o externo y su valoración como favorable o adversa.

Fuente: Guía metodológica para elaborar programas municipales de ordenamiento territorial. SEDESOL, 2010.

Análisis PMDUyOET Moroleón.

El análisis FODA tiene como objetivo el identificar, clasificar y analizar las Fuerzas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del proyecto PMDUyOET Moroleón.

El primer paso del Análisis es clasificar los factores internos y externos según los criterios siguientes:

Análisis Interno: Para realizar el diagnóstico interno será necesario clasificar las fuerzas al interior que intervienen para facilitar el logro de los objetivos, y las limitaciones que impiden el alcance de las metas de una manera eficiente y efectiva. En el primer caso se refiere a las fortalezas y en el segundo de las debilidades;

Análisis Externo: Para realizar el diagnóstico es necesario analizar las condiciones o circunstancias del entorno que la pueden beneficiar; identificadas como las oportunidades; así como las tendencias del contexto que en cualquier momento pueden ser perjudiciales y que constituyen las amenazas, con estos dos elementos se podrá integrar el diagnóstico externo.

La aplicación del mapa mental es una herramienta que permite concretar el diagnóstico integral, es el medio que permite sintetizar el análisis realizado y mediante la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), se identifican sistematizan y articulan de los juicios valorativos del territorio. Es la síntesis espacial del análisis FODA:

Guía para el dibujo del mapa mental:

I. Al iniciar la actividad, recordar la finalidad y la importancia del trabajo:

“Vamos a dibujar entre todos un mapa de la colonia para conocer cuáles son los sitios más importantes del barrio y como se usan”

“La contribución de ustedes es muy importante porque son los que mejor conocen su barrio, su espacio, sus valores y sus problemas”

“Queremos obtener información sobre su barrio, por lo tanto vamos a incluir en el mapa los sitios significativos, los edificios, las plazas, las calles y todo lo que ustedes consideren importante”

II. Decidir quién o quiénes van a dibujar prácticamente el mapa; puede ser:

Un representante del grupo, voluntario, mientras los demás sugieren qué dibujar.

Todos los asistentes, a medida que van sugiriendo qué dibujar, toman el lápiz o plumón y dibujan.

Si nadie quiere, el líder del grupo se ofrece, pidiendo constantemente la aprobación de los demás y si alguien quiere continuar dibujando.

III. Empezar a dibujar el mapa, siguiendo los pasos sucesivos:

Marcar los puntos cardinales

Dibujar los límites de la colonia, todo el grupo debe decidir cuáles son, e identificarlos con algún nombre

Señalar un importante punto de referencia central, dibujarlo al centro de la hoja y

Nombrarlo o marcar con un símbolo evidente (se puede hacer una leyenda de los símbolos). Pedir que dibujen, o indiquen, todo lo que consideran importante para el barrio, identificando cada lugar con un nombre o símbolo claro.

Ayudarse de las preguntas siguientes para estimular ideas en el grupo:

- *¿Hasta dónde llega el barrio en cada dirección?*
- *¿Cuál es el lugar más importante del barrio?*
- *¿Cuáles son otros lugares, edificios o sitios importantes?*
- *¿Dónde se ubica el espacio público en cuestión?*
- *¿Cuáles lugares del barrio les gustan más?*

- *¿Para qué usan esos lugares? ¿Qué actividades realizan ahí?*
- *¿Cuáles son las actividades más importantes en el barrio?*
- *¿Cómo y por cuáles calles van de un lugar a otro?*
- *¿Por qué calles llegan al parque en cuestión?*
- *¿Consideran fácil y seguro llegar hasta el parque?*
- *¿Cuáles son las actividades más importantes que se realizan en el parque?*
- *¿Quién decide sobre el uso de esos espacios? ¿Les parece adecuado el uso que le da?*
- *¿Los habitantes están reunidos en alguna organización? ¿Éstas tienen sede? ¿Dónde se ubica?*
- *¿Cuáles son las fiestas más importantes? ¿Dónde se realizan?*
- *¿Qué servicios existen en el barrio?*
- *¿Qué problemas o conflictos hay en el uso del espacio?*
- *¿Cómo podrían resolverse estos problemas?*

Nota: Si se acumula o encima mucha información en el plano, se pueden usar las tarjetas adhesivas para añadir información, o bien poner papel transparente sobre el plano dibujado y/o cambiar de color plumón. Terminado el mapa, poner encima papel transparente y preguntar si quieren dibujar, con color verde, cómo les gustaría que fuera la comunidad en futuro.

III.6.2.1 Taller para la validación del análisis FODA

Durante la generación de este diagnóstico se realizaron 3 talleres de participación ciudadana aplicando técnicas para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Municipio y sus Unidades Prioritarias de Territorio. Se contó con la participación de representantes gubernamentales, representantes de partidos políticos, comerciantes, mujeres, jóvenes, niños, adultos mayores, la población en general.

Taller 1 Y 2.

Se realizaron con el objetivo de identificar las fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas de los aspectos económicos, urbanos, movilidad, sociales y ecológicos que conforman el municipio.

En ambos talleres, participaron funcionarios del municipio, regidores de los partidos PRD, PAN, PRI, Partido Verde y Nueva Alianza y consejeros y directivos del Instituto

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

Municipal de Planeación de Moreleón. Se realizaron en las oficinas del Instituto Municipal de Planeación.

El grupo se dividió en grupos con un número máximo de 6 integrantes, buscando que cada grupo fuera mixto, de acuerdo a sus actividades profesionales, con el propósito de hacer más diversa sus opiniones y participación. Realizando la dinámica de “Post its” (los participantes escribían en cada post its, aspectos positivos, negativos y oportunidades de cada uno de los temas a analizar: económicos, urbanos, movilidad, sociales y ecológicos.

- **ECOLOGÍA:** Identificar los elementos o procesos que generan los mayores índices de contaminación auditiva y visual en el municipio. Determinar la existencia de procesos de reciclaje, manejo de residuos, tratamiento y captación de agua. Para lo que se propusieron, los siguiente indicadores guía:
 - Industria
 - Agua
 - Ruido
 - Aire
 - Suelo
 - Materiales Radioactivos
 - Riesgos
- **ECONOMÍA:** Se evaluó la percepción económica de los habitantes de Moreleón, en cuanto a su situación laboral, las oportunidades de empleo, la relación de sus ingresos en cuanto a sus gastos, así como la situación de la industria y el comercio textil. Por lo que se analizaron, los siguientes rubros:
 - Comercio
 - Industria textil
 - Innovación

Debido a la situación del crecimiento demográfico municipal, la migración y el crecimiento de la mancha urbana, fue necesario evaluar:

- Agricultura

Con la finalidad de comprender el abandono del campo y la existencia de fraccionamientos habitacionales sin uso.

- Turismo

Este último rubro fue importante por la gran oportunidad que representa para el municipio, era importante evaluar su situación actual y la deseable.

- **MOVILIDAD:** Moroleón tiene características únicas en cuanto a movilidad que radica en la gran cantidad de motociclistas que lo transitan, por lo que resultaba un tema muy importante dentro del esquema urbano y municipal. Aunado a esto, se tomaron en cuenta aspectos relacionados con la economía del municipio que se ve influenciada por la facilidad de las personas para llegar a sus lugares de trabajo, la forma en que surten los comercios y la manera de relacionarse con otras ciudades. Los rubros de análisis fueron:

- Estacionamiento
- Transporte de carga
- Motocicletas
- Transporte público
- Relación con otras ciudades

- **SOCIEDAD:** Se busca identificar la existencia de asociaciones de organización civil en el Municipio, su objetivo y nivel de consolidación. Además de la cobertura de servicios y equipamiento con la que cuentan. Para ello, hemos analizado indicadores sobre:

- Educación
- Salud
- Migración
- Organización
- Recreación
- Cultura

- **PROCESOS URBANOS:**

Fue necesario evaluar el crecimiento de la mancha urbana de Moroleón, a través de las dinámicas de suelo y el mercado inmobiliario y la percepción sobre la aplicación de la normatividad urbana.

Mediante el análisis de los siguientes rubros:

- Fraccionamientos
- Cambios de uso de suelo
- Asentamientos irregulares
- Compromisos municipales
- Mercado inmobiliario

Matriz FODA. Talleres 1 y 2.

Tabla 24. Matriz FODA Ecología			
ECOLOGÍA.		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Identificar los elementos o procesos que generan los mayores índices de contaminación auditiva y visual en el municipio. Determinar la existencia de procesos de reciclaje, manejo de residuos, tratamiento y captación de agua. Para lo que, se propusieron los siguientes indicadores: • Industria • Agua • Ruido • Aire • Suelo • Materiales • Radioactivos • Riesgos	Industria, agua, ruido, aire, suelo, materiales radioactivos, riesgos.	• Se percibe mucho ruido de motos, ya que algunas transitan sin escape. • No existe verificación para motos. • Existe mucha publicidad comercial, sin ningún ordenamiento en tamaño y forma. • Se identificaron algunas casas cerca de arroyos. • No se utiliza siempre la planta de tratamiento. • Los autobuses del servicio urbano producen contaminación. • Industria textil inmersa en la zona urbana. • El programa de biodiesel, en ocasiones no funciona.	• Existe un programa para fomentar el uso del biodiesel. • Se han identificado algunas azoteas verdes. • No hay industria de alta contaminación. • No existen sitios de inundación. • Existen programas continuos de poda y saneamiento preventivo a la zona de Barranquillas. • El municipio cuenta con varios pozos de agua. • Planta de tratamiento. • Buena administración del agua. • Se realizó la siembra de 25,000 crías de carpa arcoíris. • Reciclaje de bolsa de "recortes", por particulares. • Se reciclan bolsas Pet y cartón.

OPORTUNIDADES.

- Programa de verificación para motocicletas y camiones urbanos.
- Promover el uso de azoteas verdes, emprendiendo programas en edificios gubernamentales (presidencia municipal y DIF).
- Reutilizar los desechos de ganadería para producir biogás.
- Fomentar la construcción de más plantas de tratamiento.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Promover la reforestación de áreas verdes y zonas urbanas.
- Rescatar y adecuar el programa de biodiesel.
- Promover proyectos de capacitación, aplicación y seguimiento para el desarrollo de azoteas verdes.
- Desarrollar una campaña sobre los programas desarrollados por el municipio y exposición de resultados.

CONCLUSIONES.

Los talleristas identificaron como uno de los principales problemas de contaminación el ruido y smog generado por el uso de las motocicletas. Lo mismo ocurre con los camiones de servicio público urbano, por lo que sería necesario aplicar un programa de verificación a motocicletas y autobuses urbanos. Mencionaron que la industria textil (producción), no genera altos índices de contaminación y los desechos textiles, en su mayoría son reciclados. No así con el comercio textil, que no existe una normatividad sobre publicidad e imagen urbana, en la que se podría mejorar la imagen urbana de la zona comercial. Existen programas municipales para el reciclaje del agua, el uso de biodiesel y reciclaje de Pet y cartón, sin embargo, se debe fortalecer su ejecución y seguimiento.

Tabla 25. Matriz FODA Procesos urbanos			
PROCESOS URBANOS		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Fue necesario evaluar el crecimiento de la mancha urbana de Moroleón, a través de las dinámicas de suelo y el mercado inmobiliario y la percepción sobre la aplicación de la normatividad urbana. Mediante el análisis de los siguientes rubros: • Fraccionamientos • Cambios de uso de suelo • Asentamientos irregulares • Compromisos municipales • Mercado inmobiliario	Fraccionamientos, cambios de uso de suelo, asentamientos irregulares, compromisos municipales, mercado inmobiliario.	• Mercado inmobiliario estancado, no se venden ni compran los inmuebles. • Mucha oferta inmobiliaria y precios altos. • Inseguridad para la venta de predios. • No hay un plan de ordenamiento urbano y su verificación sobre los cambios de uso de suelo. • Los trámites para la regularización de los fraccionamientos irregulares son difíciles. • Localización de fraccionamientos irregulares en la periferia de Moroleón, fomentando su crecimiento desordenado.	• No hay colonias con alto índice de marginación. Mafiosos viven en Uriangato. • Buen servicio de agua potable. • Un porcentaje alto, está al corriente (70% - 80%) realizan el pago del predial puntualmente. • Existe normatividad para la regularización de AHI y llevan un proceso de seguimiento. • Los Amoles, zona protección ecológica.

OPORTUNIDADES.

- Reservas territoriales municipales.
- Promover apoyos gubernamentales para proyectos de mejoramiento barrial en el municipio.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Realizar una campaña masiva sobre las problemáticas de los asentamientos humanos irregulares con el objetivo de inhibir su compra.
- Promover legislación y multas severas a fraccionadores de asentamientos humanos irregulares.
- Motivar la aplicación del reglamento de construcción y la normatividad urbana.
- Fomentar el pago de predial en los asentamientos humanos irregulares, cuotas más altas.
- Promover la construcción de nuevas vialidades: circuito Moroleón.

CONCLUSIONES.

Los participantes al taller mencionaron que la compra – venta de predios en Moroleón se encuentra estática debido a los costos altos que han alcanzado los predios, además de la inseguridad que se presenta al vender o comprar inmuebles. Con respecto a los fraccionamientos, en general, cuentan con buenos servicios e identificaron pocos asentamientos humanos irregulares. Sin embargo, existe un interés por parte de los funcionarios por evitar la proliferación de AHI, por lo que les interesa promover la ejecución de los reglamentos de construcción y planes de ordenamiento territorial.

Tabla 26. Matriz FODA Sociedad

SOCIEDAD		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Identificar la existencia de asociaciones de organización civil en el Municipio, su objetivo y nivel de consolidación. Analizar la cobertura de servicios y equipamiento existente en Moroleón. Para ello, hemos analizado indicadores sobre: • Educación • Salud • Migración • Organización • Recreación • Cultura	Educación, salud, migración, organización, recreación y cultura.	• Se identificó la necesidad de organizar más festivales y eventos culturales. • No hay oferta de teatro. • No existen preparatorias y universidades públicas de buen nivel académico. • Parque ecoturístico de Amoles que se encuentra cerrado. • Existe segregación en algunos grupos textileros. • La inseguridad, ha fomentado el cierre de algunas organizaciones. • Existe mucha migración, como reto social. • El centro de salud está saturado y el trato a los pacientes, es muchas veces insensible. • Algunos centros de salud, no están funcionando, falta de personal y equipamiento.	• Arraigo de la población a Moroleón, regreso de los migrantes. • Tradiciones religiosas que fomentan la integración social. • Festividades tradicionales: Semana Santa y festival de danza. • Cursos y talleres en la biblioteca municipal. • Concurso de fotografía.

OPORTUNIDADES.

- Programas para la promoción de la cultura: hacer visitas guiadas a centros turísticos, videos promocionales, etc.
- Promover la cultura en espacios públicos.
- Crear talleres diversos de promoción artística: fotografía, cine, etc.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Organización de semana cultural, como medio de difusión y exposición de talleres culturales.
- Rescatar la tradición del uso del barro de Piñícuaro.
- Preparatoria y universidad público, de buen nivel académico.
- Más oferta de carreras universitarias, acordes a las necesidades del municipio.
- Contratación de más personal local, en hospital comunitario

CONCLUSIONES.

Los talleristas identificaron que entre los habitantes de Moroleón existe un fuerte arraigo hacia el municipio, orgullo general por ser de Moroleón. Conocen procesos de organización social, sin embargo los objetivos de las organizaciones obedecen a intereses particulares o de la asociación, más que a intereses comunitarios. Expresaron la existencia de programas municipales para el fomento de la cultura, pero formularon la posibilidad de fortalecer los programas culturales, con promoción de los atractivos turístico y el rescate de tradiciones.

Con respecto, al equipamiento de salud, expresaron la sobre demanda de la población.

Tabla 27. Matriz FODA Economía

ECONOMÍA		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Se evaluó la percepción económica de los habitantes de Moroleón, en cuanto a su situación laboral, las oportunidades de empleo, la relación de sus ingresos en cuanto a sus gastos, así como la situación de la industria y el comercio textil. Se analizaron, los siguientes rubros: • Comercio • Industria textil • Agricultura • Turismo	Comercio, industria textil, agricultura y turismo.	• Industria textil muy desorganizada para intereses comunes. • Industriales enfocados a beneficios particulares. • No hay producción agrícola por falta de infraestructura. • No hay diversidad de giros productivos. • Mercancía china, competencia desleal. • Maquinaria se compra en el extranjero. • Mismo sistema de trabajo, talleres familiares. • Turismo comercial.	• Tecnología de punta de algunos industriales. • Gente trabajadora y emprendedora. • Expo textiles, como foros de promoción y venta. • Especialización en procesos de producción textil.

OPORTUNIDADES.

- Posibilidad de ofrecer licenciaturas o carreras técnicas enfocadas al diseño y producción textil, oferta educativa para oferta de empleo.
- Feria del empleo, oferta de trabajo.
- Inducirse en mercados internacionales.
- Promover la venta regional, nacional y extranjera.
- Mejorar los procesos de producción y los sistemas de calidad.
- Promover el turismo y la zona ecológica.
- Realizar una red de turismo: comercio, espacios verdes, presas, peñas y visitas guiadas a telares, turismo lúdico.
- Rescate de producción de artesanos.

CONCLUSIONES: La producción y comercio textil, es el rubro que genera más empleos y ganancias económicos en el municipio. Se busca generar ventas a diferentes escalas de exportación: regional e internacional. Se identificó que los procesos de producción y venta funcionan como empresas familiares, por lo que se busca promover certificaciones de calidad para innovar en las producciones y en la

calidad de servicio al cliente y venta. Algunas empresas utilizan tecnología de vanguardia, pero la mayoría de los talleres funcionan con procesos tradicionales.

Tabla 28. Matriz FODA Movilidad			
MOVILIDAD		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Moroleón tiene características únicas en cuanto a movilidad que radica en la gran cantidad de motociclistas que lo transitan, por lo que resultaba un tema muy importante dentro del esquema urbano y municipal. Aunado a esto, se tomaron en cuenta aspectos relacionados con la economía del municipio que se ve influenciada por la facilidad de las personas para llegar a sus lugares de trabajo, la forma en la que surten los comercios y la manera de relacionarse con otras ciudades. Los rubros de análisis fueron: • Estacionamiento • Transporte de carga • Motocicletas • Transporte público • Relación con otras ciudades	Ecología, medio ambiente, conservación, contaminación.	• Muchos accidentes a causa de cultura vial con las motocicletas. • Robo de motos. • Dificil acceso al centro por bloqueo de comerciantes. • No hay respeto por los espacios de carga y descarga. • Acceso de tráileres de zona urbana, que destruyen la infraestructura vial. • No hay suficiente estacionamiento para usuarios y visitantes. • No hay cultura vial, las motos se estacionan en banquetas. • En zonas rurales no hay buen servicio de transporte. • Camiones urbanos con mal servicio y no adecuados para las condiciones de Moroleón (muy grandes y contaminantes).	• Fácil circulación para las motos. • Transporte de carga, necesario para el transporte de mercancía. • Buena relación con Yuriria.

OPORTUNIDADES.

- Programa de movilidad integral, peatones, bicicletas, motos, autos y camiones.

- Proyecto de cultura vial.
- Regulación para tránsito y aparcamiento del transporte de carga.
- Empadronamiento y reglamento vial para motocicletas.
- Diseño de estacionamientos a diferentes escalas: bicicletas, motos, autos y transporte de carga pesados.
- Crecimiento del turismo en Yuriría, oportunidad de crear una red de ciudades turísticas, sistema de ciudades.

CONCLUSIONES:

La movilidad urbana en su mayoría se realiza por medio de motocicletas, que sirven como medio de transporte, inclusive para asuntos comerciales. Sin embargo, no existe una regulación sobre el uso y tránsito de las motos, lo que ocasiona, caos vial, accidentes e invasión de banquetas para aparcamiento. Los servicios de transporte público, en cuanto a rutas urbanas, se describieron como buenas, no así los camiones de transporte público (grandes y contaminantes). El servicio en zonas rurales, se calificó como regular, debido a la falta de horarios y pocos destinos. Los talleristas enfatizaron su preocupación por el diseño de más sitios para estacionamiento.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Fotografías Talleres 1 y 2.

Funcionarios públicos y equipo consultor, IMPLAN Moroleón.



Taller 3. Taller FODA, participación ciudadana.

El tercer taller se realizó en el jardín municipal, con el objetivo de motivar la participación abierta de todos los ciudadanos de Moroleón. Se realizó publicidad en radio, periódico y volantes, donde se invitaban a los vecinos, a participar.

De la misma forma que los talleres anteriores, se buscaba identificar los aspectos positivos, negativos y oportunidades de diversos indicadores que conforman el Municipio, pero ahora desde la perspectiva ciudadana. Se sintetizaron los temas en 3 estaciones, con la dinámica de post-it's en donde se abordaron los temas de Sociedad, Municipio & Turismo y Economía. A su vez, cada tema está subdividido en distintos indicadores.

- **SOCIEDAD:**

- SOCIEDAD: identificar el sentido de pertenencia que tiene la población hacia Moroleón, identificar la oferta cultural y la accesibilidad al equipamiento municipal. Identificar grupos organizados de población y su giro.
 - Identidad
 - Cultura
 - Organización social
 - Educación
 - Salud

- **MUNICIPIO Y TURISMO:**

- Municipio: evaluar el grado de satisfacción que tienen con respecto al municipio y los servicios que este ofrece, además de la calidad y acceso a los servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenaje), así como el acceso y calidad de la movilidad dentro del municipio.
 - Administración
 - Servicios
 - Transporte (urbano, suburbano)

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Turismo: A través de este rubro se evaluó la situación del municipio en cuanto a oferta y explotación turística, el estado del medio natural y las oportunidades que se tienen de crecimiento en estos ámbitos.
 - Ecología, Medio ambiente
 - Conservación
 - Contaminación
- **ECONOMIA:** Se evaluó la percepción económica de los habitantes del municipio en cuanto a su situación laboral, las oportunidades de empleo, la relación de sus ingresos en cuanto a sus gastos, así como la situación de la industria y el comercio textil, en relación a la cantidad de personas que dependen de estos.
 - Trabajo
 - Comercio
 - Industria
 - Comercio textil

Finalmente, en la última estación, los participantes marcaron dentro del mapa las problemáticas identificadas en las estaciones, y se marcó por color los aspectos positivos y negativos del análisis antes descrito. El objetivo era identificar y dibujar los rubros espaciales (medio físico, equipamiento, movilidad, recreación, industria y comercio) que conforman al Municipio. Los rubros estaban identificados por un color: medio físico (color naranja), movilidad (azul), espacios de equipamiento (verde), recreación (morado), industria (café) y comercio (rojo).

A continuación, se describen los resultados de consulta ciudadana:

Tabla 29. Consulta ciudadana: Municipio y turismo.

MUNICIPIO Y TURISMO		DEBILIDADES	FORTALEZAS
MUNICIPIO: Evaluar el grado de satisfacción que tiene la población de Moroleón con respecto al municipio y los servicios que este ofrece. La calidad y accesibilidad a los servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenaje), así como el acceso y calidad de la movilidad urbana dentro del municipio. Mediante el análisis de los siguientes rubros: • Administración • Servicios • Transporte (urbano, suburbano)	Administración, Servicios, Transporte (urbano, suburbano)	• Trámites municipales difíciles y lentos. • Falta de atención e implementación al reglamento de construcción. • Percepción sobre mala preparación de algunos funcionarios públicos. • Mala pavimentación de algunas calles. • No hay recolección de basura en calles y zona comercial. • Cambios de programas gubernamentales al cambiar de gobierno, que impiden la continuidad. • Falta de servicios públicos (sanitarios y seguridad) en evento públicos. • Insuficientes agentes de tránsito. • Mala capacitación de agentes de tránsito. • Mal servicio de transporte público y no existe suficiente señalética vial. • No existen rampas para personas con discapacidad. • No existen programas fomenten la cultura vial. • Urbanos viejos, contaminan y muy grandes para circular en el centro. • Tránsito en el centro.	• Mejoramiento arquitectónico y urbano en espacios públicos de Moroleón. • Zonas públicas está bien conservadas e iluminadas. • Buen servicio de agua potable y drenaje. • Buen servicio de recolección de basura en casas habitación. • Se ha realizado trabajos para conservar el patrimonio arquitectónico del Municipio: portales y jardín municipal. • Existe turismo comercial. • Percepción general de una ciudad segura. • Expos de moda que generan ganancias económicas. • Existe fuerte sentido de identidad y pertenencia hacia el municipio. • Sentido de orgullo por actividad textil. • En la población de los jóvenes no existe la división por municipio. • Existen actividades y tradiciones que promueven la integración social. • Oferta educativa para todos los niveles escolares. • La educación básica es de buena calidad. • Oferta de trabajo • Mano de obra comprometida y calificada

TURISMO: Evaluar la situación turística del municipio en cuanto a oferta y aprovechamiento del medio natural y patrimonio municipal. Mediante el análisis de los siguientes rubros: • Ecología • Medio ambiente • Conservación. • Contaminación	Ecología, medio ambiente, conservación • Se percibe que existe mayor delincuencia hacia los visitantes. • No existe promoción sobre los sitios turísticos atractivos de Moroleón. • Amoles, zoológico y áreas verdes protegidas, no son promovidas y es difícil acceder a ellas, no hay transporte público con ese destino. • Falta infraestructura para promover el turismo. • Accesibilidad y equipamiento para lugares turísticos: Amoles, zoológico y museo. • Basurero municipal	• Turismo comercial. • Turismo religioso regional. • Recursos naturales con potencial para ecoturismo. • Expo Moroleón • Planta de tratamiento • Ciudad limpia, aire.
--	---	--

OPORTUNIDADES

- Evaluación continua (rondines) sobre las condiciones e infraestructura del Municipio.
- Evaluación a servidores públicos.
- Plan de desarrollo urbano para mejorar la imagen urbana del municipio.
- Proyecto de movilidad integral, rutas urbanas y rurales.
- Reglamento y carril exclusivo para motocicletas.
- Promoción programa de cultura vial.
- Fomentar de estrategias conjuntas sobre temas que incluyen la zona metropolitana de la zona (Moroleón, Uriangato y Yuriría).
- Promoción de proyecto para el reciclaje y separación de la basura.
- Unificar publicidad en áreas comerciales, utilización de patrones arquitectónicos.
- Difusión de atractivos turísticos: naturales (Amoles, zoológico) y patrimoniales (tradiciones, iglesia, museo, portales).
- Tranvía, aprovechamiento. Mejorar acceso y señalización a zonas de preservación ecológica.
- Policía capacitada para atender a turistas.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Crear un programa conjunto con escuelas para fomentar el turismo.
- Generación empleos, oferta de servicios turísticos.
- Fomentar el turismo local en horarios y precio, de acuerdo a las actividades comerciales de la población de Moroleón.
- Crear un programa de esterilización para perros callejeros.
- Campañas de concientización sobre cuidar la ciudad y sus recursos naturales, agua.
- Planta de tratamiento para agua residual y más cestos de basura.
- Reforestación de áreas verdes.
- Programa de concientización a la población, sobre el cuidado de Moroleón.

AMENAZAS

- División y competencia entre otros municipios cercanos.
- Percepción de inseguridad de otros Estados vecinos.
- Percepción sobre un sector de la población que destruye el patrimonio urbano y arquitectónico del municipio.

CONCLUSIONES

Con respecto a los servicios municipales, los habitantes de Moroleón perciben como buenos los servicios de agua, luz, drenaje y recolección de basura, a nivel habitacional. Sin embargo, esta evaluación no es igual a escala barrial, mencionaron que podrían mejorarse la pavimentación de algunas calles, así como la recolección de la basura en áreas comunes y zonas comerciales. Los habitantes manifestaron su agrado en el rescate y conservación de espacios públicos existentes: jardín municipal y portales. Moroleón, cuenta con recursos naturales y arquitectónicos con gran potencial turístico, pero no existe un programa integral para fomentar este rubro.

Con respecto a la sociedad, se identificó que existe división sobre aspectos territoriales (Moroleón y Uriangato), sin embargo, esta percepción se disminuye entre la población más joven. Se mencionó que existe mucha oferta laboral, pero sólo en el ámbito textil, por lo que profesionistas de otras áreas productivas, no ejercen su profesión o deben migrar para poder ejercer su profesión. Existe poca organización social para objetivos comunes y del municipio, la única identificada es de orden religioso. Sin embargo,

existe gran potencial para el desarrollo de actividades culturales, población con capacidad y habilidades de expresión artística y cultural, sin embargo no se cuentan con espacios públicos para su desarrollo.

Tabla 30. Consulta ciudadana: Economía

ECONOMÍA		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Se evaluó la percepción económica de los habitantes de Moroleón, en cuanto a su situación laboral, las oportunidades de empleo, la relación de sus ingresos en cuanto a sus gastos, así como la situación de la industria y el comercio textil. Mediante el análisis de los siguientes rubros: • Trabajo • Comercio • Industria • Comercio textil	Trabajo, comercio, industria, comercio textil.	• La mayoría de los profesionistas, no encuentran trabajo, los jóvenes emigran para conseguir empleo. • Existen pocos créditos para crecer los negocios. • Industria sobresaturada. • Falta capacitación y mano de obra especializada en industria textil. • Pocas prestaciones a los trabajadores. • La mayoría de los talleres no cuentan con condiciones óptimas laborales. • No hay horarios de trabajo establecidos. • Estancamiento en comercio textil, mismos procesos productivos. • No hay estacionamiento para consumidores. • No hay calidad en el servicio de venta. • Extorsión a industriales. Comercio desleal, productos chinos. • Desorganización en la distribución, llegan tráileres a zona urbana. • La extorsión, fomentó la disminución de la industria textil. • Menos arraigo división • Existe división entre algunos sectores de la población con respecto a Uriangato. • División territorial entre Moroleón y Uriangato, aunque	• Existe mucha oferta de trabajo para maquila. • Mano de obra calificada en el sector textil. • Sentido de responsabilidad de trabajadores. • Gente emprendedora. • Algunas empresas, cuentan con tecnología de vanguardia. • Negocios familiares. • Se percibe un alto sentido de pertenencia, orgullo colectivo por ser de Moroleón. • Orgullos de vivir en Moroleón, de la industria textil y de los recursos naturales y arquitectónicos del municipio. • Entre la mayoría de los jóvenes, no se percibe la división territorial entre Moroleón y Uriangato. • A la gente le gusta su ciudad y el entorno, recursos naturales. • La migración regresa a Moroleón. • Existe tradiciones culturales, tal como: el Carnaval, los "Huevazos", la Feria, Santoral Esquipulitas, etc. • Se identificó población con habilidades y capacidad de expresión cultural. • Existen actividades en el Teatro del pueblo. Existen unidades

	ambos conforman la mancha urbana. • Rechazo a los jóvenes (supuesto sobre adicciones). • Algunos jóvenes identifican la falta de crecimiento y migración con la falta de oportunidades. • La cultura se vive en segundo término, hay poca oferta cultural. • No hay apoyo u oportunidades para jóvenes. • Se desconoce y hay poca asistencia a los eventos culturales. • La gente prefiere trabajar a participar en eventos culturales o en eventos de organización vecinal. • La casa de la cultura tiene escasa oferta y su horario es limitado al horario de la población. • Educación de bajo nivel académico en preparatoria y universidad. • No existe oferta educativa para empleos productivos de Moroleón. • Migración para conseguir empleo para profesiones diferentes a la textil.	deportivas. • Existe educación de todos los niveles académicos, hasta universidades. • Educación básica de buena calidad
--	--	--

OPORTUNIDADES.

- Mejorar las condiciones de accesibilidad e imagen urbana de la zona comercial.
- Promover una plaza textil, con servicios (baños, comedores, sitios para sentarse, etc.).
- Incentivar la certificación de calidad en los talleres familiares, mejorar los procesos de producción y de atención al cliente.
- Mejorar las rutas de transporte a las zonas comerciales.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Mejorar la imagen de los comercios, diseño de interiores y aparadores.
- Promover licenciaturas y carreras técnicas con enfoque al comercio y producción textil.
- Fomentar la seguridad de los visitantes.
- Desarrollar un corredor industrial.
- Crear convocatorias con ofertas de empleo, “Feria del Empleo”.
- Implementar programas para convenios de prácticas profesionales.
- Incentivar industrias sustentables, reúso de agua, reciclaje de textiles, etc.

AMENAZAS.

- Extorsión a empresarios.
- Importación de productos chinos.
- Competencia desleal.

CONCLUSIONES.

La principal actividad comercial en el municipio es la textil, lo cual ha generado una especialización en la mano de obra, sobretodo en la manufactura. La zona de comercio está inmersa en el centro del municipio, lo que dificulta el libre acceso a la zona y al centro de salud contiguo, por lo que los vecinos identificaron como oportunidad, rediseñar las zonas de acceso y las vialidades en la zona comercial.

Así como, las modalidades de transporte público y particular (motos), en el municipio, pero especialmente en el centro y la zona comercial.

En Moroleón existe oferta educativa en todos los grados académicos, sin embargo los temas de las licenciaturas, no son acordes a las necesidades de la industria textil. Se identificó la necesidad de emplear a profesionales de diseño de modas y de procesos de mejoramiento de producción, ya que los talleres se manejan como empresas familias, más que como empresas. Los vecinos comentaron que la zona comercial, carece de un diseño urbano integral: calles (tránsito), banquetas, bancas, sanitarios, lugares para comer, diseño de comercios, etc.

Tabla 31. Consulta ciudadana: Sociedad			
SOCIEDAD		DEBILIDADES	FORTALEZAS
Identificar el sentido de pertenencia que tiene la población hacia Moroleón, identificar la oferta cultural y la accesibilidad al equipamiento municipal. Identificar grupos organizados de población y su giro. Mediante el análisis de los siguientes rubros: • Identidad • Cultura • Organización social • Educación • Salud	Identidad, cultura, organización social, educación y salud.	• Migración de servicios, no hay equipamiento para especialidades de salud. • No hay educación integral, que incluya aspectos culturales y de identidad comunitaria. • Falta gente especializada para la enseñanza. • Poca seguridad en las escuelas públicas. • El servicio de salud, se percibe como malo, debido a la sobresaturación y al servicio que se ofrece a los pacientes. • En el hospital de especialidades, no atienden a los habitantes de Moroleón. • En los talleres textiles, sin importar tamaño, funcionan como empresas familiares. Falta profesionalización de las mismas. • Existe prioridad para emplear a las mujeres. • Las asociaciones civiles tienen intereses particulares, no acorde al resto de la población. • Se percibe que la gente no tiene tiempo para organizarse.	• Existen centros de salud. • El IMSS tiene buen servicio médico. • Centro de salud económico • Existe organización social para las fiestas patronales. • Se identifican como personas trabajadoras y con alto sentido de responsabilidad.

AMENAZAS.

- Percepción sobre los altos ingresos de la gente de Moroleón, promueve la delincuencia en el municipio.

- La competencia entre algunos pobladores de Uriangato y Moroleón.

OPORTUNIDADES

- Fomentar la integración social: niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Educación conjunta entre casa y escuela, sobre temas de inclusión social, cultura y civismo.
- Teatros, foros culturales al aire libre.
- Educación cultural desde casa y escuela.
- Mural para expresión de grafiti y arte urbano.
- Eventos culturales en horarios y días compatibles con actividades comerciales de los habitantes de Moroleón.
- Centro cultural con más oferta cultural.
- Implementar más talleres y de menor costo, mixticidad de talleres.
- Fomentar creatividad e iniciativa con los dueños de talleres
- Promover carreras que tengan aplicación real para las necesidades productivas de Moroleón, diversificar la oferta educativa.
- Promover universidades con carreras enfocadas a la salud.
- Ampliar los módulos de salud.
- Capacitar al personal que trabaja en hospitales y clínicas para mejorar la atención a pacientes.
- Proyectos conjuntos para promover la integración social entre ambos municipios.
- Fomentar eventos culturales para Moroleón y Uriangato.
- Informar a la ciudadanía cómo utilizar los centros de salud y cómo acceder a programas municipales.
- Fomentar la tolerancia hacia las diferencias: religiosas, sociales, de género, sexuales, partidistas y territoriales.
- Promover proyectos para cambiar paradigmas, no solo trabajar individualmente, también para la comunidad, proyectos de participación ciudadana.
- Incentivar la formación de comités vecinales
- Programa de seguimiento a proyecto de participación social.
- Fomentar la organización de eventos deportivos y culturales.
- Apoyo de las instituciones para personas con talentos, promoción.

CONCLUSIONES

Se identificó que en algunos sectores de la población, existe división sobre aspectos territoriales (Moroleón y Uriangato), sin embargo, esta percepción se disminuye entre los jóvenes. Los participantes al taller mencionaron que existe mucha oferta laboral, pero sólo en el ámbito textil, por lo que profesionistas de otras áreas productivas, no ejercen su profesión o deben emigrar para poder trabajar en otros rubros productivos. Existe poca organización social para objetivos comunes, la única identificada es de orden religioso. Existe mucho potencial cultural, ya que algunos pobladores cuentan con capacidad e interés de expresión artística y cultural, sin embargo no existen espacios o foros abiertos para su desarrollo.

Sobre los equipamientos de salud, la población expresó su mayor descontento hacia el servicio ofrecido a los pacientes con respecto al trato, además expresaron su descontento por la insuficiencia de personal por la saturación de pacientes.

En general, los habitantes están satisfechos con los servicios de educación básica, sin embargo cuestionan la calidad en los servicios de educación a nivel bachillerato y universidad. Identificaron que la oferta educativa a nivel licenciatura, no es acorde a las necesidades de empleo de Moroleón por lo que, los profesionistas de carreras distintas a la textil, deben emigrar para conseguir empleo o trabajar en otros rubros, distintos a los que estudiaron.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Fotografías taller 3. Jardín Municipal, Moroleón, Guanajuato.





III.6.2.2 Conclusiones del diagnóstico.

Con base a las características descritas a lo largo de este capítulo, podemos establecer algunos puntos críticos para el desarrollo de estrategias de políticas de suelo.

Hay que considerar que el PMDUyOET debe de referirse a un municipio en donde la población no crecerá más. Las áreas de crecimiento deben de ser muy puntuales y bien diseñadas, con herramientas que puedan destrabar el mercado inmobiliario que se encuentra en un impase debido a que el suelo con mejores condiciones para ser urbanizado se encuentra en un sistema de especulación que impide su desarrollo, su reconversión y que es un hecho que nunca podrá responder a las expectativas de negocio de sus dueños ya que la presión inmobiliaria es tan baja que su valor no aumentará, por el contrario es muy posible que termine decreciendo afectando negativamente las expectativas de negocio de los propietarios que compraron con intenciones de obtener un alto rendimiento, esta expectativa no solo es falsa sino que además está afectando el desarrollo natural de la ciudad manteniendo regiones bien provistas de servicios y accesos, inaccesibles al mercado inmobiliario, paradójicamente esta política especulativa benefició al vecino municipio de Uriangato que es quien absorbe el crecimiento urbano con oferta de suelo mucho más atractiva.

Paralelamente al proceso de consolidación urbana hay un proceso de desintegración de comunidades menores, solo 4 localidades de las 22 registradas en el Censo 2010 presentan algún crecimiento y todos por debajo del 1% y se puede presuponer que con el decaimiento de la curva de crecimiento demográfico que para el 2022 alcanzará su cenit y comenzará el descenso, los índices de migración y la tendencia mundial de la migración rural-urbana, estas comunidades en su mayoría desaparecerán o se reducirán todavía más. Este fenómeno debe de verse reflejado en las políticas propuestas para buscar que la población rural se concentre en una o dos localidades para que el suministro de servicios sea más eficiente, logren satisfacer a toda la población y sea económicamente viable.

A nivel ambiental el territorio presenta condiciones muy favorables, en la región hay grandes cuerpos de agua y una gran cantidad de corrientes de agua superficial, el suelo es apto para la agricultura y tiene importantes áreas de bosque de Encino y una propuesta de un Área Natural Protegida (Cerro de Amoles), el suelo de acuerdo al plan de Ordenamiento Ecológico en vías de aprobarse considera el 66% del territorio de Aprovechamiento y el 38% de conservación y algún tipo de aprovechamiento y restauración. El PMDUyOET debe de considerar el promover las áreas de restauración y conservación con mecanismos que realmente aseguren su salud ambiental; calidad del agua, control de erosión, manejo razonable de tala, protección de especies nativas entre otros, así como realmente darle un uso racional a las áreas de aprovechamiento, en lo posible que estas regiones logren un equilibrio entre su uso y su conservación, con lo que se apoya de manera indirecta las áreas que hay que proteger y la salud del entorno, tanto la humana como la flora y fauna y todos en su conjunto formen un medio saludable.

El área de aprovechamiento propuesta por el POE coincide con las comunidades rurales más grandes y con la expansión de fraccionamientos nuevos, así que habrá que retomar las consideraciones ecológicas y replantear las políticas de suelo y los usos permitidos de acuerdo a los criterios de conservación y aprovechamiento, con políticas

coincidentes con el espíritu de conservación, pero buscando siempre promover actividades que den un uso sustentable ya que la mejor manera de proteger una zona es buscando un equilibrio entre la presión antropogénica de bienes y actividades con la conservación y restauración, el simplemente aislar ciertas zonas para su “protección” no ha resultado un acierto ya que por fuerza alguien buscará aprovechar el medio pero sin reglas claras ni políticas que equilibren el deseo particular con el bien común.

A nivel urbano los objetivos del PMDUyOET deben de centrarse bien y calibrarse con cuidado ya que la naturaleza de la planeación es considerar un entorno dinámico en donde se aproveche las cualidades del crecimiento para sacar el mayor provecho del mismo y limitar las acciones contrarias a un desarrollo ordenado y natural de los asentamientos humanos y su entorno natural, sin embargo en un municipio con poco dinamismo en el uso de suelo se requieren estrategias que por sí mismo se vuelvan el motor de los cambios, con la gran ventaja de que tratamos con un municipio en donde las necesidades básicas están cubiertas, la economía permite un margen de maniobras apropiado y no es necesario resolver problemas coyunturales o conflictos graves.

El PMDUyOET para Moroleón debe centrarse en promover la consolidación urbana, es decir en encontrar las herramientas y mecanismos que apoyen la consolidación urbana entendida esta como el proceso de mejoramiento continuo de la ciudad, esto incluye el diseño de regiones y microrregiones que conformen un sistema holarquico en varias escalas, por principio es necesario identificar dentro de la ciudad la oferta de esparcimiento, recreación y cultura buscando determinar las zonas con más acceso a estos satisfactores, definir regiones dentro de la ciudad y el tipo de espacios públicos que debe de tener cada región y la capacidad de desplazamiento dentro de la región y la comunicación entre ellas.

La consolidación urbana también considera la ubicación de parques industriales para las empresas que por su tamaño requieran de espacios especiales, sin embargo se deben de tomar en consideración algunos puntos importantes:

- La mayor parte de la industria es familiar y se encuentra entrelazada íntimamente con la trama urbana sin generar aspectos negativos o de riesgo, esto tiene un gran valor al integrar varias actividades, manteniendo cerca las fuentes de trabajo de las viviendas y de los comercios;
- la instalación de zonas industriales es conveniente para grandes instalaciones con requerimientos especiales, pero no para migrar toda la industria;
- una zona industrial debe de contar con sistema de transporte propio porque la ciudad no tiene un sistema de transporte público robusto ni ordenado;
- es recomendable considerar un parque industrial dentro de los grandes vacíos urbanos con una política de integrar el parque industrial con la ciudad a través de espacios públicos y zonas comerciales que delimiten el espacio industrial del habitacional pero que permitan una conexión entre la ciudad y el parque industrial.

En lo que respecta al diseño de zonas comerciales es muy importante considerar la idiosincrasia propia de Moroleón en donde la gran mayoría del comercio se da en las calles de la ciudad y mezclado con casas habitación, esto si bien causa problemas de congestionamiento vial es uno de los atractivos de la ciudad que no requiere ser eliminado, sólo adaptado y reglamentado, con el apoyo de estrategias y acciones tendientes a recuperar el espacio público comercial existente del caos actual pero sin perder su esencia. En lo que respecta al diseño de zonas de exclusividad comercial se han visto mercados de ropa fracasados y totalmente vacíos por no considerar que el atractivo comercial es la inmensa oferta que se despliega a lo largo de varios kilómetros a través de las calles principales de Moroleón y Uriangato y que se mezcla con servicios de alimentos y recreación por lo tanto es difícil prever que una plaza especializada pueda competir con una “ciudad-plaza”; además los comercios están muy integrados a las viviendas lo que hace difícil pensar que la gente vaya a abandonar este modelo por otro en el que tenga que pagar una renta y además movilizarse para ir a

una plaza comercial, al no existir una necesidad real de reubicación, una estrategia de este tipo está destinada al fracaso.

Una parte importante para dar forma a todos los proyectos que se propongan es el diseño vial, ya que en los análisis hay tres puntos muy notorios:

- Hay una necesidad de jerarquizar las vialidades ya que hay pocas vialidades primarias y muchísimas terciarias, existen también muchas calles desconectadas del tejido vial, esto se complementa con la necesidad de circuitos que interconecten la ciudad y den mayor variabilidad a las rutas posibles, esto dinamiza la ciudad y es un remedio a problemas viales al interior de la ciudad al ofrecer varias alternativas para un mismo destino;
- se requiere un acceso más directo a Moroleón que equilibre el acceso existente por Uriangato y permita un crecimiento más homogéneo entre las dos ciudades, esto redundaría en ampliar la oferta de movilidad y descongestionar la calle principal;
- por último la ciudad es un conjunto de microrregiones bien integradas a nivel movilidad pero con muchos vacíos que aíslan las zonas funcionales entre sí y justamente al centro de la ciudad provocan desconexiones y vacíos urbanos muy evidentes.

El PMDUyOET debe concebirse como la herramienta legal que establece el uso del suelo y la compatibilidad de usos y giros, que nos da las bases para que la administración municipal pueda autorizar licencias de funcionamiento, emitir dictámenes de uso de suelo y licencias de construcción, de acuerdo a una visión global a largo plazo que asegure un desarrollo armónico y equitativo del municipio.

III.6.3 IDENTIFICACIÓN DE VOCACIONES Y APTITUDES DEL TERRITORIO

Generalidades

El municipio de Moroleón es un municipio atípico del estado de Guanajuato, con 49,364 habitantes es uno de los municipios con menos población del estado y de los de menor

tamaño pero con una economía fuerte y estable, con un gran dinamismo económico e índices de marginación y rezago social dentro de los más bajos del estado.

Su economía se basa en la industria textil y en el comercio de ropa con base en una industria muy dispersa y bien distribuida por toda la ciudad, es una industria de bajo impacto y que se encuentra inserta en el tejido urbano conviviendo con habitación de baja densidad y comercio, generando una ciudad con una saludable mezcla de usos.

Se encuentra ubicado en un paso importante al estado de Michoacán y la nueva carretera de cuota conecta con Salamanca y la carretera federal No. 45, con Morelia, ciudad que se encuentra a media hora de la ciudad de Moroleón.

Entre otras características relevantes es que no tienen problemas de asentamientos irregulares, por principio no tienen ejidos lo que evita los conflictos que ocasionan las tierras de propiedad social, los asentamientos irregulares existentes son fraccionamientos con procesos de compra venta no autorizada, pero en su gran mayoría no están habitados ni han prosperado en los últimos doce años.

Por otro lado presenta una singular relación con la ciudad de Uriangato, municipio limítrofe al oriente, ya que las cabeceras municipales de ambos municipios conforman una zona metropolitana y todos los procesos urbanos están íntimamente relacionados ya que funcionan como una unidad pero a nivel social hay una gran competencia entre los habitantes de los dos municipios.

El mercado inmobiliario, un indicador de la dinámica urbana, es una industria poco activa con más fracasos que éxitos, una buena parte de los desarrollos nuevos están abandonados o con ocupaciones mínimas, los asentamientos irregulares tampoco prosperan y no representan un problema real debido a que los existentes no se están consolidando y no han aparecido asentamientos importantes en los últimos 10 años, contrariamente a este proceso de desaceleración tan evidente se ve un proceso de especulación que no guarda referencia con el mercado real del suelo, generando grandes zonas vacías dentro de la mancha urbana sin desarrollo urbano y con valores

de suelo desproporcionados a la oferta real, esto genera un vacío inmobiliario que por un lado mantiene el suelo urbano sin uso y con acceso a todos los servicios pero con precios que reflejan el deseo de sus propietarios de recuperar una inversión aunque en el estado actual de la ciudad es insostenible esta expectativa del mercado; por otro lado esto ha limitado el desarrollo de una buena parte de la mancha urbana con espacios de mucho potencial para la ciudad. Extrañamente el proceso de especulación dentro de Morelón ha generado un fenómeno paralelo en donde el crecimiento de la zona metropolitana se da en el Municipio de Uriangato por sus favorables condiciones de mercado en comparación a un mercado saturado, sobre ofertado y con precios no competitivos.

Características:

El municipio de Morelón se encuentra en una etapa de consolidación y franca desaceleración demográfica, el municipio no ha crecido en población en los últimos diez años y la mayoría de las localidades tienen un proceso de despoblamiento, esto ha sido impulsado por el gran contraste demográfico que se ve, la cabecera municipal tiene cerca 48,000 habitantes mientras que la segunda localidad en población no tiene más de 1,000 habitantes, esta diferencia está causando una migración acelerada de la población rural a la mancha urbana, con el consiguiente abandono de localidades, cabe mencionar que muchas de ellas ya no están habitadas y en algunos casos se han clausurado escuelas por falta de alumnos.

Esta dinámica demográfica plantea condiciones muy particulares y una conformación urbana particular, por principio lo más evidente es que los procesos de desarrollo urbano no son muy dinámicos y que el crecimiento real se está dando dentro de la mancha urbana en corredores específicos impulsados por algunas obras viales de conexión, pero en zonas muy definidas y bien limitadas, lo que no implica un aumento de la mancha urbana si no un proceso de consolidación. Sin embargo esta consolidación tampoco es muy acelerada ni muy extensa.

El mismo éxito de la economía basada en la industria textil y su comercio ha repercutido en la conformación de todo el municipio, entre los aspectos más relevantes podemos distinguir los siguientes:

- La primacía de la industria textil y el comercio de la misma acapara casi toda la vida del municipio.
- La agricultura está casi olvidada, la que existe es de autoconsumo, a pesar de estar en un territorio con grandes posibilidades de producción agrícola, pero ante la competencia de los trabajos en la industria y comercio textil, el trabajo en el campo es poco atractivo, esto mismo ha generado que la población rural migre a la cabecera municipal despoblando sus localidades originales y en algunos casos que migre a Estados Unidos.
- La gran oferta de trabajo ha llevado consigo que en el rubro educativo existan pocas expectativas, primeramente porque la educación media (preparatoria y bachillerato) sólo se encuentra en la cabecera municipal y porque ante la oferta de trabajo no especializado no hay motivación para estudiar ya que igualmente pueden trabajar en negocios familiares o ser contratados por microempresas que no requieren personal con estudios. Debido a lo anterior la gente que estudia una carrera universitaria va a estudiar a Morelia, Irapuato, León o Guanajuato y muchas veces no regresan a ejercer su profesión en su ciudad natal por falta de oportunidades, esto ha generado poca oferta de opciones académicas.

Por otro lado el éxito de la economía tal cual funciona hoy día ha generado un desarrollo muy homogéneo, con pocas variables y poca innovación al mercado, lo cual ha funcionado hasta el momento pero es un riesgo el no diversificarse ya que ante un escenario adverso, como la competencia de productos chinos, no hay opciones que permitan soluciones paralelas lo que puede afectar de manera muy seria la economía de todo el Municipio y sus alrededores.

La economía de la industria textil es tan fuerte que las demás ramas de la economía son opacadas o están relacionadas con la misma, esto sucede con el turismo que en si está íntimamente ligado con la gran afluencia de personas que van a comprar ropa. Se ha aprovechado este dinamismo para activar zonas de recreación, campamento y un zoológico, además el municipio cuenta con zonas de gran riqueza natural, se tiene una propuesta de una Zona Natural Protegida que habrá que buscar integrar a la dinámica de la zona para que forme parte de la oferta turística de la región como un elemento independiente.

Unidades de Territorio Prioritarias (UTP)

Tomando como base las unidades de paisaje y las aptitudes del medio natural así como el territorio, se han definido distintas unidades de territorio prioritarias; estas muestran la capacidad del suelo a urbanizar pensando en su situación geográfica con respecto a la mancha urbana y su proceso de consolidación. Es necesario hacer énfasis en la realidad demográfica del municipio, puesto que el crecimiento de la población es muy lento, y algunas comunidades tienden a desaparecer; debido a esto es necesario tomar acciones para evitar el crecimiento de la mancha urbana y aprovechar los vacíos que existen en la misma con la finalidad de construir una ciudad y un municipio más compacto. Es por esto que las Unidades de Territorio Prioritarias se definen de la siguiente forma:

Tabla 32. UTP			
UNIDAD DE TERRITORIO PRIORITARIA	Unidad	Aptitud	Descripción
	Urbano	Región dedicada a la vivienda, comercio, servicio e industria con servicios y densidades de medias a altas.	
		Consolidado	Continuo de entorno urbanizado (servicios y edificaciones formando un entramado urbano)
		Muy Alta	Desarrollos urbanos iniciándose o en proceso que deben de apoyar la consolidación y la densificación urbana.
		Alta	Terrenos baldíos dentro del continuo urbano con grandes posibilidades de integrarse.
		Rural	Comunidades Rurales (densidades bajas y no necesariamente todos los servicios)
	Suburbano	Terrenos con aptitud urbana anexos al continuo urbano o Fraccionamientos distantes del continuo urbano	
		Muy Alta	Terrenos fraccionados y urbanizados limítrofes al continuo Urbano
		Alta	Terrenos colindantes con la mancha urbana y con cualidades para ser urbanizados.
		Muy Baja	Fraccionamientos distantes del continuo Urbano. (en general fraccionamientos campestres e irregulares)
	Rústico	Suelo dedicado a la producción de alimentos y bienes.	
		Ganadera	Terrenos modificados para la ganadería.
		Agrícola	Terrenos dedicados a algún tipo de explotación agrícola o potencial de explotación agrícola
	Medio Natural	Terreno con cobertura natural en varios grados de conservación o que se desea restaurar y conservar.	
		Muy Alterado	Medio que no tiene un uso definido pero con alteraciones muy evidentes, en general deforestación y erosión.
		Alterado	Medio con cobertura vegetal endémica pero con alteraciones por la actividad humana.
		Conservado	Medio natural con buenas características de conservación o en un estado en el que es posible y deseable recuperar su cobertura natural.

III.6.4 IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS Y RETOS ESTRATÉGICOS DEL TERRITORIO

Factores susceptibles de recibir impacto en sentido positivo o negativo para su funcionamiento.

Tabla 33. Conflictos y retos

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
Obras 2013								
Circuito Moroleón 3era etapa							Apertura a nuevas zonas de desarrollo	
Rastro Tif 2da etapa, Cuanamuco		Consumo						
Edificio de Seguridad Pública etapa 2-5								
Proyectos 2013								
SR9/S-01-01-E Todos por la educación básica					Poco involucramiento de padres de familia. Falta de recursos. Resistencia del magisterio		Consolidación comunitaria	Equipamiento por localidad a mayores de 500 hab.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
SR9/S-01-02-D Gestión Social y Centros de Desarrollo Comunitario					Apatía de los habitantes. Falta de recursos económicos y humanos para operar los centros.			Espacios para la interacción social, el aprendizaje y la atención de necesidades en localidades: 8 Centros de Desarrollo Comunitario (5 en cabecera y 3 en comunidades rurales)
SR9/S-01-03-D Proyectos productivos en localidades urbanas y rurales					Falta de interés de habitantes. Desorganización de personas interesadas.			20 proyectos productivos de alto impacto social y económico en operación

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
SR9/S-02-04-E Programa Metropolitano de Rescate de Espacios Públicos	Espacios accesibles					Un Programa de Rescate de Espacios Públicos operando. Zona urbano Moreleón		Proyecto que defina cómo ordenar las actividades económicas sin afectar la operación urbana de la ciudad de Moreleón, rescatando espacios públicos que le den una mejor calidad de la imagen urbana y con ello, atraer mayor cantidad de turismo comercial.
SR9/S-02-05-E PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ZONAS EN POBREZA	Generar accesibilidad				Accesibilidad y conectividad a las comunidades marginadas	Habilitar infraestructura urbana en asentamientos humanos marginados.		

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
SR9/E-01-03-E Centro de Capacitación Artesanal y Textil	Accesibilidad							
SR9/E-03-01-I Centros de Producción Acuícola en Quiahuyo y Cepio	Accesibilidad				El cambio climático que no propicie lluvias para mantener el nivel mínimo de agua en las presas. La integración de la población de las comunidades a las actividades de los centros.	Aumentar oferta de empleo comunitarias.		

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
SR9/E-04-03-I Corredor Económico Metropolitano	Realizar un trazo del Libramiento Urbano de Moroleón que conectaría a la carretera 43				Que los dueños de terrenos realicen proyectos que no mejoren las condiciones de imagen del corredor. La especulación del suelo urbano del corredor económico			Trazo de Libramiento y su Programa Parcial de Ordenamiento Territorial elaborados
SR9/A -02-01-I Centros de Energías Alternas	Accesibilidad		Aprovechamiento de residuos orgánicos		Como amenazas: Los pepenadores de los residuos sólidos. Que los productores de cerdos no quieran integrarse para producir excretas	2 Centros de Energías Alternas (1 cabecera y 1 en Piñicuaro)		

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	Vialidad y transporte público	Redes de infraestructura hidráulica	Generación de desechos sólidos	Impacto al medio ambiente: agua, aire, suelo, vegetación y fauna	Riesgos	Generación empleo	Variación en flujos de la población	Actividades complementarias, derivadas de un efecto multiplicador
SR8/A-03-01-E PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	Accesibilidad		Procesamiento de R.S. y un Relleno Sanitario	Que se contamine el sitio	Que se generen basureros sin control en las zonas urbanas y rurales. Que se contamine el sitio donde se encuentra actualmente el tiradero municipal	1 Centro de Acopio y Procesamiento de R.S. y un Relleno Sanitario		

III.6.5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.

Con base a las características descritas a lo largo de este capítulo, podemos establecer algunos puntos críticos para el desarrollo de estrategias de políticas de suelo.

Hay que considerar que el PMDUyOET debe de referirse a un municipio en donde la población no crecerá más. Las áreas de crecimiento deben de ser muy puntuales y bien diseñadas, con herramientas que puedan destrabar el mercado inmobiliario que se encuentra en un impase debido a que el suelo con mejores condiciones para ser urbanizado se encuentra en un sistema de especulación que impide su desarrollo, su reconversión y que es un hecho que nunca podrá responder a las expectativas de negocio de sus dueños ya que la presión inmobiliaria es tan baja que su valor no aumentará, por el contrario es muy posible que termine decreciendo afectando negativamente las expectativas de negocio de los propietarios que compraron con intenciones de obtener un alto rendimiento, esta expectativa no solo es falsa sino que además está afectando el desarrollo natural de la ciudad manteniendo regiones bien provistas de servicios y accesos, inaccesibles al mercado inmobiliario, paradójicamente esta política especulativa benefició al vecino municipio de Uriangato que es quien absorbe el crecimiento urbano con oferta de suelo mucho más atractiva.

Paralelamente al proceso de consolidación urbana hay un proceso de desintegración de comunidades menores, solo 4 localidades de las 22 registradas en el Censo 2010 presentan algún crecimiento y todos por debajo del 1% y se puede presuponer que con el decaimiento de la curva de crecimiento demográfico que para el 2022 alcanzará su cenit y comenzará el descenso, los índices de migración y la tendencia mundial de la migración rural-urbana, estas comunidades en su mayoría desaparecerán o se reducirán todavía más. Este fenómeno debe de verse reflejado en las políticas propuestas para buscar que la población rural se concentre en una o dos localidades para que el suministro de servicios sea más eficiente, logren satisfacer a toda la población y sea económicamente viable.

A nivel ambiental el territorio presenta condiciones muy favorables, en la región hay grandes cuerpos de agua y una gran cantidad de corrientes de agua superficial, el

suelo es apto para la agricultura y tiene importantes áreas de bosque de Encino y una propuesta de un Área Natural Protegida (Cerro de Amoles), el suelo de acuerdo al plan de Ordenamiento Ecológico en vías de aprobarse considera el 66% del territorio de Aprovechamiento y el 38% de conservación y algún tipo de aprovechamiento y restauración. El PMDUyOET debe de considerar el promover las áreas de restauración y conservación con mecanismos que realmente aseguren su salud ambiental; calidad del agua, control de erosión, manejo razonable de tala, protección de especies nativas entre otros, así como realmente darle un uso racional a las áreas de aprovechamiento, en lo posible que estas regiones logren un equilibrio entre su uso y su conservación, con lo que se apoya de manera indirecta las áreas que hay que proteger y la salud del entorno, tanto la humana como la flora y fauna y todos en su conjunto formen un medio saludable.

El área de aprovechamiento propuesta por el POE coincide con las comunidades rurales más grandes y con la expansión de fraccionamientos nuevos, así que habrá que retomar las consideraciones ecológicas y replantear las políticas de suelo y los usos permitidos de acuerdo a los criterios de conservación y aprovechamiento, con políticas coincidentes con el espíritu de conservación, pero buscando siempre promover actividades que den un uso sustentable ya que la mejor manera de proteger una zona es buscando un equilibrio entre la presión antropogénica de bienes y actividades con la conservación y restauración, el simplemente aislar ciertas zonas para su “protección” no ha resultado un acierto ya que por fuerza alguien buscará aprovechar el medio pero sin reglas claras ni políticas que equilibren el deseo particular con el bien común.

A nivel urbano los objetivos del PMDUyOET deben de centrarse bien y calibrarse con cuidado ya que la naturaleza de la planeación es considerar un entorno dinámico en donde se aproveche las cualidades del crecimiento para sacar el mayor provecho del mismo y limitar las acciones contrarias a un desarrollo ordenado y natural de los asentamientos humanos y su entorno natural, sin embargo en un municipio con poco dinamismo en el uso de suelo se requieren estrategias que por sí mismo se vuelvan el motor de los cambios, con la gran ventaja de que tratamos con un municipio en donde

las necesidades básicas están cubiertas, la economía permite un margen de maniobras apropiado y no es necesario resolver problemas coyunturales o conflictos graves.

El PMDUyOET para Moroleón debe centrarse en promover la consolidación urbana, es decir en encontrar las herramientas y mecanismos que apoyen la consolidación urbana entendida esta como el proceso de mejoramiento continuo de la ciudad, esto incluye el diseño de regiones y microrregiones que conformen un sistema holarquico en varias escalas, por principio es necesario identificar dentro de la ciudad la oferta de esparcimiento, recreación y cultura buscando determinar las zonas con más acceso a estos satisfactores, definir regiones dentro de la ciudad y el tipo de espacios públicos que debe de tener cada región y la capacidad de desplazamiento dentro de la región y la comunicación entre ellas.

La consolidación urbana también considera la ubicación de parques industriales para las empresas que por su tamaño requieran de espacios especiales, sin embargo se deben de tomar en consideración algunos puntos importantes:

- La mayor parte de la industria es familiar y se encuentra entrelazada íntimamente con la trama urbana sin generar aspectos negativos o de riesgo, esto tiene un gran valor al integrar varias actividades, manteniendo cerca las fuentes de trabajo de las viviendas y de los comercios;
- la instalación de zonas industriales es conveniente para grandes instalaciones con requerimientos especiales, pero no para migrar toda la industria;
- una zona industrial debe de contar con sistema de transporte propio porque la ciudad no tiene un sistema de transporte público robusto ni ordenado;
- es recomendable considerar un parque industrial dentro de los grandes vacíos urbanos con una política de integrar el parque industrial con la ciudad a través de espacios públicos y zonas comerciales que delimiten el espacio industrial del habitacional pero que permitan una conexión entre la ciudad y el parque industrial.

En lo que respecta al diseño de zonas comerciales es muy importante considerar la idiosincrasia propia de Moroleón en donde la gran mayoría del comercio se da en las calles de la ciudad y mezclado con casas habitación, esto si bien causa problemas de congestionamiento vial es uno de los atractivos de la ciudad que no requiere ser eliminado, sólo adaptado y reglamentado, con el apoyo de estrategias y acciones tendientes a recuperar el espacio público comercial existente del caos actual pero sin perder su esencia. En lo que respecta al diseño de zonas de exclusividad comercial se han visto mercados de ropa fracasados y totalmente vacíos por no considerar que el atractivo comercial es la inmensa oferta que se despliega a lo largo de varios kilómetros a través de las calles principales de Moroleón y Uriangato y que se mezcla con servicios de alimentos y recreación por lo tanto es difícil prever que una plaza especializada pueda competir con una “ciudad-plaza”; además los comercios están muy integrados a las viviendas lo que hace difícil pensar que la gente vaya a abandonar este modelo por otro en el que tenga que pagar una renta y además movilizarse para ir a una plaza comercial, al no existir una necesidad real de reubicación, una estrategia de este tipo está destinada al fracaso.

Una parte importante para dar forma a todos los proyectos que se propongan es el diseño vial, ya que en los análisis hay tres puntos muy notorios:

- Hay una necesidad de jerarquizar las vialidades ya que hay pocas vialidades primarias y muchísimas terciarias, existen también muchas calles desconectadas del tejido vial, esto se complementa con la necesidad de circuitos que interconecten la ciudad y den mayor variabilidad a las rutas posibles, esto dinamiza la ciudad y es un remedio a problemas viales al interior de la ciudad al ofrecer varias alternativas para un mismo destino;
- se requiere un acceso más directo a Moroleón que equilibre el acceso existente por Uriangato y permita un crecimiento más homogéneo entre las dos ciudades, esto redundaría en ampliar la oferta de movilidad y descongestionar la calle principal;

- por último la ciudad es un conjunto de microrregiones bien integradas a nivel movilidad pero con muchos vacíos que aíslan las zonas funcionales entre si y justamente al centro de la ciudad provocan desconexiones y vacíos urbanos muy evidentes.

El PMDUyOET debe de concebirse como una herramienta que nos de las bases para el diseño para un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, diseñando desde una perspectiva municipal las áreas de crecimiento, de uso habitacional, usos mixtos y zonas industriales de manera que sean coincidentes con una planeación urbana en menor escala y se mantenga el espíritu general de orden urbano.

IV. PROSPECTIVA Y DISEÑO DE ESCENARIOS

OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO TERRITORIAL

Moroleón para el 2035:

Un municipio que se destaca por ser un modelo de desarrollo urbano y económico. En donde se puedan satisfacer las necesidades básicas de los habitantes y visitantes desde la escala peatonal a través del fortalecimiento del espacio público.

En el cual la diversidad se convierte en una palabra clave que impulsa su comercio, turismo e industria.

Con una industria textil fuerte, líder, innovadora y a la vanguardia tecnológica lista para ser competitiva a nivel nacional e internacional, sustentable y socialmente responsable.

Que apoya al pequeño productor y a las grandes empresas con capacitaciones que fortalecen la economía local y certificaciones que garantizan la calidad de sus productos, el mayor aprovechamiento de los recursos y el cuidado del medio ambiente.

Abre las puertas al turismo comercial, caracterizándose por ser un lugar agradable y seguro; en dónde su gente se define por civismo y educación; se siente feliz y orgullosa de su ciudad. Las personas de Moroleón, pueden disfrutar de las tradiciones y eventos culturales que les dan un fuerte sentido de identidad y pertenencia, conviviendo es

espacios públicos de calidad, en dónde se le da prioridad al peatón y al transporte no motorizado.

Un municipio en el que ir de compras representa una experiencia llena de satisfacción gracias al trato amable de su gente, la limpieza y orden de sus calles, así como los servicios adicionales que sumergen al paseante en la práctica del buen vestir.

Además, Moroleón refuerza su posición como capital de la moda en México, siendo centro de importantes eventos anuales sumando esfuerzos con ciudades hermanas, se vuelve destino de diseñadores nacionales e internacionales.

Hace buen uso de sus recursos naturales, cuida su paisaje y favorece el ecoturismo; es destino de los campistas y ofrece paseos que promueven la conservación de las áreas protegidas y su fauna.

Cuida el agua, recurso vital y contribuye al ciclo natural mediante el tratamiento, captación y recarga de los mantos freáticos.

El gobierno de Moroleón es ejemplo de transparencia y eficiencia, promotor de la innovación y pionero en los mecanismos de participación ciudadana, es un gobierno receptivo y abierto, dispuesto a la escucha de sus ciudadanos, incluyente y abierto al diálogo.

PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y LOS BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES.

Pronostico Ecológico 2008-2025

Tabla 33. Escenario tendencial 2028			
No.	Tipo de Vegetación Natural y Uso de Suelo	Uso de Suelo Año 2008 (Km2)	Escenario Tendencial 2028 (Km2)
1	Cuerpo de agua Hoya	74.54127743	63.6455852
2	Agricultura de riego (incluye riegos eventuales)	175.7457094	441.3709639
3	Agricultura de temporal	491.3054103	347.15002
4	Chaparral	0.929584643	
5	Área sin vegetación aparente	9.503942825	28.5236002
6	Bosque de encino	21.08831673	25.25916158
7	Vegetación halófila	0.370690898	
8	matorral espinoso	1.005701348	1.90741386
9	Matorral inerme	15.7834622	13.0755966
10	Matorral subvine me	173.258077	117.0779821
11	Mezquital	0.220808023	0.13761315
12	Nopalera	13.9007009	7.00754035
13	Pastizal inducido	9.379479262	8.48422328
14	Pastizal natural	2.814574981	2.79405392
15	vegetación secundaria	17.1090562	11.4204023
16	Tular	10.2471723	
17	Asentamientos humanos	46.70213675	33.7579641
		1063.906101	

Caracteres rojos: incremento

Caracteres negros: disminución

Subsistema físico-biótico

Tabla 34. Subsistema físico-biótico		
Componente	Escenario tendencial	Escenario estratégico
Suelo	Se mantiene el grado de erosión. Contaminación del suelo a consecuencia de actividades económicas. Avanzado grado de salinización de los suelos agrícolas.	Establecimiento de programas de conservación y restauración de áreas erosionadas.
Agua	Eutroficación de cuerpos de agua principalmente de la laguna de Yuriría. Sobreexplotación de los acuíferos. Contaminación por las descargas de aguas residuales.	Construcción de plantas tratadoras de aguas residuales. Racionalización en la extracción y el uso del agua extraída del subsuelo
Vegetación	Incremento de la cobertura vegetal de las tierras agrícolas abandonadas.	Continúa fomentando las reforestaciones con especies de valor comercial y el aprovechamiento racional de la vegetación forestal.

Deterioro de los bienes y servicios ambientales*Bienes y servicios ambientales*

La subcuenca de la Laguna de Yuriría es una región amplia en riqueza en recursos naturales, biodiversidad y servicios ambientales, sin embargo, el deterioro que ellos muestran en la actualidad es evidente y muy preocupante. Las malas prácticas en el uso y manejo de los recursos naturales que han sido por año, así como los fenómenos naturales que han ocurrido han contribuido al estado actual.

La seguridad alimentaria, el agua necesaria para los quehaceres diarios y el consumo, la regulación del clima, el amortiguamiento de fenómenos hidrometeorológicos extremos, la recreación, la paz espiritual, algunos elementos básicos culturales y religiosos, así como el sustento económico, son algunos bienes y servicios de la

biodiversidad, que el humano ha utilizado desde tiempos milenarios. Sin embargo la población no parece valorar todavía adecuadamente su importancia y el deterioro y la desaparición de la biodiversidad en la subcuenca continua a un ritmo constante.

La regulación de los gases de efecto invernadero, la captación y retención de agua en los ecosistemas, la belleza escénica de los ecosistemas (insumo fundamental de la actividad turística) la provisión de alimentos pesqueros de acuerdo con los resultados del análisis de uso de suelo y vegetación al 2028 (escenario tendencial) por lo que a través del tiempo se irán viendo comprometidos la provisión de bienes y servicios ambientales.

Tomando como base los resultaos obtenidos para el pronóstico del uso de suelo y vegetación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriría, desafortunadamente se observa que la ganancia de cobertura de un atributo representa la pérdida de otro que es necesario el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales, por lo tanto se evidencia la falta de valoración entre la forma de explotación de atributos ambientales.

Bienes y servicios ambientales y su relación con las coberturas vegetales.

- **Captura de carbono**

Cuerpos de agua, Bosque de encino, matorral. Vegetación halófila y tular

- **Ecoturismo y recreación**

Cuerpos de agua, Bosque de encino y matorral

- **Conservación de la biodiversidad**

Cuerpo de agua, bosque de encino, tular, vegetación halófila, matorral y vegetación secundaria.

- **Provisión de hábitat para especies silvestre acuática y terrestre**

Bosque de encino, tular, vegetación halófila, matorral y vegetación secundaria.

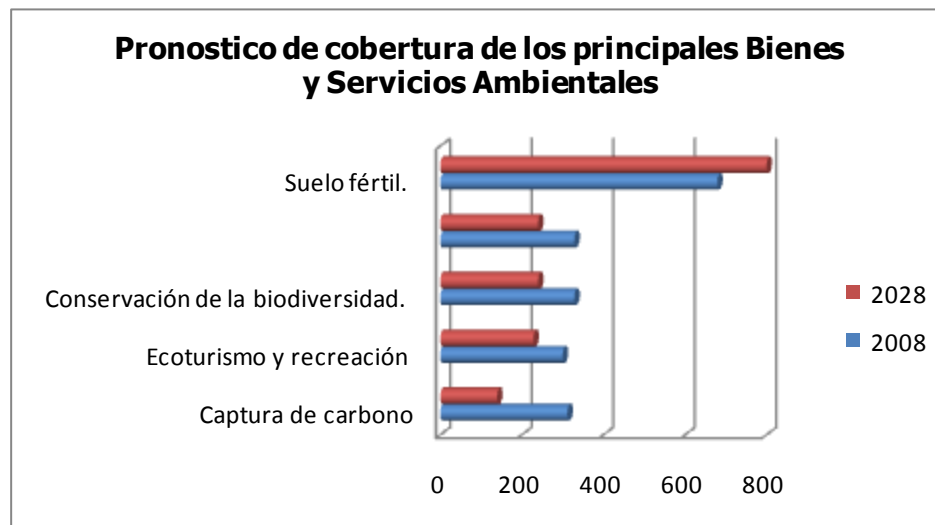
- **Suelo fértil**

Agricultura de riego, agricultura de temporal, pastizal natural e inducido.

Pronóstico de cobertura de los principales bienes y servicios ambientales

Tabla 35. Pronóstico de cobertura de los principales bienes y servicios ambientales		
Principales Bienes y Servicios Ambientales	Km2 en 2007	Km. en 2028
Captura de carbono	311.344532	139.206146
Ecoturismo y recreación	299.797084	228.110893
Conservación de la biodiversidad.	328.453588	239.531295
Provisión de hábitat par especies silvestres acuáticas y terrestres	253.912311	175.88571
Suelo fértil.	679.245174	799.799261

Pronóstico de cobertura de los principales bienes y servicios ambientales



Se observa una reducción de la cobertura en algunos casos de más del 40%, para el año 2028, las causas de la perdida de cobertura de los atributos ambientales son principalmente la disminución de la cobertura de la vegetación halófila y tular, hasta desaparecerlo, lo que siendo esta cobertura transversal, que se interrelaciona con las

mayoría de los bienes y servicios ambientales de la Laguna de Yuriria, influye directamente en la Provisión de hábitat para especies silvestre acuáticas (peces, aves migratorias), captura de carbono, ecoturismo y recreación y conservación de biodiversidad.

Si se toma en cuenta que la pérdida de tule representa la pérdida de la fabricación de sombrero, cesto, etc., se estaría dejando de obtener ingresos por su venta, afectando principalmente la economía de los pobladores que se dedican a esta actividad.

Dado que la disminución del tular que se traduce en ocupación por otras especies invasoras y dañinas como el lirio, se verá afectada la belleza escénica de este importante ecosistema y consecuentemente el valor para el ecoturismo, la recreación y la obtención de insumos.

La disminución que se observa en la captura de carbono, se debe principalmente a la pérdida por deforestación de áreas de matorral, significando la pérdida de flora y fauna silvestre que en forma gradual son sustituidas por la frontera agrícola, principalmente de riego, que estará llegando a su límite y a su vez ocasionará eventualmente la degradación del suelo por pérdida de nutrientes, erosión ocasionando la pérdida de su productividad, esta inercia continuara mientras persista la falta de cultura y conciencia ambiental.

Necesariamente se deberá revalorar la rentabilidad de este patrimonio natural no solo para la conservación ambiental sino también como valor productivo que significa la obtención de especies comerciales, así como el valor del paisaje para el ecoturismo y recreación, que se verán fuertemente impulsados en la región, por lo que se deberán realizar esfuerzos para determinar el valor económico de los bienes y servicios que provee la biodiversidad, y en cuánto contribuyen ésta a la economía local y estatal. Estos esfuerzos por cuantificar los aportes de la biodiversidad a la economía, permiten dimensionar la importancia de este recurso y destacar la necesidad de llevar a cabo actividades de conservación.

IV.1.1 ESCENARIOS: TENDENCIAL, CONTEXTUAL Y DESEABLE

Tabla 36. Escenarios			
	Escenario Tendencial	Escenario Contextual	Escenario Deseable
Medio Natural			
Agua	Contaminación de cauces por descargas directas a los arroyos, desabasto de agua, sobre explotación de mantos acuíferos.	Saneamiento del 100% del agua de uso urbano, sin afectación a mantos acuíferos ni corrientes superficiales, captación de agua pluvial y cero descargas contaminantes a cauces, llevando dichas descargas a la planta de tratamiento existente.	Aprovechamiento del Agua sin afectar mantos ni cauces de manera irreversible y contar con reservas que garanticen abasto y no perjudiquen al medio natural.
	Aparición de fraccionamientos alejados de la mancha urbana y de la cobertura de infraestructura de agua, drenaje y saneamiento.	Restricción del crecimiento de la mancha urbana.	Reutilización de las aguas residuales tratadas, para un uso industrial, agrícola y riego de áreas verdes y con ello coadyuvar a la recuperación del acuífero y disminuir el déficit que se tiene.
		100% de micromedición en tomas domiciliarias de la zona urbana, cobro aún más justo, para que el usuario pague únicamente por el volumen que realmente llega a consumir de agua.	Explorar la utilización de las aguas superficiales debido a que Moroleón, se encuentra en la parte baja de lomeríos que son zonas de recarga importante, y con ello evitar la extracción de agua del acuífero por lo que se podría intercambiar aguas superficiales por aguas subterráneas.
		Recuperación de agua que se pierde en las tuberías de conducción, a través de la elaboración de balances hidráulicos que permitan identificar las necesidades de rehabilitación de las redes y su sectorización, y con ello tener un mejor control del agua que se produce y la que se entrega en los domicilios.	Elaboración de un proyecto de planeación hidráulica que permita dirigir las acciones hacia un crecimiento sustentable del Municipio con una visión a largo plazo.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Basura	Contaminación del suelo y de mantos freáticos, con acumulación y sin posibilidades de darle un manejo apropiado	Reciclaje al 100% y manejo integral y óptimo de desechos, con separación de basura y reciclaje industrial. Recolección profesional y manejo sanitario en la ciudad.	Relleno Sanitario y programa de separación, servicio de limpia en la ciudad, cultura de los residuos y mejora de la imagen por basura en zona comercial.
Contaminación auditiva	Incremento de acuerdo al aumento de motocicletas, aumento de estrés y desincentivo al comercio	Cero contaminación auditiva, control absoluto de ruido.	Control de ruido dentro de parámetros internacionales de decibeles en zonas urbanas.
Localidades Rurales	Desaparición y pérdida de calidad de vida de los pobladores que queden y migración descontrolada. Inversión desaprovechada, mal manejo de los recursos naturales.	Consolidación en comunidades de más de 2,500 habitantes con diversidad de actividades productivas y alto nivel de vida con servicios e infraestructura.	Consolidación de comunidades rurales estratégicas de más de 1,000 habitantes con agricultura Intensiva en equilibrio con el medio natural. Diseño adecuado del crecimiento urbano de la población que emigre del campo.
Micro Agroindustria	No se vislumbra su existencia	Proliferación de Microindustria de cero impacto, organizada en redes de producción con estándares de calidad a nivel internacional que permita equiparar el nivel de vida de la comunidad rural al de la capital.	Diversidad de producción en el campo con muy bajo impacto ecológico y generación de ingresos a la población rural con aumento de calidad de vida, que apoye la conservación del medio y asegure el abastecimiento de alimentos a nivel local.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Áreas Naturales protegidas	Una pequeña área núcleo en la Sierra de Amoles, de acuerdo al POE	Alto porcentaje de la superficie no urbana con estrictos parámetros de protección y adecuadas políticas de aplicación de leyes.	Protección de la sierra de amoles y cañadas y un uso adecuado en equilibrio del medio rural, de acuerdo al POE con mecanismos adecuados de control y seguimiento.
Turismo			
Turismo Ecológico/Extremo	Rutas de motocross improvisadas sin seguridad, promoción o control de manejo ecológico.	Aprovechamiento del medio rural con actividades deportivas y de recreación de muy bajo impacto ecológico y que sea en si una industria no contaminante y un centro de referencia en la región y una alternativa a la población de Morelia, Michoacán.	Aprovechamiento del medio rural con actividades deportivas y de recreación de bajo impacto ecológico y que sea en si una industria no contaminante que dé servicio a las comunidades aledañas.
Turismo Cultural	Inexistente	Interacción con la dinámica de Morelia en turismo cultural y atracción de espectáculos culturales de nivel nacional con énfasis en la moda y diseño textil como centro cultural privilegiado del diseño de modas.	Exposiciones de modas vinculadas al turismo de Morelia, y museos relacionados a la producción y la moda.
Turismo Comercial	Solamente la visita por motivos de compra de ropa sin aumentar la estancia ni la derrama en otras áreas, si aumenta la competencia se prevé un descenso.	Referencia mundial en lo referente a venta de ropa con una imagen propia y propuestas de innovación, con todos los servicios y una imagen urbana de primer mundo siendo una propuesta sobre escaparatismo.	Imagen urbana y servicios de primera calidad con un ordenamiento del comercio e infraestructura turística que apoye la permanencia del turismo y una ciudad textil que ofrezca también alternativas culturales y recreativas junto a la experiencia de comprar.

Comercio			
Comercio Turístico	No se maneja como tal el turismo por lo que los compradores foráneos no cuentan con la óptima atención, además, las visitas se encuentran en decrecimiento por falta de seguridad para el turista.	Llegar a bajar aún más, afectando seriamente las ventas y con ello la economía de todo el municipio.	
Imagen comercial	Caótica, sucia y mal enfocada con afectación a las ventas y a la estancia de turistas.	Reducción de los visitantes y compradores.	
Redes de Comercio	Inexistentes	Identificación Mundial como centro de modas y una red de comercios con los productos de Moroleón con presencia en los centros comerciales más importantes.	Contar con una Franquicia de ropa de Moroleón con presencia en ciudades de la región y aportar la producción de accesorios e insumos para ropa.
Industria			
Ciudad Textil	Inexistente	Centro urbano que concentre actividades de alto diseño de modas internacional, centro de exposiciones, estudio e innovación en el ramo textil y la moda, así como de diseño, con instalaciones de primera calidad, espacios para la convivencia y un motor para la industria. Funcionando como la referencia de tendencias de moda e innovación de producción que nutra a la ciudad de un espacio de alta calidad.	Centro de diseño y distribución con capacitación y exposición de modas, enfocado en el desarrollo de diseño y venta de productos seleccionados, comercio mayoritario y vinculación de negocios que aporte espacios de esparcimiento y convivencia a la ciudad.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MORELEÓN, GTO. 2013

Industria Familiar	Estandada sin avances en producción y con malas condiciones de trabajo.	Profesionalización y adecuación de espacios de la industria familiar, con crecimiento natural y capacitación, innovación tecnológica y de diseño.	Profesionalización y mejoras laborales, con mejoras en producción que aseguren una elevación de la calidad y un trato profesional a clientes.
Residuos	Acumulación en tiraderos que no cuentan con la capacidad no las normas de salubridad adecuadas.	Creación de un relleno sanitario óptimo y que cubra la demanda, captación, tratamiento y reciclaje de los residuos.	Industria de reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos.
Industria Complementaria	Inexistente	Impulso a industrias como el turismo, la agroindustria y la fabricación de accesorios para ropa como botones, sierras, etc.	Recuperación del campo mediante agricultura intensiva, diversificación de la industria.
Urbano			
Mercado Inmobiliario	Quiebra del mercado, precios a la baja y pérdida de inversión.	Un mercado inmobiliario dinámico, justo y centrado en la venta de construcciones más que en la venta de terrenos suburbanos	Un mercado en equilibrio que permita una dinámica ajustable a la economía y que no se base en la especulación.
Usos de Suelo/Actividad	Sin control ni legislación adecuada, caos urbano y crecimiento sin orden, con cargo a las finanzas municipales.	Un territorio con gran diversidad de actividades, interdependientes y relacionadas dentro de un marco regulatorio flexible pero que asegure la correcta compatibilidad de usos y al mismo tiempo la expansión de la economía como un atributo de la política de uso del suelo.	El desarrollo urbano regulado por un sistema de normas y reglamentos acordes a la realidad del municipio que asegure un desarrollo equilibrado entre los intereses particulares y la visión municipal de bien común.

Espacios Públicos	Abandono y posible centros de inseguridad, con gastos ineficientes.	El espacio público diversificado e integrado a la ciudad con la misma jerarquía e importancia que las vialidades, distribuido por toda la ciudad y como parte importante de la vida urbana, con variedad de actividades y que se vuelvan nodos neurálgicos de las relaciones sociales.	Espacio público suficiente, accesible a todos y adecuado a muchas actividades diferentes que den cabida a todos los grupos sociales y promueva su integración como una sociedad.
Servicios Equipamiento	Ineficientes, una carga a las finanzas municipales y que no dan la atención a la sociedad de manera adecuada	Un sistema de equipamientos ordenado en diferentes niveles de atención asegurando la dotación de servicios a toda la población a una distancia adecuada según el tipo de especialización y volumen de población usuaria.	Contar con una oferta de servicios adecuada al número de pobladores, sus necesidades y dentro de radios accesibles para la mayor parte de la población.
Cultura	Las personas no van a las actividades culturales debido a que se realizan en fin de semana, día de mayor venta en el municipio.	Mayor comunicación entre asociaciones culturales y la sociedad, creación de talleres y actividades en horarios no coincidentes con días de mayor actividad comercial.	Contar e con una oferta de actividades culturales cercanas a cada sector de la población, incentivar a las casas de la cultura y bibliotecas, creación de programas de lectura, promover el arte y la cultura de Moroleón a través del trabajo en los diferentes sectores.
Infraestructura	Ineficientes, una carga a las finanzas municipales y que no dan la atención a la sociedad de manera adecuada	Sistemas de distribución y edificaciones de edificios y redes adecuadas a las necesidades de la ciudad, con los mejores materiales, un uso eficiente, sin desperdicios ni faltantes y que proporcione la mejor calidad de servicio al menor coste y con un mantenimiento óptimo.	Un sistema de distribución, recepción y transformación, a través de un sistema en buen estado que asegure una distribución adecuada y no onerosa de servicios.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Conectividad/Movilidad	Más problemas viales por el aumento del parque vehicular.	Movilidad en toda la ciudad a través de un sistema variado de modos de transportarse, privilegiando al peatón y con inversiones eficientes y puntuales destinadas a mejorar la calidad de vida, y que al mismo tiempo confluya para integrar a la sociedad y crear lazos económicos y sociales.	Una normatividad que coordine todas las acciones relacionadas con la movilidad de manera que todas las inversiones y decisiones estratégicas estén orientadas con el mismo fin de dotar a la sociedad de una mejor manera de moverse dentro del municipio, que promueva la economía y la identidad social.
Sociedad	Aumento de la población adulta, disminución de jóvenes y niños, migración de jóvenes.	Una sociedad proactiva que tome parte importante en las decisiones de la ejecución de recursos públicos y de programas, informada, consiente y capacitada para participar activamente en el gobierno de manera cívica y anónima.	Una sociedad orgullosa de su pertenencia con una identidad clara que los impulse a participar activamente con el gobierno y a cuidar su ciudad.
Riesgos	Socio organizativo la desintegración social disminuye el control interno de delitos.	Erradicación de la violencia y los delitos por la misma fortaleza del tejido social que funciona como un elemento de cohesión social que reduce, a fuerza de integrar a todos los individuos, las acciones antisociales ya que todos buscan el bien común.	Una sociedad que no excluye a nadie y promueve la participación de todos, así como los beneficios económicos de manera que se eviten las conductas antisociales.
Identidad	Sentido de pertenencia y orgullo, sin embargo los jóvenes no se quedan en el municipio.	Resultado de lo anterior	Resultado de lo anterior
Movilidad			
Público	Poca rentabilidad y calidad en el servicio de transporte Público	Máximo desplazamiento con mínimo esfuerzo y mínimo gasto sin afectar la movilidad general	Máximo desplazamiento con mínimo esfuerzo y mínimo gasto sin afectar la movilidad general
Particular	Incremento del parque vehicular y problemas de congestión, aumento de motocicletas y aumento del caos vial y los accidentes.	Disminución de vehículos, aumento de peatonalidad.	Disminución de vehículos, aumento de peatonalidad y uso de la bicicleta.

V. MODELO DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

V.1 Modelo territorial

V.1.1 POLÍTICAS GENERALES.

Para poder ordenar el desarrollo del territorio es importante contar con políticas claras que se asienten en un nuevo reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología y generen instrumentos técnicos de control y que delimite claramente los derechos y obligaciones de todos los actores del desarrollo.

En este apartado no se especificaran los instrumentos a nivel técnico porque para esto se requiere estructurar todo el cuerpo del reglamento y revisar que no existan inconsistencias además de estudiar parámetros internacionales y nacionales para el establecimiento de Normas técnicas, además en lo que respecta a el uso del cobro predial como un instrumento de promoción del desarrollo y un mecanismo de regulación del mercado inmobiliario es necesario calibrar las tasas de acuerdo a varios factores, ingreso esperado, modificación de contribuciones, su impacto social y político, equidad fiscal entre otros, por lo tanto solo se mencionaran los principios básicos y su lógica dentro de la estructura general para que a partir de esta propuesta se desarrollen los instrumentos a detalle.

Todas las políticas están enfocadas a Buscar un desarrollo equilibrado entre la expansión urbana y las condiciones para que estas se den en las mejores condiciones posibles y que su seguimiento de la posibilidad de un desarrollo más justo y un mercado inmobiliario más dinámico y en equilibrio real con el mercado ya que la administración municipal es la encargada de la regulación entre las diferentes actores de la sociedad velando siempre por el bien común por encima del beneficio particular.

- Límite de desarrollo habitacional: Una condición apremiante es el limitar cualquier desarrollo habitacional a las zonas Urbanas, estas son; Usos Mixtos Urbanos, Crecimiento a corto, mediano y largo plazo, sin excepción ya que esta restricción permite densificar la ciudad y dinamiza el mercado inmobiliario al

limitar el suelo para desarrollo evitando la dispersión suburbana y el crecimiento de vacíos urbanos destinados a la especulación.

- Impuesto a modificación de plazos: si se desea desarrollar en una zona de mediano o largo plazo se debe de pagar un impuesto por metro cuadrado que ayude a mitigar los gastos por servicios que requerirá un desarrollo fuera de los límites del desarrollo consolidado.
- Valor del suelo para calculo Predial: Se propone solo valuar el suelo como base del impuesto predial, este método es mucho más efectivo rápido y equitativo ya que lo que realmente valora es la ubicación de la propiedad y los beneficios en servicios y conectividad, la valuación de construcciones es un tema debatible, lento y caro.
- Tasa Predial variable: La tasa para el cálculo del impuesto predial debe de ser variable, cada zona tendrá un mecanismo diferente que promueva o desincentive el desarrollo
 - En la Zona de Usos Urbanos Mixtos la tasa predial de Baldíos es por lo menos 5 veces más alta que de predios edificados
 - En zonas de crecimiento la tasa de predios baldíos decrece y aumenta la de predios edificados, como una herramienta para compensar la dispersión y los costos de esta.
 - En desarrollos Campestres la tasa será única y equiparable a la de baldíos en zona de Usos Mixtos Urbanos.
 - Se puede acceder a tasas bajas para el cálculo de Impuesto predial con la declaración de “Predio de Valor Ambiental”
 - Un predio se considera baldío si tiene menos del 15% del terreno total edificado y la edificación debe de ser de tipo permanente no temporal.
- Caducidad a los cambios de uso de suelo: Ya que es una atribución Municipal el dar cambios de uso de suelo pero va en detrimento de la planeación y las políticas públicas, estos trámites deben de ser más costosos y tendrán una caducidad de un año, de manera que si en ese lapso de tiempo no se desarrolla el proyecto, el uso de suelo regresa a su asignación original invalidándose el

cambio de uso. Este mecanismo asegura que no se den procesos de especulación en donde el inversor hace el cambio de uso para incrementar el valor de venta pero no para su desarrollo lo que incrementa la oferta de suelo urbano en detrimento del mercado sin que sea una necesidad real.

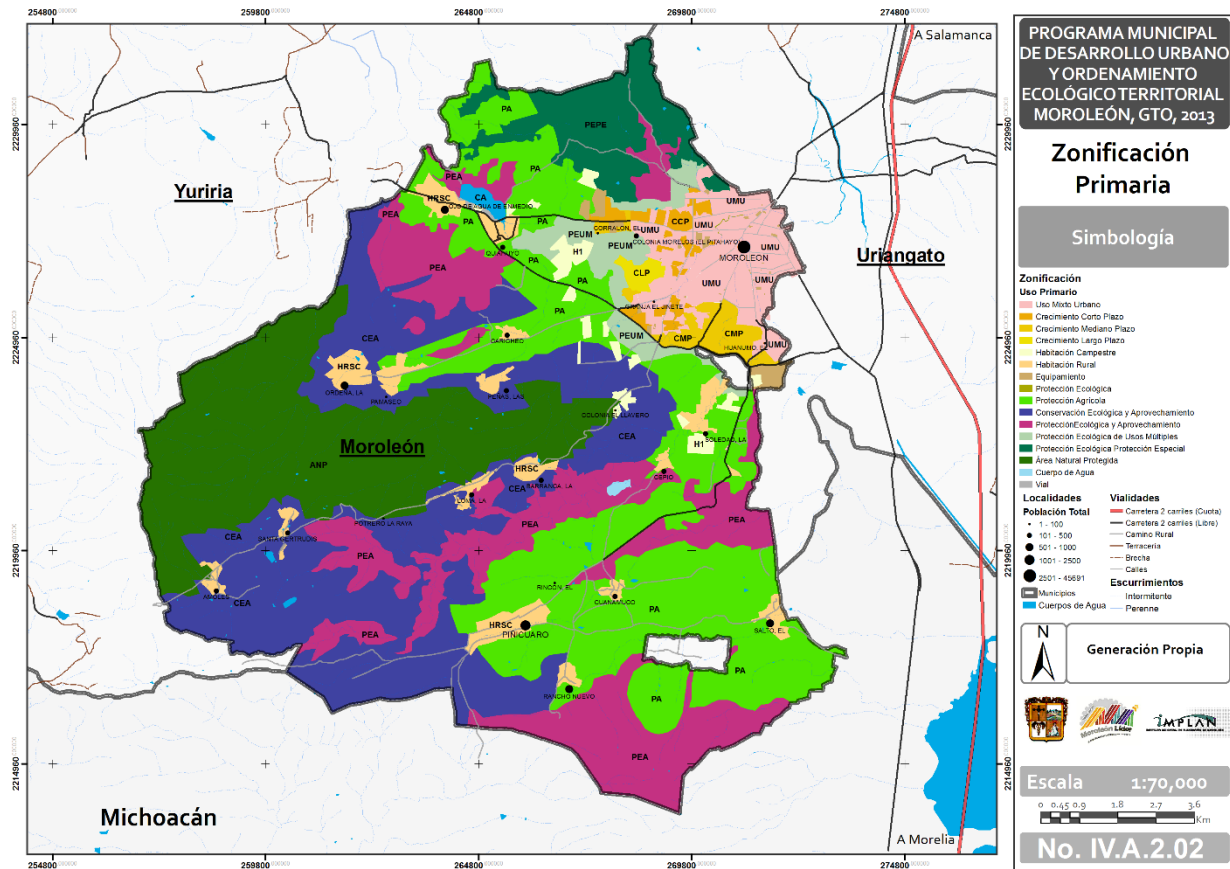
- **Predios de Valor Ambiental:** esta categoría es un instrumento que requiere ser calibrado por la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, en la parte técnica para definir la densidad vegetal y las especies consideradas como de valor ecológico, para evitar la reforestación con vegetación que no contribuya al mejoramiento del suelo y del hábitat para la fauna local. La función de este instrumento es la de permitir una salida a aquellos propietarios que no quieran desarrollar o no puedan y que no deseen pagar altos costos por impuesto predial, de esta manera el propietario puede contribuir a las condiciones ecológica, la contribución financiera es sustituida por una contribución ambiental, de manera que si en un momento el mercado se detiene no se quede la ciudad con un conjunto de vacíos urbanos si n o con pulmones verdes dentro de la ciudad, ayudando a equilibrar el desarrollo urbano y el ecológico. Esta clasificación puede revocarse y volverá a tributar como predio baldío hasta su edificación.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

V.1.2 USOS DE SUELO PROPUESTO

V.1.2.1 Uso primario



Uso Mixto Urbano

Superficie 838.74 Ha, que corresponde al 4.7% de la superficie Municipal y el 65% de la Zona Urbana

Clave: UMU

Este uso corresponde al área urbana de la cabecera municipal en el cual se desarrolla una mezcla de usos compatibles entre sí como son; Habitacional, Comercial, Servicios e Industria ligera.

El desarrollo en esta zona se debe promover la mezcla de usos afines entre sí y de alta densidad, debidamente planeados para garantizar la movilidad y calidad de vida de los habitantes.

En el caso de que los proyectos de obra sean comerciales o industriales deben someterse a un estudio de impacto urbano y para la industria también será el estudio de impacto ambiental; en todos los casos se debe considerar que esta zona cuente con equipamiento, espacios abiertos de recreación e infraestructura urbana necesaria según sea el caso.

Políticas:

- Uso Mixto, se permite vivienda de densidad hasta 400 Hab/Ha, comercios servicios e industria ligera.
- Tasa predial diferenciada por baldíos y edificadas
 - La tasa para predio baldío debe variar de acuerdo a la cercanía al centro urbano, mientras más cercano se encuentre el baldío al centro, más alta será la tasa predial; reduciendo el costo en radios concéntricos conforme se aleja la ubicación del predio del centro.
 - La tasa aplicable a predios construidos será homogénea en toda la zona de Usos Mixtos.
- Los predios baldíos que deseen pagar la cuota mínima predial, tienen la opción de reforestar el predio en cuestión de acuerdo a la “Norma Técnica de Ecosistemas Urbanos”, que debe redactar la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y aprobar en Cabildo. Si el predio cumple con los criterios técnicos se puede declarar en Tesorería como “Predio de Valor Ecológico” y será sujeto de una tasa especial muy por debajo del correspondiente a predio baldío.
- Las actividades de invernaderos, agricultura intensiva o venta de plantas y árboles pueden acceder a los beneficios de un “Predio de Valor Ecológico” mientras las condiciones definidas en la Norma se conserven.
- Un “Predio de Valor Ecológico” puede solicitar su reincorporación a uso urbano recuperando su tasa correspondiente de predio baldío hasta su edificación, el propietario del predio en cuestión tiene la obligación de notificar el cambio de uso para que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología defina el proceso de retiro de la vegetación, buscando en todos los casos la reubicación de esta.
- Los proyectos Comerciales o Industriales de más de 5,000 m² sin excepción alguna, deben de contar con un estudio de Impacto Ambiental y de Impacto Urbano.

Uso primario: Crecimiento Corto Plazo (2013 a 2020)

Superficie 188.89 Ha, que corresponde al 15% de la superficie Urbana

Clave: CCP

Superficie correspondiente a grandes extensiones de terreno sin construir, dentro del polígono señalado como continuo urbano, se distinguieron 32 polígonos; no se consideraron en esta zonificación predios baldíos insertos en manzanas con edificación.

Políticas:

- Los mismos criterios que para la zona de Usos Mixtos Urbanos.
- El manejo de “Predios de valor ambiental” sigue la misma regla.
- Pueden solicitar permisos de construcción en cualquier momento siempre y cuando su situación legal lo permita, ya que son los vacíos urbanos insertos dentro del continuo y deben ser la prioridad para el desarrollo urbano del Municipio.

Uso primario: Crecimiento Mediano Plazo (2020 a 2030)

Superficie 216.07 Ha, que corresponde al 17% de la superficie Urbana

Clave: CMP

Esta zona se ubica al sur de la ciudad, destinada al desarrollo de tres células urbanas en un horizonte de 10 años, con equipamiento, recreación y usos mixtos, esta zona requiere un plan de manejo que busque insertar la zona dentro de la trama urbana, dotando a la ciudad de un desarrollo urbano consistente con los procesos de integración y conectividad urbana que se busca en el resto de la ciudad, evitando unidades aisladas, dispersión y procesos de especulación.

Políticas:

- El área destinada a crecimiento a Mediano Plazo debe desarrollarse sobre un Programa Parcial de Desarrollo Urbano.
- Las tasas de cobro predial se comportarán de manera inversa que en la Zona de Usos Mixtos Urbanos.

- Los predios Baldíos tendrán una tasa inferior a la tasa de predios edificados.
- Con la finalidad de desestimular el desarrollo urbano en esta región y promover que se mantengan espacios libres de desarrollo, los predios edificados tendrán una tasa que se incrementa con relación al centro de la ciudad.
- Pueden declarar “Predio de Valor Ambiental” cualquier predio en esta zona con los mismos beneficios que en la zona UMU.
- Si el predio tiene un uso agrícola y desarrolla esta actividad, puede ser considerado así para su tasa predial.
- Esta zona puede destinarse a desarrollos recreativos y servicios con un COS abajo del .35, como lo son salones de fiestas, ecoturismo, granjas recreativas, instalaciones para proyectos ecológicos y otros similares.
- Puede servir como bodegas siempre y cuando cumpla con el 0.35 de COS o el 50% del área y con los niveles de vegetación como para considerarlo un “Predio de Valor Ecológico”, sin modificación de tasa.

Uso primario: Crecimiento Largo Plazo (2030 a 2040)

Superficie 57.85 Ha, que corresponde al 4% de la superficie Urbana

Clave: CLP

Zona destinada para uso mixto en un horizonte de 10 años, con todos los atributos de la Zona de Uso Mixto Urbano; mientras no se consolide el continuo urbano de los plazos anteriores no se debe de permitir ningún desarrollo en esta región, con la finalidad de presionar el mercado inmobiliario y fortalecer la oferta de suelo dentro del continuo urbano.

Políticas:

- Se considera una región rústica mientras no se den los permisos de desarrollo.
- Según la aptitud de suelo este territorio puede tener un uso agrícola a excepción de granjas en las inmediaciones de la zona consolidada ya que esto afecta negativamente.
- No se permitirá el desarrollo inmobiliario hasta que la zona de Crecimiento a Mediano Plazo no este ocupada por arriba del 60%
- Puede solicitar licencia de usos para actividades de bajo impacto con un COS menor del 0.2, como son salones de eventos, recreación o ecoturismo.

Uso primario: Habitacional Campestre

Uso Secundario: 100 Hab/Ha

Clave: H1

Superficie 185.38 Ha, que corresponde al 1.0% de la Superficie Municipal

Asentamientos humanos ubicados fuera de la mancha urbana o de alguna comunicación vial existente; que no cuentan con factibilidad de servicios hasta el momento, irregulares en sus trámites de fraccionamientos y construcción.

Estos asentamientos son contrarios a las políticas de consolidación urbana, representan un gasto considerable en infraestructura para el Municipio y los beneficios son limitados a unos cuantos habitantes por lo tanto debe restringirse su ocupación a menos que cumplan con normas estrictas de aprovechamiento:

- Deben de contar con sistema de abasto de agua potable independiente de la red pública
- Deben contar con sistema de drenaje independiente y en ningún caso pueden desalojar la carga del drenaje a un cauce o a cielo abierto, por lo que tiene que contar con fosas sépticas con las características técnicas que señale la ley.
- Correrá a cargo del propietario cualquier tipo de infraestructura para el abasto de energía eléctrica.
- No se permite recubrimientos impermeables en vialidades, se debe de utilizar métodos que permitan filtración de lluvia.
- La densidad no podrá superar los 100 Hab/Ha
- El lote mínimo deberá de ser de 1,000 m², sin opción de subdivisiones.
- El COS máximo permitido será de 0.2
- El Municipio no es responsable de los accesos a estos asentamientos, ni del mantenimiento de vialidades interiores
- La recolección de basura correrá a cargo del fraccionamiento y en ningún caso pueden tener una disposición particular para el manejo de sus residuos.
- El terreno de donación se otorgará fuera de los límites del Fraccionamiento Campestre y su ubicación la decidirá el Municipio para que se convierta en reserva Municipal de acuerdo a los fines de la Planeación estratégica del mismo.

- Su tasa para el cálculo de la contribución Predial será dos veces y media la de un lote dentro del continuo Urbano para predios edificados y para predios Baldíos será igual que para predios Urbanos Baldíos en el centro de población, ya que estos desarrollos deben de forzarse a consolidarse lo más pronto posible por el beneficio de los pobladores, para que los servicios sean costeables a los residentes y para fomentar que se saturen los desarrollos campestres antes de crear nuevos desarrollos.
- Un predio en un desarrollo H1 puede acceder a los beneficios de un “Predio de Valor Ecológico” ya sea por reforestación o actividades de Agricultura Intensiva, invernaderos o huertos.

Uso primario: Habitacional Rural con Comercio y Servicios

Uso Secundario: 200 Hab/Ha

Clave: HRCS

Superficie 643.33 Ha, que corresponde al 3.6% de la superficie Municipal

Localidades Rústicas de baja densidad

Solares urbanos para habitación, comercio y equipamiento en zona rural, en este uso se contemplan todas las localidades a excepción de la cabecera municipal. Las localidades rurales por su propia naturaleza consideran usos mixtos, habitacional, equipamiento, servicios y en algunos casos agroindustria y agricultura de pequeña escala como huertas e invernaderos.

En estas zonas se busca promover la consolidación, en aquellas localidades con más de 1,000 habitantes para que la dotación de servicios e infraestructura sea más redituable. Por otro lado, se espera que en las localidades rurales se promueva la restauración del medio por reforestación y protección del medio biótico, cuidado del agua y control de la erosión del suelo, también se busca que las comunidades inicien programas de Agricultura Intensiva ya que tienen la ventaja de proveer alimento para el autoconsumo, mejorar el suelo, eficientar el espacio urbano rural, dinamizar la economía local y evitar la migración a otras localidades con “supuestas mejores oportunidades”; este tipo de agricultura puede reactivar la actividad agropecuaria que por el momento está abandonada en la mayoría de la zona.

Los usos en esta zonificación son extensos, de manera tal, que la comunidad pueda contar realmente con una amplia diversidad de actividades que les permita satisfacer todas sus necesidades dentro de su propia comunidad. Serán prohibidas las actividades de riesgo y/o de alto impacto Ambiental.

Uso primario: Equipamiento

Clave: E

Superficie 123.44 Ha, que corresponde al 0.7% de la superficie Municipal

Las áreas de Equipamiento son definidas con respecto al equipamiento existente a excepción del polígono marcado como de Mediano Plazo, en donde ese polígono será destinado al desarrollo del proyecto “Ciudad Textil”, el cual se desarrolla la cartera de proyecto en el rubro de economía, punto 3.4.1.1.2 de este documento.

Uso primario: Restauración y Aprovechamiento

Clave: RA

Superficie 428.54 Ha, que corresponde al 2.4% de la superficie Municipal

Esta zona pretende ser un cinturón de contención al crecimiento urbano, por lo tanto es importante que las acciones que se realicen vayan encausadas a tal fin.

Para lograrlo es necesario que se tomen acciones para la forestación con los criterios de uso vegetal acorde a la región, serán usos compatibles aquellos que no representen crecimiento urbano como son: invernaderos, equipamientos de investigación ecológica, zonas recreativas; actividades agropecuarias como apicultura, piscicultura y agricultura intensiva.

Políticas:

- Desarrollo inmobiliario nulo en esta zona, así como emplazamiento de industria, almacenamiento y comercio que no se encuentre dentro de un uso de turismo ecológico y con las respectivas condicionantes.

- Esta zonificación no es factible para cambios de uso de suelo, ya que es un cinturón regulador del crecimiento urbano y debe de servir como contención para la dispersión urbana con beneficios directos para el mercado inmobiliario.
- Esta zona debe de contar con programas de reforestación ya que servirá como un cinturón verde para la ciudad, mejorando la recarga de acuíferos, evitando la pérdida de suelo y mejorando el micro clima de la ciudad.
- Se promoverán actividades de mejora del medio o uso sustentables que tengan el mínimo efecto de pérdida de medio biótico.
- Cualquier permiso para los usos permitidos debe de considerar que el suelo es primordialmente de conservación, por lo tanto cualquier desarrollo debe de considerar la restauración de la cobertura vegetal, mejoramiento del suelo y Coeficientes de Uso de Suelo, menores al 0.2.
- Usos compatibles con conservación, reforestación y centros de estudio e investigación ambiental
- Es incompatible con usos que requieran una gran movilidad de personas o actividades que generen estrés en el medio biótico, así como altos decibeles, contaminación del aire o que ocasione compactación del suelo.
- Las parcelas de agricultura tradicional existentes podrán mantener su actividad pero no se podrá incrementar el área destinada a este uso.

Uso primario: Agrícola

Clave: PA - Protección Agrícola-

Superficie 4,269.24 Ha, que corresponde al 24% de la superficie Municipal

Es una de las zonas con más extensión en el Municipio la actividad Agrícola está en decadencia, según entrevistas en la Dirección de Desarrollo Rural hay muy poca producción y poco interés de las comunidades en rescatar la producción agrícola, por lo tanto se debe buscar una restauración del medio que permita diferentes opciones productivas que no signifiquen la degradación del medio y la pérdida del suelo.

Es necesario implementar programas de reforestación y diversificación productiva mediante actividades sustentables como apicultura o siembra de productos endémicos.

La zona tiene autorizados los usos agropecuarios que incluyen, agricultura, ganadería, agroindustria, almacenamiento y recreación.

Uso primario: Protección Ecológica y Aprovechamiento

Clave: PEA

Superficie 4,296.24 Ha, que corresponde al 24% de la superficie Municipal

Regiones con cobertura vegetal con algún grado de deterioro, para esta zonificación se consideran principalmente, barrancas y pendientes que por su misma topografía no han tenido un uso constante y por lo tanto el medio esta conservado en algún grado.

Estas áreas no se les prevé un uso intensivo y son ecosistemas que deben de ser rescatados y aprovechados para establecer núcleos de conservación, su protección es importante ya que por sus características son medios frágiles y propensos a deslaves, erosión y pérdidas de suelo si no tienen una cobertura vegetal adecuada.

Los usos permitidos en estas zonas son exclusivamente para usos agropecuarios sustentables como apicultura y recolección de plantas medicinales entre otras actividades, todo dentro de un marco de uso que asegure la conservación del medio.

Las únicas edificaciones permitidas será para infraestructura de Actividades eco turísticas o para proyectos de conservación, considerando que ningún proyecto afecte las condiciones actuales del medio.

Uso primario: Conservación y Aprovechamiento

Clave: CEA

Superficie 3,885.64 Ha, que corresponde al 21.7% de la superficie Municipal

Zonificación de amortiguamiento para el Área Natural Protegida en donde se tiene una gama de actividades más diversa, agricultura, actividades extractivas, ganadería, producción forestal, agroindustria y ecoturismo, todo con consideraciones de protección al medio y usos sustentables que no pongan en riesgo el equilibrio ecológico, buscando en lo posible mejorar las condiciones de flora y fauna existentes.

Estas zonas son en parte el área limítrofe de varias comunidades rurales, por lo tanto requiere apoyos para la producción, inversión, programas, proyectos productivos y

supervisión para incrementar el nivel de vida de la población rural en equilibrio con el medio.

Uso primario: Protección Ecológica Especial

Clave: PEPE

Superficie 829.03 Ha, que corresponde al 4.6% de la superficie Municipal

Zona que por sus características bióticas tienen un valor ambiental que hay que preservar, existen dos zonas que se localizan en la zona norte y corresponden a Cerro Prieto, es importante conservar las condiciones de estas áreas tanto por su valor biológico, por su capacidad de ser áreas de recarga de acuíferos como para proteger los llanos y laderas cercanas de procesos de deslave con la subsecuente pérdida de suelo y riesgo para los asentamientos limítrofes.

Las actividades deben restringirse al mínimo y orientarse a actividades de bajo impacto ecológico y de alto beneficio social y educativo, por su topografía no se recomienda la construcción de instalaciones permanentes, se puede considerar actividades como campismo o senderismo con la mínima infraestructura y las condiciones máximas de seguridad en su uso.

Estas áreas son susceptibles de participar en proyectos de servicios ambientales que incluyen bonos por recarga de mantos acuíferos, por producción de oxígeno o captación de carbono.

Uso primario: Área Natural Protegida

Clave: ANP

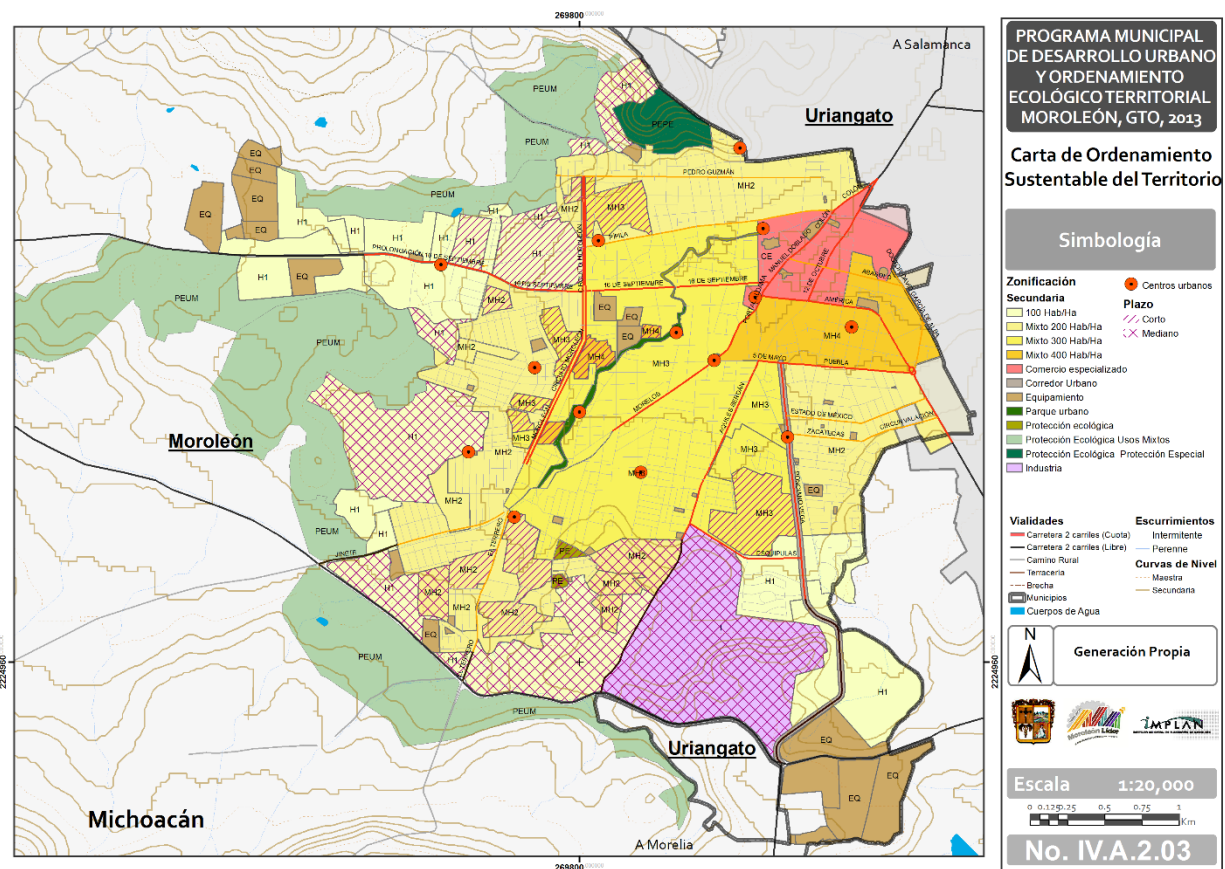
Superficie 3,105.29 Ha, que corresponde al 17.3% de la superficie Municipal

Área Natural Protegida establecida en el decreto del 25 de agosto del 2004 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el cual da validez legal al programa de manejo de la zona a lo cual se deben ceñir todas las acciones municipales.

Los objetivos de esta zona son el de mantener, conservar o mejorar las condiciones de los ecosistemas y garantizar su integridad, para lo cual se dividió en 4 zonas por su tipo de uso; Protección, Restauración, Aprovechamiento Sustentable y Uso Público, los diferentes usos, destinos y compatibilidades se detallan en el programa correspondiente.

Tabla 37. Usos primarios.					
Clave	Uso	Área (Ha)	% General	Área Urbana	%
UMU	Uso Mixto Urbano	838.74	4.7%		64%
CCP	Crecimiento Corto Plazo	188.89	1.1%		15%
CMP	Crecimiento Mediano Plazo	216.07	1.2%		17%
CLP	Crecimiento Largo Plazo	57.85	0.3%		4%
				1,301.55	
H1	Habitacional Campestre Baja Densidad	185.38	1.0%		
HRSC	Habitacional Rural	643.33	3.6%		
ER	Equipamiento	123.44	0.7%		
REA	Restauración y Aprovechamiento	428.54	2.4%		
PA	Protección Agrícola	4296.24	24.0%		
PEA	Protección Ecológica y Aprovechamiento	3011.16	16.8%		
CEA	Conservación y Aprovechamiento	3877.97	21.6%		
PEPE	Protección Ecológica Especial	829.02	4.6%		
ANP	Área Natural Protegida	3097.93	17.3%		
CA	Cuerpo de Agua	83.13	0.5%		
Vial	Vial	59.71	0.3%		
		17937.39	1.00		

V.1.2.2 Uso secundario



Revisar tabla de compatibilidad de usos anexa en formato de 90 x 60 cms.

Tabla 38. Usos secundarios

Uso		Área/Ha	Porcentaje
H1	Habitacional hasta 100 hab/Ha	360.85	20%
MH2	Habitacional Mixto hasta 200 hab/Ha	363.88	20%
MH3	Habitacional Mixto hasta 300 hab/Ha	306.24	17%
MH4	Habitacional Mixto hasta 400 hab/Ha	73.65	4%
CE	Comercio Especializado	50.43	3%
CU	Corredor Urbano	12.24	1%
SU	Subcentro Urbano		
EQ	Equipamiento	106.13	6%
PE	Protección Ecológica	4.04	0%
PU	Parque Urbano	5.25	0%
PEUM	Protección Ecológica Usos Múltiples	410.18	22%
PEPE	Protección Ecológica, Protección Especial	18.25	1%
I	Industria	113.54	6%
		1,824.68	1.00

Esta tabla nos indica un cambio importante en la configuración del territorio, iniciando por que el 40% de la ciudad está entre los 100 y 200 habitantes por hectárea, lo cual por el momento es la máxima que tiene Moroleón, de tal manera que alcanzar esa densidad no es inalcanzable tendría una densidad semejante a los más consolidado actualmente.

La segunda característica es haber reservado un 22% a Protección Ecológica de Usos Múltiples, este perfil por principio limita absolutamente el crecimiento fuera del área de aptitud urbana, son zonas que pueden mantener cultivos, huertas o recuperación del medio biótico pero al mismo tiempo dan espacio para el esparcimientos y actividades de muy bajo impacto, lo que asegura espacios de calidad en las inmediaciones de la ciudad para la convivencia y el contacto con la naturaleza.

Descripción de Zonas

H1 Habitacional hasta 100 habitantes por hectárea

Zona preferentemente habitacional de baja densidad, estas zonas se encuentran en las periferias de la ciudad, se caracteriza por predio grandes y bajo coeficiente de ocupación. Su uso tiene dos variantes opuestas, en unos casos corresponde a fraccionamientos residenciales y en el otro caso corresponde a crecimiento espontáneo, antiguas invasiones y fraccionamientos irregulares.

Los usos permitidos están limitados por su carácter habitacional, privilegiándose el comercio menor y los servicios, pero por su baja densidad se condicionan o prohíben usos que congreguen mucha gente con la idea de centrar la actividad en las zonas más densas.

Tabla 39. H1			
Uso	Plazo	Área/Ha	Porcentaje
H1		176.58	49%
H1	Corto	37.34	10%
H1	Mediano	146.94	41%
Superficie Total		360.85	

MH2 Habitacional Mixto hasta 200 habitantes por hectárea

Esta zona ya es considerada de uso mixto con una densidad máxima de 200 habitantes por Ha, se consideró en esta categoría, la parte más nueva de la ciudad pero ya consolidada, la categoría de uso mixto establece que se permite una mayor diversidad de usos, incluyendo talleres y microindustria, así como comercio menor y algunos tipos de comercios medianos.

Esta zona es importante por el área que ocupa y porque es una de las principales zonas de crecimiento gracias a su configuración, en donde se deben ejercer todos los instrumentos posibles para promover la consolidación en esta zona con muchas posibilidades de desarrollo y bien conectada.

Tabla 40. MH2			
Uso	Plazo	Área/Ha	Porcentaje
MH2		305.34	84%
MH2	Corto	29.65	8%
MH2	Mediano	28.89	8%
Superficie Total		363.88	

MH3 Habitacional Mixto hasta 300 habitantes por hectárea

Zona centro de Moroleón con una buena consolidación y donde se encuentra una parte significativa de la población, lo principal en las políticas tendientes a esta zona es el frenar el abandono de vivienda y su tercerización ya que por el tipo de vivienda, la densidad y los problemas viales tiende a ser abandonada dejando vacíos importantes en la ciudad que redundaran en precios del suelo, seguridad y el funcionamiento de la ciudad, esta zona debe promover nuevos desarrollos de densidad media para aprovechar los servicios y la excelente ubicación.

En esta zona consideramos que es posible el establecimiento de comercio mediano y grande para generar una mayor atracción a la población y así aprovechar la infraestructura existente.

Tabla 41. MH3			
Uso	Plazo	Área/Ha	Porcentaje
MH3		260.42	85%
MH3	Corto	45.82	15%
Superficie Total		306.24	

MH4 Habitacional Mixto hasta 300 habitantes por hectárea

Zona de más alta densidad, corresponde al centro de la ciudad, totalmente consolidado, con diferentes tipos de densidades por manzana pero una gran actividad, mucho comercio, industria ligera y oficinas de gobierno, es una zona vital de la ciudad que hay que proteger de la tercerización y el abandono.

Esta zona incluye la parte histórica más importante por lo tanto es importante buscar un equilibrio entre la promoción de edificios históricos y su conservación, esto se logra con una política definida de reglas de construcción y condiciones específicas y prácticas sobre el uso de viviendas existentes.

Tabla 42. MH4			
Uso	Plazo	Área/Ha	Porcentaje
MH4		66.25	90%
MH4	Corto	7.40	10%
		73.65	

CE Comercio Especializado

Zona de uso mixto pero mucho más enfocado a los giros comerciales, en donde comúnmente se encontrarán tanto locales comerciales como viviendas adaptadas con un espacio para el comercio. Es una zona de altos flujos de persona, con valores de suelo alto y básicamente es una zona consolidada con servicios y equipamiento.

El problema de esta zona es la saturación de la vía pública, su imagen heterogénea, el congestionamiento de autos y la falta de espacios verdes. Por lo tanto es necesario invertir en esta zona de gran plusvalía en mejorar su imagen y dotarla de espacios públicos.

CU Corredor Urbano

El corredor Urbano solo es aplicable el término para los predios que su entrada este sobre la avenida designada como tal, en este plan la avenida Aquiles Serdán es el corredor urbano.

Contará con la autorización para centros comerciales, edificios de oficinas, hoteles y comercio de todo tipo. Se considera este uso para aquellas avenidas en donde se concentra la actividad de una ciudad y se busca que exista una legislación adecuada para permitir este sano crecimiento de oferta de bienes y servicios, dentro de un cuerpo de reglas que limiten la actuación de los particulares dentro del beneficio común.

SU Subcentro Urbano

Diseñados para ser nodos sociales de diferentes zonas de la ciudad, se escogieron 14 Subcentros urbanos repartidos en la ciudad de manera que se promueva el crecimiento de usos variados cercanos a estas ubicaciones de manera que se generen en la ciudad 14 aglomeraciones de actividad, lo que promueve el intercambio local, la cohesión social y la identidad.

Esta propuesta está diseñada de acuerdo a las densidades, la movilidad y las dinámicas de crecimiento de la zona.

EQ Equipamiento

Todo espacio propiedad de Gobierno o rentado por este que contenga instalaciones de gobierno que presten un servicio a la sociedad, de acuerdo a los sectores de SEDESOL.

PU Parque Urbano

Espacio de conservación del medio biótico pero con un uso definido de esparcimiento, es un término que incluye la preservación y el aprovechamiento en un entorno urbano, se permitirán construcciones pequeñas y actividades diversas, buscando la armonía entre la flora y la fauna de la zona y las actividades humanas.

PEUM Protección Ecológica Usos Múltiples

Esta zona rodea la ciudad y por principio limita absolutamente el crecimiento fuera del área de aptitud urbana, esta zona se considera de baja aptitud urbana. En estas zonas que pueden mantener cultivos, huertas o recuperación del medio biótico pero al mismo tiempo dan espacio para el esparcimiento y actividades de muy bajo impacto, lo que asegura espacios de calidad en las inmediaciones de la ciudad para la convivencia y el contacto con la naturaleza.

PE Protección ecológica

Área destinada a la conservación y restauración del medio biótico, en busca de un equilibrio entre los espacios puramente urbanos, las áreas verdes de recreación y un espacio de muy bajo impacto humano, de manera que dentro de la ciudad puedan existir espacios de gran diversidad de vida, un refugio para aves y un gran volumen de vegetación sin intervenciones que la afecten.

PEPE Protección Ecológica Protección Especial

Para algunas zonas es importante mantener su estado natural ya que no son aptas para el desarrollo urbano, con riesgos naturales que se pueden evitar manteniendo un adecuado control del uso del suelo.

Estas zonas deben tener su plan de manejo y un control estricto para no alterar el medio existente y de ser posible recuperar lo degradado.

V.2 Justificación y evaluación de su impacto ambiental y el desarrollo del municipio

V.2.1.1 Beneficios

Económicos

- Mayor inversión en el municipio.
- Alianzas estratégicas.
- Productos competitivos a nivel internacional.
- Personal mejor capacitado.
- Más oferta y demanda turística.

Ambientales

- Reducción y reutilización de desperdicios.
- Recuperación, Conservación y Aprovechamiento de los recursos naturales.

Sociales

- Gobierno cercano a los ciudadanos.
- Identidad y cohesión social.
- Apropiación del espacio público.
- Espacios para el de desarrollo humano.

Personas felices.

Por otro lado, a pesar de los avances en materia de política ambiental logrados en México en las últimas décadas, ha generado el deterioro de nuestra riqueza natural y provocando la disminución en calidad de vida de la población. Inhibe las posibilidades de crecimiento, amenaza la sobrevivencia de innumerables especies y ecosistemas y la viabilidad del desarrollo del país a largo plazo.

La nueva perspectiva de desarrollo se basa en el concepto de sustentabilidad. El desarrollo sustentable plantea que las generaciones presentes deben garantizar sus necesidades sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Integra un conjunto de principios orientados a diseñar un futuro más responsables, estable y equitativo. Es esencial orientar las políticas ambientales hacia la superación de los problemas de desequilibrio social, pero también es importante señalar que el desarrollo sustentable no puede ser responsabilidad exclusiva del Estado, sino que compromete a todos los sectores y exige una actitud

cada vez, más participativa de la sociedad. La labor del Estado consiste en diseñar y aplicar instrumentos capaces de alcanzar tres grandes objetivos: **crecimiento económico, equidad social y equilibrio ambiental**. Estos tres objetivos están estrechamente articulados entre sí; frecuentemente se miden con indicadores no compatibles y su peso específico en la toma de decisiones es muy distinto. Lograr su conciliación es un reto importante.³⁷

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través del Instituto Nacional de Ecología (INE), es responsable de su formulación, expedición y evaluación. De esta manera, el OE, como política ambiental, se articula el Sistema Nacional Democrática y coadyuva en la preservación y restauración del equilibrio ecológico, sin perder de vista las necesidades del desarrollo económico, la calidad de vida de la población y la conservación de los recursos naturales, en la transición de México hacia el desarrollo sustentable.³⁸

³⁷ Fuente: Plan Nacional de Ordenamiento Ecológico, disponible en línea:
<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/49.pdf>

³⁸ Plan Nacional de Ordenamiento Ecológico, disponible en línea:
<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/49.pdf>

V.3 Objetivos y Metas

V.3.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Tomando en cuenta 5 ejes principales de desarrollo se han propuesto objetivos estratégicos que lleven al municipio de Moroleón a cumplir con la imagen objetivo del 2035.

Medio natural:

Relación en equilibrio con el medio. Aprovechamiento y saneamiento de los recursos naturales sin comprometer generaciones futuras.

Economía:

Economía diversificada en producción y escala con proyección nacional, sustentable y socialmente responsable.

Sociedad y Turismo:

Dotar de espacios públicos y programas que fomenten una sociedad activa, corresponsable, participativa, diversa, incluyente, educada, segura y con un fuerte sentido de pertenencia.

Desarrollo Urbano:

Dotar de instrumentos legales para el óptimo desarrollo urbano que promueva y permita el pleno desarrollo de las personas.

Vinculación y movilidad:

Mejorar los mecanismos y condiciones de accesibilidad y movilidad como una herramienta de equidad social.

Ponderación de objetivos

Para la definición de la imagen objetivo se realizó un taller de planeación participativa en donde los asistentes validaron los objetivos estratégicos, anteriormente definidos por el equipo consultor.

Por lo antes planteado, la Guía Metodológica para Elaborar Programas Municipales de Ordenamiento Territorial, hace la siguiente recomendación: “es necesario recurrir a algún método que permita ponderar la importancia del conjunto de objetivos, lo que facilitará el consenso respecto a un listado único de objetivos que abarquen los ámbitos ambiental, social, económico y de vinculación. No todos los objetivos tendrán la misma importancia estratégica para avanzar hacia la imagen objetivo, puesto que cada actor o experto acreditado en el taller participativo tendrá su propia apreciación, de ahí que se sugiere aplicar alguna técnica o herramienta que facilite el consenso sobre cuáles serán los objetivos de mayor relevancia para alcanzar la imagen objetivo.

En este caso se sugiere utilizar la llamada matriz de objetivos por actores la cual es una herramienta adecuada para recoger, de manera sistematizada, la apreciación de los actores o expertos respecto a la importancia estratégica de los objetivos planteados. La aplicación de esta matriz consiste en que cada actor o experto deberá señalar aquellos objetivos que considere relevantes. Al final, se realiza el conteo o la suma, por objetivo estratégico, del número de actores que lo hayan señalado como relevante.

Para determinar la importancia de cada objetivo estratégico, el valor resultante de la suma se pondera, esto en función de la cantidad total de actores y expertos que participaron en dicha calificación y se al finalizar su participación, se realiza un promedio sobre las evaluaciones y el número de participantes. La ponderación se hace a partir de 10, es decir, un objetivo estratégico tendrá como máximo un valor de diez, que representará la unidad y con esta referencia se calcula la magnitud alcanzada por cada objetivo estratégico. De este modo, el factor de ponderación sintetiza la apreciación de todos los participantes según los objetivos estratégicos que hayan señalado como relevantes.

Finalmente, la imagen objetivo constituye la propuesta de ordenamiento territorial para un municipio determinado. De este modo el producto final consiste en la descripción del modelo de ordenación territorial propuesto, acompañado del mapa de unidades territoriales prioritarias que, como parte de la leyenda, deberá incluir una matriz con la asignación de los objetivos estratégicos a cada UTP. Además, en otra matriz por UTP,

se incluirán los objetivos estratégicos con sus metas respectivas”.

Utilizando la metodología antes descrita, se realizó un taller de participación social en donde los participantes evaluaron 5 objetivos estratégicos y en la siguiente tabla, se resumen los resultados:

Tabla 43. Objetivos estratégicos		
Objetivos estratégicos.		Promedio de ponderación
Relación en equilibrio con el medio. Aprovechamiento y saneamiento de los recursos naturales sin comprometer generaciones futuras.	88/90	9.78
Economía diversificada en producción y escala con proyección nacional, sustentable y socialmente responsable.	78/90	8.67
Dotar de espacios públicos y programas que fomenten una sociedad activa, corresponsable, participativa, diversa, incluyente, educada, segura y con un fuerte sentido de pertenencia.	84/90	9.3
Dotar de instrumentos legales para el óptimo desarrollo urbano que promueva y permita el pleno desarrollo de las personas.	90/90	10
Mejorar los mecanismos y condiciones de accesibilidad y movilidad como una herramienta de equidad social.	76/90	8.4

Como se observa en la tabla anterior, el 1er. objetivo estratégico alcanza el máximo promedio de ponderación, todos los participantes evaluaron su objetivo como muy importante. El 4to. y 5to. objetivos estratégicos referentes a la relación y equilibrio con el medio ambiente y a espacios públicos, obtuvieron porcentajes altos de evaluación, en donde 1 o 2 participantes, evaluaron sus objetivos como mediana importancia. Mejorar los mecanismos y condiciones de accesibilidad obtuvo el menor promedio de evaluación, sin embargo su evaluación promedio es de 8.4.

V.3.2 METAS

Para la definición de las Metas, se han considerado los 5 ejes estratégicos y horizontes de planeación a corto, mediano y largo plazo, definidos en los escenarios de crecimiento para los años 2015, 2025 y 2035, respectivamente. De esta manera se pretende conseguir que para el mediano plazo se haya logrado transformar la imagen urbana de Moroleón como modelo de ciudad. Pensado que a largo plazo se llegará a la

imagen objetivo de un Moroleón como capital de la moda en México con proyección mundial.

Medio natural:

Corto plazo:

- Superficies naturales con baja afectación, restauración y conservación.
- Reducción de contaminantes de aire y ruido en zona urbana.

Mediano plazo:

- Recuperación aprovechamiento y conservación de espacios vegetales en zonas urbanas.
- Parque Eco Turístico de Amoles.

Largo plazo:

- 100% del agua tratada y potable.

Economía:

Corto plazo:

- Centro Expositor Textil.
- Implementación del Centro de Diseño Textil.
- Talleres e industria certificados en eficiencia, sustentabilidad y buen ámbito laboral.
- Comercio certificado en atención al cliente.
- Certificación de calidad e innovación a productos.

Mediano plazo:

- 1 hectárea de agricultura intensiva por comunidad rural.

Largo plazo:

- Inicio de programa de producción piscícola dentro de los corredores ecoturísticos.

Sociedad y Turismo:

Corto plazo:

- Crear espacios y actividades culturales para la población y que ayuden a fomentar el turismo cultural en el municipio.

Mediano plazo:

- Creación de un Índice de áreas verdes por habitantes llegando a 12 metros cuadrados de área verde por habitante.
- Rehabilitación de los espacios públicos existentes para garantizar su accesibilidad, multiplicidad de usos y conservación.

Desarrollo Urbano:

Corto plazo:

- Reglamento de catastro-predial.
- Reglamento de desarrollo urbano.
- Reglamento de obras públicas.
- Reglamento de diseño urbano.
- Plan parcial de desarrollo urbano y células de convivencia.

Vinculación y movilidad:

Corto plazo:

- Programa integral de movilidad.
- Reglamento de tránsito.
- Reordenamiento de transporte público municipal.

VI. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Con el objeto de definir y asegurara la operatividad del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Moroleón, se establecerán los instrumentos necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las metas y el alcance de la imagen objetivo planteada en este plan de ordenamiento.

VI.1 Presentación de instrumentos

VI.1.1.1 Instrumentos de regulación y planeación

Los instrumentos de regulación y planeación son los pilares que darán pauta a la aplicación de los demás instrumentos planteados en este documento, dentro de los cuales se necesita:

Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio de Moroleón.

El proceso y los responsables para que el presente documento tenga validez jurídica y se pueda ejecutar, se encuentra determinado en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, donde se definen los criterios para la vigencia jurídica del programa:

Conforme a lo dictaminado en el artículo 58, sección tercera, título II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la formulación y aprobación de los programas municipales se seguirá el procedimiento siguiente:

- I. El Ayuntamiento ordenará a la unidad administrativa municipal en materia de planeación que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto, a partir de los resultados de los estudios e investigaciones de que disponga;
- II. Una vez elaborado el diagnóstico, el Ayuntamiento ordenará que se elabore el proyecto correspondiente;
- III. Formulado el proyecto, la unidad administrativa municipal en materia de planeación lo remitirá a las dependencias y entidades de la administración pública cuya opinión se estime necesaria, para que la emitan dentro de los diez días hábiles siguientes a la recepción del proyecto;

- IV. Una vez integradas las opiniones de las dependencias y entidades descritas en la fracción que antecede, o habiendo transcurrido el plazo sin que se hayan formulado, se presentará el proyecto de programa al Ayuntamiento, el que acordará someterlo a consulta pública; para tal efecto:
 - a) Definirá las bases para la realización de la consulta pública;
 - b) Ordenará que se dé a conocer a la población, a través de los medios disponibles; y
 - c) Dispondrá que se faciliten copias de la versión abreviada del proyecto a quienes lo requieran, para que formulen, por escrito, las observaciones, sugerencias u objeciones que estimen pertinentes;
- V. El Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa municipal en materia de planeación, convocará y coordinará la consulta pública, la que deberá consumarse dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la emisión del acuerdo respectivo;
- VI. El Ayuntamiento remitirá al Instituto de Planeación el proyecto para que emita la opinión respecto a la congruencia del mismo con el programa estatal;
- VII. El Instituto de Planeación emitirá la opinión a que se refiere la fracción anterior, dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del mismo; en caso de que no sea emitida la opinión correspondiente dentro del plazo señalado, se entenderá que el proyecto de programa municipal es congruente con el programa estatal;
- VIII. Concluida la consulta pública y recibidas las opiniones emitidas o transcurrido el plazo sin que éstas hayan sido presentadas, el Ayuntamiento, por conducto de la unidad administrativa en materia de planeación, efectuará las adecuaciones procedentes, dentro de los diez días hábiles siguientes;
- IX. El proyecto será presentado, con las adecuaciones efectuadas, al Ayuntamiento para su aprobación; y
- X. Aprobado el programa, el Presidente Municipal:
 - a) Gestionará la publicación en términos del último párrafo del artículo 42 del Código;
 - b) Tramitará y obtendrá su inscripción en el Registro Público de la Propiedad; y
 - c) Enviará a la Secretaría y al Instituto de Planeación una copia de la versión integral del programa municipal.

Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología. Líneas principales:

- Limitación total a desarrollo urbano fuera de los límites urbanos definidos en el PMDUyOET y/o el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Permisos y licencias basados en el pago predial y en la ubicación, por lo tanto los permisos deben de obedecer a una zonificación
- Permisos de cambio de uso de suelo con caducidad de un año, si en un año no se ha desarrollado, el uso de suelo se revierte a su estado original.
- Incremento de costos de permisos en fraccionamientos campestres
- Incentivos al desarrollo urbano en vacíos urbanos.
- Reglamentación de uso de vía pública.
- Incremento de multas en construcciones no autorizadas.
- Mecanismos de permisos con consideraciones espaciales adecuadas al momento como compatibilidad y pertinencia.
- Modelos de expropiación de predios por beneficio público.
- Implementación de criterios de Imagen Urbana de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Polígono límite de crecimiento y células urbanas (polígonos de actuación).

El polígono de límite de crecimiento está delimitado dentro de la zonificación y políticas de este PMDUyOET y tiene acción sobre un territorio definido (polígono) para el desarrollo de la mancha urbana municipal a largo plazo, considerando un extensión total para el crecimiento de 453.60 has, divididas en 204.09 has de construcción a corto plazo, 183.76 has de construcción a mediano plazo y 65.74 has de construcción a largo plazo.

Este polígono tiene como finalidad ordenar el crecimiento de la mancha urbana de tal forma que sea posible optimizar las inversiones municipales en infraestructura y equipamientos, además de dotar de servicios básicos a los nuevos desarrollos, evitando la dispersión de la mancha urbana, costos de mantenimiento, pérdida de calidad de vida y problemáticas sociales en el mediano y largo plazo.

Dicho límite se divide en 4 delegaciones, 25 Células Urbanas de Convivencia (CUC), 1 Centro de Población, 3 Subcentros Urbanos y 21 Centros de Barrio que delimitan la zona urbana en sus diferentes escalas en el corto, mediano y largo plazo. Las CUC son polígonos de actuación definidos a partir de los límites físicos, estructurales, demográficos y sociales de las áreas urbanas del municipio, dichos polígonos contarán con una zonificación secundaria en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano.

Las CUC conforman un sistema integrado de instrumentos de planeación y regulación que permite articular la planeación y gestión del territorio en sus diferentes escalas dentro de un proceso mixto de “abajo hacia arriba” y de “arriba hacia abajo” y tiene acción sobre un territorio definido (polígono) para el desarrollo de proyectos urbanos integrales de diversa índole.

Los objetivos de las CUC son facilitar la consolidación del suelo, optimizar el uso de los recursos, regular las relaciones de los actores participantes en un marco de equidad y de seguridad jurídica, proponer mecanismos de autofinanciamiento o de recuperación financiera que ofrezcan viabilidad y establecer condiciones de obligatoriedad a los actores involucrados para la consecución de los objetivos del proyecto todo esto enfocado a incentivar el desarrollo urbano integral comunitario.

Los proyectos al interior de un polígono de actuación CUC pueden abarcar desde la gestión y consolidación de la propiedad del suelo hasta la promoción e implementación de desarrollos urbanos integrales mixtos con vocación comercial, turística, industrial, etc., pasando por el ordenamiento y la habilitación de suelo, dotación de equipamientos e infraestructuras bajo un enfoque de sustentabilidad económica, social y ecológica, la construcción de infraestructura social o productiva, proyectos de promoción del empleo, medición de indicadores de desarrollo urbano, programas de conservación ambiental, establecer límites de crecimiento y normar la producción de ciudad para satisfacer la demanda de suelo de la población en localidades urbanas.

Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón y Actualización del reglamento de tránsito

Con el propósito de aprovechar los potenciales de Moroleón como ciudad caminable es necesario crear y aprobar los instrumentos necesarios para ello, es por esto que el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón y la actualización del reglamento de tránsito acorde a este son prioridades, de manera que se tomen en cuenta capítulos que regulen las diferentes formas de movilidad motorizada y no motorizada dentro de la mancha urbana municipal.

Reglamento de comercio del municipio de Moroleón.

Este reglamento modifica y complementa el Reglamento de Anuncios para el Municipio de Moroleón, el Reglamento de Mercados públicos para el Municipio de Moroleón y el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales y de Servicios para el Municipio de Moroleón, de manera que se encuentren en coordinación con la imagen objetivo de este Plan de Ordenamiento, en cuanto al proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de los corredores comerciales del municipio y las buenas prácticas comerciales, estableciendo una homogenización de la imagen, horarios de abastecimiento y atención al cliente.

VI.1.1.2 Instrumentos financieros

Actualización del Reglamento de catastro/predial

Que deberá incluir:

- Una tasa variable de acuerdo a la ubicación del predio en la ciudad, considerando variables de conectividad y de servicios. En la lógica de que un predio en el centro de la ciudad es poco eficiente, se presta a la especulación y desaprovecha la inversión pública de su entorno.
- Incrementar la tasa para lotes baldíos, de acuerdo a criterios espaciales, con tasa variables de acuerdo a regiones catastrales de valores, con mayores tasas en el centro y disminución de la misma hacia las periferias, con incrementos importantes en fraccionamientos campestres.

- Cambiar el sistema valuatorio catastral a solo valor de suelo o en su caso modificar la proporción del valor de la construcción en el valor predial de manera que el valor de suelo, cuestión de ubicación y servicios, sea más importante y limitemos la problemática y los costos de la valuación inmobiliaria.
- Tasa que se incrementen en baldíos urbanos de alta prioridad para promover su desarrollo, la densificación urbana y combatir la especulación.

Recuperación de Plusvalías

Dentro del Reglamento de catastro se recomienda incluir un impuesto por recuperación de plusvalías debido a que la realización de obras públicas produce un aumento del valor de los inmuebles que se ubican en las zonas beneficiadas por estas obras. Aunque este principio es evidente, el cálculo del aumento de valor que un inmueble obtiene por las obras es una tarea compleja, ya que dicho aumento es un proceso en el tiempo y se articula con otros fenómenos económicos como es la localización, las características propias de los inmuebles, el comportamiento del mercado inmobiliario, entre otros. La complejidad en la determinación del aumento del valor de los inmuebles se relaciona con el hecho de que las diversas obras públicas tienen impactos diferenciados en relación con el aumento del valor de los inmuebles. Esta diferencia no sólo se relaciona con el costo de la obra, sino también con la naturaleza de la misma. El modo de operación propuesto es a través de la definición de un polígono por obra pública realizada, en la que se cobrará un porcentaje de la diferencia entre el valor inicial y el actual al momento de concretar el beneficio a través de una transacción inmobiliaria. Dicho porcentaje podría ser del 15% antes del Impuesto Sobre la Renta, el cual sería etiquetado como pago por valorización y sólo se cobraría a los que concretan la venta del inmueble o terreno ubicado dentro del área definida por el polígono. Además, se realizaría la actualización del valor catastral para cobrar el impuesto de acuerdo al nuevo valor.

Cobro por incorporación al área urbana

La mancha urbana de Moroleón es una ciudad compacta que tiende a extenderse lo que está ligado a los cambios de uso del suelo forestal y agrícola que realizan indebidamente los Ayuntamientos, los cuales tienen un alto costo social y que en su mayoría no han retribuido, ni en cuestión económica ni de mejoramiento del entorno, o peor aún, todavía se encuentran en breña.

Debido a lo anterior se propone el cobro por incorporación al área urbana a aquellos predios que se pretendan urbanizar fuera de los plazos acordados dentro del polígono de crecimiento. Dicho pago sería diferente al del concepto de la licencia de construcción y sería calculado por metro cuadrado de incorporación.

Pago por servicios ambientales.

Los ecosistemas naturales proveen una gran variedad de servicios ambientales que benefician a la sociedad en su integridad. Uno de los métodos de conservación más recientes es el de los Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

Los servicios ambientales son aquellos que brindan los ecosistemas forestales de manera natural o por medio del manejo sustentable de los recursos forestales, tales como: Desarrollo forestal comunitario, desarrollo de la cadena productiva forestal, sanidad forestal, plantaciones forestales comerciales, conservación y restauración, captación de agua, mantenimiento de la biodiversidad, provisión de agua en calidad y cantidad, captura de carbono, de contaminantes y componentes naturales; generación de oxígeno; amortiguamiento del impacto de los fenómenos naturales; modulación o regulación climática, protección y recuperación de suelos; paisaje y recreación, entre otros.

La lógica con la que funciona el pago por servicios ambientales tiene como idea central, que los beneficiarios externos de los servicios ambientales paguen de manera directa, contractual y condicionada- a los propietarios y usuarios locales.

Actualmente, existen varios programas de pagos por servicios ambientales en el mundo y que son instrumentales para proporcionar una gran variedad de servicios ambientales. Entre los que se encuentran organizaciones internacionales como el Banco Mundial con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); las organizaciones no gubernamentales como World Wild life Fund(WWF), The Nature Conservancy(TNC) y la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte CCA.

En México, las dependencias que maneja pago por servicios ambientales son la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) con el programa PRONAFOR, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) con el programa PROCODES y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el programa de mitigación y adaptación del cambio climático a través del Desarrollo y ordenamiento ambiental por cuencas – cuenca Lerma Chapala 2013.

VI.1.1.3 Instrumentos para la concurrencia y coordinación de acciones e inversiones del sector público

Todos los proyectos que requieran de la cooperación de dos o más dependencias municipales deberán de recurrir a algún tipo de mecanismo que las ponga en realización y que establezca los derechos y obligaciones de cada una de las dependencias involucradas en cada uno de los proyectos propuestos por este programa de ordenamiento.

Tomando en cuenta que parte de los procesos de planeación, diseño y ejecución de las políticas y proyectos urbano-regionales aquí descritos deberán ser planteados talleres de participación ciudadana.

VI.1.1.4 Programas del Gobierno Federal dirigidos a los municipios

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos es una institución de banca de desarrollo que tiene como objeto financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o

privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales, municipales y del Distrito Federal.

En cuanto a los apoyos para municipios, el programa Banobras-FAIS (Fondo de aportaciones para la infraestructura social) permite a los municipios de una misma entidad federativa acceder a recursos monetarios a un costo que no podrían obtener de forma aislada.

El esquema de financiamiento consiste en otorgar un crédito hasta por el 25% de los recursos económicos que reciba el municipio de la Federación con motivo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a una tasa de interés fija y un plazo hasta por tres años; se entiende como:

- Infraestructura social básica, la destinada a elevar las condiciones de vida de todas las familias y, con ello, sus capacidades y sus oportunidades de desarrollo personal, al poner a disposición de los gobiernos locales instrumentos de financiamiento para la atención de necesidades básicas de la población.
- Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, que busca un sostenido crecimiento económico al financiar proyectos con alta rentabilidad social.

En su carácter de banca de desarrollo y con el propósito de contribuir al crecimiento sustentable del país, Banobras apoya a los municipios financiando o refinanciando proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos. Asimismo, Banobras fomenta la modernización y fortalecimiento institucional de los municipios poniendo a su disposición:

- Programas de financiamiento que amplíen la cobertura de los servicios públicos y generen la infraestructura productiva necesaria para impulsar el desarrollo regional.
- Asistencia técnica y financiera para la mejor utilización de los recursos crediticios y el fortalecimiento de las administraciones locales.
- Financiamiento para el desarrollo de los sectores de comunicaciones y transportes.
- Acciones conjuntas de financiamiento y asistencia con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado.

Programas de la Secretaría de desarrollo agrario territorial y urbano (SEDATU).

Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

El programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) está dirigido a mujeres y hombres que habitan en núcleos agrarios y que no son titulares de tierras, pero que tienen el propósito de poner en marcha proyectos productivos para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Los proyectos productivos pueden ser por ejemplo, de índole ganadera, textil, ecoturismo, tiendas rurales, producción de alimentos o servicios varios.

Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

El Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) está orientado a las mujeres que habitan en núcleos agrarios, y que se organizan para desarrollar un proyecto productivo que les permita obtener ingresos y con ello contribuyan a combatir la pobreza en el medio rural.

Los proyectos productivos pueden ser: ecoturismo, engorda de ganado, tiendas rurales, producción de alimentos o servicios varios.

Rescate de Espacios Públicos

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y, con ello, propiciar la sana convivencia.

VI.2 Justificación de los instrumentos y evaluación de su impacto ambiental y el desarrollo del municipio

Los instrumentos propuestos están dentro de una lógica urbano fiscal en donde se considera que se deben de coordinar diferentes reglamentos municipales, de diversas

áreas, para la compensación de los intereses particulares sobre los intereses públicos, básicamente el conjunto de instrumentos articulan un sistema que en conjunto equilibre el precio del suelo en las periferias con el del centro, entendiendo que el costo real de un desarrollo distante de los servicios existentes genera costos de urbanización que termina pagando el erario público de una inversión particular con ganancias muy elevadas, bajo esta visión los instrumentos desestimulan el crecimiento periférico, tienden a la consolidación de la mancha urbana, promueve áreas verdes y de conservación y establece un plan racional sobre la oferta de suelo en el mercado inmobiliario, siguiendo estos ejes rectores solo se necesita seguir la zonificación del programa de desarrollo sustentable y los instrumentos de PMDUOET para poder contener el crecimiento desmedido, el abandono de viviendas y procesos más sanos de aprovechamiento del suelo.

Esta importante línea de instrumentos tienen un impacto real sobre el medio ambiente al volver más eficientes los servicios municipales, menos desperdicio y mayor protección de áreas agrícolas o de valor ecológico al limitar el crecimiento urbano, por otro lado la reducción de la expansión urbana tiene un coste directo sobre la economía familiar y sobre la calidad de vida, al tener densidades mayores y la posibilidad de una vida social más activa y menos aislada, así como la reducción de vehículos automotores.

Esta tendencia es compensada a su vez por el rescate⁴ de espacios públicos que nos aseguren que la redensificación de la ciudad es en las mejores condiciones posibles, es decir con suficiente espacios públicos para la integración de la sociedad, la expresión colectiva e individual, el deporte y la recreación.

Los demás instrumentos son de carácter rural enfocados a apoyar y ofrecer alternativas productivas a las familias que viven en núcleos agrarios como un medio de fortalecer el medio rural y diversificar la economía municipal. Todos los instrumentos de este tipo deben tener una fuerte connotación conservacionista, es decir que debe de promover proyectos de alto impacto económico pero bajo impacto ambiental, que busquen la sustentabilidad y el equilibrio con el medio ambiente, flora y fauna.

VII. PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS, MEDIDAS, OBRAS Y ACCIONES

VII.1 Presentación de los proyectos, medidas, obras y acciones

Líneas de acción y lista de proyectos

Al igual que en los objetivos y metas, se siguen 5 ejes principales de acción, los cuales son:

1. Medio natural.
2. Economía: Industria y comercio.
3. Sociedad y turismo.
4. Desarrollo Urbano.
5. Vinculación y movilidad.

Algunos proyectos afectan a más de un eje, un objetivo o una meta, de tal forma que se los ejes se encuentran interrelacionados, desde una visión global, en la cual se proponen proyectos que ayuden a alcanzar la imagen objetivo del Municipio de Moroleón para el 2035. La forma en la que están vinculados, proyectos, metas y objetivos, es la siguiente:

Tabla 44. Cartera de proyectos			
Temas	Objetivos	Metas	Proyectos
Medio natural	Relación en equilibrio con el medio. Aprovechamiento y saneamiento de los recursos naturales sin comprometer generaciones futuras.	Superficies naturales con baja afectación, restauración y conservación.	Relleno Sanitario.
			Programa de Agricultura Intensiva.
			Programa de Manejo de la Zona de Protección Ecológica.
			Proyecto de corredores eco-turísticos con programa de Fomento piscícola/ (Amoles-Moroleón), y (Moroleón-Cepio), (Moroleón-Quiahuyo).
		100% del agua tratada y potable.	Sistema Colector de Aguas residuales en el cauce del Río Amoles.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

		Recuperación aprovechamiento y conservación de espacios vegetales en zonas urbanas.	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio.
		Reducción de contaminantes de aire y ruido en zona urbana.	Actualización del reglamento de tránsito.
Economía	Economía diversificada en producción y escala con proyección nacional, sustentable y socialmente responsable.	Integración de espacios de industria mediana y grande a través de un polígono de desarrollo con características especiales.	Ciudad Textil.
		Talleres e industria certificados en eficiencia, sustentabilidad y buen ámbito laboral.	Centro de Diseño Textil de Moroleón.
		Implementación del Centro de diseño Textil.	
		Comercio certificado en atención al cliente.	Proyecto de ordenamiento de imagen urbana de corredores comerciales.
		Certificación de calidad e innovación a productos.	Reglamento de comercio del municipio de Moroleón.
		1 hectárea de agricultura intensiva por comunidad.	Agricultura Intensiva.
		Inicio de programa de producción piscícola. En corredores ecoturísticos.	Proyecto de corredores ecoturísticos con Programa de Fomento piscícola/proyectos intensivos de corredores (Amoles-Moroleón), y (Moroleón-Cepio), (Moroleón-Quiahuyo).
Sociedad y turismo.	Dotar de espacios públicos y programas que fomenten una sociedad activa, corresponsable, participativa, diversa, incluyente, educada, segura y con un fuerte sentido de pertenencia.	Creación de un Índice de áreas verdes por habitantes llegando a 12 metros cuadrados de área verde por habitante.	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos.
		Rehabilitación de espacios públicos existentes los espacios públicos, para garantizar su accesibilidad, multiplicidad de usos y conservación.	Programa de rescate de subcentros urbanos.
		Crear espacios y actividades culturales para la población y que ayuden a fomentar el turismo cultural en el municipio.	Programa al fomento de la cultura textil.
			Corredores eco-turísticos con Programa de Fomento piscícola/proyectos intensivos de corredores (Amoles-Moroleón), y (Moroleón-Cepio), (Moroleón-Quiahuyo).
Urbano	Dotar de instrumentos	Reglamento de tránsito.	Actualización del Reglamento de Tránsito.

	legales para el óptimo desarrollo urbano que promueva y permita el pleno desarrollo de las personas.	Reglamento de catastro-predial.	Actualización Catastral.
			Reglamento de Catastro/Predial.
		Reglamento de desarrollo urbano y obras públicas.	Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología.
Vinculación y movilidad	Mejorar los mecanismos y condiciones de accesibilidad y movilidad como una herramienta de equidad social.	Programa integral de movilidad.	Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón.
		Reglamento de tránsito.	Actualización del Reglamento de Tránsito.
		Reordenamiento de transporte público municipal.	Programa de Ordenamiento del Transporte Público.

VII.2 Justificación de los proyectos, obras, medidas, acciones y evaluación de su impacto ambiental y el desarrollo del municipio.

Taller para la selección de proyectos

De acuerdo con el Código territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, se deberá: realizar una consulta pública que reúna a dependencias y actores representativos de los ámbitos ambiental, poblacional, económico y aquellos relacionados con la articulación territorial, es decir, se deberá convocar y asegurar la participación de todos los actores que intervienen en el desarrollo territorial. Para el desarrollo del presente proyecto, el pasado 14 de marzo del 2013, se aplicó un taller con el propósito de presentar y consensar la cartera de proyectos desarrollados por el equipo consultor.

El taller se dividió en dos secciones: en la primera el equipo consultor expuso la cartera de proyectos, donde se mostró una visión amplia sobre la contribución de cada proyecto propuesto: objetivos, impacto y prioridad, institución involucrada y condicionantes. Es decir, fichas donde se resumen y describen las características de cada proyecto.

En la segunda parte del taller se realizó un proceso de evaluación de los proyectos, en donde los asistentes calificaban mediante una ponderación, la importancia y grado de contribución de cada uno de los proyectos. La escala de valores comenzaba de 0

(nula), 2 (mínima), 4 (baja), 6 (media), 8 (alta) y 10 (muy alta). Los resultados de la evaluación, permitió identificar los temas prioritarios para la población de Moroleón.

La cantidad de proyectos se dará en función de los objetivos y metas que se hayan planteado con anterioridad, los cuales dependen de la complejidad de la problemática a resolver, de la extensión de la UTPs, de la complejidad de los fenómenos territoriales sobre los que se desea incidir, así como el perfil socioeconómico y demográfico del municipio. Los proyectos constituyen los medios de ejecución o materialización de las metas, son iniciativas o intervenciones limitadas en tiempo y con asignación de recursos económicos, públicos, privados o mixtos. Dependiendo de la naturaleza del proyecto, existirán distintos mecanismos de financiamiento y ejecución de los mismos.

Calificación de proyectos

Para identificar los proyectos prioritarios se aplicó un procedimiento para asignar una calificación a cada proyecto, en función de su contribución al logro del objetivo estratégico correspondiente. Se establece una escala de valores en la cual el valor más bajo (0) significa nula contribución; por el contrario, el valor más alto (10) indicará una alta contribución.

Se utilizaron estaciones para exponer cada uno de los proyectos y en cada estación, los participantes evaluaron, mediante la ponderación antes descrita, la relevancia de los proyectos. Se evaluaron 15 programas o proyectos los cuales incluían temas sobre movilidad y transporte, ordenamiento urbano - territorial, comercio, y ecología.

Como se puede ver en la siguiente tabla, los proyectos que obtuvieron mejor evaluación fueron los concernientes: al ordenamiento de la imagen urbana de la zona comercial, así como el desarrollo del reglamento de comercio. Los habitantes del municipio de Moroleón, realizan como actividad principal el comercio. Por lo que, se puede observar que existe un interés general por mejorar la infraestructura de la zona comercial, de las zona que genera riqueza para el Municipio, así como desarrollar un programa que promueva una mejor atención a los compradores. En segundo término, existe un interés por mejorar las condiciones de movilidad en Moroleón y los participantes mostraron

menos interés en temas que incluían temas de agricultura. La siguiente tabla resume, los resultados del taller:

Tabla 40. Calificación de proyectos		
Proyecto /Programa	Evaluación	Ponderación promedio
Programa de fomento a la cultura textil.	102/130	7.8
Centro de diseño textil de Moroleón.	92/130	7.07
Rescate y desarrollo de espacios Públicos.	102/130	7.8
Proyecto de ordenamiento de imagen urbana de corredores comerciales.	128/130	9.8
Reglamento del comercio del Municipio de Moroleón.	122/130	9.3
Planta de tratamiento.	100/140	7.14
Proyecto de corredores ecoturísticos.	88/140	6.28
Programa de manejo de zona de protección ecológica.	102/140	7.28
Relleno sanitario.	138/140	9.8
Fomento piscicultura	76/120	6.33
Ciudad textil	102/120	8.5
Programa de agricultura intensiva	74/120	6.16
Plan de movilidad sustentable	98/130	7.53
Estudio de movilidad	106/130	8.15
Programa de ordenamiento de transporte público.	124/130	9.5

Cabe mencionar que los proyectos presentados en esta tabla de ponderación fueron modificados y complementados con respecto a los proyectos presentados en la matriz de proyectos y la cartera de proyectos, esto fruto del taller en el que además de ponderar los participantes corrigieron y complementaron las ideas presentadas.

VII.3 Cartera de proyectos

Los proyectos que fueron presentados durante el taller fueron adecuados de tal forma cumplieran con los requerimientos de las instancias especializadas; cabe mencionar que todos los proyectos serán coordinados por el IMPLAN, aunque no sea la unidad asignada como responsable.

VII.3.1 MEDIO AMBIENTE

Tabla 45. Proyectos: Relleno sanitario	
Eje:	Medio Ambiente
Nombre:	Relleno Sanitario
Tipo:	Proyecto
Duración:	(N/A)
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Un estudio técnico de requerimientos y un Estudio de Impacto Ambiental
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología
Corresponsable(s):	Obras Publicas
Objetivo:	Dotar al Municipio de un sistema de disposición de residuos sólidos tecnificado que asegure el mejor manejo, las mejores condiciones sanitarias adecuadas y condiciones para la recuperación y reciclaje de productos aprovechables.
Descripción:	Diagnosticar, Diseñar y construir un relleno sanitario de acuerdo a los criterios técnicos de diseño y ajustándose a las necesidades de la cabecera municipal en lo que se refiere a su correcta ubicación, considerando tiempo de traslado, vientos dominantes, geología y riesgos de contaminación del subsuelo, esta obra es de mayor importancia ya que un mal manejo de los residuos sólidos son un problema de carácter general de salud. El desarrollo de un Relleno sanitario da la ocasión de implementar un programa de separación y recuperación de basura, lo que incrementa el tiempo de vida del Relleno, mejora las condiciones del mismo y representa una ganancia al municipio.
Meta:	Contar con un relleno sanitario que cumpla todas las especificaciones técnicas.
Indicador:	Obra

Tabla 46. Agricultura intensiva	
Eje:	Medio Ambiente
Nombre:	Agricultura intensiva
Tipo:	Programa
Duración:	Permanente con capacitaciones semestrales.
Prioridad:	Baja
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	N/A
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	Desarrollo Rural
Corresponsable(s):	Desarrollo económico, buscar apoyos de SEDATU mediante programas para el apoyo a comunidades rurales y rescate del campo.
Objetivo:	Contar con un programa integral de capacitación, financiamiento y seguimiento de técnicas de cultivos intensivos.
Descripción:	La agricultura intensiva es una modalidad agrícola que permite sembrar utilizando en una porción considerablemente menor de terreno una gran cantidad de alimentos con la gran ventaja de que no es necesaria maquinaria industrial ni grandes inversiones, el trabajo puede realizarse en el patio trasero de una vivienda o bien aprovechando lotes que no tienen ningún uso, no es una técnica demandante de fertilizantes ni insecticidas ya que se basa en un control biológico de plagas y al no contemplar monocultivos las pérdidas se reducen considerablemente ya que una plaga no afecta más que una fracción de la producción, además de esto, el esquema incluye técnicas de mejoramiento de suelo a través de composteo, lo que hace viable la producción en cualquier tipo de suelo y con la ventaja de que se mejora el suelo mediante el uso de la técnica al contrario de la agricultura extensiva que termina por agostar el suelo fértil. Este tipo de producción tiene varias ventajas económicas, debido a que es una técnica que requiere un menor esfuerzo físico por lo que puede ser utilizada por mujeres, no requiere desplazamientos ya que es una técnica local y puede ser implementada en los mismos solares urbanos, su producción puede comenzar con volúmenes de autoconsumo hasta abastecer a una Micro Industria Agrícola que aporte ingresos extras y es una técnica de revitalizar el campo sin los altos costos ecológicos y de manejo de la agricultura extensiva o industrial.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Meta:	Contar con unidades productivas en todas las comunidades rurales del Municipio.
Indicador:	Unidades productivas y Toneladas de producción total.

Tabla 47. Programa de Manejo de la Zona de Protección Ecológica Especial	
Eje:	Medio Ambiente
Nombre:	Programa de Manejo de la Zona de Protección Ecológica Especial
Tipo:	Programa
Duración:	N/A
Prioridad:	Media
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Estudio de plan de manejo y políticas de pago de servicios ambientales.
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	Desarrollo urbano y ecología.
Corresponsable(s):	Desarrollo rural, con apoyo de SEMARNAT y del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
Objetivo:	Contar con una superficie destinada a la conservación y restauración del medio ambiente en una extensa zona de la Sierra de Amoles.
Descripción:	Se debe de contar con un programa de restauración del medio a través de reforestación, de acuerdo a estudios botánicos de la zona y la capacitación de los pobladores aledaños y dueños de la tierra para participar en los programas de restauración con el objeto de ampliar la base de acción y fortalecer el arraigo y el orgullo de este medio natural tan rico en diversidad y emblema del municipio, por lo que se debe lograr una gran sinergia entre usuarios, habitantes, propietarios y gobierno para la conservación y aprovechamiento sustentable de la zona, con actividades no ganaderas ni forestales que han demostrado su impacto negativo en el medio, degradándolo y empobreciéndolo junto a sus habitantes por lo tanto se debe desarrollar un programa integral que aporte beneficios a todas las partes con el menor costo posible. Los beneficios son múltiples ya que con esto se puede recuperar la diversidad biológica, flora y fauna, en la zona, aumentar las zonas de recarga de acuíferos, evitar deslaves y pérdida de suelo, mejora en el microclima y pasar a ser parte de un sistema de espacios de protección ecológica por todo el país para recuperar la riqueza natural de México.
Meta:	Restaurar el medio natural por medio de la reforestación
Indicador:	Hectáreas reforestadas.

Tabla 48. Proyecto de corredores eco turísticos: Moroleón-Amoles, Moroleón-Cepio y Moroleón-Quiahuyo.	
Eje:	Medio Ambiente, Turismo y Economía.
Nombre:	Proyecto de corredores eco turísticos: Moroleón-Amoles, Moroleón-Cepio y Moroleón-Quiahuyo.
Tipo:	Proyecto.
Duración:	8 meses proyecto, 6 años construcción.
Prioridad:	Baja
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Polígono de áreas naturales protegidas.
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	Desarrollo urbano y ecología.
Corresponsable(s):	Desarrollo económico y Desarrollo rural, buscando apoyos de SEDATU, SEMARNAT y del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.
Objetivo:	Reactivar y proteger las zonas las zonas naturales y de reserva del municipio para la atracción del turismo local y foráneo; impulsando la economía rural y local.
Descripción:	Proyecto de corredores eco-turísticos de la zona natural protegida a la ciudad de Moroleón, contendrá un programa de manejo de los corredores que establezca usos y destinos, zonificación, seguimiento y operación de los corredores a partir de proyectos ejecutivos que tomen en cuenta: • Inversión en la zona del cerro de Amoles para reactivar las instalaciones existentes buscando dotar de una gama de servicios turísticos ambientales que generen ingresos a la población rural, apoyen el mantenimiento de zonas de valor ecológico y sirvan como un complemento a la actividad turística existente en el Municipio. • Se buscará la promoción de actividades turísticas como senderismo, camping, ciclismo de montaña, y motocross dotando a Amoles con estaciones de servicio en los recorridos propuestos condicionados a la conservación del medio natural. • Complementario a estas actividades se incluirá un programa de capacitación, financiamiento inicial y apoyo en el desarrollo de un plan de negocios que haga viable la pesca como actividad económica autosuficiente, en la presa de Cepio y Quiahuyo que genere alimento para el consumo local, que promueva la conservación del cuerpo de agua y que promueva

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	actividades paralelas como la pesca deportiva, restaurantes y turismo recreativo, lo que enriquece y diversifica la economía local y fortalece al municipio. • El programa debe de contar con un sistema de seguimiento, capacitación, sensibilización y sistemas de manejo y comercialización, ya que en el pasado se han iniciado programas similares sin resultados a mediano plazo. • Participación de las convocatorias para programas de pago por servicios ambientales de la CONAFOR y la CONANP. • Proponer un sistema de transporte público desde la zona urbana hacia el área natural protegida a través de los corredores eco-turísticos que permita el acceso a la misma.
Meta:	Construcción de la infraestructura de apoyo a actividades en los corredores eco-turísticos, rutas de transporte de la zona a los corredores, familias que se dediquen a la reproducción, pesca y distribución de pescado en la zona, así como a la atención al turista y conservación del área natural protegida.
Indicador:	Proyecto y obra.

Tabla 49. Sistema Colector de Aguas residuales en el cauce del Río Amoles	
Eje:	Medio Ambiente, Turismo y Economía.
Nombre:	Sistema Colector de Aguas residuales en el cauce del Río Amoles
Tipo:	Proyecto
Duración:	Meses (N/A)
Prioridad:	Media
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Un estudio técnico de requerimientos.
Previo de:	Rescate de espacios públicos.
Unidad Responsable:	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Moroleón (SMAPAM).
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Dotar al Municipio de un sistema Colector de aguas negras en el cauce del río Amoles.
Descripción:	Diagnosticar requerimientos y volúmenes de aforo para un sistema colector del drenaje urbano que en el presente está descargando sobre el cauce del río, por lo tanto es indispensable mantener el equilibrio natural del río y separar los dos flujos ya que el afluente viene con buena calidad de agua y el problema de contaminación se da en la ciudad. Esta obra permitirá un mejor funcionamiento del sistema de drenaje de la ciudad, un ambiente más sano con menores riesgos de enfermedades en la población y el rescate de las orillas para dotar de un paseo y una ruta peatonal por el centro de la ciudad.
Meta:	Cauce del Río libre de contaminantes y orillas del mismo con capacidad de restauración para espacio público urbano.
Indicador:	Sugerencia técnica de medición de contaminantes por volumen de agua.

VII.3.2 ECONOMÍA

Tabla 50. Ciudad textil	
Eje:	Economía (Industria) y Urbano
Nombre:	Ciudad Textil
Tipo:	Proyecto.
Duración:	6 Meses
Prioridad:	Alta
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Plan Integral de Movilidad Sustentable, Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Reglamento de Comercio, Centro de Diseño Textil.
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	IMPLAN
Corresponsable(s):	Coordinación con SEDATU, IPLANEG, Comerciantes e industriales de Moroleón.
Objetivo:	Contar con un desarrollo urbano diseñado bajo criterios de planeación que busquen la reactivación de la economía y la integración social.
Descripción:	Diseñar la zonificación, la imagen y la movilidad de una zona de la ciudad que se destina a albergar un parque industrial para industria Grande, mediana y pequeña empresa así como talleres familiares, espacios públicos, centros de exposición y venta, las oficinas del Centro de Diseño Textil, concebido bajo un esquema de usos mixtos, incorporando a los desarrollos habitacionales en proceso existentes en la zona. La Ciudad Textil está concebida como el centro de una nueva célula urbana y como un sub centro urbano, ligada por un sistema de movilidad con el centro histórico y la zona comercial, debe de funcionar como un centro modelo y espacio de pertenencia e identidad de la ciudad conteniendo y fomentando la participación social, reforzando la vocación comercial e introduciendo la cultura del diseño y la venta especializada de productos de alto valor y diversidad para ampliar la gama de oferta comercial de la ciudad. Debe de ser una propuesta novedosa, integral y de alto valor social, su diseño y concepción debe de ligarse con la participación social en todas sus etapas y debe ser incluyente con todos los actores para asegurar su correcta inserción en el tejido social. Contendrá el parque industrial pero sin segregarlo de la ciudad, si no integrándolo, dando solución a los requerimientos para industria de grandes dimensiones

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	pero sin condenar a la ciudad a tener un “gueto” aislado, distante y selectivo, si no por el contrario que la actividad industrial aporte vitalidad a la ciudad y se inserte en la vida cotidiana de la ciudad aportando condiciones laborales saludables, conectividad para los trabajadores y un enriquecimiento del espacio público en lugar de un empobrecimiento por segregación. El diseño urbano debe de ser congruente con la ciudad pero con propuestas modernas, tecnificadas y que aporten un espacio de calidad para la producción, la comercialización, la cultura y la integración social, debe de ser un referente regional y motivo de orgullo e identidad para el municipio, además de un modelo a seguir para otras células urbanas en la ciudad.
Meta:	Proyecto ejecutivo.
Indicador:	Documento

Tabla 51. Centro de diseño textil	
Eje:	Economía (Comercio).
Nombre:	Centro de Diseño Textil
Tipo:	Programa
Duración:	Permanente
Prioridad:	Media
Plazo:	Corto
Condicionado a:	N/A
Previo de:	Programa de Fomento a la Cultura Textil, Ciudad Textil.
Unidad Responsable:	Secretaria de Desarrollo Económico.
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Desarrollar al Centro de Desarrollo Textil como centro de capacitación, para promover y fortalecer los servicios de venta y atención al cliente, así como en los procesos de producción del sector textil.
Descripción:	Programa de capacitación continua para promover la venta eficiente, con altos índices de calidad en el servicio al cliente. Promover procesos de producción eficientes, en donde se establezcan normas laborales y de producción eficaces que generen certificaciones que abarquen: • Producción: responsabilidad social, calidad del ambiente de trabajo, seguridad, sustentabilidad, procesos de reciclaje y optimización de recursos. • Producto: certificaciones y premios especiales al producto más innovador del año. • Comercio: buen ambiente de trabajo, atención al cliente, estado de local, procesos de reciclaje.
Meta:	Moroleón como líder en procesos de producción textil eficiente e innovadores y con altos índices de servicio al cliente.
Indicador:	Certificación de empresas con procesos de producción eficientes e innovadores, así como en atención a clientes.

Tabla 52. Ordenamiento de la imagen urbana de corredores comerciales	
Eje:	Economía (Comercio) y Urbano.
Nombre:	Ordenamiento de la imagen urbana de corredores comerciales.
Tipo:	Proyecto.
Duración:	4 meses (Proyecto), 3 años (obra).
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Reglamento de comercio.
Previo de:	Ciudad Textil.
Unidad Responsable:	IMPLAN (Proyecto).
Corresponsable(s):	Obras públicas (Ejecución de obra).
Objetivo:	Proveer a los compradores de una buena experiencia de compra en un ambiente adecuado, priorizando el servicio y accesibilidad al peatón, en una imagen ordenada y limpia con lugares para descanso, alimentación y recreación en el recorrido de la zona comercial.
Descripción:	Proyecto de regeneración de Imagen Urbana, centralizado en la zona comercial para dar una normatividad a comercios y servicios buscando mejorar la experiencia de compras de los visitantes lo que dará una ventaja competitiva contra Uriangato y traerá beneficios a la población de Moroleón. El proyecto contemplará: • Ampliación de banquetas, • creación de zonas 30, • zonas de descanso para los visitantes con mobiliario urbano y vegetación, • regulación de aparadores y fachadas, • ordenamiento y reubicación de ambulantes, • baños públicos, • zonas de comida, • homogenización de espacios publicitarios, • diseño de luminarias y mobiliario urbano tales como bancas, botes de basura, mamparas de avisos y paraderos de autobuses.
Meta:	Regenerar el 100% de la zona comercial de Moroleón.
Indicador:	Proyecto ejecutivo.

Tabla 53. Reglamento de comercio del municipio de Moroleón	
Eje:	Economía (Comercio).
Nombre:	Reglamento de comercio del municipio de Moroleón.
Tipo:	Instrumento.
Duración:	3 meses.
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto.
Condicionado a:	Reglamento de comercio, mercados y vendedores del estado de Guanajuato.
Previo de:	Proyecto de Ordenamiento de Imagen Urbana de Corredores Comerciales.
Unidad Responsable:	Desarrollo económico.
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Regular las prácticas comerciales del municipio.
Descripción:	Desarrollo de un reglamento que establezca los requerimientos para abrir un local comercial; que regule prácticas comerciales tales como horarios, utilización de vía pública, certificación, capacitación, derechos de concesión, comerciantes temporales, semifijos, fijos y ambulantes; tipos de comercio, venta de bebidas alcohólicas, publicidad, obligaciones fiscales, y sanciones.
Meta:	Contar con un reglamento para normar las prácticas comerciales.
Indicador:	Reglamento aprobado por cabildo.

VII.3.3 SOCIEDAD, CULTURA Y TURISMO.

Tabla 54. Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio	
EJE:	SOCIEDAD Y URBANO.
Nombre:	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio.
Tipo:	Proyecto.
Duración:	6 Meses
Prioridad:	Media
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Un estudio técnico sobre dotación, localización, uso de espacios públicos o predios con potencial a espacio público dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano
Previo de:	Ciudad Textil
Unidad Responsable:	Desarrollo Urbano y Ecología.
Corresponsable(s):	IMPLAN
Objetivo:	Dotar al Municipio de espacios públicos eficientes y sustentables que fomenten el tejido social de sus habitantes.
Descripción:	Diagnosticar el número de espacios públicos vigentes en el Municipio, predios e infraestructura con potencial de espacio público. Identificar su localización, uso, estado de conservación y su impacto para desarrollar estrategias que potencialicen su uso y fomentar estrategias de sustentabilidad para su mantenimiento.
Meta:	100% de Espacios públicos exitosos, uso y sustentabilidad.
Indicador:	Medición de espacios públicos exitosos mediante el uso de la metodología del Laboratorio de Cohesión social México/Unión Europea o similar.

Tabla 55. Programa de rescate de subcentros urbanos	
EJE:	URBANO.
Nombre:	Programa de rescate de subcentros urbanos.
Tipo:	Programa.
Duración:	N/A
Prioridad:	Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Actualización de Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología.
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	IMPLAN.
Corresponsable(s):	Desarrollo urbano y ecología.
Objetivo:	Mejorar las condiciones de los subcentros urbanos para reactivar su función como nodos de actividad.
Descripción:	Proyecto de rescate de subcentros urbanos de Moroleón dotándolos de las condiciones necesarias en cuanto a imagen, equipamiento, espacio público e infraestructura para funcionar como centros de barrio en una estructura de células de convivencia.
Meta:	Regeneración de los 12 subcentros urbanos existentes en Moroleón.
Indicador:	Subcentro regenerado.

Tabla 56. Programa de fomento a la cultura textil	
EJE:	TURISMO/CULTURA
Nombre:	Programa al fomento de la cultura textil.
Tipo:	Proyecto.
Duración:	8 meses de arranque, con periodicidad anual.
Prioridad:	Media
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Centro de Diseño Textil
Previo de:	Ciudad Textil
Unidad Responsable:	Desarrollo económico.
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Desarrollo de un programa completo sobre fomento cultural centrado en la industria textil y el diseño, enfocado en promover la actividad industrial y la identidad cultural de Moreleón tanto a visitantes como a la ciudadanía.
Descripción:	Programa que fomente el turismo desde la industria y el diseño ligado con el desarrollo de la Ciudad Textil, apoyado en un conjunto de proyectos específicos de equipamiento cultural.
Meta:	Ampliación del museo textil existente, impulso de las exposiciones textiles anuales.
Indicador:	Obras y exposiciones anuales.

Tabla 57. Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio	
EJE:	SOCIEDAD Y URBANO.
Nombre:	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio.
Tipo:	Proyecto.
Duración:	6 Meses
Prioridad:	Media
Plazo:	Mediano
Condicionado a:	Un estudio técnico sobre dotación, localización, uso de espacios públicos o predios con potencial a espacio público dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano
Previo de:	Ciudad Textil
Unidad Responsable:	Desarrollo Urbano y Ecología.
Corresponsable(s):	IMPLAN
Objetivo:	Dotar al Municipio de espacios públicos eficientes y sustentables que fomenten el tejido social de sus habitantes.
Descripción:	Diagnosticar el número de espacios públicos vigentes en el Municipio, predios e infraestructura con potencial de espacio público. Identificar su localización, uso, estado de conservación y su impacto para desarrollar estrategias que potencialicen su uso y fomentar estrategias de sustentabilidad para su mantenimiento.
Meta:	100% de Espacios públicos exitosos, uso y sustentabilidad.
Indicador:	Medición de espacios públicos exitosos mediante el uso de la metodología del Laboratorio de Cohesión social México/Unión Europea o similar.

VII.3.4 URBANO.

Tabla 58. Actualización Catastral	
Eje:	Urbano.
Nombre:	Actualización Catastral
Tipo:	Programa
Duración:	6 Meses
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	N/A
Previo de:	Reglamento de Catastro y Predial
Unidad Responsable:	Catastro
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Actualización del padrón catastral y valores de suelo.
Descripción:	Diagnóstico del padrón Catastral incluyendo padrón espacial y valores de suelo, las ventajas de un correcto registro de las propiedades inmobiliarias son múltiples, primeramente el incremento de la recaudación predial, principal ingreso propio del Municipio, y en segundo término pero no menos importante, es una herramienta de control urbano tanto por que el catastro es una constante espacial que sirve para establecer criterios de usos y destinos.
Meta:	Revisión y validación de todos los predios urbanos y suburbanos.
Indicador:	Pedio

Tabla 59. Reglamento de Catastro y Predial	
Eje:	Urbano.
Nombre:	Reglamento de Catastro y Predial
Tipo:	Instrumento
Duración:	4 meses
Prioridad:	Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Actualización Catastral
Previo de:	N/A
Unidad Responsable:	Tesorería
Corresponsable(s):	Predial
Objetivo:	Redacción de un reglamento predial moderno y adecuado a las políticas de desarrollo urbano.
Descripción:	Redactar un reglamento para el cobro predial que considere el ingreso predial, la equidad social y que sea un apoyo para el desarrollo urbano, una de las cualidades del predial debe de ser el funcionar como una herramienta de fomento y restricción de desarrollo urbano mediante tasas variables y adaptables al tipo de aptitud urbana. El catastro debe de ser el insumo de la dirección de Desarrollo Urbano y Ecología para la autorización de permisos y cambios de uso de suelo.
Meta:	Contar con un reglamento moderno y coordinado con criterios de planeación.
Indicador:	Documento

Tabla 60. Actualización del reglamento de Desarrollo urbano y ecología	
Eje:	Urbano.
Nombre:	Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología
Tipo:	Instrumento
Duración:	3 Meses
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Aprobación del PMDUyOET y simultaneo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano.
Previo de:	Programa de Rescate de Subcentros Urbanos
Unidad Responsable:	Desarrollo Urbano
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Contar con un cuerpo de reglas debidamente aprobadas que coincida con la tecnología existente, la dinámica urbana y los principios de planeación.
Descripción:	La adecuación al reglamento de Desarrollo Urbano debe de ser redactada para que se adecue a el espíritu de los planes de desarrollo urbano, limitando el crecimiento y frenando la especulación de suelo mediante la aplicación de nuevos criterios en los procesos de cambios de uso de suelo y requisitos y precios de permisos y licencias.
Meta:	Documento
Indicador:	Documento

VII.3.5 MOVILIDAD

Tabla 61. Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón	
Eje:	Movilidad.
Nombre:	Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón
Tipo:	Instrumento
Duración:	6 Meses
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Moroleón
Previo de:	A la par de Actualización del Reglamento de Tránsito y Transporte del Municipio de Moroleón
Unidad Responsable:	IMPLAN
Corresponsable(s):	Desarrollo urbano y ecología.
Objetivo:	Por medio de un sistema de movilidad urbano y regional eficiente impulsar la movilidad integral y sustentable en el Municipio de Moroleón, incentivando la movilidad no motorizada peatonal y ciclista. Ordenar el sistema de transporte público del Municipio Promover un adecuado equilibrio en el uso del transporte motorizado.
Descripción:	El Plan Integral de Movilidad Sustentable de Moroleón debe ser el instrumento que dicte los criterios que el Municipio de Moroleón deberá llevar a cabo en materia de movilidad para lograr convertirse en un municipio sustentable, accesible, seguro, eficaz y con calidad de vida para todos sus habitantes. Este plan deberá de incluir un estudio de movilidad que identifique las principales problemáticas y áreas de oportunidad en materia de Movilidad dentro del Municipio de Moroleón y establezca indicadores que puedan ser evaluados al inicio de cada administración para verificar los avances que el Municipio ha logrado. El estudio de movilidad deberá contemplar los diferentes sistemas de movilidad urbana (Patonal, Ciclista, Transporte Público, Transporte Motorizado) con al menos los siguientes alcances: • Patonal Aforos peatonales en zonas con mayor concentración de

	equipamientos, servicios e infraestructuras, diagnóstico de las condiciones actuales de la red peatonal existente tales como falta de banquetas, banquetas en mal estado, obstáculos en banqueta, presencia de vegetación y arbolado, puntos de invasión a banquetas y sendas peatonales, etc. • Ciclista Identificar en cartografía las rutas ciclistas existentes y los principales destinos a través de encuestas a grupos de ciclistas urbanos existentes. • Transporte Público Identificar en cartografía las rutas de transporte público existente, capacidad, demanda y horarios por ruta. Además realizar encuestas sobre la calidad y cobertura del servicio existente a los usuarios. • Transporte Motorizado Identificar en cartografía los cruces y vialidades conflictivas, anchos de vía, tipo de rodamiento, situación actual de estacionamiento en vía pública y capacidad, etc. El estudio de movilidad deberá recabar la información necesaria en materia de movilidad para sustentar el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón. El Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón deberá considerar los siguientes contenidos como ejes estratégicos de forma que se articule de manera apropiada con el presente Programa de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial de Municipio de Moroleón. Contenidos 1. Red Peatonal Diseño e implementación de red peatonal basada en el concepto de células urbanas de convivencia que articulen la ciudad a partir de los espacios públicos, equipamientos, servicios y centros de trabajo facilitando su acceso peatonal. 2. Red Ciclista Diseño e implementación de una red ciclista que conecte los principales nodos de atracción, facilitando e incentivando el transporte ciclista para distancias medias, bajo el concepto de transporte intermodal considerando las interfaces con el transporte público y las redes peatonales.
--	--

	3. Red de Transporte Público Diseño e implementación de la red de transporte público bajo el concepto de transporte intermodal que integre las diversas redes de movilidad conectando todo el municipio de forma eficiente y ordenada, expresado en un programa de ordenamiento del transporte público. 4. Red de Transporte Motorizado Diseño e implementación de la red de transporte motorizado que considere sus distintas modalidades enfocado a promover un uso equilibrado de este tipo de transporte, en equilibrio con las demás redes de movilidad con estrategias como Zonas 30, Zonas de tránsito calmado. etc. 5. Estacionamiento en vía pública Identificación de las necesidades de estacionamiento en la vía pública y definición de las zonas de estacionamiento permitido y prohibido en la vía pública buscando promover los estacionamientos periféricos en zonas de alto tránsito para liberar de estacionamientos la vía pública de forma que ésta pueda ser usada de forma óptima brindando mayor énfasis a las redes peatonal y ciclista. 6. Calidad ambiental Determinar las características ambientales que deberán tener las zonas estanciales y las distintas redes que integran el plan de movilidad para lograr un aprovechamiento óptimo de la infraestructura. Esto incluye mobiliario urbano, arbolado y publicidad en las redes y en las zonas estanciales tales como paradas de transporte público, nodos peatonales, estacionamientos, etc. 7. Red de transporte de carga Diseño e implementación de la red de transporte de carga dentro del Municipio de Moroleón como uno de los elementos clave del Plan Integral de Movilidad Sustentable debido a la fuerte vocación industrial del Municipio, buscando ordenar el transporte de carga en redes establecidas y con características de infraestructura adecuadas, en perfecto equilibrio con las demás redes de movilidad.
Meta:	Generar el Plan Integral de Movilidad Sustentable de Moroleón con metas y objetivos medibles a corto, mediano y largo plazo.
Indicador:	Documento

Tabla 62. Actualización del Reglamento de Tránsito y Transporte	
Eje:	Movilidad.
Nombre:	Actualización del Reglamento de Tránsito y Transporte
Tipo:	Movilidad
Duración:	Instrumento
Prioridad:	3 meses
Plazo:	Baja
Condicionado a:	Corto
Previo de:	Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón
Unidad Responsable:	Proyecto de regeneración e imagen urbana para la zona comercial.
Corresponsable(s):	Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.
Objetivo:	Actualizar el Reglamento de Tránsito vigente de forma que se alinee y sustente el Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón.
Descripción:	La actualización del Reglamento de Tránsito permitirá establecer los fundamentos legales que incentiven el desarrollo urbano sustentable
Meta:	Actualizar el Reglamento de Tránsito vigente
Indicador:	Documento actualizado

Tabla 63. Programa de ordenamiento del transporte público	
Eje:	Movilidad.
Nombre:	Programa de Ordenamiento del Transporte Público
Tipo:	Programa
Duración:	6 meses
Prioridad:	Muy Alta
Plazo:	Corto
Condicionado a:	N/A
Previo de:	A la par de Actualización del Reglamento de Tránsito y Transporte y Plan Integral de Movilidad Sustentable.
Unidad Responsable:	Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación de Moroleón.
Corresponsable(s):	N/A
Objetivo:	Ordenar el transporte público del Municipio de Moroleón de acuerdo al Plan Integral de Movilidad Sustentable.
Descripción:	El Programa de Ordenamiento del Transporte Público deberá establecer las reglas de operación y ejecución necesarias para la implementación de la Red de Transporte Público de acuerdo al Plan Integral de Movilidad Sustentable.
Meta:	Diseñar la estructura de funcionamiento e implementación de la Red de Transporte Público para el Municipio de Moroleón.
Indicador:	Documento

VII.4 Matriz de corresponsabilidad

Es importante mencionar que cada proyecto tiene una dependencia responsable, sin embargo esta dependencia puede estar vinculada con una o varias corresponsables, además de estar siempre en comunicación con el IMPLAN, que coordinará y verificará el cumplimiento de las metas y objetivos presentados en los proyectos que integran este plan de ordenamiento.

Tabla 64. Matriz de corresponsabilidad															
Temas	Proyectos	Catastro	Desarrollo económico	Desarrollo rural	Desarrollo urbano y ecológico	Educación, cultura y deportes	Obras públicas	Tesorería	Tránsito y transporte	SMAPAM	IMPLAN	SEDATU	SEMARNAT	IPLANEG	Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato
Medio natural	Relleno Sanitario.				X		X								
	Agricultura Intensiva.		X	X								X			
	Programa de Manejo de la Zona de Protección Ecológica Especial			X	X								X		
	Proyecto de corredores eco-turísticos con Programa de Fomento piscícola/proyectos intensivos de corredores (amoles-Moroleón), y (Moroleón-Cepio), (Moroleón-Quiahuyo).		X	X	X							X	X		
	Sistema Colector de Aguas residuales en el cauce del Río Amoles.									X					
Economía	Ciudad Textil.										X	X		X	X
	Centro de Diseño Textil.		X											X	X
	Ordenamiento de la imagen urbana de corredores comerciales.						X				X			X	
	Reglamento de comercio, mercados y vendedores del municipio de Moroleón.		X											X	
Sociedad y turismo	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio.				X						X				
	Programa de rescate de subcentros urbanos.				X						X				

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

		Programa al fomento de la cultura textil.		X													X	X		
Temas		Proyectos	Catastro	Desarrollo económico	Desarrollo rural	Desarrollo urbano y ecología	Educación, cultura y deportes	Obras públicas	Tesorería	Tránsito y transporte	SMAPAM	IMPLAN	SEDATU	SEMARNAT	IPLANEG	Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato	Comerciantes	Industriales	Productores agrarios	Comunidades rurales
Urbano Medio natural	Actualización Catastral.	X																		
	Reglamento de Catastro/Predial.	X							X											
	Actualización del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ecología.				X															
Vinculación y movilidad	Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón.									X		X								
	Actualización del Reglamento de Tránsito.									X										
	Programa de Ordenamiento del Transporte Público.									X		X								

VIII. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO

El Código Territorial define la administración sustentable del territorio como un proceso a cargo de un grupo de autoridades, las que a su vez se coordinan con los sectores social y privado. En los artículos primero y cuarenta y cuatro, de este instrumento establece seis etapas en los procesos de planeación territorial que realicen el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos: Formulación (considera el diagnóstico y la prospección); Aprobación; Ejecución; Control; Evaluación; y Actualización.

Entre aquellas autoridades a las que se refiere, se encuentran las que tienen que ver con: la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al patrimonio cultural urbano y arquitectónico, el paisaje y la imagen urbana; el fomento y control del desarrollo urbano; el manejo de los parques urbanos, jardines públicos y áreas verdes de los centros de población; la prevención de riesgos, contingencias y desastres urbanos; así como la regularización de la tenencia del suelo urbano.

VIII.1.1 DEFINICIÓN DE LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE PARTICIPAN EN EL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

TABLA 65. Áreas operativas que participan en el ordenamiento sustentable del territorio, 2013.						
Áreas operativas	Etapas del proceso de planeación					
	Formulación	Aprobación	Ejecución	Control	Evaluación	Actualización
Ayuntamiento	Ordena diagnóstico para formulación del PM Art. 58	Aprueba el PM Art. 58	Modifica programas municipales Art. 73 e Instrumentan, coordinan y ejecutan			
Presidente Municipal		Gestionar la publicación, tramitara inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la Propiedad el PM Art. 58				
UAMAST			Ejecuta	Controla avances	Obtienen y registran información de indicadores	Participan en la revisión
UAMP	Elabora diagnóstico para formulación del PM Art. 58 Remite a dependencias y estadias de la administración pública para opinión Art. 58 Convocar y coordinar la consulta pública Art. 58		Instrumentan, coordinan y ejecutan	Controla avances	Compila información y genera reporte	Coordina y participa en la revisión a nivel municipal
IPLANEG	Emite opinión respecto a la congruencia del mismo con el programa estatal Art. 58					

UAMAST: Unidad Administrativa Municipal en Materia de Administración Sustentable del Territorio

UAMP: Unidad Administrativa en materia de Planeación

IPLANEG: Instituto de Planeación Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

Fuente: Elaboración propia en base al Código Territorial.

VIII.2 Estructura de organización y coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación, actualización y modificación del programa.

Con la finalidad de favorecer una efectiva gestión y administración municipal, el PMDUyOET propone mejorar los esquemas de participación, coordinación y comunicación entre las unidades municipales involucradas, así como establecer mecanismos de financiamiento para operar los proyectos planteados.

Coordinación y cooperación administrativa.

La planeación y regulación del desarrollo de manera conjunta y coordinada en el municipio, y la adecuada coordinación con la federación y el estado, son una necesidad que responde a lo establecido dentro del marco legal vigente. Aquí radica la importancia de la continuidad y operación permanente del PMDUyOET como principal articulador y gestor del ordenamiento sustentable del territorio municipal.

Actualización de Programas Municipales.

El Instituto Municipal de Planeación deberá promover y asegurarse que el Ayuntamiento y las unidades administrativas involucradas revisen y en su caso actualicen el Programa Municipal dentro de los tres meses siguientes a la aprobación, publicación y registro del Programa Municipal. Esta acción dará una mayor certeza a la observancia y aplicación a escala municipal del Programa Municipal, y proveerá el marco técnico y jurídico para la gestión de aquellos proyectos que impacten al municipio.

IX. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

El presente capítulo presenta las disposiciones de otros niveles y sectores de planeación, así como los convenios acuerdos y compromisos vinculantes que se han de establecer con los sectores público, social y privado. Teniendo como objetivo final definir la matriz de corresponsabilidad metropolitana, acorde a las disposiciones de otros niveles y sectores de planeación a las que se encuentra alineado el programa, así como aquellos convenios, acuerdos y compromisos vinculantes que se han contemplado establecer con los sectores público, social y Privado.

IX.1.1 ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A DISPOSICIONES DE OTROS NIVELES Y SECTORES DE PLANEACIÓN.

Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del País, y establece entre otras cuestiones los lineamientos de política sectorial y regional (H. Congreso de la Unión, 2012). El Plan correspondiente al periodo 2013 2018, tiene como objetivo general el llevar a México a su máximo potencial y para ello se han establecido cinco metas nacionales y tres estrategias transversales (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013).

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Tabla 66. México. Esquema del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

La meta México Incluyente, busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social. De esta meta se desprende el objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna y tres estrategias vinculadas a los temas de desarrollo urbano sostenible, vivienda y la concurrencia y coordinación interinstitucional.

México. Estrategias y líneas de acción del objetivo 2.5 en el Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Meta: II México Incluyente Objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
Estrategia	Líneas de acción
Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.	• Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda. • Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas. • Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y Zonificación. • Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten. Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales. • Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente. • Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado. • Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la • incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Estrategia 2.5.1. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del Mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	• Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias. • Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal. • Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible. • Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares. • Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, micro financieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda. • Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien. • Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales. • Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación. • Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido.
Estrategia 2.5.3. Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano metropolitano y de vivienda	• Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia. • Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	• Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda. • Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda.
--	---

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

El Plan impulsa el federalismo articulado, partiendo del concepto de que la fortaleza de la nación proviene de sus regiones, estado y municipios. En este sentido, promueve un enfoque transversal a través de tres estrategias, en la meta México Incluyente dos de las tres estrategias transversales tienen que ver con de manera directa con temas territoriales: Democratizar la Productividad; y Gobierno Cercano y Moderno.

En el caso de la primera se busca promover el uso eficiente del territorio nacional a través de programas que otorguen certidumbre jurídica a la tenencia de la tierra, reduzcan la fragmentación de los predios agrícolas y promuevan el ordenamiento territorial en zonas urbanas, así como el desarrollo de ciudades más competitivas. Mientras que en el caso de la segunda, se busca entre otras acciones: el desarrollar políticas públicas con base en evidencia y cuya planeación utilice los mejores insumos de información, evaluación, y las mejores prácticas a nivel internacional; así como la optimización del gasto operativo y costos de atención, privilegiando el gasto de inversión de carácter estratégico y/o prioritario.

Por otra parte dentro de la meta México con Educación de Calidad, se desprende el objetivo de Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, el cual contempla la estrategia 3.3.3 Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.

México. Líneas de acción de la estrategia 3.3.3. Del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Meta: II México con Educación de Calidad Objetivo 3.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	
Estrategia	Líneas de acción
Estrategia 3.3.3. Proteger y preservar el patrimonio cultural nacional.	• Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país. • Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de Desarrollo urbano y medio ambiente. • Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país. • Reconocer, valorar, promover y difundir las culturas indígenas vivas en todas sus expresiones y como parte esencial de la identidad y la cultura nacionales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

Dentro de la meta México Próspero se contemplan tres objetivos que guardan relación directa con temas territoriales: objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo; objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica; y el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

México. Líneas de acción de las estrategias 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3 y 4.4.4 del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Meta: II México Próspero Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	
Estrategia	Líneas de acción
Estrategia 4.4.1. Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad	• Alinear y coordinar programas federales, e inducir a los estatales y municipales para facilitar un crecimiento verde incluyente con un enfoque transversal. Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales. • Promover el uso y consumo de productos amigables con el medio ambiente y de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono. • Establecer una política fiscal que fomente la rentabilidad y competitividad ambiental de nuestros productos y servicios. • Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales. • Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable. • Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales. • Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental. • Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	• Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria. • Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo. • Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos. • Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios. • Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento. • Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeoro lógicos por inundaciones y atender sus efectos. • Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.
Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política Nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.	• Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales. • Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático. • Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte. • Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero. • Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente. • Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente. • Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.

	• Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática. • Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos. • Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles. • Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.
Estrategia 4.4.4. Proteger el patrimonio natural.	• Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores. • Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable. • Promover el consumo de bienes y servicios ambientales, aprovechando los esquemas de certificación y generando la demanda para ellos, tanto a nivel gubernamental como de la población en general. • Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad. • Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural. • Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental. • Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales. • Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales. • Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas. • Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

México. Líneas de acción de la estrategia 4.9.1 del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018.

Meta: II México Próspero Objetivo 4.9 Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	
Estrategia	Líneas de acción
Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia	• Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad. • Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros. Sector carretero • Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes. • Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. • Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET). • Modernizar las carreteras interestatales. • Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos. • Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento. • Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal. • Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

	Sector ferroviario • Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas. • Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes. • Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria. Transporte urbano masivo • Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas. • Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil. Sector marítimo-portuario • Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno. • Mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario. • Generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía. • Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada. • Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas. • Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta. • Incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana.
--	---

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	• Fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías. Sector aeroportuario • Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país. • Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa. • Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios. • Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos. • Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales. • Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad. • Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.
--	--

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

México. Líneas de acción de la estrategia 4.10.4 del Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2038.

Meta: II México Próspero Objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	
Estrategia	Líneas de acción
Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.	• Promover la tecnificación del riego y optimizar el uso del agua. • Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola. • Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos. • Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana...

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2013, Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018.

Finalmente hay que señalar que el Sistema Nacional de Planeación Democrática sirve para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional. Entre los programas que serán elaborados y que deberán ser considerados en el Programa en revisiones y actualizaciones posteriores se encuentran los siguientes:

- Programa Sectorial de Desarrollo Social;
- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes;
- Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;
- Programa Nacional de Desarrollo Social;
- Programa Nacional de Infraestructura;

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

- Programa Nacional de Vivienda;
- Programa Nacional Forestal;
- Programa Nacional México sin Hambre;
- Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Programa Nacional Hídrico; y,
- Programa Especial de Cambio Climático.

Plan Estatal de Desarrollo 2035.

El Plan Estatal de Desarrollo encabeza los instrumentos del sistema de planeación en nuestra entidad. Establece los objetivos y estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo del Estado de Guanajuato al año 2035, y su aplicación es obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo (H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 2013).

El Plan 2035 señala que para su materialización se debe considerar un cambio hacia una sociedad incluyente, sana, educada, viviendo en un entorno humano y sustentable, lo que supone un gran reto para todos los actores participantes en el desarrollo del Estado de Guanajuato (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, pág. 16). El modelo de planeación de este instrumento, se estructura a partir de cuatro dimensiones estratégicas: Medio Ambiente; Económico; Administración Pública y Estado de Derecho; y Humano y Social.

Guanajuato. Dimensiones del Desarrollo del Plan 2035, 2013.



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, Plan 2035 Plan Estatal de Desarrollo (Resume ejecutivo).

Las disposiciones de este instrumento que se vinculan al desarrollo urbano, y al ordenamiento ecológico territorial en el ámbito metropolitano, se ubican dentro de la estrategia de Medio Ambiente y Territorio¹⁵, y particularmente dentro del componente cuatro, denominado como regiones. Éste componente tiene como objetivo estratégico impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y metropolitano inteligente, y para ello se han establecido una serie de objetivos particulares y líneas de acción que buscan responder a las necesidades y problemas previamente identificadas.

Cabe mencionar que dentro del portafolio de iniciativas de corto y mediano plazo -mismas que han sido producto del análisis realizado en la dimensión

Medio Ambiente y Territorio- y como parte de los proyectos que concretan el modelo territorial, han sido incluido dentro del componente de Regiones la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de las Zonas Metropolitanas y las Agencias Metropolitanas.

Guanajuato. Objetivos particulares y líneas de acción del componente cuatro Regiones del Plan 2035, 2013.

Dimensión: Medio Ambiente y Territorio Estrategia: Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente. Componente: 4 Regiones Objetivo estratégico 4: Impulsar el desarrollo sustentable, equitativo, innovador y competitivo que cuente con un sistema regional y metropolitano inteligente	
Objetivo particular	Líneas de acción
Objetivo particular 4.1. Potenciar el aprovechamiento de los recursos endógenos a través de un sistema de regiones y subregiones, que funcionen como unidades de gestión del desarrollo integral.	Organización • 1. Impulsar la conformación de subregiones que detonen el desarrollo de un territorio específico y atiendan problemáticas comunes de dos o más municipios. Mecanismos institucionales • 2. Intensificar la creación de agencias de desarrollo regional como mecanismos de coordinación entre el gobierno estatal, municipal y la sociedad que impulsen el desarrollo regional, subregional y metropolitano. • 3. Promover fideicomisos de inversión para el desarrollo regional. Planeación • 4. Asegurar que en los instrumentos regionales de planeación de largo plazo se contemple una visión subregional, atendiendo a las vocaciones económicas prioritarias y a las dimensiones del desarrollo del estado. • 5. Garantizar el adecuado ordenamiento ecológico territorial, regional y subregional. • 6. Potenciar el desarrollo de las subregiones a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos.

¹⁵ La estrategia del componente Regiones es: Contar con una red de ciudades humanas, comunidades dignas y regiones atractivas, respetuosas del medio ambiente.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Objetivo particular 4.2. Consolidar las zonas Metropolitanas como áreas socialmente justas, económicamente viables y ecológicamente sustentables.	Gestión • 1. Impulsar a las zonas metropolitanas de Guanajuato, que generen proyectos de asociación intermunicipal para la gestión y prestación de servicios comunes, así como para el financiamiento conjunto de obras regionales y metropolitanas. • 2. Consolidar las instancias técnicas de gestión de los procesos de planeación y del desarrollo de las zonas metropolitanas, que contendrán su comisión de conurbación, que asegure la vinculación con el área responsable de la planeación del desarrollo estatal. • 3. Asegurar la creación y operación de agencia metropolitanas como coordinador de los mecanismos de las comisiones de conurbación. • 4. Promover observatorios ciudadanos de las acciones metropolitanas. Planeación • 5. Implementar un Sistema Metropolitano de Planeación, que articule el ordenamiento ecológico territorial con la planeación estratégica del desarrollo metropolitano, asegurando que sea esta la base de la gestión del desarrollo. • 6. Tener los instrumentos de planeación del desarrollo metropolitano de largo plazo —25 años— actualizados para cada subregión correspondiente, que vayan acordes a la planeación estatal y que deriven en una cartera de proyectos estratégicos. • 7. Contar con los instrumentos de ordenamiento ecológico-territorial de las subregiones correspondientes. • 8. Promover la creación de Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), basada en micro cuencas, así como en su vocación actual y potencial compatible, en el nivel regional y subregional. • 9. Potenciar el desarrollo de las zonas metropolitanas a partir de la conversión de sus vocaciones y potenciales productivos, a través de clúster metropolitanos de excelencia.
--	--

Objetivo particular 4.3. Garantizar el financiamiento para el desarrollo regional y metropolitano.	Descentralización • 1. Promover la orientación de los procesos de descentralización política y fiscal. Esquemas financieros • 2. Gestionar de forma anual, la inscripción de las carteras de proyectos metropolitanas en el fondo federal de desarrollo metropolitano, además de otros federales o internacionales, así como programas de inversión. • 3. Impulsar el Fondo Estatal Destinado al Desarrollo Regional y Metropolitano. • 4. Potenciar el uso de remesas como fuente de financiamiento de la inversión en especial en las regiones de menor desarrollo económico. • 5. Certificar la transparencia y eficiencia de la administración de los esquemas financieros de los proyectos regionales y metropolitanos. Cartera de proyectos • 6. Asegurar que la propuesta de presupuesto de inversión estatal, regional, subregional y municipal deriven de lo establecido en los instrumentos de planeación. • 7. Garantizar el financiamiento de la cartera de proyectos derivado de planes estatales de alcance regional para zonas rezagadas a través de mecanismos de apoyo compensatorio. Normativa • 8. Implementar una política y marco regulatorio en materia de recuperación de los beneficios por obras públicas, a fin de fortalecer las finanzas estatales y locales, además de crear adicionalmente ingenierías financieras innovadoras para la realización de acciones de desarrollo. • 9. Fortalecer el marco regulatorio que permita la participación privada en el financiamiento de proyectos de desarrollo regional y metropolitano
--	---

Objetivo particular 4.4. Fortalecer la capacidad de gestión de las instituciones públicas.	Organización 1. Promover un modelo de Asociación Intermunicipal que permita a los municipios trabajar en forma conjunta en la solución de problemas de infraestructura, equipamiento y servicios. Coordinación 2. Fortalecer el seguimiento a los acuerdos y propuestas de la Comisión del Congreso del Estado encargada del tema regional y metropolitano, para consolidar sus funciones en el ámbito de la gestión. Información y conocimiento 3. Difundir actividades de investigación y generación de conocimiento en desarrollo regional. 4. Contar con sistemas de información actualizada cartográfica y estadística disponibles con desagregación regional y subregional. Normativa 5. Robustecer el marco legal para impulsar un modelo de Asociación Intermunicipal. 6. Fortalecer las propuestas y reformas jurídicas en materia de desarrollo regional y metropolitano, a fin de contar con un marco de gestión actualizado y de vanguardia. Coordinación 7. Promover la creación de estructuras de gestión basadas en la autonomía municipal que fortalezcan las asociaciones intermunicipales. 8. Impulsar acuerdos regionales de inserción entre los distintos actores locales y regionales. 9. Gestionar efectivamente todo tipo de fragmentación tanto de tipo funcional como de carácter geográfico entre los municipios. Desarrollo de capacidades 10. Intensificar la formación y profesionalización del personal de la administración pública estatal y municipal especialmente en las áreas de planeación, ordenamiento ecológico y territorial y desarrollo regional. 11. Fortalecer las capacidades tecnológicas, humanas y competitivas de los funcionarios públicos, - así como de las instituciones relacionadas a la planeación, ordenamiento ecológico y territorial y desarrollo regional. 12. Reforzar las áreas de planeación de las áreas regionales y metropolitanas para identificar, formular y preparar proyectos de inversión.
--	---

Objetivo particular 4.5. Garantizar la infraestructura de calidad necesaria en las regiones del Estado.	Administración de proyectos • 1. Incorporar las mejores prácticas en los procesos de preparación, administración y gestión de los proyectos de infraestructura. • 2. Impulsar un mayor uso de las metodologías de evaluación, para asegurar la factibilidad técnica, económica y ambiental de los proyectos. • 3. Asegurar el seguimiento eficaz al desarrollo de proyectos en todas sus etapas. Normativa • 4. Adecuar la normativa para simplificar los trámites de obtención de autorizaciones en materia ambiental, con respeto siempre a los derechos y el patrimonio de las comunidades locales y la ecología. • 5. Brindar mayor certidumbre jurídica para promover una mayor participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura. • 6. Modernizar el marco normativo que permita el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas. Cobertura • 7. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto en el ámbito regional como municipal. • 8. Consolidar el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad en todas las regiones del estado • 9. Innovar y mejorar la conectividad de la red carretera. • 10. Impulsar proyectos de trenes suburbanos o interurbanos, que aprovechen la infraestructura existente. • 11. Revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros. • 12. Desarrollar nuevos proyectos aeroportuarios vinculados con el desarrollo regional, turístico y comercial.
---	---

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

	Calidad del servicio • 13. Incrementar la eficiencia de la infraestructura y servicios disponibles. • 14. Mejorar la prestación de los derechos de paso y los servicios de interconexión para explotar la red ferroviaria. • 15. Fortalecer la competitividad y reorganización del mercado de transporte aéreo. • 16. Consolidar y modernizar el sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomente la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales. Cobertura • 17. Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto en el ámbito regional como municipal. • 18. Consolidar el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad en todas las regiones del estado. • 19. Innovar y mejorar la conectividad de la red carretera. • 20. Impulsar proyectos de trenes suburbanos o interurbanos, que aprovechen la infraestructura existente. • 21. Revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros. • 22. Desarrollar nuevos proyectos aeroportuarios vinculados con el desarrollo regional, turístico y comercial. Calidad del servicio • 23. Incrementar la eficiencia de la infraestructura y servicios disponibles. • 24. Mejorar la prestación de los derechos de paso y los servicios de interconexión para explotar la red ferroviaria. • 25. Fortalecer la competitividad y reorganización del mercado de transporte aéreo. • 26. Consolidar y modernizar el sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los costos logísticos y fomente la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.
--	---

	Gestión. • 27. Facilitar los procedimientos para la adquisición de derechos de vía. • 28. Simplificar los procedimientos de contratación para la realización de las obras de infraestructura, incluyendo, en su caso, la homologación de los requisitos de participación y las bases de licitación. • 29. Promover una mejor coordinación entre los órdenes de gobierno para el desarrollo de proyectos de infraestructura, especialmente aquellos de impacto regional. • 30. Desarrollar mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios de telecomunicaciones. • 31. Asignar recursos de manera más eficiente en materia de conservación de carreteras, para que estas operen en mejores condiciones y conforme a estándares internacionales. Desarrollo institucional • 32. Robustecer la capacidad institucional para identificar, formular y preparar proyectos de inversión. • 33. Consolidar la capacidad instalada y recurso humano especializado en la planeación, construcción, conservación y operación de los proyectos de infraestructura. Financiamiento • 34. Perfeccionar los esquemas de financiamiento público-privado para potenciar la inversión en proyectos regionales de infraestructura • 25. Proponer esquemas de financiamiento y autosustentabilidad para el uso de las tecnologías de la información.
--	---

Fuente: Información extraída de: Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, Plan 2035.

Programa de Gobierno 2012 2018.

Derivado del Plan 2035 y como uno de los instrumentos del sistema de planeación del Estado de Guanajuato, la elaboración del Programa de Gobierno 2012-2018 plantea una estrategia de desarrollo para la entidad. Contiene los objetivos, estrategias y metas que sirven de base a las actividades del Poder Ejecutivo y su aplicación es obligatoria para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo (H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, 2013, pág. 10).

El Programa de Gobierno señala cuatro ejes (Calidad de Vida; Economía para las Personas; Guanajuato Educado; y Guanajuato Seguro) y seis estrategias transversales (Impulso a tu Calidad de Vida; Impulso a la Educación para la Vida; Impulso al Empleo y la Prosperidad; Impulso al Estado de Derecho; Impulso a los Territorios de Innovación; e Impulso al Buen Gobierno) (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, págs. 51-54). Éste esquema de coordinación busca que los servidores públicos tomen mayor conciencia de su responsabilidad en la contribución al logro de aquellos proyectos prioritarios

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Guanajuato. Modelo de Gestión del Programa de Gobierno 2012 2018.



Fuente: Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, Programa de Gobierno.

El Programa Municipal se alinea a la estrategia denominada Impulso a los Territorios de Innovación, donde el objetivo es desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente. Dentro de dicha estrategia general, responde al proyecto denominado equilibrio regional, y en particular al proyecto específico denominado Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

**Estrategia y proyecto específico del Programa de Gobierno al que corresponde el
Programa Metropolitano, 2013.**

Estrategia: V Impulso a los Territorios de Innovación. Objetivo: Desarrollar una red de ciudades, comunidades rurales y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente.	
Proyecto específico	Proyectos
PE-V.4. Equilibrio Regional. Objetivo: Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones y zonas metropolitanas con enfoque de innovación.	V.4.8. Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial. Componente de inversión: Estudio. Indicador de resultado: Incremento en los instrumentos de gestión del desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en todas las regiones y municipios. Responsable: IPLANEG. Corresponsable: IEE.

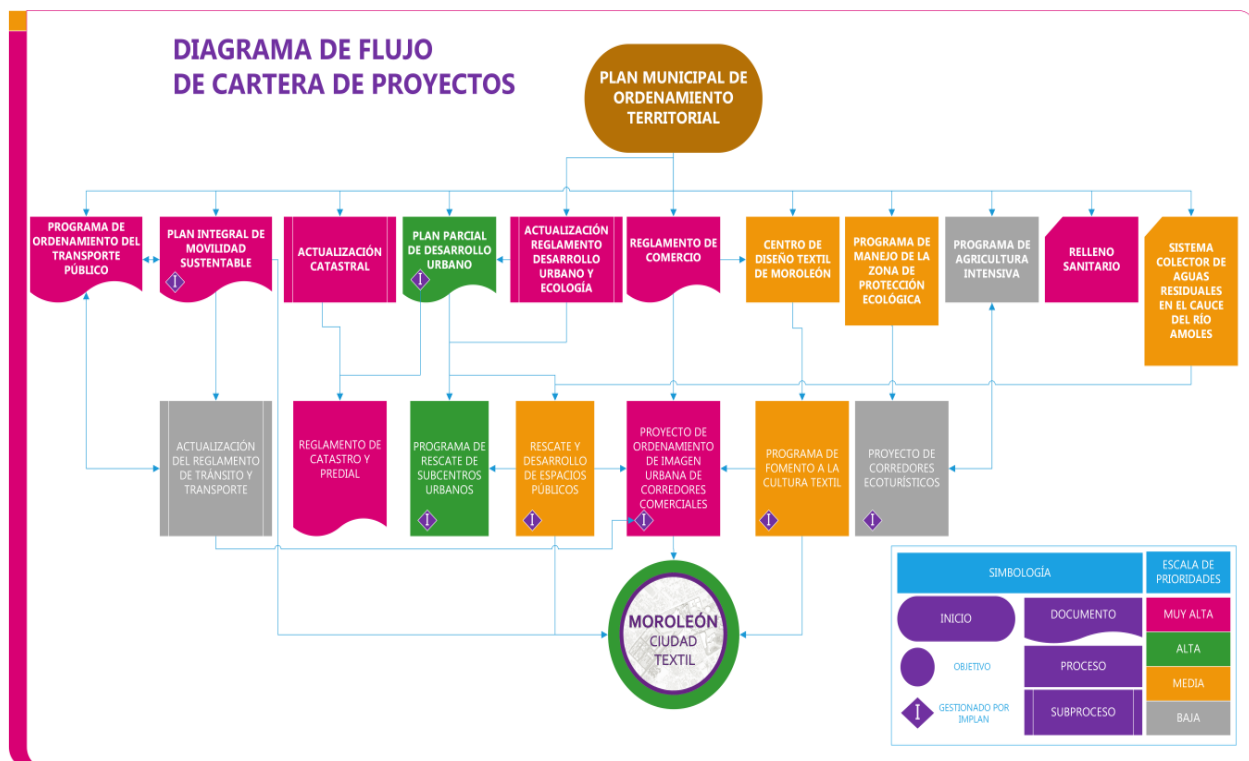
Fuente: Elaboración propia con base en: Gobierno del Estado de Guanajuato, 2013, Programa de Gobierno.

X. CONTROL Y EVALUACIÓN

X.1 Aplicación del PMDUyOET

Proceso de gestión

Para la implementación del PMDUYOET se ha realizado una ruta crítica que organiza la cartera de proyectos por la escala de prioridades y relación jerárquica, de forma que los proyectos que se encuentran en relación directa con el PMDUYOET son los que pueden realizarse de manera inmediata mientras que el resto de los proyectos está condicionado a la realización previa de algún proyecto base.



X.2 Cumplimiento de los objetivos del PMDUyOET

X.2.1 DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

X.2.1.1 Difusión

Con el objetivo de facilitar la instrumentación y seguimiento del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial es necesario realizar una adecuada difusión del presente

programa tanto a todas las dependencias de gobierno como a la ciudadanía en general. En este sentido el Instituto Municipal de Planeación será el responsable de la difusión la cual se realizará en cuatro fases:

1. Publicación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato
2. Presentación del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial
3. Difusión en medios digitales en línea y medios impresos.
4. Difusión en universidades públicas y privadas.

Estructura básica de las presentaciones y visitas a realizar:

1. De donde surge el PMDUYOET y la relevancia de su desarrollo e implementación
2. Visión y Objetivos del PMDUYOET
3. Ventajas y beneficios de su aplicación
4. Importancia de la participación ciudadana en la evaluación de la implementación del PMDUYOET
5. Mecanismos de participación ciudadana
6. Opciones para consulta del PMDUYOET

X.2.1.2 Evaluación

Es importante realizar una evaluación periódica y sistemática que permita determinar los avances logrados en la implementación del PMDUYOET y realizar actualizaciones posteriores basadas en experiencias y resultados documentados. Realizar dicha evaluación permitirá llevar un control de los recursos asignados verificando que estos se usen de manera apropiada y contribuyan a la implementación del PMDUYOET, además le brindará legitimidad al Plan y brindará las herramientas necesarias para realizar un proceso de mejora continua.

La evaluación deberá enfocarse al menos en los siguientes aspectos:

1. Implementación de la cartera de proyectos
2. Impacto económico, social y ambiental por proyecto ejecutado
3. Reevaluación de la escala de prioridades de la cartera de proyectos

4. Fenómenos físicos, sociales, económicos o políticos sucedidos en el lapso de evaluación con impacto en los objetivos estratégicos y cartera de proyectos del PMDUYOET.

El proceso de evaluación será dividido en dos etapas:

1. Programación e instrumentación

En esta etapa se deberá diseñar un programa de trabajo en el que se determinaran las actividades, actores responsables y calendario del proceso de evaluación del PMDUYOET. Además se definirán los indicadores que serán considerados en el proceso de evaluación. Puesto que los procesos de evaluación serán realizados por distintos actores es necesario realizar una matriz de concentración de actividades que permitan identificar el grado de avance por cada actor involucrado en el proceso de evaluación.

Tabla 65. Matriz base para control de proceso de evaluación periódica del PMDUYOET							
ID Actividad	Actividad	Responsable	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo ...
1	...	...					
2	...	...					
3	...	...					
...	...	...					

Las actividades serán todas aquellas que se consideren necesarias para realizar la evaluación de avance del PMDUYOET, dichas actividades serán programadas en el tiempo por periodos límite y responsables establecidos lo que permitirá dar certeza al cumplimiento del proceso de evaluación.

Esta fase deberá implementarse al inicio de cada año en el mes de Enero, ajustando los periodos de avance al tiempo que se estime necesario para realizar la evaluación.

Para cada proyecto de la cartera de proyectos deberá abrirse un expediente a cargo del IMPLAN al inicio de su implementación, en este documento se incluirá una bitácora de actividades, una agenda de actores involucrados y responsabilidades, un calendario y una ruta crítica para la ejecución del proyecto.

2. Análisis

La etapa de análisis consiste en la implementación del programa de trabajo definido en la primera etapa para determinar el grado de avance en la implementación del PMDUYOET así como el diseño de correcciones en caso de requerirse. Para esta fase se proponen cuatro evaluaciones que tienen por objetivo definir los alcances y beneficios logrados así como la vigencia del PMDUYOET a través del tiempo. De considerarse necesarios pueden incluirse otros análisis complementarios siguiendo la misma metodología incluyéndolos dentro de la fase de programación e instrumentación.

X.2.1.3 Grado de Implementación de la cartera de proyectos

Este análisis tiene por objetivo llevar una relación del avance de los proyectos del PMDUYOET a través del tiempo, lo que permitirá dar mayor o menor énfasis en los procesos necesarios para implementar cada proyecto de acuerdo a la escala de prioridades definida. El número de periodos que cada proyecto requerirá para su implementación deberá diseñarse en la etapa de Programación e Implementación en acuerdo conjunto con todos los actores involucrados, este proceso podrá adaptarse de requerirse durante el proceso de implementación registrando dichos cambios en la bitácora de actividades de cada proyecto.

Tabla 66. Matriz base para control de implementación de proyectos PMDUyOET								
Clave Proyecto	Proyecto	Prioridad	Implementado	Responsable Implementación	Porcentaje de avance			Observaciones
					Periodo 1	Periodo 2	Periodo ...	
1	...	Muy alta	Si/No	...				...
		Alta						
		Media						
		Baja						
2	...	Muy alta	Si/No	...				...
		Alta						
		Media						
		Baja						
...	...	Muy alta	Si/No	...				...
		Alta						
		Media						

		Baja					
--	--	------	--	--	--	--	--

X.2.1.4 Impacto económico, social y/o ambiental por proyecto ejecutado

Esta actividad tiene por objetivo identificar y cuantificar los beneficios económicos, sociales y/o ambientales generados por los proyectos implementados. Para realizar este análisis es necesario definir los indicadores adecuados para medir el impacto de acuerdo a cada proyecto en la etapa de Programación e Instrumentación. Para los proyectos que tienen una duración mayor a un año deberán utilizarse los mismos indicadores cada vez que se realice este análisis de forma que los resultados sean comparables a través del tiempo.

Tabla 67. Matriz base para evaluación de impacto de proyectos									
Clave Proyecto	Proyecto	Implementado	Responsable implementación	Fecha inicio implementación	Porcentaje de avance				Observaciones
					Indicadores	Periodo 1	Periodo 2	Periodo ...	
1	...	Si/No	...	dd/mm/aa	Indicador 1				...
					Indicador 2				
					Indicador 3				
					Indicador 4				
2	...	Si/No	...	dd/mm/aa	Indicador 1				...
					Indicador 2				
					Indicador 3				
					Indicador 4				
...	...	Si/No	...	dd/mm/aa	Indicador 1				...
					Indicador 2				
					Indicador 3				
					Indicador 4				

X.2.1.5 **Reevaluación de la escala de prioridades de la cartera de proyectos**

De acuerdo al grado de implementación de la cartera de proyectos y al estudio de impacto se deberá determinar si la escala de prioridades de la cartera de proyectos se mantiene o si es necesario realizar cambios.

Tabla 68. Matriz base para reevaluación de escala de prioridades						
Clave Proyecto	Proyecto	Prioridad planeada	Cambio de prioridad			Observaciones
			Periodo 1	Periodo 2	Periodo ...	
1	...	 Muy alta				...
		 Alta				
		 Media				
		 Baja				
2	...	 Muy alta				...
		 Alta				
		 Media				
		 Baja				
...	...	 Muy alta				...
		 Alta				
		 Media				
		 Baja				

X.2.1.6 Fenómenos de impacto

Si un fenómeno físico, social, económico o político que pueda impactar de forma directa en los objetivos, metas y cartera de proyectos del PMDUYOET se presenta durante el periodo de estudio, deberá dejarse por escrito e integrarse al expediente de evaluación para ser considerado dentro de una actualización.

Tabla 69. Matriz base para registro de fenómenos de impacto							
Clave Registro	Fenómeno	Grupo	Fecha de registro	Ámbito de impacto	Descripción de impacto	Actualización propuesta	Observaciones
1	...	Físico		Objetivos			
		Social		Metas			
		Económico		Cartera			
		Político		Otro			
2	...	Muy alta		Objetivos			
		Alta		Metas			
		Media		Cartera			
		Baja		Otro			
...	...	Muy alta		Objetivos			
		Alta		Metas			
		Media		Cartera			
		Baja		Otro			

XI. ANEXOS

XI.1 Listado de tablas

Tabla 1	Indicadores de Pobreza y marginación social del Municipio de Moroleón, Guanajuato y por localidades según Censo 2010
Tabla 2	Grado de marginación por localidad en el municipio de Moroleón
Tabla 3	Indicadores de rezago social y pobreza por porcentajes en el municipio de Moroleón
Tabla 4	Indicadores de rezago de viviendas, en el estado de Guanajuato
Tabla 5	Áreas naturales protegidas del estado de Guanajuato
Tabla 6	Clasificación de UGAS para el Municipio de Moroleón
Tabla 7	Clasificación de UGAS para el Municipio de Moroleón
Tabla 8	Superficie con erosión moderada en la Subcuenca Laguna de Yuriría
Tabla 9	Cobertura de servicios, en el municipio de Moroleón.
Tabla 10	Uso de suelo
Tabla 11	Unidades de paisaje
Tabla 12	Sector primario. Valores anuales
Tabla 13	Sector primario. Valor de producción
Tabla 14	Sector 31-33 Industrias
Tabla 15	Producción bruta total
Tabla 16	Actividad terciaria
Tabla 17	Corridos que ofrece la terminal de autobuses de Moroleón
Tabla 18	Unidades económicas en el estado
Tabla 19	Administración pública
Tabla 20	Unidades económicas
Tabla 21	Sector secundario
Tabla 22	Sector terciario
Tabla 23	Establecimientos de Hospedaje
Tabla 24	Matriz FODA Ecología
Tabla 25	Matriz FODA Procesos urbanos
Tabla 26	Matriz FODA Sociedad
Tabla 27	Matriz FODA Economía
Tabla 28	Matriz FODA Movilidad
Tabla 29	Consulta ciudadana: Municipio y turismo
Tabla 30	Consulta ciudadana: Economía
Tabla 31	Consulta ciudadana: Sociedad
Tabla 32	UTP
Tabla 33	Conflictos y retos
Tabla 34	Subsistema físico-biótico
Tabla 35	Pronóstico de cobertura de los principales bienes y servicios ambientales
Tabla 36	Escenarios
Tabla 37	Usos primarios
Tabla 38	Usos secundarios
Tabla 39	H1

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

TERRITORIAL DE MOROLEÓN, GTO. 2013

Tabla 40	MH2
Tabla 41	MH3
Tabla 42	MH4
Tabla 43	Objetivos estratégicos
Tabla 44	Cartera de proyectos
Tabla 45	Relleno Sanitario
Tabla 46	Agricultura intensiva
Tabla 47	Programa de Manejo de la Zona de Protección Ecológica Especial
Tabla 48	Proyecto de corredores eco turísticos: Moroleón-Amoles, Moroleón-Cepio y Moroleón-Quiahuyo.
Tabla 49	Sistema Colector de Aguas residuales en el cauce del Rio Amoles
Tabla 50	Ciudad textil
Tabla 51	Centro de diseño textil
Tabla 52	Ordenamiento de la imagen urbana de corredores comerciales
Tabla 53	Reglamento de comercio del municipio de Moroleón
Tabla 54	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio
Tabla 55	Programa de rescate de subcentros urbanos
Tabla 56	Programa al fomento de la cultura textil
Tabla 57	Rescate y desarrollo de Espacios Públicos en el Municipio
Tabla 58	Actualización Catastral
Tabla 59	Reglamento de Catastro y Predial
Tabla 60	Actualización del reglamento de Desarrollo urbano y ecología
Tabla 61	Plan Integral de Movilidad Sustentable del Municipio de Moroleón
Tabla 62	Actualización del Reglamento de Tránsito y Transporte
Tabla 63	Programa de ordenamiento del transporte público
Tabla 64	Matriz de corresponsabilidad
Tabla 65	Matriz base para control de proceso de evaluación periódica del PMDUyOET
Tabla 66	Matriz base para control de implementación de proyectos PMDUyOET
Tabla 67	Matriz base para evaluación de impacto de proyectos
Tabla 68	Matriz base para registro de fenómenos de impacto

XI.2 Listado de mapas

II.A.1.01	Población total, urbana y rural
II.A.1.02	Densidad poblacional
II.A.1.03	Indicadores demográficos. Migración
II.A.1.04	Flujos migratorios
II.A.2.01	Hacinamiento
II.B.1.01	Topografía y relieve
II.B.1.02	Geología
II.B.1.02b	Edafología
II.B.1.03	Hidrología
II.B.1.04	Clima
II.B.1.05	Uso de suelo
II.B.1.05b	Vegetación
II.B.1.06	Áreas naturales protegidas
II.B.1.07	Contaminación ambiental
II.B.1.08	Erosión
II.B.1.09	Riegos: Orografía
II.B.1.10	Riegos: deslizamiento de laderas y flujos de lodo
II.B.1.11	Riegos: Hidrológicos
II.B.2.01	Infraestructura: Redes y servicios públicos
II.B.2.03	Infraestructura para la movilidad
II.B.2.03b	Transporte
II.B.2.04	Equipamiento: Educación y cultura
II.B.2.05	Equipamiento: Recreación y deporte
II.B.2.06	Equipamiento: Comercio
II.B.2.07	Equipamiento: Salud y asistencia social
II.B.2.08	Equipamiento: Gobierno y admón. pública
II.B.3.01	Distribución territorial de los asentamientos humanos
II.B.3.02	Dinámica Municipio
II.B.3.03	Sistema de ciudades y centros de población
II.B.3.04	Viviendas habitadas y deshabitadas
II.B.3.05	Ocupantes por vivienda
II.B.3.06	Asentamientos irregulares
II.B.4.01	Unidades de paisaje
II.B.4.02	UGAS
II.B.5.01	Materiales por vivienda
II.B.5.02	Localidades según su rezago social
II.B.5.03	Marginación
II.B.6.01	Sector primario
II.B.6.02	Sector secundario
II.B.6.03	Sector terciario
IV.A.2.01	UTP
IV.A.2.02	Zonificación primaria
IV.A.2.03	Zonificación secundaria

XII. BIBLIOGRAFÍA

Bistrain Reyes, Guillermo. (Coord.) Instrumentos para el Desarrollo Urbano. UNAM. PUEC. 2000. México.

Borja, J. y Castells, M. Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información, Santillana, S.A. Taurus, España, 1997.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. "Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente". Diario Oficial de la Federación del 23 de febrero de 2005. México.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. "Ley General de Asentamientos Humanos". Diario Oficial de la Federación del 05 de agosto de 1994. México.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. "Ley Orgánica De La Administración Pública Federal". Diario Oficial de la Federación del 08 de diciembre de 2005. México.

Delgadillo, J. y Torres, F. "Introducción. Dimensiones multicausales del ordenamiento territorial", en Política Territorial en México. Hacia un modelo de desarrollo basado en el territorio, Javier Delgadillo (coord.), Sedesol, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, Plaza y Valdés, México, 2008.

Gómez Orea, Domingo. Ordenación territorial. Ediciones MundiPrensa. Editorial Agrícola Española, S. A. Madrid. España, 2002.

Hildebrand, Andreas, Política de ordenación del territorio en Europa, Universidad de Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Colección Kora. Sevilla, España. 1996.

Massiris, Ángel. "Bases Teóricometodológicas para estudios de Ordenamiento Territorial", en IDCAP, Misión Local, Instituto de Desarrollo del Distrito Capital y la

Participación Ciudadana y Comunitaria IDCAP, año 2, No. 2, enero/marzo, Universidad Distrital, Santa Fe de Bogotá, 1993.

Méndez, R. Geografía Económica. La lógica del capitalismo global, Ed. Ariel, España, 1997.

Sedesol e I.G. de la UNAM. Guías metodológicas para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial (segunda generación). Sedesol. Instituto de Geografía UNAM. México.